IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial - impo.com.uy

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIX - Nº 31.734 - Montevideo, martes 19 de agosto de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 81
Convocatorias .....Pág. 106
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 107
Disoluciones de Sociedades Comerciales.....Pág. 109
Divorcios .....Pág. 109
Emplazamientos.....Pág. 109
Expropiaciones.....Pág. 116
Incapacidades.....Pág. 117
Licitaciones .....Pág. 122
Edictos Matrimoniales.....Pág. 123
Prescripciones.....Pág. 125
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 130
Procesos Concursales.....Pág. 130
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 131
Remates.....Pág. 135
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 138
Venta de Comercios .....Pág. 138
Niñez y Adolescencia.....Pág. 139
Varios .....Pág. 144
Sociedades Anónimas y Balances .....Pág. 151
Tarifas.....Pág. 153

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 - Resolución 285/025.- Declárase suspendida en el ejercicio del cargo presupuestado que ocupa en la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la funcionaria María Fernanda Cardona. (3.585).....Pág. 4

2 - Resolución 286/025.- Designase como representante de la Presidencia de la República en el Consejo Directivo de la Secretaría de Derechos Humanos, a la Sra. Alejandra Collette Spinetti Núñez. (3.586).....Pág. 4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

3 - Disposición Marítima 176/025.- Estableécese el procedimiento de administración radioeléctrica de las Zonas "DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)" ZONAS DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGAS "ALFA" y "DELTA", ZONAS DE ESPERA Y FONDEO "ESTE (ZEFE)" y "OESTE (ZEFO) ". (2.911*R).....Pág. 5

4 - Disposición Marítima 177/025.- Créase la Comisión de Protección Portuaria del Puerto de Montevideo, como La Autoridad Designada a que refiere el Código PBIP de la OMI. (2.912*R).....Pág. 6

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

5 - Resolución 19/2025.- Incorpórase un nuevo tipo de envío al Procedimiento de Despacho en Arribo de Encomiendas Postales Internacionales de Entrega Expresa establecido por la Resolución General 93/2015. (3.631*R).....Pág. 7

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2903 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i)**. Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área**: **Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

6 - Resolución 20/025.- Dispónese un nuevo procedimiento para la declaración del certificado electrónico emitido por ANCAP, para la importación definitiva de mercaderías exoneradas de tributos, que tengan como destino la "Boya Petrolera de José Ignacio". (3.632*R) ..... Pág. 8

7 - Resolución 21/025.- Dispónese un procedimiento para la Admisión Temporaria de bienes destinados a manifestaciones deportivas, culturales, científicas con cobertura de prensa de interés turístico, al amparo del Decreto 79/002. (3.633*R) ..... Pág. 9

8 - Resolución 22/025.- Dispónese un procedimiento de control de envíos postales retenidos en despacho al amparo del tratamiento previsto en el art. 230 de la Ley 19.355. (3.634*R) ..... Pág. 11

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9 - Decreto 165/025.- Fíjanse a partir del 1° de julio de 2025 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas. (3.583*R) ..... Pág. 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

10 - Resolución S/n.- Repútase abandonada a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la embarcación "ARAI", matrícula 439 del Puerto de Punta del Este, actividad tráfico, propiedad del Sr. Jorge Aspirot, la cual se encuentra semihundida dentro de la jurisdicción del Puerto del Buceo. (3.615*R) ..... Pág. 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

11 - Resolución 1.861/024.- Autorízase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la erogación por el monto en pesos uruguayos a valores históricos con impuestos incluidos, que se determina, a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales la ampliación del Llamado N° 4/2017, convocado por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, para el Suministro de Medicamentos Grupo I. (3.591) ..... Pág. 15

12 - Resolución 2.253/024.- Dispónese el cese en la función de Asistente de la Dirección de la Región Norte del Sr. Leonardo Hofemblatt Balbuena, Administrativo V Adm, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, y pase a desempeñar funciones como Secretario de la Dirección de Informática. (3.592) ..... Pág. 25

13 - Resolución 7.612/024.- Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, al Hospital del Cerro, a la funcionaria Sra. Fernanda Revelese Etorena, presupuestada en la RAP Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. (3.593) ..... Pág. 25

14 - Resolución 7.616/024.- Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Paysandú, el cargo Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto ocupado por el Dr. Gonzalo Andrés Perrone Arballo. (3.594) ..... Pág. 25

15 - Resolución 7.691/024.- Revócase la Resolución 4694/2024 de fecha 26 de agosto de 2024 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se dispuso el Pase a Cumplir Funciones en forma transitoria al Centro Departamental de Tacuarembó, de la funcionaria Sra. Cintia Luciana De Souza Leal Lira, presupuestada en el Hospital de Carmelo con un cargo de Especialista VII Especialización. (3.595) ..... Pág. 26

16 - Resolución 1.879/025.- Acéptase la donación anónima consistente en un microscopio oftalmológico y un equipo de facoemulsificación (FACO) con destino al Centro Departamental de San José. (3.596) ..... Pág. 26

17 - Resolución 1.883/025.- Acéptase la donación ofrecida por la Comisión de Apoyo Local al Centro Departamental de San José, consistente en un equipo para realización de radiografías odontológicas Marca Gnatus. (3.597) ..... Pág. 27

18 - Resolución 2.262/025.- Dispónese el cese en la función de Adjunto al Vocal del Directorio de ASSE del Sr. Sebastián Adrián Richieri Pizzolanti. (3.598) ..... Pág. 27

19 - Resolución 2.944/025.- Designase como Directora de la RAP de Maldonado a la Dra. María Alejandra Paulo Laurino. (3.599) ..... Pág. 27

20 - Resolución 2.960/025.- Desígnase como Directora de la RAP de Rocha, a la Dra. Mariana Campo Barbe. (3.600) ..... Pág. 28

21 - Resolución 2.966/025.- Designase como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo a la Sra. María Graciela Lamancha Cheroni contratada por Comisión de Apoyo. (3.601) ..... Pág. 28

22 - Resolución 2.976/025.- Designase como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja a la Sra. Luciana Garófalo Del Pino, Especialista VII Servicios Asistenciales. (3.602) ..... Pág. 28

23 - Resolución 2.980/025.- Designase como Director Administrativo del Centro Departamental de Lavalleja al Sr. Richard Edwar Pérez González, Jefe Sección Adm. (3.603) ..... Pág. 29

24 - Resolución 2.990/025.- Dispónese el cese como Subdirectora del Centro Departamental de Rocha de la Dra. Florencia Pereyra Pereira. (3.604) ..... Pág. 29

25 - Resolución 3.009/025.- Dispónese el cese como Jefe del Servicio de C.T.I. del Centro Departamental de Maldonado, de la Dra. Patricia Inés Pereira Baliño, Técnico III Médico; y designasela como Subdirectora del citado Centro. (3.605) ..... Pág. 30

26 - Resolución 3.071/025.- Dispónese el cese como Asistente de la Dirección del SAME 105 de la Sra. María José Martino Montezano; y desígnasela como Directora Administrativa del Hospital Pasteur. (3.606) ..... Pág. 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

27 - Notificación 322/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.624) ..... Pág. 31

INTENDENCIA DE COLONIA

28 - Resolución 589/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 012/2025, por el que se autoriza la desafectación del uso público del camino vecinal, ubicado en el padrón 18.474 de la Localidad Catastral de Colonia. (3.574*R) ..... Pág. 38

29 - Resolución 592/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 008/025, que designa con el nombre Espacio José de Sousa Saramago al espacio público, ubicado en la Localidad Catastral Colonia. (3.575*R) ..... Pág. 38

30 - Resolución 796/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 038/2025, que desígnase con el nombre Dr. Luis Queirós a la calle que se determina de la Localidad Catastral Colonia Valdense. (3.576*R) ..... Pág. 39

31 - Resolución 797/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 033/2025 que designa con el nombre José María Di Paulo a la calle de uso público que se determina, ubicada en la Localidad Catastral Rosario. (3.577*R) ..... Pág. 39

32 - Resolución 802/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 024/2025 que designa con el nombre Rambla Héctor Santos el tramo de la calle pública actualmente designada Instrucciones del año XIII, ubicada en la Localidad Catastral Rosario. (3.578*R) ..... Pág. 40

33 - Resolución 804/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 028/2025 que designa con el nombre de Dr. Eduardo Emilio Bonora a la calle de uso público cuya extensión se determina, ubicada en la Localidad Catastral Carmelo. (3.579*R) ..... Pág. 40

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

34 - Notificación 81/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.616) ..... Pág. 41

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

35 - Notificación 27/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.635) ..... Pág. 42

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

36 - Notificación 402/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.625)..... Pág. 43

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

37 - Resolución 1.875/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.626). ..... Pág. 54

38 - Resolución 1.876/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.627)..... Pág. 67

39 - Resolución 1.877/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.628)..... Pág. 71

40 - Resolución 1.878/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.629). ..... Pág. 75

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

41 - Notificación S/n.- Concédese vista a la empresa Torremac S.A.S. , de las actuaciones del expediente 2024-6229-98-001446, por infringir lo dispuesto por el art. R 69 del Vol II del Digesto Departamental. (3.636)..... Pág. 76

INTENDENCIA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

42 - Notificación 188/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.617)..... Pág. 76

43 - Notificación 189/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.618)..... Pág. 77

44 - Notificación 190/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.619)..... Pág. 77

45 - Notificación 191/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.620)..... Pág. 78

46 - Notificación 192/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.621) ..... Pág. 79

47 - Notificación 193/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.622)..... Pág. 79

48 - Notificación 194/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.623) ..... Pág. 80

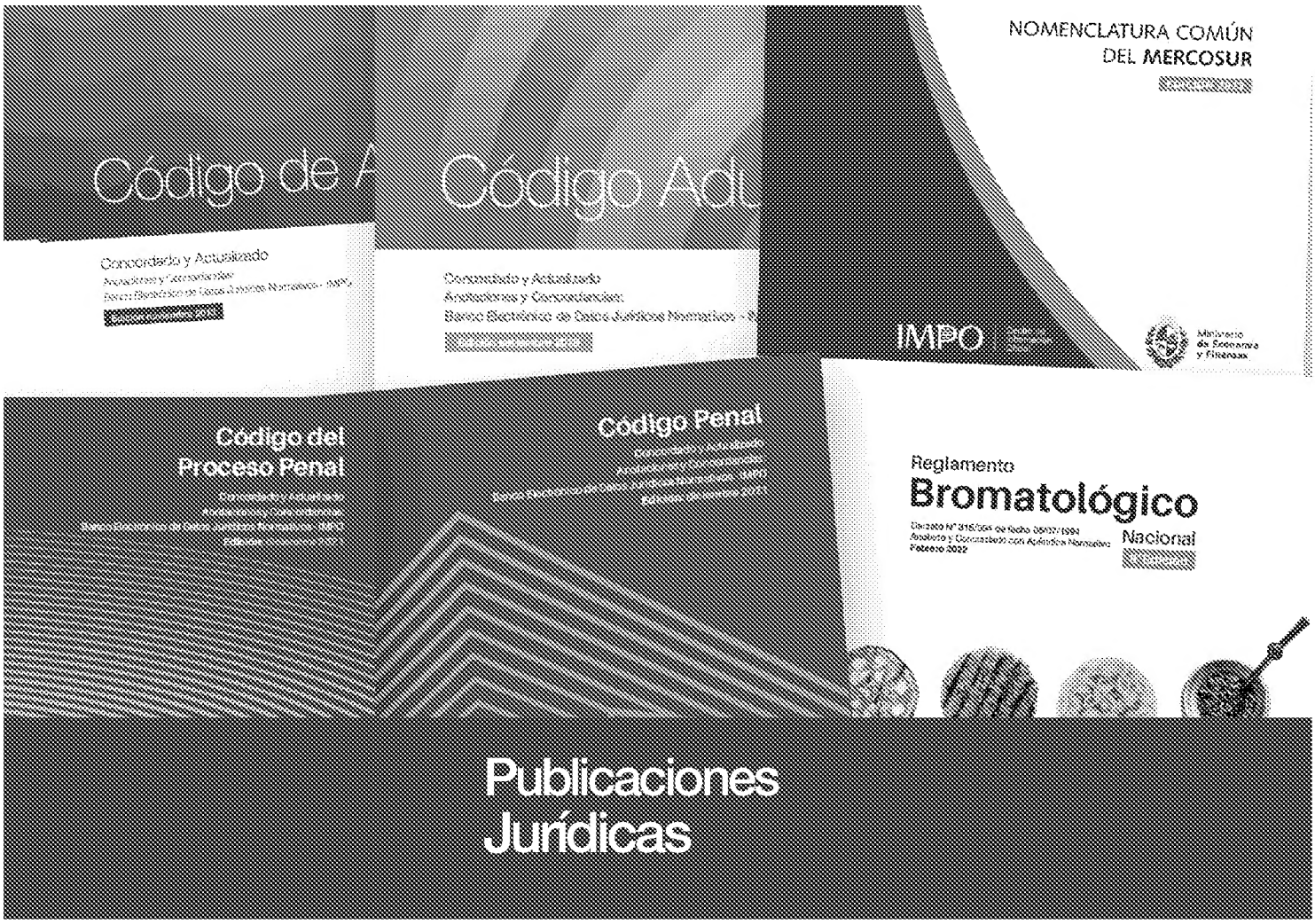

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13, 14 y 15 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 285/025

Declárase suspendida en el ejercicio del cargo presupuestado que ocupa en la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la funcionaría María Fernanda Cardona.

(3.585)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Agosto de 2025

VISTO: que se designó a la Sra. María Fernanda Cardona como Ministra de Industria, Energía y Minería;

RESULTANDO: que la citada persona, solicitó la reserva del cargo presupuestado perteneciente al Escalafón "A" Profesional Universitario Grado 11, del cual es titular en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" Programa 483 "Política de Recursos Humanos", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación;

II) que la señora María Fernanda Cardona ha optado por percibir la remuneración correspondiente al cargo político a partir del 1º de marzo de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 21 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase suspendida en el ejercicio del cargo presupuestado, de Asesor V, Escalafón "A", Grado 11, Serie Profesional, que ocupa en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" Programa 483 "Política de Recursos Humanos", del Inciso 02 "Presidencia de la República" a la funcionaria María Fernanda Cardona, titular de la cédula de identidad nº 3.313.298-7.

2º.- Dicha suspensión rige a partir del 1º de marzo de 2025, hasta su cese en el cargo de Ministra de Industria, Energía y Minería.

3º.- Resérvase a la precitada funcionaria el cargo presupuestado de Asesor V, Escalafón "A", Grado 11, Serie Profesional en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4º.- Notifíquese, publíquese, etc.
PROF. YAMANDÚ ORSI.

2

Resolución 286/025

Desígnase como representante de la Presidencia de la República en el Consejo Directivo de la Secretaría de Derechos Humanos, a la Sra. Alejandra Collette Spinetti Núñez.

(3.586)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 de Agosto de 2025

VISTO: lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, en la redacción dada por el artículo 50 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022;

RESULTANDO: que la referida norma establece que la Secretaría de Derechos Humanos estará dirigida por un Consejo Directivo integrado por un representante de la Presidencia de la República, designado por el Presidente de la República;

CONSIDERANDO: que a los efectos de integrar el referido Consejo Directivo, se entiende procedente designar a la señora Alejandra Collette Spinetti Nuñez, actual Secretaria de Derechos Humanos, como representante de la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, en la redacción dada por el artículo 50 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como representante de la Presidencia de la República en el Consejo Directivo de la Secretaría de Derechos Humanos a la señora Alejandra Collette Spinetti Nuñez.

2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese, etc.
PROF. YAMANDÚ ORSI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
3
Disposición Marítima 176/025

Establécese el procedimiento de administración radioeléctrica de las Zonas "DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)" ZONAS DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGAS "ALFA" y "DELTA", ZONAS DE ESPERA Y FONDEO "ESTE (ZEFE)" y "OESTE (ZEFO) ".

(2.911*R)

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

DISPOSICIÓN MARÍTIMA Nº176

Montevideo, 30 de enero de 2025.-

"PROTOCOLO DE COMUNICACIONES PARA CONTROL DE LAS ZONAS DE FONDEO Y SERVICIOS, ESTE Y OESTE"

VISTO: La necesidad de establecer directivas a los Centros de Control de Punta del Este y Montevideo en base al Protocolo de comunicaciones y coordinaciones operativas consensuadas con la Autoridad Marítima de la República Argentina en lo atinente al uso de la Zona de Fondeo y Servicios (ZFS), Zonas de espera y fondeo Este (ZEFE) y Oeste (ZEFO) y las Zonas de alije y complemento de carga ALFA y DELTA.-

RESULTANDO: Habiéndose acordado en las reuniones bilaterales entre las Autoridades Marítimas de la ROU (Prefectura Nacional Naval) y la RA (Prefectura Naval Argentina) el establecimiento de criterios operativos relacionados a las comunicaciones de las Zonas de Fondeo y Espera "ESTE" (ZEFE) y "OESTE" (ZEFO) y de la Zona de Fondeos y Servicios (ZFS); en lo atinente a un procedimiento consensuado que contribuyan a un mejor ordenamiento en las diferentes zonas y a través de sus respectivas Unidades con Jurisdicción en estas. Se hace necesario implementar los procedimientos de comunicaciones y administración radioeléctrica desde los centro de control zonal nacional con responsabilidad de las zonas de referencia.-

CONSIDERANDO: I) Que el Decreto N.º 77/97 Información Marítima Publicada establece las comunicaciones que deben realizar los buques mercantes con los Centros de Control y viceversa y delimita la jurisdicción de cada uno de estos.-

II) La creación de la Zona de Fondeo y Servicios por Resolución N.º 18/99 de la Comisión Administradora del Rio de la Plata y la creación de las Zonas de espera y fondeo ESTE y OESTE por Resolución N.º 44/14 de la Comisión Administradora del Rio de la Plata.-

III) Las reuniones bilaterales llevadas a cabo en noviembre de 2017 y octubre de 2018 entre las Autoridades Marítimas de Argentina PNA y de Uruguay PNN, en la cual se acuerda Protocolo de Comunicaciones y comunicaciones de las Zonas de Espera por la Seguridad de la Navegación.-

ATENTO: A lo informado por la Dirección de Tráfico Marítimo, la Prefectura de Montevideo, la Prefectura de Maldonado y la Oficina de Pilotaje.-

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
DISPONE:

1.- Establézcase el procedimiento de administración radioeléctrica de las Zonas "DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)" ZONAS DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGAS "ALFA" y "DELTA", ZONAS DE ESPERA Y FONDEO "ESTE (ZEFE)" y "OESTE (ZEFO) ", el cual es establecido según Anexo "ALFA".-

2.- Encomendar a DIMAR la supervisión del mismo, a fin de mantener a cargo el Control eficiente del movimiento de barcos en su área de responsabilidad y de establecer Comunicaciones con los mismos para apoyar una navegación segura y confiable.-

3.- Publíquese en el diario oficial, cumplido archívese.-

Contralmirante José Luis ELIZONDO CHIESA, Prefecto Nacional Naval.

ANEXO "ALFA"
PROTOCOLO DE COMUNICACIONES PARA CONTROL DE LAS ZONAS DE FONDEO Y SERVICIOS, ESTE Y OESTE

a.- Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Punta del Este (CONPE):

(1) Comunique a los buques que ingresan al Rio de la Plata con destino puertos Argentinos, que ante la necesidad de fondeo, la zona asignada es la "ZONA DE ESPERA Y FONDEO OESTE (ZEFO)"; debiendo de recabarse previamente con "CONMO" su autorización de fondeo. Sin perjuicio del contacto radioeléctrico del Pontón Estacionario Recalada con el buque una vez en la misma (aspectos de gestión).-

(2) Comunique a los buques que ingresan al Rio de la Plata con destino puertos Nacionales, que ante la necesidad de fondeo la zona asignada es la "ZONA DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)" debiendo comunicarse de manera previa el buque con CONMO a efectos de obtener su autorización de fondeo.-

(3) Comunique a los buques que ingresan al Río de la Plata sin destino a puertos Argentinos o puertos Uruguayos (espera de órdenes) que deben fondear en "ZONA DE ESPERA Y FONDEO ESTE (ZEFE), asumiendo y manteniendo el control radioeléctrico de estos buques.-

(4) En caso de recibir comunicación de CONMO sobre la saturación de la "ZONA DE ESPERA Y FONDEO OESTE (ZEFO)" o de "ZONA DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)" y en coordinación con ese Control, derivará los buques a la "ZONA DE ESPERA Y FONDEO ESTE (ZEFE), asumiendo y manteniendo el control radioeléctrico de aquellos buques que puedan ser derivados.-

(5) En caso de ser necesario, se podrá emplear la ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA "DELTA" para fondeo o espera por razones operativas especiales y por un periodo de tiempo limitado, siempre que exista disponibilidad de área en la misma y cuando no afecte las operaciones principales y específicas para las cuales fue creada.-

(6) Verifique que los buques no fondeen fuera de los límites establecidos en ZONA DE FONDEO Y ESPERA ESTE (ZEFE) y la ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA "DELTA" cuando corresponda.-

(7) Solicite el motivo de fondeo y permanencia estimada en la zona al momento de tomar el reporte de fondeo de un buque en ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA "DELTA" y "ZONA DE FONDEO Y ESPERA ESTE (ZEFE)" y remita esta información a la Dirección de Tráfico Marítimo.-

(8) A efectos de asignación de buques a las distintas Zonas, considere las siguientes capacidades: "ZONA DE ESPERA Y FONDEO ESTE (ZEFE)": 34 buques.;

"ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA (DELTA)": 8 buques;

OBSERVACIONES: Considerar una distancia mínima de 1 MN para buques de más de 200 metros de eslora y buques tanques en general, pudiendo ser menor para buques de menor dimensiones, pero no menor de 1/2 MN.-

b.- Centro de Control e Información Zonal de Tráfico Marítimo del Puerto de Montevideo (CONMO):

(1) Administre la Zona "DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)" para

el fondeo de los buques que ingresan al Rio de la Plata con destino a puertos Nacionales.-

(2) Ejerza la Jurisdicción sobre la "ZONA DE ESPERA Y FONDEO OESTE (ZEFO)" de acuerdo al Tratado del Rio de la Plata Art. 3 y 4, sin perjuicio del contacto radioeléctrico del Pontón Estacionario Recalada con los buques en la misma (aspectos de gestión).-

(3) Mantenga contacto permanente con el Pontón Estacionario Recalada para el control y registro de los movimientos de fondeo y levante de fondeo que realicen los buques que tengan como destino puertos Argentinos.-

(4) En caso de que algún buque fondeado en "ZONA DE ESPERA Y FONDEO OESTE (ZEFO)" requiera servicios en nuestro País (desembarco de tripulantes, reparaciones, víveres, etc) y en caso de existir capacidad disponible, podrá coordinar su fondeo en la Zona "DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)". De no contar con esta capacidad disponible, estas asistencias u operaciones podrán llevarse a cabo en la "ZONA DE FONDEO Y ESPERA OESTE (ZEFO)".-

(5) En caso de que la "ZONA DE FONDEO Y ESPERA OESTE (ZEFO)" tenga su capacidad colmada, canalizará el tráfico (coordinando con la debida antelación y en comunicación con Pontón Estacionario Recalada y CONPE) hacia la "ZONA DE FONDEO Y ESPERA ESTE (ZEFE)".-

(6) Aquellos buques que zarpen del Puerto de Montevideo con destino puertos Argentinos (toma de prácticos próximo al ingreso al Canal de Punta Indio) que lo soliciten podrán ser autorizados a esperar en la "ZONA DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)".-

(7) Comunique a los buques que zarpen desde Puerto de Montevideo hacia el Rio de la Plata sin destino a puertos Argentinos o puertos Uruguayos (espera de ordenes) deben fondear en "ZONA DE FONDEO Y ESPERA ESTE (ZEFE)", asumiendo y manteniendo el control radio eléctrico de estos buques CONPE una vez arribados a la zona; previa coordinación de comunicaciones entre los centros de control correspondientes.-

(8) Atienda las solicitudes del Centro de Control de Tráfico Rio de la Plata (CONTRASE), a través del Pontón Estacionario Recalada, para el fondeo de buques en la ZONA DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)" por razones de accidentes marítimos o de fuerza mayor.-

(9) Verifique que los buques no fondeen fuera de los límites establecidos en las "ZONAS DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)", "ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA ALFA" y "ZONA DE FONDEO Y ESPERA OESTE (ZEFO)".-

(10) Solicite el motivo de fondeo y permanencia estimada en la zona al momento de tomar el reporte de fondeo de un buque, ya sea por contacto directo con los mismos en "ZONA DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)" y "ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA ALFA" o "ZONA DE FONDEO Y ESPERA OESTE (ZEFO)" o a través del Pontón Estacionario Recalada en esta última y remita esta información a la Dirección de Tráfico Marítimo.-

(11) En caso de ser necesario, coordine la utilización de la ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA "ALFA" para fondeo o espera por razones operativas especiales y por un periodo de tiempo limitado, siempre que exista disponibilidad de área en la misma y cuando no afecte las operaciones principales y específicas para las cuales fue creada.-

(12) A efectos de asignación de buques a las distintas Zonas, considere las siguientes capacidades: "ZONA DE ESPERA Y FONDEO OESTE (ZEFO)": 54 buques;

"ZONA DE FONDEO Y SERVICIOS (ZFS)": 6 buques;

"ZONA DE ALIJO Y COMPLEMENTO DE CARGA (ALFA)": 18 buques;

OBSERVACIONES: Considerar una distancia mínima de 1 MN para buques de más de 200 mts. de eslora y buques tanques en general, pudiendo ser menor para buques de menor dimensiones , pero no menor de 1/2 MN.-

4

Disposición Marítima 177/025

Créase la Comisión de Protección Portuaria del Puerto de Montevideo, como La Autoridad Designada a que refiere el Código PBIP de la OMI.

(2.912*R)

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

DISPOSICIÓN MARÍTIMA Nº 177

Montevideo, 30 de enero de 2025.-

"CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN PORTUARIA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO - CONVENIOSOLAS 74' EN SU FORMA ENMENDADA Y DEL CÓDIGO DE PROTECCIÓNDEL BUQUE Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (PBIP)"

VISTO: que en el marco del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974 (SOLAS '74), de la Organización Marítima Internacional (OMI), se adoptaron enmiendas al capítulo XI, incluyendo el "Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias" (Código PBIP);

RESULTANDO: I) que el objetivo general del referido Código es contribuir a incrementar la seguridad y protección marítima, así como a salvaguardar a quienes se encuentren a bordo y en tierra vinculados con el transporte marítimo internacional;

II) que la implementación de dicho código requiere de diversos actores del sector, por lo que deviene muy importante la coordinación a través de una única autoridad nacional, de forma concurrente con las responsabilidades otorgadas por la legislación existente y previendo contraposiciones;

CONSIDERANDO: I) que mediante el Decreto-Ley Nº 14.879, de 23 de abril de 1979, Uruguay aprobó el Convenio Internacional para la Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS '74) y su Protocolo de 1978;

II) que en su Artículo VII literal b) se prevé el procedimiento de enmienda por aceptación tácita lo que asegura que las mismas efectivamente serán adoptadas por el ámbito marítimo internacional;

III) que en virtud del sistema de aceptación, la República Oriental del Uruguay ya se ha adherido a las enmiendas efectuadas;

IV) que la existencia de áreas de responsabilidad por parte de componentes públicos y privados hace conveniente y necesaria la adopción de criterios de coordinación nacionales por parte de la Autoridad Marítima;

V) que las enmiendas adoptadas entraron en vigor para el ámbito marítimo internacional el 1 de julio de 2004, sin perjuicio de ello, se comenzaron a aplicar previamente a efectos de no comprometer las posibilidades comerciales del sector marítimo correspondiente;

VI) que dichos requerimientos son concurrentes con los del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, 1988 (SUA '88), que fuera incorporado a la normativa nacional mediante la Ley 17.341 de 25 de mayo 2001, así como con las responsabilidades legales de la Armada Nacional;

VII) que en razón del carácter de Autoridad Marítima que recae sobre la Prefectura Nacional Naval, según el Artículo 1º de la Ley 17.121, la misma debe asumir las tareas y responsabilidades como

Autoridad Designada, de acuerdo al Artículo 2º del Decreto 181/04, considerada en la Regla XI - 2/1 literal 11 del Convenio SOLAS 74, para lo cual fue creada la Secretaría de Protección Marítima (SEPMA), por Decreto Nº 348 de fecha 21 de julio de 2008, cuya estructura Orgánica y Funciones fue dispuesta en Orden Interna PRENA Nº 6035.1/09;

VIII) que el Código de Protección de Buque e Instalaciones Portuarias se ha implementado desde el 1 de julio de 2004 a la fecha.

IX) que por Disposición Marítima Nº129 de marzo de 2010, se establecen los criterios de implantación del Capítulo XI-2 del Convenio Solas `74 en su forma enmendada y del Código de Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP);

X) que por Resolución Presidencial Nº193/004 se aprueba el Convenio Puerto Seguro, con la finalidad de optimizar la gestión portuaria.

ATENTO: a lo dispuesto por Decreto - Ley Nº 14.879, de 23 de abril de 1979, la Ley Nº 17.121, de 21 de junio de 1999, al Decreto Nº 181/004, de 3 de junio de 2004, la Disposición Marítima Nº129, de marzo de 2010, la Resolución Presidencial Nº193/004, de 27 de febrero de 2004, y a lo expuesto en el texto que antecede, así como a los informes de la Asesoría Letrada de la Prefectura Nacional Naval y del Ministerio de Defensa Nacional;

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
DISPONE:

Artículo 1º: Créase la Comisión de Protección Portuaria del Puerto de Montevideo, como La Autoridad Designada a que refiere el Código PBIP de la OMI. La Comisión actuará como autoridad en materia de protección marítima portuaria con competencia y jurisdicción en el puerto de Montevideo para ejercer las facultades y atribuciones conferidas, en coordinación y sin perjuicio de las atribuciones legales que correspondan a otros órganos administrativos.-

Artículo 2º: La Comisión será presidida por el Prefecto Nacional Naval, y tendrá como secretario al Director de la Secretaría de Protección Marítima y estará integrada por los Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP), Oficiales de la Compañía para la Protección Marítima (OCPM), Oficiales de Protección del Buque (OPB), un representante de cada Organización de Protección reconocida (OPR) debidamente acreditada en la secretaría de Protección Marítima.-

Artículo 3º: La Comisión de Protección Portuaria del Puerto de Montevideo tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

i. Coordinar con las instituciones públicas y privadas pertinentes todas las actividades relacionadas con la protección marítima portuaria del país.
ii. Determinar los puertos e instalaciones portuarias que estarán sujetas al Código PBIP.
iii. Establecer y mantener protocolos de comunicación con la industria marítima y con las instituciones pertinentes del Estado uruguayo.
iv. Intercambiar información con los distintos OPIP, OCPM, OPB y OPR a fin de mantener una mejora continua en materia de protección marítima.
v. Establecer procedimientos para revisar y evaluar los ejercicios de protección marítima,
vi. Identificar los casos en los que sea necesario una declaración pública a efectos de comunicar un incidente marítimo.
vii. Coordinar los ejercicios de protección marítima, realizando una reunión de coherencia previa y posterior al ejercicio.
viii. Proponer implementaciones y recomendaciones emanadas del Código PBIP, así como demás instrumentos normativos relativos a la protección marítima portuaria.

Artículo 4º: La comisión se reunirá de manera trimestral o a requerimiento de la presidencia.-

Contralmirante José Luis ELIZONDO CHIESA, Prefecto Nacional Naval.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
5
Resolución 19/2025

Incorpórase un nuevo tipo de envío al Procedimiento de Despacho en Arribo de Encomiendas Postales Internacionales de Entrega Expresa establecido por la Resolución General 93/2015.

(3.631*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RG. 19/2025

Ref.: Incorporación de nuevo tipo de envío, al Procedimiento de Despacho en Arribo de Encomiendas Postales Internacionales de Entrega Expresa establecido por la Resolución General 93/2015

Montevideo, 30 de mayo de 2025.

VISTO: La pertinencia de habilitar un nuevo tipo de envío para encomiendas postales internacionales (EPI) de entrega expresa que no cuentan con la información necesaria al arribo, permitiéndose declarar dichos datos de forma posterior;

RESULTANDO: que, como consecuencia directa del aumento exponencial en el tráfico postal internacional, se ha observado un incremento proporcional en la cantidad de envíos que son objeto de retención lo cual genera demoras y congestionamiento en la operativa de los despachos postales;

CONSIDERANDO: I) que la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2019 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay -CAROU-) dispone como competencia de la Dirección Nacional de Aduanas en su artículo 6, numeral 2, literal "C" "Dictar normas o resoluciones para la aplicación de la legislación aduanera y establecer los procedimientos que correspondan, dentro de su competencia";

II) que la Resolución General 93/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015 puso en vigencia el Procedimiento de Despacho en Arribo de Encomiendas Postales Internacionales de Entrega Expresa;

III) que resulta imperativo implementar mecanismos que permitan agilizar y simplificar los procedimientos para la liberación de los envíos postales internacionales retenidos en Aduanas, con el fin de mitigar la congestión actual, reducir los tiempos de espera para los usuarios y mejorar la eficiencia general del sistema postal internacional;

IV) que el presente procedimiento tiene como objetivo fortalecer los controles aduaneros y contribuir a la agilización de los trámites de los envíos postales internacionales, en el marco del proyecto para la mejora en el proceso de los envíos postales internacionales, establecido por Resolución 28/2025 de fecha 31 de marzo de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014 y su reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

1) Modifíquese el Procedimiento de Despacho en Arribo de Encomiendas Postales Internacionales de Entrega Expresa establecido por la Resolución General 93/2015, de acuerdo a lo siguiente:

a. Créase el Tipo de envío "R" el que podrá ser declarado cuando los Operadores Postales de Correo Expreso (OPCE), no cuenten con los datos completos del destinatario de la mercadería o información correspondiente al tipo de envío al cual harán uso los mismos. Este envío se adicionará a los establecidos en la Actividad 1 del procedimiento mencionado.

b. Los OPCE cuando cuenten con la información faltante, deberán modificar electrónicamente mediante Mensaje COURIER la información correspondiente a los Tipo

de envío "R", incluso una vez la Encomienda Postal Internacional de Entrega Expresa (EPIEE) haya sido ingresada a inventario. Dichas modificaciones impactarán automáticamente en el sistema LUCIA, sin necesidad de la intervención de un funcionario aduanero.

c. Los envíos "R" no podrán egresar de inventario, hasta tanto no sea enviada la información faltante por parte del OPCE.

d. Aceptadas las modificaciones, se procederá a aplicar criterios de selectividad para definir si las EPIEE serán objeto de revisión o no.

e. Las EPIEE que no fueron objeto de revisión, quedarán a disposición para su entrega al destinatario, debiendo el depositario realizar la baja de inventario al amparo del documento manual identificado en el sistema LUCIA con el código "67 - Documento manual para el registro de la salida de inventario de EPIEE liberadas".

2) **(Vigencia)**: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 23 de junio de 2025.
3) **(Incumplimiento)**: El incumplimiento de la presente o de su normativa legal y/o reglamentaria fundante podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones administrativas, tributarias, infraccionales aduaneras y/o penales correspondientes.
4) **(Registro, Publicación y Comunicación)**: Regístrese y publíquese en la página web del Organismo. Por la Asesoría de Comunicación Institucional comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Unión de Exportadores del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del Uruguay, La Cámara Uruguaya de Courier, Asociación Uruguaya de Empresas de Servicio Expreso y Terminal de Cargas Uruguay.
5) Por el Departamento de Contrataciones y Suministros publíquese en el Diario Oficial, cumplido y con constancias, archívese.

JS/ap/as/sc
Primera firma: JOAQUIN SERRA 02/06/2025

6

Resolución 20/025

Dispónese un nuevo procedimiento para la declaración del certificado electrónico emitido por ANCAP, para la importación definitiva de mercaderías exoneradas de tributos, que tengan como destino la "Boya Petrolera de José Ignacio".

(3.632*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

R.G. Nº 20/2025

Ref.: Nuevo procedimiento para la declaración del certificado electrónico emitido por ANCAP, para la importación definitiva de mercaderías exoneradas de tributos, que tengan como destino la "Boya Petrolera de José Ignacio".

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 16 de junio de 2025.

VISTO: La necesidad de actualizar el procedimiento establecido por la Orden del Día Nº 73/2012 de fecha 28 de setiembre de 2012;

RESULTANDO: I) que la citada Orden del Día aprobó oportunamente el procedimiento de declaración de Código de Exoneración genérico para las importaciones de equipamientos y demás materiales para reparación que tengan como destino la "Boya Petrolera de José Ignacio" para lo cual la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) otorga un certificado de exoneración en formato papel;

II) que ANCAP ha considerado oportuna la conveniencia de incorporar dicho certificado a la Ventanilla Única de Comercio Exterior, otorgando el mencionado certificado de exoneración en formato electrónico.

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 135/011 de fecha 11 de abril de 2011, en su artículo 2º otorga la exoneración de impuestos aduaneros, tasas, recargos e IVA, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de maquinaria, equipamiento, herramientas, repuestos y materiales necesarios para la reparación de la mencionada Boya;

II) que la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay -CAROU-) dispone como competencias de la Dirección Nacional de Aduanas en su artículo 6, numeral 2, literales "B" y "C" respectivamente:

"B) Ejercer el control y la fiscalización sobre la importación y exportación de mercaderías, los destinos y las operaciones aduaneros.

C) Dictar normas o resoluciones para la aplicación de la legislación aduanera y establecer los procedimientos que correspondan, dentro de su competencia.";

III) que por Comunicado 1/2020 de la Dirección Nacional de Aduanas, se estableció la responsabilidad y obligatoriedad del despachante de aduana en cuanto a la presentación de toda licencia, permiso, certificado u otra autorización emitida por otro organismo competente en el control de las mercaderías sujetas a despacho, siempre que su exigencia resulte legal o reglamentaria, aun cuando el sistema LUCIA no los requiera como documentos obligatorios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 - Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) **(Objetivo y ámbito de aplicación)**: Modifícase el Procedimiento de DUA Digital - Importación, establecido en la Orden del Día Nº 69/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012, incorporando como Caso Especial: *"Nuevo procedimiento para la declaración del certificado electrónico emitido por ANCAP, para la importación definitiva de mercaderías exoneradas de tributos, que tengan como destino la "Boya Petrolera de José Ignacio"*, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2) **(Vigencia)**: La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 1º de julio de 2025.

3) **(Derogación)**: Derógase la Orden del Día Nº 73/2012 de fecha 28 de setiembre de 2012, las Resoluciones Generales 16/2025 de fecha 21 de mayo de 2025 y 17/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, a partir de la entrada en vigencia de la presente.

4) **(Incumplimiento)**: El incumplimiento de la presente o de su normativa legal y/o reglamentaria fundante, podrá dar lugar a la aplicación de sanciones administrativas, tributarias, infraccionales aduaneras y/o penales correspondientes.

5) **(Registro, publicación y comunicación)**: Regístrese y publíquese por Resolución General. Por el Departamento Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo, quien asimismo comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas, Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del Uruguay, Ventanilla Única de Comercio Exterior y a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.

6) Por el Departamento de Contrataciones y Suministros publíquese en el Diario Oficial.

7) Cumplido y con constancias, archívese por el Sector Archivo de Mesa de Entrada.
JS/ap/als
Primera firma: JOAQUIN SERRA - 16/06/2025

ANEXO

Ref.: Nuevo procedimiento para la declaración del certificado electrónico emitido por ANCAP, para la importación definitiva de mercaderías exoneradas de tributos, que tengan como destino la "Boya Petrolera de José Ignacio".

1) En forma previa a la numeración del DUA, el importador o el Despachante de aduana, deberá tramitar el certificado de exoneración correspondiente ante la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (en adelante ANCAP), a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (en adelante VUCE).

2) ANCAP emitirá un certificado electrónico denominado "BOYE", a través del cual autorizará la exoneración tributaria de maquinaria, equipamiento, herramientas, repuestos y materiales necesarios para la reparación de la Boya Petrolera ubicada en "José Ignacio" en ocasión de la importación definitiva, tal como establece el Decreto 135/011.

3) Dicho documento contendrá la siguiente información:

a) Vigencia;
b) RUT del Importador;
c) Número de Factura;
d) Ítem arancelario nacional;
e) Fecha de factura;
f) Moneda de factura;
g) Valor de la factura.

4) Para iniciar la operación aduanera de importación definitiva, el Despachante de aduana enviará al sistema LUCIA una solicitud de numeración de la declaración aduanera, debiendo consignar en el DUA:

a) El código de exoneración "10040";
b) El número de documento "BOYE" que autoriza la importación definitiva exonerada de tributos.

I. Facultades de la DNA

5) El sistema LUCIA procederá al control de coherencia entre el documento "BOYE" y el DUA, validando los controles acordados con el organismo.

6) De ser satisfactorio el resultado de los controles realizados, el sistema LUCIA numerará el DUA. Para la continuación del tratamiento de la operación se estará sujeto a lo dispuesto en el procedimiento general de importación, establecido en la Orden del día 69/2012 de 14 de setiembre de 2012.

7) En el control aduanero establecido en este procedimiento, no se requerirá ni se aceptará ninguna clase de respaldo en soporte papel emitido por ANCAP.

8) Los formatos de los mensajes electrónicos utilizados en el presente procedimiento, serán publicados por el Área Tecnologías de la Información.

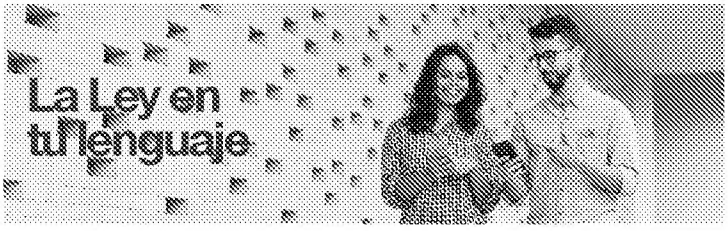

7

Resolución 21/025

Dispónese un procedimiento para la Admisión Temporaria de bienes destinados a manifestaciones deportivas, culturales, científicas con cobertura de prensa de interés turístico, al amparo del Decreto 73/002.

(3.633*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RG. Nº 21/25.

Ref.: Procedimiento para la Admisión Temporaria de bienes destinados a manifestaciones deportivas, culturales, científicas con cobertura de prensa de interés turístico, al amparo del Decreto 73/002.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 18 de junio de 2025.

VISTO: La necesidad de automatizar las declaraciones de mercaderías para las Admisiones Temporarias al amparo del Decreto 73/002 de 28 de febrero de 2002;

RESULTANDO: I) que por Resolución General 60/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, se puso en vigencia el procedimiento para la Admisión Temporaria de bienes destinados a manifestaciones deportivas, culturales, científicas y cobertura de prensa de interés turístico, al amparo del Decreto 73/002 bajo modalidad piloto;

II) que, si bien la Asociación de Despachantes de Aduanas recibió previo a la entrada en vigor de la Resolución General 60/22 de fecha 8 de diciembre de 2022 su borrador para recabar su conformidad, se presentó posteriormente a su publicación -a través de expediente GEX Nº 2023/05007/02613 - solicitando extender la modalidad piloto en razón de ciertas dificultades en la aplicación de sus disposiciones;

III) que se llevaron a cabo varias reuniones con dicha Asociación y que la misma, con fecha 20 de noviembre de 2024, se presentó - a través del expediente 2024/05007/20730-formalizando sus observaciones al procedimiento que regula la presente;

IV) que dicho piloto ha sido prorrogado por Resoluciones Generales Nº 10/2023 de 17 de febrero de 2023, Nº 58/2023 de 15 de agosto de 2023, Nº5/2024 de 19 de febrero de 2024, Nº29/2024 de 14 de mayo de 2024, Nº 53/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, Nº 65/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, Nº 03/2025 de fecha 10 de febrero de 2025 y Nº 08/2025 de fecha 8 de abril de 2025;

V) que desde la publicación de la Resolución General 60/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022 al día de la fecha, ha resultado necesario evaluar dichos planteos realizados encontrando soluciones que permiten la aplicabilidad del procedimiento de forma definitiva;

VI) que dentro de la vasta mercadería que ingresa por este régimen de admisión temporaria, se han identificado un conjunto de organismos de contralor que intervienen en este tipo de operaciones, (sin perjuicio de la existencia de otros que puedan surgir, no comprendidos en el relevamiento) y habiendo sido consultados, informaron que en virtud de la celeridad y agilidad que requieren este tipo de operaciones, no es de resorte su control;

VII) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 21 de octubre de 2024, se incorporó a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos - aprobada por la Resolución Nº 4889- el Capítulo 98 "Mercaderías en operaciones aduaneras especiales";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 1 del Decreto 73/002 de fecha 28 de febrero de 2002, sustituyó el artículo 14 del Decreto de 25 de mayo de 1961, en redacción dada por el Decreto 674/980 de 22 de diciembre de 1980, consignando: *"Facúltase a la Dirección Nacional de*

Aduanas para autorizar la introducción al país bajo el régimen de admisión temporaria por el término de 90 (noventa) días, de bienes destinados a manifestaciones deportivas, culturales, científicas y cobertura de prensa de interés turístico, por parte de personas físicas o jurídicas con residencia habitual en el extranjero. La gestión de admisión temporaria de bienes (sus repuestos, accesorios, herramientas y demás elementos auxiliares) a utilizarse por competidores radicados en el exterior, para participar en eventos deportivos organizados en el país, se tramitará con la garantía de la entidad deportiva rectora correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas, debiendo en todos los casos presentarse una comunicación del Ministerio de Deporte dando cuenta de la realización y fecha del evento. Cuando la actividad a desarrollar haya sido declarada "de cobertura de prensa de interés turístico" por el Ministerio de Turismo, la Dirección Nacional de Aduanas al autorizar el ingreso de los bienes exonerará de la constitución de garantías";

II) que conforme lo establece el artículo 218 numeral 4 del CAROU *"El despachante de aduana no será responsable, en su calidad de tal por la infracción aduanera ni por el pago de la sanción pecuniaria resultante del cambio de aplicación o destino de las mercaderías o del posterior incumplimiento de las obligaciones condicionantes de la introducción o extracción provisional, temporaria o definitiva de las mercaderías liberadas. En tales casos, la responsabilidad será de los remitentes, consignatarios, importadores, transitadores, exportadores o persona que tenga la disponibilidad jurídica de la mercadería";*

III) que el CAROU dispone como competencia de la Dirección Nacional de Aduanas en su artículo 6, numeral 2, literal "C" *"Dictar normas o resoluciones para la aplicación de la legislación aduanera y establecer los procedimientos que correspondan, dentro de su competencia";*

IV) que por Comunicado 1/2020 de la Dirección Nacional de Aduanas, se estableció la responsabilidad y obligatoriedad del despachante de aduanas en cuanto a la presentación de toda licencia, permiso, certificado u otra autorización emitida por otro organismo competente en el control de las mercaderías sujetas a despacho, siempre que su exigencia resulte legal o reglamentaria, aun cuando el sistema LUCIA no los requiera como documentos obligatorios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 - Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) (Objetivo y ámbito de aplicación): 1.1 Modificase el Procedimiento de DUA Digital - Importación, establecido en la Orden del Día 69/2012 de fecha 14 de setiembre de 2012, incorporando como Caso Especial el *"Procedimiento para la Admisión Temporaria de bienes destinados a manifestaciones deportivas, culturales, científicas con cobertura de prensa de interés turístico, al amparo del Decreto 73/2002"*, cuyo Anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución. 1.2. Adicionalmente, se agregan informes de los organismos públicos indicando que no emitirán autorizaciones para mercaderías comprendidas en la presente.

2) (Responsabilidad): Será de cargo del despachante de aduana la presentación de los documentos obligatorios emanados de aquellos organismos públicos intervinientes -según el tipo de mercadería que se trate-, que no surgen de los informes mencionados precedentemente, aun cuando el sistema LUCIA no los requiera para autorizar la operación, conforme lo establecido en el Comunicado 1/2020 de la Dirección Nacional de Aduanas.

3) (Disposición Transitoria): Será admisible el tratamiento de estas operaciones al amparo de la Referencia Nº 22 de la Resolución General 7/2020, únicamente por un plazo de 60 días, a contar desde la entrada en vigencia de la presente.

4) (Vigencia): La presente resolución entrará en vigencia el día 25 de junio de 2025.

5) (Derogaciones): Derogase la Resolución General 60/2022 de fecha 8 de diciembre de 2022 y la Resolución 08/2025 de 8 de abril de 2025.

6) (Registro, publicación y comunicación): Regístrese y publíquese por Resolución General. Por el Departamento Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo, quien asimismo comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas, Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País, Ministerio de Turismo, y a la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

7) Por el Departamento de Contrataciones y Suministros publíquese en el Diario Oficial.

8) Cumplido y con constancias, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada.

Primera firma: JOAQUIN SERRA - 18/06/2025

ANEXO

Ref.: Procedimiento para la Admisión Temporaria de bienes destinados a manifestaciones deportivas, culturales, científicas con cobertura de prensa de interés turístico, al amparo del Decreto 73/2002.-

I. Requisitos y formalidades previos

1) En forma previa a la numeración del DUA, el Importador (o el Despachante de aduana) deberá tramitar la Resolución Ministerial otorgada por el Ministerio de Turismo (en adelante MINTUR), cuando la actividad a desarrollar haya sido declarada "de cobertura de prensa de interés turístico" a que refiere el Decreto Nº 73/002, de fecha 28 de febrero de 2002.

2) El MINTUR emitirá dicha declaratoria denominada "CPIT" de forma electrónica a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la que contendrá la siguiente información:

a. Número de autorización;
b. Fecha de inicio (aprobación del trámite);
c. Fecha de vencimiento;
d. Documento del responsable del evento (RUT/CI/PASAPORTE);
e. Departamento.

II. Requisitos y formalidades de la operación

3) Las mercaderías que sean incluidas en el régimen aduanero que regula la presente, podrán ser clasificadas en el ítem arancelario 9801.20.00.00 cuando se trate de un gran volumen de mercaderías diversas, como es el caso de ingreso de bienes para eventos. En el caso de mercaderías que por su baja diversidad puedan ser clasificadas fácilmente, deberá declararse la clasificación arancelaria correspondiente, ejemplo obras de arte, estatuas, vehículos, etc.

4) Para iniciar la operación de Admisión Temporaria, el Despachante de aduana enviará un mensaje electrónico de numeración de DUA, cumpliendo con las siguientes condiciones:

a. Todos los ítems del DUA deberán consignarse bajo el "Tipo de Operación" identificado con el código "TT";
b. Deberá asociarse en el ítem del DUA el código de documento "CPIT" que autoriza la Admisión Temporaria;
c. Deberá declararse como variable del documento "CPIT", el correo electrónico del importador del DUA;
d. De ser consignado el ítem arancelario 9801.20.00.00, se requerirá de forma obligatoria, el listado detallado de la mercadería (PACKING LIST), bajo el código de documento "PACK", asociado a la MNNT "1066". Esta exigencia regirá adicionalmente para el tipo de operación "4R" que surge del numeral 6 del presente.
e. En relación al documento comercial, estas operaciones podrán ser tramitadas con factura proforma.

III. Del plazo de la operación

5) En caso de no poder cancelar la operación en el plazo otorgado por la Dirección Nacional de Aduanas, ésta por razones fundadas, podrá prorrogar el mismo hasta completar el plazo de 90 días establecido en el decreto 73/002. Para estos casos, deberá presentarse la solicitud de prórroga a través de un Expediente GEX en el tema "Prórroga de Admisión Temporaria del Ministerio de Turismo".

IV. De la cancelación de la operación

6) Una vez finalizado el plazo otorgado para el desarrollo del evento, la operación deberá ser cancelada dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde la finalización del mismo, a través de la realización de alguna de las siguientes declaraciones:
   a) DUA de exportación en el sub-régimen de reexportación (4R);
   b) DUA de importación definitiva (código 1Z);
   c) Inclusión en otro régimen aduanero;
   d) Expediente GEX, cuando se trate por ejemplo del régimen de abandono o destrucción.

7) En las formas de cancelación mencionadas precedentemente en los literales a) y b), deberá declararse como documento adjunto, la declaración de Admisión Temporaria con la cual ingresó la mercadería cuya cancelación se está realizando, consignando el código "ITDP" (ítem del DUA Precedente), el cual deberá identificarse con el siguiente formato: AAAA-NNNNNN-IIII donde AAAA = Año (Ej. 2025), NNNNNN = Número de DUA (Ej. 502125), IIII = Ítem (Ej.0001).

8) Cuando la cancelación se produzca por la nacionalización de la mercadería en el DUA de importación definitiva no podrá declararse el ítem arancelario 9801.20.00.00, debiendo declararse el ítem arancelario correspondiente a cada mercadería.

9) Únicamente en el caso de cancelarse la Admisión Temporaria a través de un DUA de exportación, en el cual se declare el ítem arancelario 9801.20.00.00, operará la cancelación automática de la operación, aunque la totalidad de la mercadería egrese en varias operaciones.
En los demás casos, deberá solicitarse la cancelación ante la Administración de Aduanas correspondiente, a través de la presentación de un expediente GEX en el tema "Cancelación de Admisión Temporaria del Ministerio de Turismo", con el fin de que el funcionario actuante analice la operación y en caso de corresponder, proceda a realizar su cancelación en el sistema.

V. Facultades de la DNA

10) Con una antelación de 5 días hábiles previos al término de la operación establecido en el numeral 6), el sistema LUCIA notificará al importador y al despachante de aduana, a efectos de proceder debidamente a la cancelación de la operación.

11) En caso de no haberse regularizado la Admisión Temporaria en el plazo otorgado por el Resolución Ministerial, se iniciará el proceso de suspensión al Importador conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Ley 19.276 (CAROU), dando aviso por correo electrónico previamente a la firma importadora y al Despachante de aduana, sin perjuicio de las acciones correspondientes ante la eventual comisión de una infracción aduanera.

12) Adicionalmente, se notificará a la Administración de aduana de despacho, quien dispondrá las acciones de control pertinentes.

13) El Estado "Archivado" del DUA, no implicará que la operación se haya cancelado. El cierre de la operación se producirá, una vez verificada la realización de alguna de las formas de cancelación previstas en el numeral 6) de la presente.

14) Los formatos de los mensajes electrónicos utilizados en el presente procedimiento serán publicados por el Área de Tecnologías de la Información.

VI. Incumplimiento y sanciones

15) El incumplimiento de la presente o de su normativa legal y/o reglamentaria fundante, podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones administrativas, tributarias, infracciónales aduaneras y/o penales correspondientes.

16) De conformidad con el artículo 218 numeral 4) de la Ley 19.276 (CAROU), la firma importadora será responsable en los casos de cambio de aplicación o destino de las mercaderías o del posterior incumplimiento de las obligaciones condicionantes de la introducción temporaria de las mercaderías liberadas.

8

Resolución 22/025

Dispónese un procedimiento de control de envíos postales retenidos en despacho al amparo del tratamiento previsto en el art. 230 de la Ley 19.355.

(3.634*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RG. Nº 22/2025

Ref.: Procedimiento de control de envíos postales retenidos en despacho al amparo del tratamiento previsto en el artículo 230 de la Ley 19.355

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 18 de junio de 2025.

VISTO: La necesidad de crear un proceso automatizado para el despacho de envíos postales internacionales al amparo del artículo 230 de la Ley 19.355, que fueron retenidos a su arribo a territorio aduanero;

RESULTANDO: I) que actualmente existe un alto número de paquetes retenidos que deben ampararse al monotributo del 60%, cuya declaración es realizada por el funcionario aduanero actuante, debiendo el declarante concurrir personalmente a las oficinas de la Administración de Aduana interviniente, lo cual implica una gran carga administrativa para la Administración;

II) que la publicación anticipada de las disposiciones es esencial para que los sujetos afectados realicen las adecuaciones informáticas necesarias para su implementación;

CONSIDERANDO: I) que la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 artículo 140 y 141 y su decreto reglamentario 356/2014 de 09 de diciembre de 2014 (y modificativos) definen y regulan el "Régimen de Envíos Postales Internacionales";

II) que la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 dispone en su artículo 230 *"Los titulares de operaciones de importación de mercadería realizada al amparo del régimen de envíos postales internacionales, cuyo valor en factura o su declaración de valor, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, no exceda los US$ 200 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América), podrán optar por pagar en sustitución de toda la tributación a la importación definitiva o aplicable en ocasión de la misma, una única prestación tributaria.*

Dicha prestación será liquidada y recaudada por la Dirección Nacional de Aduanas y se determinará aplicando una alícuota del 60% (sesenta por ciento) sobre el valor en factura o declaración de valor de la mercadería, con un pago mínimo de US$ 10 (diez dólares de los Estados Unidos de América) por envío. En ningún caso podrán introducirse al amparo de este régimen bienes alcanzados por el Impuesto Específico Interno.";

III) que la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020 dispone en su artículo 231 *"Cuando la Dirección Nacional de Aduanas constate que los titulares de operaciones de importación que optan por pagar la prestación tributaria única, referida en el artículo 230 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, hubieran declarado en forma inexacta el valor de la mercadería, excediendo los US$ 200 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América) a que alude dicha norma, le aplicará una multa equivalente al doble del monto de los tributos que debieron pagarse sobre el valor en aduana de la mercadería.*

La reiteración de dicho incumplimiento dentro del plazo de doce meses implicará la prohibición de operar en el régimen de envíos postales internacionales por los siguientes doce meses.

Las presentes sanciones administrativas serán aplicadas por la Dirección Nacional de Aduanas o por sus oficinas expresamente delegadas. Con el acta de reconocimiento del incumplimiento y el pago de la multa quedará concluida toda actuación administrativa.";

IV) que por Resolución General 13/2023 de 13 de marzo de 2023 se puso en vigencia el *"Procedimiento para la imposición de las sanciones administrativas establecidas en el art. 231 de la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020";*

V) que la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 (Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay -CAROU-) dispone como competencias de la Dirección Nacional de Aduanas en su artículo 6, numeral 2, literales "B", "C" y "D" respectivamente:

> *"B) Ejercer el control y la fiscalización sobre la importación y exportación de mercaderías, los destinos y las operaciones aduaneras";*
> *C) Dictar normas o resoluciones para la aplicación de la legislación aduanera y establecer los procedimientos que correspondan, dentro de su competencia.*
> *D) Aplicar las normas emanadas de los órganos competentes, en materia de prohibiciones o restricciones a la importación y exportación de mercaderías";*

VI) que, con el fin de optimizar los recursos humanos, agilizar y facilitar el trámite de declaración del monotributo del 60%, resulta necesario poner a disposición de los importadores, una declaración electrónica que pueda ser realizada en forma remota;

VII) que el presente procedimiento tiene como objetivo fortalecer los controles aduaneros y contribuir a la agilización de los trámites de los envíos postales internacionales, en el marco del proyecto para la mejora en el proceso de los envíos postales internacionales, establecido por Resolución 28/2025 de fecha 31 de marzo de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 - Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) **Objetivo y ámbito de aplicación**: 1.1. Apruébese en modalidad Piloto, el "Procedimiento de control de envíos postales retenidos en despacho, al amparo del tratamiento previsto en el artículo 230 de la Ley 19.355", descripto en el Anexo I y su ficha técnica descriptiva que figura como Anexo II, los cuales se adjuntan y forman parte del presente. 1.2. El mismo será de aplicación para los envíos postales internacionales de importación, transportados por operadores postales privados, cuya guía postal fue declarada como "Tipo de envío", con los códigos "B" o "C". 1.3. Será de aplicación voluntaria, hasta tanto se comunique su aplicación en forma obligatoria.
2) La Declaración podrá ser realizada durante el Piloto únicamente por el operador postal o el despachante de aduana autorizado a través del sistema LUCIA. Completados los desarrollos necesarios del sistema LUCIA, se habilitará también su realización por parte del titular de la guía postal.
3) **Vigencia**: La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del 7 de julio de 2025, para las declaraciones cuyos talones sean abonados a través de los medios de pago que se encuentren habilitados para home banking.
4) **Incumplimiento**: El incumplimiento de la presente o de su normativa legal y/o reglamentaria fundante, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 231 de la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas, tributarias, infraccionales aduaneras y/o penales correspondientes.
5) **Registro, publicación y comunicación**: Regístrese y publíquese por Resolución General. Por el Departamento de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo, quien asimismo comunicará a la Asociación Uruguaya de Empresas de Servicio Expreso, a la Cámara Uruguaya de Courier y a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.
6) Por el Departamento de Contrataciones y Suministros publíquese en el Diario Oficial.
7) Cumplido, archívese por el Departamento de Mesa de Entrada.

JS/ap/als/sc
Primera firma: JOAQUIN SERRA - 18/06/2025

ANEXO I

Ref.: Procedimiento de control de envíos postales retenidos en despacho al amparo del tratamiento previsto en el artículo 230 de la Ley 19.355

I. Requisitos y formalidades generales

1) El titular de un envío postal internacional de importación de mercadería, que se encuentre en condición de depósito con movimiento de inventario asignado, cuyo valor en factura o su declaración de valor no exceda los US$ 200 (doscientos dólares de los Estados Unidos de América) y su peso unitario no exceda los 20 Kg. (veinte kilogramos), podrá optar por ampararlo al presente procedimiento con el fin de obtener el libramiento.
2) A los efectos previstos en el numeral anterior, el titular del envío postal internacional deberá realizar una "Declaración de despacho al amparo del artículo 230 de la Ley 19.355" (de ahora en más "Declaración"), que incluya la mercadería retenida.
3) En la aplicación del presente, se entenderá por Consignatario, la persona física o jurídica a la cual se remite el envío postal internacional. En caso que este sea una persona física menor de edad, al momento de realizar la declaración establecida en los presentes, se deberá indicar el documento de identidad de su Representante legal.

II. De la Declaración de despacho al amparo del artículo 230 de la Ley 19.355 y su presentación

4) La Declaración podrá ser realizada por los siguientes sujetos (en adelante Declarante):
   a. el Consignatario de la guía postal;
   b. el Representante del Consignatario de la guía postal cuando se trate de un menor de edad;
   c. el Operador postal que ingresó al territorio aduanero la mercadería retenida, que declaró la desconsolidación de la guía postal;
   d. un Despachante de Aduana autorizado por el Consignatario o su Representante.
5) El Declarante será responsable de corroborar que el Consignatario cuenta con la disponibilidad jurídica del bien objeto de la Declaración.
6) Deberá realizarse una Declaración para cada guía postal retenida.
7) La Declaración podrá comprender varios números de inventarios, los que deberán asociarse en su totalidad.
8) La Declaración contendrá la siguiente información:
   a. Identificación del Declarante:
      - Tipo de documento:
      1. Registro Único Tributario (RUT);
      2. Cédula de Identidad (CI) uruguaya;
      3. Pasaporte extranjero.
      - Número de documento.
   b. Administración de Aduana de registro.
   c. Identificación del Consignatario:
      - Tipo de documento:
      4. Registro Único Tributario (RUT);
      5. Cédula de Identidad (CI) uruguaya;
      6. Pasaporte extranjero.
      - Número de documento.
   d. Cédula de Identidad uruguaya del Representante (requerido únicamente si el Consignatario no es mayor de edad).

   El Declarante será responsable de verificar la veracidad de

los datos declarados, cuando el documento de identificación del consignatario sea un pasaporte.

e. Casilla de correo electrónico del Declarante, en la cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones que correspondan.

f. Valor de la mercadería y moneda en la que consigna. Entendiéndose éste como el valor de las facturas de la Declaración, comprobante de pago o documento de efecto equivalente, expresado en la moneda de la transacción.
De no contarse con ellos, se deberá realizar una declaración de valor, la que será equivalente al monto total que el destinatario hubiera tenido que pagar de tener que comprar la misma mercadería a un vendedor del exterior, expresado en la moneda de la transacción.
Si la moneda de la transacción, fuere diferente a dólares estadounidendes, el sistema LUCIA realizará automáticamente la conversión a dicha moneda, utilizando el tipo de cambio publicado por el Banco Central del Uruguay, el día anterior a la presentación de la Declaración.
Si para una misma Declaración se cuenta con alguno de los mencionados documentos comerciales con diferentes monedas, deberá declararse el monto total de la sumatoria de los mismos en dólares estadounidenses.

g. Número identificador de la guía postal.

h. Código de depósito del Lugar de almacenamiento.

i. Lista de identificadores de inventarios originados en base a la guía postal, debiendo agregarse la descripción de las mercaderías para cada uno.

j. Observaciones, en las que se podrá presentar cualquiera que se considere pertinente y que no afecte la fiabilidad de los demás datos de la Declaración.

k. Se deberán incluir en la Declaración:
- Código de documento comercial, identificación e imagen escaneada de la Factura comercial o declaración de valor de la mercadería;
- Código de documento, identificación e imagen escaneada de documento en soporte papel, correspondiente a la intervención de un organismo con competencia en la importación de la mercadería sujeta a despacho, en caso de corresponder;
- Código e identificación del documento tramitado mediante la Ventanilla Única de Comercio Exterior, correspondiente a la intervención de un organismo con competencia en la importación de la mercadería sujeta a despacho, en caso de corresponder;
- Código de documento e imagen escaneada de la guía postal;
- Código de documento e imagen escaneada de la autorización del Consignatario o su Representante, otorgada al Despachante de Aduana, siendo el formato del documento AURI válido a estos efectos. La autorización otorgada al operador postal no será requerida pues se entiende pasible de estar embebida en los arreglos de transporte.

9) Emitido el talón de pago electrónico correspondiente a la prestación tributaria prevista en el artículo 230 de la Ley 19.355, como resultado del registro de la Declaración, el Declarante deberá abonarlo dentro del plazo de vigencia previsto en el siguiente capítulo, a través de los mecanismos de pago habilitados por la Dirección Nacional de Aduanas.

III. Requisitos y formalidades para el registro del Consignatario o su Representante previo a la declaración

10) De no encontrarse registrado el documento del Consignatario o su Representante en el sistema LUCIA, cuando se trate de una cédula de identidad uruguaya y el Declarante sea un Operador postal o Despachante de Aduana, este deberá proceder a registrar la misma a través del envío de un mensaje, en el que se consignará:
a. Tipo de documento;
b. Número de documento;
c. Nombre completo del Consignatario o su Representante titular de la encomienda;
d. Domicilio del Consignatario o su Representante;
e. Fecha de nacimiento del Consignatario o su Representante.

11) Una vez que se habilite la declaración a cargo del Consignatario o su Representante, el registro previo deberá seguir los mecanismos que el Área Tecnologías de la Información establezca a estos efectos. Dicha Área publicará las especificaciones técnicas al respecto.

IV. Intervenciones y controles de la DNA

12) El sistema LUCIA, dentro de los controles de consistencia de la Declaración incluirá los siguientes:
a. que el Declarante sea mayor de edad;
b. que el Consignatario de la Declaración coincida con el declarado en la información de inventario, en caso de haberse consignado en el mismo.

13) Aceptada la Declaración, el sistema LUCIA la registrará asignándole un número de identificación, calculará la prestación tributaria prevista en el artículo 230 de la Ley 19.355 (60% del valor de factura declarado con un mínimo de 10 dólares) y emitirá un talón electrónico el que deberá ser abonado dentro del plazo de 7 días hábiles.

14) Completada la Declaración y abonada la liquidación tributaria, la DNA procederá a realizar la correspondiente evaluación de riesgo, con el fin de determinar si la misma va a ser objeto de control de despacho o libramiento.

15) En caso de que se otorgue el libramiento, la mercadería estará autorizada a ser retirada del lugar de almacenamiento.

16) En caso de que se determine una acción de control:
a. El Declarante deberá concurrir a la oficina de la Administración de Aduanas de registro, en los horarios establecidos para tal fin, en donde se realizarán los controles correspondientes;
b. El Declarante deberá realizar las gestiones pertinentes ante el depósito, para que la mercadería sea puesta a disposición del funcionario aduanero interviniente para su control, presentando la documentación necesaria relativa al despacho;
c. El funcionario aduanero procederá a la verificación física y documental de la mercadería en presencia del Declarante, evaluando el cumplimiento de los requisitos del régimen a ser aplicado;
d. De resultar satisfactorios los controles, el funcionario aduanero dejará las constancias correspondientes en el sistema LUCIA, otorgando el libramiento de la mercadería;
e. De no resultar satisfactorios los controles, constatando el funcionario aduanero una incidencia diferente a la alcanzada por el art. 231 de la Ley 19.924, realizará el correspondiente registro en el sistema LUCIA y de ser pertinente una reliquidación, emitirá el correspondiente talón electrónico, el cual deberá ser abonado por el Declarante a través de los mecanismos de pago habilitados.

17) Si el funcionario aduanero constatara la aplicación del artículo 231 de la Ley 19.924, se deberán seguir las previsiones contenidas en la R.G Nº13/2023 "Procedimiento para la imposición de las sanciones administrativas establecidas en el art. 231 de la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020.

18) El no pago del talón electrónico resultante del registro de la Declaración, dentro del plazo de su vigencia, ocasionará que al vencimiento el sistema LUCIA proceda a la anulación del Talón electrónico y de la Declaración.

V. De la salida de inventario de la mercadería liberada

19) Una vez la mercadería sea liberada podrá ser retirada del lugar de almacenamiento, debiendo el depositario realizar la baja de inventario al amparo del documento manual identificado en el sistema LUCIA con el código "36 - Pequeños envíos".

VI. Del cumplido sin efecto y de la devolución de tributos

20) En caso de que la Declaración sea seleccionada para control, el Declarante podrá solicitar su cumplido sin efecto al funcionario aduanero, a través de la presentación de una nota, la que deberá ser adjuntada por dicho funcionario a la Declaración.

21) Salvo que la Declaración sea objeto de la aplicación de lo

establecido en el artículo 231 de la Ley 19.924, el funcionario aduanero procederá a cumplir sin efecto la Declaración.

22) Para las Declaraciones realizadas por los sujetos señalados en los numerales 4.a y 4.b, la devolución de tributos se realizará en forma automática, emitiéndose el talón de devolución correspondiente.

23) La devolución para Declaraciones realizadas por el resto de los sujetos, deberá gestionarse a través de expediente GEX, por la Administración de Aduana interviniente.

VII. Del archivo de la documentación

24) La documentación de respaldo de las Declaraciones objeto de las presentes disposición, deberán ser archivadas por el Operador Postal, por el plazo de 5 años en formato electrónico. Por el Despachante de aduana, deberán ser archivadas por el plazo de 5 años las que sean en soporte papel y por el plazo de 10 años las que sean en soporte electrónico, conforme lo establecido por la legislación vigente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Decreto 165/025

Fíjanse a partir del 1° de julio de 2025 los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

(3.583*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Agosto de 2025

VISTO: la necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto N° 110/025, de fecha 27 de mayo de 2025;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley N° 12.801, de fecha 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley N° 16.002, de fecha 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

IV) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 364/2019, de fecha 8 de agosto de 2019 se establecieron los destinos que presentan condiciones de vida especiales, previéndose la aplicación de un diferencial compensatorio sobre el coeficiente de costo de vida a ser fijado para el pago de haberes y partidas correspondientes a que tengan derecho los funcionarios que prestan funciones en los países incluidos en dicha categoría;

V) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 108/2024, de fecha 23 de mayo de 2024 se asignaron las categorías establecidas como A), B) y C) previstas por el artículo 30 de la Ley N° 19.841, de fecha 19 de diciembre de 2019 (Estatuto del Funcionario del Servicio Exterior de la República) a los diferentes destinos en el exterior;

VI) que para establecer las mencionadas categorías, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos por la Comisión de Administración Pública Internacional de la Organización de las Naciones Unidas que permiten evaluar las condiciones de vida en los diferentes lugares de destino en el exterior;

VII) que por Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 087/21, de fecha 14 de mayo de 2021 se estableció que se deben mantener las prerrogativas oportunamente asignadas a aquellos funcionarios que tomaron posesión de su cargo en destinos anteriormente clasificados como "de condiciones de vida especiales";

VIII) lo dispuesto por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 387/2022, de fecha 24 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que debe procederse a fijar los coeficientes, atendiendo a las variaciones operadas en la información de la Organización de las Naciones Unidas del período marzo - mayo de 2025;

II) que sin perjuicio de ello, resulta necesario establecer coeficientes diferenciales para mantener las prerrogativas oportunamente asignadas por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 364/2019, de fecha 8 de agosto de 2019, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 387/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 108/2024, de fecha 23 de mayo de 2024 y Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 087/21, de fecha 14 de mayo de 2021;

III) que para los destinos que presentan condiciones de vida particularmente difíciles y a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas, corresponde fijar dos coeficientes, uno para aquellos funcionarios que previo a la vigencia de la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 104/2021, de fecha 10 de mayo de 2021 tomaron posesión de su cargo en destinos anteriormente clasificados como "de condiciones de vida especiales", a los que se les mantendrán las prerrogativas oportunamente asignadas; y otro para los funcionarios que sean destinados con posterioridad a la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 104/2021, de fecha 10 de mayo de 2021, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 387/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, y Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 108/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, a destinos comprendidos en la categoría C);

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir del 1° de julio de 2025 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	4,11	ETIOPIA	5,35
ALEMANIA, Hamburgo	4,35	FINLANDIA	4,13
ARABIA SAUDITA	4,68	FRANCIA	4,31
ARGENTINA	4,06	FRANCIA, París	4,42
ARGENTINA, Colón	3,65	GRECIA	3,91
ARGENTINA, Concordia	3,65	GUATEMALA	3,84
ARGENTINA, Gualeguaychú	3,65	HAITI	4,82
ARMENIA	3,89	INDIA	4,28
AUSTRALIA	3,75	INDONESIA	4,15
AUSTRIA	4,33	IRAN	4,00
BÉLGICA	4,19	ISRAEL	5,19
BOLIVIA	3,55	ITALIA	3,66
BRASIL	3,71	JAPON	4,51
BRASIL, Bagé	3,34	LIBANO	5,53
BRASIL, Chuy	3,34	MALASIA	4,27
BRASIL, Livramento	3,34	MEXICO	4,30
BRASIL, Quaraí	3,34	PAISES BAJOS	4,19
BRASIL, Yaguarón	3,34	PALESTINA	5,19
CANADÁ, Ottawa	4,20	PANAMA	3,86
CANADÁ, Montreal	3,93	PARAGUAY	3,57
CANADÁ, Toronto	4,40	PERU	3,87
CHILE	3,59	PORTUGAL	3,84
CHINA	4,84	QATAR	4,25
CHINA, Hong Kong	5,79	REINO UNIDO	5,08
COLOMBIA	4,04	RUMANIA	3,75

COREA	4,21	RUSIA, FEDERACIÓN	4,38
COSTA RICA	3,87	SANTA SEDE	3,66
CUBA	4,99	SUDÁFRICA	3,56
DOMINICANA, REPÚBLICA	3,72	SUECIA	4,09
ECUADOR	3,61	SUIZA	5,24
EGIPTO	3,59	TURQUIA, Ankara	3,75
EL SALVADOR	3,76	TURQUIA, Estambul*	4,35
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	4,59	TURQUÍA, Estambul	3,95
ESPAÑA	3,73	VENEZUELA	4,62
ESTADOS UNIDOS	4,52	VIETNAM	4,14
ESTADOS UNIDOS, Miami	4,36		
ESTADOS UNIDOS, Nueva York	5,09		
ESTADOS UNIDOS, San Francisco	5,21		

* Coeficientes diferenciales para mantener las prerrogativas oportunamente asignadas por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 364/2019 de fecha 8 de agosto de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 104/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 387/2022, de fecha 24 de octubre de 2022 y la Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 087/21 de fecha 14 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
PROF. YAMANDÚ ORSI; MARIO LUBETKIN; GABRIEL ODDONE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

10

Resolución S/n

Repútase abandonada a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la embarcación "ARAI", matrícula 439 del Puerto de Punta del Este, actividad tráfico, propiedad del Sr. Jorge Aspirot, la cual se encuentra semihundida dentro de la jurisdicción del Puerto del Buceo.

(3.615*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2023-10-4-0001157
nar

Montevideo, 12 de Agosto de 2025

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando que se declare abandonada a favor del Estado la embarcación "ARAI", la cual se encuentra semihundida, inmovilizada y en estado de abandono, afectando la operativa del Puerto del Buceo, constituyendo un riesgo para la navegación y la seguridad portuaria;

RESULTANDO: que por Resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de 28 de febrero de 2019, se dispuso intimar al propietario Sr. Jorge Aspirot, armador o representante, y a toda persona que pudiera tener vinculación jurídica con la embarcación "ARAI", el retiro de la misma en el plazo de 10 (diez) días corridos contados desde su notificación, bajo apercibimiento de operar la traslación de dominio a favor del Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sugiere que vencido el plazo de la intimación sin que se hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto por la mencionada Resolución, se repute abandonada la embarcación de referencia a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sin perjuicio de la responsabilidad pecuniaria por los gastos que demanden las operaciones de movilización y conexas;

II) que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no existen observaciones jurídicas que formular en estas actuaciones, y habiéndose seguido el debido procedimiento, se estaría en condiciones de dictar resolución, declarando abandonada en favor del Estado la embarcación de marras;

ATENTO: a lo previsto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 331 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y a lo expuesto.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonada a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la embarcación "ARAI", matrícula de Nº 439 del Puerto de Punta del Este, actividad tráfico, propiedad del Sr. Jorge Aspirot, la cual se encuentra semihundida dentro de la jurisdicción del Puerto del Buceo, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre la referida embarcación, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de los gastos pendientes.

2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para contratar las operaciones necesarias para la eliminación o extracción de obstáculos y la disposición del depósito, enajenación y demás medidas conducentes al retiro definitivo de la embarcación con traslado de dominio a favor de la referida Unidad Ejecutora.

3º.- Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose además documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.

4º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.
LUCÍA ETCHEVERRY.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

11

Resolución 1.861/024

Autorízase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la erogación por el monto en pesos uruguayos a valores históricos con impuestos incluidos, que se determina, a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales la ampliación del Llamado Nº 4/2017, convocado por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, para el Suministro de Medicamentos Grupo I.

(3.591)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: el Llamado Nº 4/2017, convocado por la Unidad Centralizada de Adquisiciones para el Suministro de Medicamentos Grupo I;
Resultando: I) que por Resoluciones de la mencionada Unidad, Nº 49/2018 de fecha 04/05/2018, Nº 94/2018 de fecha 15/08/2018 y Nº 36/2019 de fecha 24/04/2019, se adjudicó el Llamado Nº 4/2017 convocado para el suministro de medicamentos para el Grupo I;
II) que el plazo de vigencia de la referida contratación se estableció por el período de un año más seis prórrogas automáticas de hasta seis meses cada una;

III) que por Resoluciones Nº 62/2022 de fecha 29/04/2022, Nº 33/2023 de fecha 28/06/2023, Nº 62/2023 de fecha 13/12/2023, Nº 56/2024 de fecha 25/06/2024 y Nº 104/2024 de fecha 24/12/2024, dictadas por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, se dispuso ampliar el referido Llamado hasta el 04/04/2025;

Considerando:I) que el nuevo Procedimiento Especial Nº 4/2023, convocado por la Agencia Reguladora de Compras Estatales para la conformación de una nómina de proveedores para la provisión de medicamentos, se encuentra en trámite, próximo a su adjudicación;

II) que según lo informado por la Dirección de Medicamentos, es necesario ampliar el Llamado Nº 4/2017 a efectos de asegurar el correcto abastecimiento de los medicamentos, hasta la adjudicación del nuevo procedimiento;

III) que la Gerencia Administrativa informa que existe crédito suficiente para atender la presente erogación;

IV) que es necesario autorizar el gasto a efectos de atender la erogación resultante de la referida ampliación;

Atento: a lo expuesto, y a lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Autorizar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la erogación por el monto en pesos uruguayos a valores históricos con impuestos incluidos, de hasta $ 242.047.793,78 (doscientos cuarenta y dos millones cuarenta y siete mil setecientos noventa y tres con 78/100 pesos uruguayos), a efectos de solicitar a la Agencia Reguladora de Compras Estatales la ampliación del Llamado Nº 4/2017, convocado por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, para el Suministro de Medicamentos Grupo I, según Anexo adjunto, por las cantidades equivalentes al período de seis meses o hasta la adjudicación de los contratos específicos en el marco del Procedimiento Especial Nº 4/2023, lo que ocurra primero.

2º) Comuníquese a la Dirección de Medicamentos. Pase a la Gerencia Administrativa a efectos de la prosecución del trámite.

Nota: 2207/2025
Res.: 1861/2025
/scp

Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

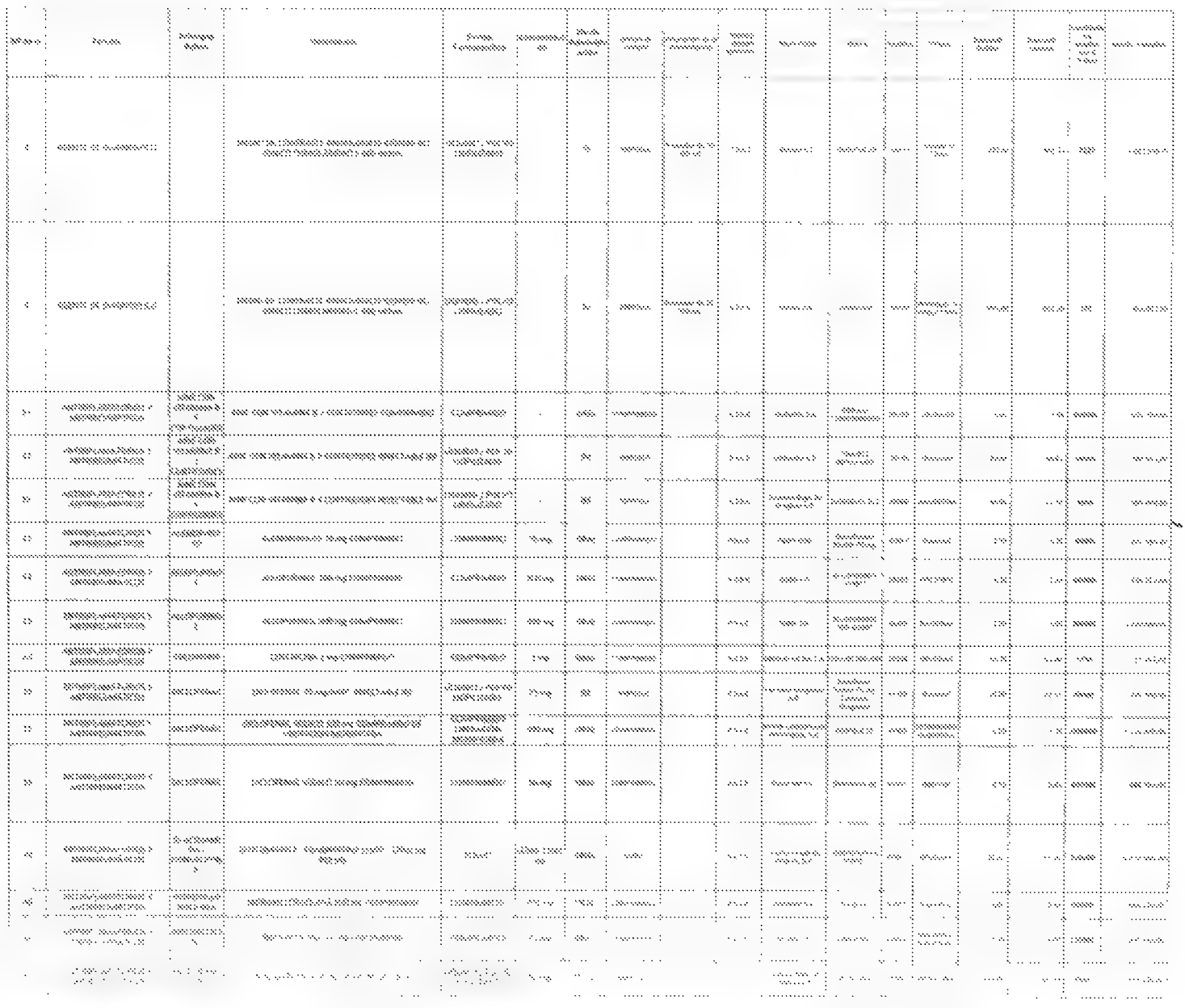

12

Resolución 2.253/024

Dispónese el cese en la función de Asistente de la Dirección de la Región Norte del Sr. Leonardo Hofemblatt Balbuena, Administrativo V Adm, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE; y pase a desempeñar funciones como Secretario de la Dirección de Informática.

(3.592)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3347/2024 de fecha 15/05/2024 se designó al Sr. Leonardo Hofemblatt Balbuena, C.I. 4.702.303-5, en la función de Asistente de la Dirección de la Región Norte;

Resultando: que en virtud del próximo cambio de autoridades, resulta necesario asignar al Sr. Hofemblatt, nuevo destino y función;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar al Sr. Hofemblatt en la función de Asistente de la Dirección de la Región Norte y disponer que pase a cumplir funciones como Secretario de la Dirección de Informática;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Asistente de la Dirección de la Región Norte el Sr. Leonardo Hofemblatt Balbuena, C.I. 4.702.303-5, Administrativo V Adm, Presupuestado, Correlativo 18978, Escalafón C, Grado 1, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Pase a desempeñar funciones como Secretario de la Dirección de Informática con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Inclúyase en la Escala Salarial de ASSE, de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección General Administrativa, a la Dirección de Informática, a la División Gestión de la Información, a la Gerencia General y a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2253/2025

Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 7.612/024

Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, al Hospital del Cerro, a la funcionaria Sra. Fernanda Revelese Etorena, presupuestada en la RAP Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales.

(3.593)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Noviembre de 2024

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, de forma transitoria, en la Unidad Ejecutora de destino 077, Hospital del Cerro formulada por la funcionaria Sra. Fernanda Revelese Etorena, C.I. 3.568.012-4, presupuestada, en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 10189.

Resultando: que la Dirección de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Regional Sur entiende pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma transitoria.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, en forma transitoria, a la Unidad Ejecutora 077, Hospital del Cerro, a la funcionaria Sra. Fernanda Revelese Etorena, C.I. 3.568.012-4 presupuestada en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10189.

2) Comuníquese a la Unidades Ejecutoras 002, para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 077.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Gestión de la Información de Recursos Humanos y la Dirección Regional Sur.

4) Remítase la Resolución original a la Secretaría General.

5) Cumplido, archívese en la U.E. 002.

Res.: 7612/2024
Ref.: 29/002/2/875/2024
ar.

Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 7.616/024

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Paysandú, el cargo Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto ocupado por el Dr. Gonzalo Andrés Perrone Arballo.

(3.594)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Noviembre de 2024

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú formulada por el Dr. Gonzalo Andrés Perrone Arballo, C.I. 3.288.321-8, contratado por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1650.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú, ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 1412.

Considerando: I) que la Dirección Regional Norte entiende pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus

modificativas y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú, el cargo Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1650, contratado por el Art. 256 de la Ley No. 18.834, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto ocupado por el Dr. Gonzalo Andrés Perrone Arballo, C.I. 3.288.321-8

2) Asígnase al Dr. Gonzalo Andrés Perrone Arballo, C.I. 3.288.321-8, el Correlativo No. 1246, en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú.

3) Suprímase el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1412, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental de Paysandú.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1454.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado.

6) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, la Dirección Regional Norte y División Gestión de la Información de Recursos Humanos.

7) Remítase la Resolución original a la Secretaría General.

8) Cumplido, archívese en la U.E. 028.

Res.: 7616/2024
Ref.: 29/028/2/244/2024
ar.
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15
Resolución 7.691/024

Revócase la Resolución 4694/2024 de fecha 26 de agosto de 2024 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, por la cual se dispuso el Pase a Cumplir Funciones en forma transitoria al Centro Departamental de Tacuarembó, de la funcionaria Sra. Cintia Luciana De Souza Leal Lira, presupuestada en el Hospital de Carmelo con un cargo de Especialista VII Especialización.

(3.595)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Noviembre de 2024

Visto: que por Resolución No. 4694/2024 de fecha 26 de agosto de 2024 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la cual se dispuso el Pase a Cumplir Funciones en forma transitoria, a la Unidad Ejecutora 031, Centro Departamental de Tacuarembó, a la funcionaria Sra. Cintia Luciana De Souza Leal Lira, C.I. 4.507.898-1, presupuestada en la Unidad Ejecutora 036, Hospital de Carmelo con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2713.

Considerando: I) que la funcionaria mencionada solicita dejar sin efecto el pase a cumplir funciones a la Unidad Ejecutora 031, Centro Departamental de Tacuarembó;

II) que la Dirección Regional Oeste tomó conocimiento de la presente solicitud.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Revócase la Resolución 4694/2024 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 26 de agosto de 2024, por la

cual se dispuso el Pase a Cumplir Funciones en forma transitoria a la Unidad Ejecutora 031, Centro Departamental de Tacuarembó, a la funcionaria Sra. Cintia Luciana De Souza Leal Lira, C.I. 4.507.898-1, presupuestada en la Unidad Ejecutora 036, Hospital de Carmelo con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2713.

2) Comuníquese a la Unidades Ejecutoras 031 y 036 para conocimiento y notificación de la funcionaria involucrada.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, la Dirección Regional Oeste, la Dirección Regional Norte y División Gestión de la Información de Recursos Humanos.

4) Remítase la Resolución original a la Secretaría General.

5) Cumplido, archívese en la U.E. 036.

Res.: 7691/2024
Ref.: 29/036/2/60/2024
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16
Resolución 1.879/025

Acéptase la donación anónima consistente en un microcospio oftalmológico y un equipo de facoemulsificación (FACO) con destino al Centro Departamental de San José.

(3.596)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: la donación de carácter anónima con destino al Centro Departamental de San José, ofrecida a través de la Comisión de Apoyo Local;

Resultando: I) que la referida donación consiste en un (1) microscopio oftalmológico y un (1) equipo de facoemulsificación (FACO);

II) que se estima el valor de la misma en la suma de U$ S 70.000 (setenta mil dólares americanos) más I.V.A;

Considerando: I) que los referidos equipos permitirán iniciar la realización de cirugías oftalmológicas en el Centro Departamental de San José, en particular la reversión de ceguera por cataratas, patología altamente prevalente que impacta significativamente la calidad de vida de los usuarios;

II) que se cuenta con la conformidad de la Dirección del Centro Departamental de San José y el visto bueno de las Gerencias General y Asistencial para recibir la donación;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación anónima detallada en el Resultando I), con destino al Centro Departamental de San José.

2º) Comuníquese a la U.E. 029 a fin de que curse el correspondiente agradecimiento al donante anónimo, a las Gerencias General y Asistencial y a la División Contabilidad Patrimonial. Cumplido, pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 029.

Nota: 029/20/2025
Res.: 1879/2025

av

Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 1.883/025

Acéptase la donación ofrecida por la Comisión de Apoyo Local al Centro Departamental de San José, consistente en un equipo para realización de radiografías odontológicas Marca Gnatus.

(3.597)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: la donación ofrecida por la Comisión de Apoyo Local al Centro Departamental de San José - UE 029;

Resultando: I) que la donación consiste en 1 equipo de para realización de radiografías odontológicas Marca Gnatus, modelo AXR, 70kv-7mA;

II) que el valor de la misma es de U$ S 2.565 (dos mil quinientos sesenta y cinco dólares americanos) I.V.A incluido, mas los costos de instalación que ascienden a $ 10.000 (diez mil pesos uruguayos);

Considerando: que se cuenta con el visto bueno para recibir la donación de la Dirección de la Unidad Ejecutora, Gerencia Asistencial y General;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Comisión de Apoyo Local al Centro Departamental de San José - UE 029, según lo detallado en el Resultando de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la U.E. 029, a la Gerencia General y a la División Contabilidad Patrimonial de A.S.S.E. Cumplido, pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 029.

Nota: 029/21/2025
Res.: 1883/2025
/scl
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 2.262/025

Dispónese el cese en la función de Adjunto al Vocal del Directorio de ASSE del Sr. Sebastián Adrián Richieri Pizzolanti.

(3.598)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Marzo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1510/2020 de fecha 26/03/2020 se designó al Sr. Sebastián Adrián Richieri Pizzolanti, C.I. 4.136.114-2 en la función de Adjunto al Vocal del Directorio;

Resultando: que en virtud del próximo cambio de autoridades, se propone disponer el cese del Sr. Sebastián Richieri;

Considerando: que por lo manifestado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunto al Vocal del Directorio de ASSE el Sr. Sebastián Adrián Richieri Pizzolanti, C.I. 4.136.114-2.

2º) Comuníquese a Comisión de Apoyo a efectos de dar la baja del contrato, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Gerencia General y a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2262/2025
Dr. Marcelo Sosa Abella, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Néstor Graña Argañaraz, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 2.944/025

Desígnase como Directora de la RAP de Maldonado a la Dra. María Alejandra Paulo Laurino.

(3.599)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la RAP de Maldonado - U.E. 049;

Resultando: I) que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. María Alejandra Paulo Laurino, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que la citada profesional cuenta con Compromiso Funcional Alta Dedicación Medicina General - Medicina Familiar y Comunitaria - Pediatra (FAD) en la U.E. 049;

Considerando: que se entiende pertinente designar como Directora de la RAP de Maldonado a la Dra. María Alejandra Paulo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora de la RAP de Maldonado - U.E. 049, a la Dra. María Alejandra Paulo Laurino (C.I. 2.778.546-5), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 480, perteneciente a la U.E. 049.

2º) Mantiénese la remuneración que la Dra. Paulo percibe por la función de alta dedicación.

3º) Dispónese que una vez que cese en la función asignada, la Dra. Paulo retornará a cumplir la función de alta dedicación en la U.E. 049.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 049 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Este, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2944/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 2.960/025

Desígnase como Directora de la RAP de Rocha, a la Dra. Mariana Campo Barbe.

(3.600)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la Red de Atención Primaria de Rocha - U.E. 044;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Mariana Campo Barbe, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Dra. Mariana Campo Barbe como Directora de la Red de Atención Primaria de Rocha;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora de la Red de Atención Primaria de Rocha, a la Dra. Mariana Campo Barbe (C.I. 4.453.219-4), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 306, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 044.

2º) Adécuase el salario de la Dra. Campo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 044, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Este, la Unidad de Transparencia, Dirección de Auditoría Delegada y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 2960/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 2.966/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo a la Sra. María Graciela Lamancha Cheroni contratada por Comisión de Apoyo.

(3.601)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo - U.E. 017;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Sra. María Graciela Lamancha Cheroni, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia y designar a la Sra. Graciela Lamancha como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo, contratada por Comisión de Apoyo.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Cerro Largo U.E. 017 de A.S.S.E., a la Sra. María Graciela Lamancha Cheroni (C.I. 4.022.550-7), contratada por Comisión de Apoyo.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de proceder a su contratación de acuerdo a la función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 017 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Lamancha, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2966/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Prresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Oleske, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 2.976/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja a la Sra. Luciana Garófalo Del Pino, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(3.602)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Sra. Luciana Garófalo Del Pino, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar a la Sra. Luciana Garófalo como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022 a la Sra. Luciana Garófalo Del Pino (C.I. 2.527.533-5), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 4740, perteneciente a la U.E. 022.

2º) Adécuase el salario de la Sra. Garófalo en la Estructura Salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Regional Este, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 2976/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Admnistración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 2.980/025

Desígnase como Director Administrativo del Centro Departamental de Lavalleja al Sr. Richard Edwar Pérez González, Jefe Sección Adm.

(3.603)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director Administrativo del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Sr. Richard Edwar Pérez González, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar al Sr. Richard Pérez como Director Administrativo del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director Administrativo del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022 al Sr. Richard Edwar Pérez González (C.I. 4.259.623-7), Jefe Sección Adm., Presupuestado, Escalafón C, Grado 7, Correlativo 2330, perteneciente a la U.E. 022.

2º) Adécuase el salario del Sr. Pérez en la Estructura Salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Regional Este, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 2980/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 2.990/025

Dispónese el cese como Subdirectora del Centro Departamental de Rocha de la Dra. Florencia Pereyra Pereira.

(3.604)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1041/2023 de fecha 17/02/2023, se designó a la Dra. Florencia Pereyra Pereira, en la función de Subdirectora del Centro Departamental de Rocha - U.E. 027 contratada al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dra. Florencia Pereyra, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Florencia Pereyra como Subdirectora del Centro Departamental de Rocha contratada por Art. 600 de la Ley Nº 19.355;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Subdirectora del Centro Departamental de Rocha - U.E. 027 a la Dra. Florencia Pereyra Pereira (C.I. 4.765.016-9), contratada por el artículo 600 de la Ley Nº 19.355, en la U.E. 027.

2º)Dispónese el cese de su contrato al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º)Agradézcanse los servicios prestados.

4º)Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º)Comuníquese a la U.E. 027, a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección Regional Este, la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2990/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Asministración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 3.009/025

Dispónese el cese como Jefe del Servicio de C.T.I. del Centro Departamental de Maldonado, de la Dra. Patricia Inés Pereira Baliño, Técnico III Médico; y desígnasela como Subdirectora del citado Centro.

(3.605)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Centro Departamental de Maldonado - U.E. 102;

Resultando: I) que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Patricia Inés Pereira Baliño, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que por Resolución de la Gerencia General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 2088/2024 de fecha 15/04/2024 se designó a la Dra. Patricia Pereira como Jefe del Servicio de C.T.I. del Centro Departamental de Maldonado;

III) que la citada profesional cumple funciones de alta dedicación (FAD) como Médico Intensivista en la U.E. 102, a las que accedió por concurso;

Considerando: I) que se estima pertinente cesar a la Dra. Patricia Pereira como Jefe del Servicio de C.T.I., y designarla como Subdirectora del Centro Departamental de Maldonado;

II) que cabe indicar que no existe previsión expresa que estipule la "reserva" de funciones en este Inciso, por lo que resulta materia exclusiva del jerarca del Organismo, en el marco del ejercicio de su potestad discrecional reglada, al amparo de los principios generales, motivada en razones de servicio y en aras del interés general;

III) que es necesario dejar constancia que una vez cesada como Encargada de la citada Subdirección, la Dra. Pereira volverá a cumplir funciones de alta dedicación (FAD) como Médico Intensivista en la U.E. 102;

IV) que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia:

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Jefe del Servicio de C.T.I. del Centro Departamental de Maldonado, a la Dra. Patricia Inés Pereira Baliño (C.I. 3.999.942-4), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 1047, perteneciente a la U.E. 102.

2º) Desígnase como Subdirectora del Centro Departamental de Maldonado - U.E. 102, a la Dra. Patricia Inés Pereira Baliño.

3º) Mantiénese la remuneración que la Dra. Pereira percibe por la función de alta dedicación.

4º) Dispónese que una vez que cese en la función asignada, la Dra. Pereira retornará a cumplir la función de alta dedicación en la U.E 102.

5º) Establécese que la funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

6º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Este, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3009/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 3.071/025

Dispónese el cese como Asistente de la Dirección del SAME 105 de la Sra. María José Martino Montezano; y desígnasela como Directora Administrativa del Hospital Pasteur.

(3.606)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función del Director Administrativo del Hospital Pasteur - U.E. 006;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función a la Sra. Maria José Martino Montezano, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

II) que por Resolución del Directorio N.º 3805/2024 de fecha 29/05/2024 fue designada como Asistente de la Dirección del SAME 105.

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia, cesando a la Sra. Maria José Martino Montezano como Asistente de la Dirección del SAME 105 y designarla como Directora Administrativa del Hospital Pasteur;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Asistente de la Dirección del SAME 105 - U.E. 105 a la Sra. Maria José Martino Montezano;

2º) Desígnase como Directora Administrativa del Hospital Pasteur - U.E. 006 a la Sra. Maria José Martino Montezano (C.I. 3.903.711-3), Especialista VII Espec., Presupuestado, Correlativo 5062, Escalafón D, Grado 3, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer - U.E.008;

3º) Adécuase el salario de la Sra. Martino a la nueva función asignada, con una carga horaria de 36 horas semanales partir del 07/04/2025.

4º) Establécese que el referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a las Unidades ejecutoras 006, 008, SAME 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Región Sur, Unidad de Transparencia, Dirección de Auditoría Delegada y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3071/2025
bb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
27

Notificación 322/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.624)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
A086EOT	05/08/2025 12:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA109MX	08/08/2025 13:25	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC9628	07/08/2025 00:54	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000867	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AACN389	08/08/2025 10:38	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG1101	06/08/2025 11:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000827	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAG5692	06/08/2025 22:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4887	06/08/2025 14:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000836	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAHU712	07/08/2025 16:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI2825	04/08/2025 21:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000738	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI2825	07/08/2025 11:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI4171	08/08/2025 09:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000956	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAJ8448	07/08/2025 12:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK2103	05/08/2025 10:52	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK2808	05/08/2025 13:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000770	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN3700	05/08/2025 10:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN7132	08/08/2025 07:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO2055	08/08/2025 00:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000945	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP5061	06/08/2025 10:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP6071	07/08/2025 18:33	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000931	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ3873	05/08/2025 18:53	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000791	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ6424	07/08/2025 16:25	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000920	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR5634	04/08/2025 18:30	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000729	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR6127	07/08/2025 14:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000905	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR6463	04/08/2025 19:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000733	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU1850	06/08/2025 00:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000802	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAU4107	07/08/2025 14:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000911	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV2405	07/08/2025 16:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAV2405	06/08/2025 21:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000860	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAV4401	06/08/2025 15:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000843	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX3743	04/08/2025 16:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000721	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX7340	06/08/2025 17:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000850	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ6009	07/08/2025 23:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ6633	05/08/2025 10:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA3635	04/08/2025 18:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000732	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA6209	07/08/2025 12:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000897	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABB3369	08/08/2025 10:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB9527	06/08/2025 11:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC1248	08/08/2025 14:41	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2037	06/08/2025 17:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000849	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC4815	08/08/2025 13:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3231	05/08/2025 11:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000763	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD7802	08/08/2025 10:14	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE1040	06/08/2025 18:20	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG4854	05/08/2025 19:53	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7902	06/08/2025 18:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG8336	05/08/2025 13:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG8538	07/08/2025 20:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000941	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG9302	04/08/2025 21:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000737	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH7381	06/08/2025 08:13	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI1697	06/08/2025 14:15	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI8015	06/08/2025 12:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000832	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI8115	05/08/2025 13:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC776SG	05/08/2025 14:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC921IU	07/08/2025 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD358TL	05/08/2025 09:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD698ZH	05/08/2025 17:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000784	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD966ST	04/08/2025 22:31	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000739	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE212CO	06/08/2025 08:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE536NH	08/08/2025 13:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000980	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE822FP	04/08/2025 14:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000716	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF598VE	06/08/2025 11:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF647UU	08/08/2025 11:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000963	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG597GR	05/08/2025 17:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000782	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG779PO	04/08/2025 14:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000717	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARE1274	07/08/2025 20:07	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000939	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ARN2138	05/08/2025 06:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000744	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ATC1290	05/08/2025 09:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000750	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATM5230	07/08/2025 14:35	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATP6118	07/08/2025 05:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000872	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AUW015	06/08/2025 09:21	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000922	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVH6481	06/08/2025 08:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000914	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVJ8088	04/08/2025 17:38	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000725	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ8088	07/08/2025 17:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000926	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK7834	07/08/2025 13:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000903	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK9556	05/08/2025 13:52	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000771	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVL4890	05/08/2025 14:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000772	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL4890	07/08/2025 14:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000904	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL8442	04/08/2025 16:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000723	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVM1901	07/08/2025 17:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000929	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVM3561	06/08/2025 21:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000859	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM4443	08/08/2025 12:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000972	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVM5447	06/08/2025 11:26	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000826	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVM5972	05/08/2025 16:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000780	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVN1279	07/08/2025 18:39	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN1971	08/08/2025 11:12	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN2825	07/08/2025 19:47	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000937	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO8996	05/08/2025 05:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP1764	08/08/2025 05:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000947	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP4808	07/08/2025 06:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B519942	07/08/2025 09:47	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000887	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B534606	07/08/2025 00:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B543059	06/08/2025 10:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B566653	08/08/2025 14:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B573463	06/08/2025 16:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B576433	04/08/2025 20:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B585197	08/08/2025 13:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B709875	07/08/2025 06:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B712173	08/08/2025 12:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA4709	06/08/2025 10:31	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000818	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9697	07/08/2025 09:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBB140	08/08/2025 14:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000988	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7217	07/08/2025 10:51	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000892	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7990	07/08/2025 15:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000915	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9277	06/08/2025 09:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000812	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3434	04/08/2025 15:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000720	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BED2708	07/08/2025 17:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000923	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF796	08/08/2025 13:37	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000981	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX722	05/08/2025 20:15	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000796	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFB628	06/08/2025 14:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2997	07/08/2025 15:54	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000917	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4542	06/08/2025 14:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA2171	04/08/2025 18:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ3085	05/08/2025 19:31	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCL881	07/08/2025 14:28	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB0550	05/08/2025 09:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAZ001	07/08/2025 05:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000871	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMC8788	08/08/2025 09:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000955	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAU4101	05/08/2025 07:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000746	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRF6105	07/08/2025 13:30	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000902	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FTE608	07/08/2025 07:11	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000878	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HCP610	05/08/2025 10:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC8443	05/08/2025 18:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH1477	07/08/2025 09:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000885	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IVP7490	06/08/2025 10:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBW0I63	07/08/2025 12:39	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000898	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBY9G17	07/08/2025 20:01	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000938	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JDC7I90	06/08/2025 23:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000865	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JDC7I90	05/08/2025 15:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000778	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KDB2751	07/08/2025 17:12	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KKZ524	07/08/2025 13:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC5460	08/08/2025 06:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000948	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF8433	07/08/2025 10:05	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000889	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAL7318	06/08/2025 09:37	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000813	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL9793	07/08/2025 06:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000874	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAT0014	06/08/2025 13:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000833	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE3788	06/08/2025 12:53	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF7967	05/08/2025 06:47	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000745	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAH1766	07/08/2025 08:09	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH5501	07/08/2025 07:23	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5771	07/08/2025 14:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000908	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAM1047	06/08/2025 23:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000864	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAN1062	06/08/2025 09:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000814	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2570	08/08/2025 10:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2732	07/08/2025 13:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAT1671	04/08/2025 17:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000714	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MOF1674	07/08/2025 22:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000942	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MOF1769	07/08/2025 04:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAT553	04/08/2025 16:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000722	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD2241	05/08/2025 11:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD5114	08/08/2025 08:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7451	08/08/2025 12:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE5493	06/08/2025 13:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000834	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAE7389	07/08/2025 07:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000879	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB5357	08/08/2025 06:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000950	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAB6343	08/08/2025 15:16	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000989	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC7784	06/08/2025 10:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000819	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV1145	08/08/2025 14:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PCLC27	07/08/2025 19:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA4746	05/08/2025 09:03	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA4746	07/08/2025 17:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD7715	05/08/2025 22:09	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000798	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBB1544	07/08/2025 10:05	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCA1380	08/08/2025 14:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RCA2431	07/08/2025 18:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000930	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RGM0J18	08/08/2025 15:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000990	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAF9206	06/08/2025 18:06	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2187	07/08/2025 19:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000935	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAS4630	05/08/2025 22:38	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000799	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAT1768	08/08/2025 12:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000970	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB9048	06/08/2025 19:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000856	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBC2208	05/08/2025 08:42	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000748	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF5122	06/08/2025 00:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000801	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF8774	05/08/2025 15:05	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF9579	06/08/2025 03:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000804	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH4660	05/08/2025 18:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000792	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ1352	08/08/2025 12:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000973	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBN5383	08/08/2025 08:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO2378	07/08/2025 11:13	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000894	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO9478	04/08/2025 23:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP7384	04/08/2025 15:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000719	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP7384	05/08/2025 08:05	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000747	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR9200	06/08/2025 22:03	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000862	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBS8498	07/08/2025 05:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000873	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT6585	08/08/2025 12:05	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000969	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SBU1148	04/08/2025 18:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000727	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV6446	05/08/2025 17:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000785	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW8689	08/08/2025 13:30	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW8689	08/08/2025 07:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000951	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB6498	08/08/2025 09:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB6498	06/08/2025 12:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000828	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB6724	07/08/2025 09:55	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE7545	07/08/2025 15:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000913	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG9074	06/08/2025 12:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH7736	08/08/2025 11:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000964	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI3555	07/08/2025 20:37	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000940	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI4779	06/08/2025 07:00	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000806	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ4603	06/08/2025 19:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000857	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCK7346	06/08/2025 00:26	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM1045	04/08/2025 14:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000718	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCO9316	04/08/2025 20:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000736	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP4087	07/08/2025 19:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000936	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCP5131	08/08/2025 10:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000959	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCQ4504	06/08/2025 16:00	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000846	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1773	05/08/2025 14:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR4071	07/08/2025 08:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000883	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR5514	05/08/2025 00:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS1383	08/08/2025 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000982	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS2988	06/08/2025 15:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS4560	05/08/2025 11:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT8672	04/08/2025 19:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU8465	07/08/2025 14:47	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000910	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCV7321	06/08/2025 10:16	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000816	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW3670	06/08/2025 16:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000848	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5824	07/08/2025 17:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000928	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX5524	08/08/2025 00:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000944	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ1265	08/08/2025 10:37	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ1524	07/08/2025 10:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ3268	05/08/2025 18:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000788	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCZ7291	06/08/2025 15:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000844	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9264	05/08/2025 16:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000781	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9333	07/08/2025 18:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000933	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9467	06/08/2025 11:18	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000823	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA1200	08/08/2025 11:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB5870	08/08/2025 00:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000946	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDB8096	12/12/2024 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000774	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB9353	07/08/2025 06:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000875	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5261	07/08/2025 17:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000927	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDC6046	07/08/2025 15:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000916	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD1515	06/08/2025 13:41	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4474	06/08/2025 17:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000851	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF1022	05/08/2025 10:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000756	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF4677	05/08/2025 10:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF9270	07/08/2025 11:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG3637	06/08/2025 14:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000842	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG7147	06/08/2025 14:47	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000841	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDH2840	07/08/2025 01:24	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH3297	06/08/2025 21:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ3453	08/08/2025 14:13	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ3816	05/08/2025 12:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000766	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDO760	05/08/2025 09:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SEK165	08/08/2025 13:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000975	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFR877	06/08/2025 20:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000858	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGS311	07/08/2025 01:07	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000868	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHT245	04/08/2025 12:41	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000715	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIG875	05/08/2025 19:17	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000793	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKQ764	06/08/2025 07:11	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKR897	07/08/2025 07:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000880	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKW102	06/08/2025 11:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLD321	05/08/2025 15:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000779	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLE771	05/08/2025 11:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000762	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLS296	04/08/2025 18:22	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000728	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS995	05/08/2025 20:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000797	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMJ375	06/08/2025 01:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000803	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SML248	05/08/2025 17:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML248	05/08/2025 12:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000767	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMM177	04/08/2025 18:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000731	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMT891	08/08/2025 11:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMW304	05/08/2025 15:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY238	06/08/2025 17:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY238	04/08/2025 18:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY238	05/08/2025 18:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000790	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMY238	07/08/2025 17:40	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000925	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNF392	05/08/2025 17:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000786	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNV991	07/08/2025 08:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000884	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

SNW308	06/08/2025 03:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000805	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNX438	07/08/2025 14:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000909	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOB301	06/08/2025 14:08	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000837	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOD534	05/08/2025 10:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000758	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOK820	05/08/2025 18:06	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK820	07/08/2025 15:01	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000912	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK820	04/08/2025 17:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1687000724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SON302	06/08/2025 09:27	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000811	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STP8184	06/08/2025 08:46	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1687000809	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
STU1813	05/08/2025 05:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1687000742	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX0531	06/08/2025 12:25	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000829	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STX2188	08/08/2025 06:15	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1687000949	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
WHET344	06/08/2025 11:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1687000824	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE COLONIA

28

Resolución 589/025

Promúlgase el Decreto Departamental 012/2025, por el que se autoriza la desafectación del uso público del camino vecinal, ubicado en el padrón 18.474 de la Localidad Catastral de Colonia.

(3.574*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETO Nº 012/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º.- AUTORIZAR la desafectación del uso público del camino vecinal ubicado en el padrón número 18.474 de la localidad catastral de Colonia, graficado en Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Pablo Zerpa de febrero de 2023, obrante de fojas 19 del expediente de la Intendencia de Colonia 01-2022-6493- 1.

Artículo 2º- Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental. -

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a nueve de junio de dos mil veinticinco.

Firma: 2do Vicepresidente Gabriel Gabbiani, Secretaria General Claudia Maciel Raimondo.

EMEXP-01-2022-6493-1
RESOLUCION Nº 589/025.-

Colonia, 17 de junio de 2025.

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 09 de junio de 2025.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.-

II) Siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Catastro y Departamento de Obras

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch, Secretaria General, Ma. Cristina Otero.

29

Resolución 592/025

Promúlgase el Decreto Departamental 008/025, que designa con el nombre Espacio José de Sousa Saramago al espacio público, ubicado en la Localidad Catastral Colonia.

(3.575*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETO Nº 008/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º- Designar con el nombre Espacio José de Sousa Saramago al espacio público de la localidad catastral Colonia determinado y contenido, por las prolongaciones al sur de las calles de los Suspiros y Paseo de San Miguel al oeste y este respectivamente, por el norte la calle de San Pedro y al sur la ribera del Río de la Plata

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Firma: Presidente de la Junta Departamental de Colonia Félix Osinaga, Secretaria General Claudia Maciel Raimondo.

EMEXP-01-2022-5542-1
RESOLUCIÓN Nº 592/025

Colonia, 17 de junio de 2025.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2025
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.
EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE
I)Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.
II) Siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Catastro y Departamento de Arquitectura.
III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira Reisch, secretaria general Ma. Cristina Otero.

30

Resolución 796/025

Promúlgase el Decreto Departamental 038/2025, que designase con el nombre Dr. Luis Queirós a la calle que se determina de la Localidad Catastral Colonia Valdense.

(3.576*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTALDE COLONIA

DECRETO Nº 038/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º.- Designar con el nombre Dr. Luis Queirós a la calle de la localidad catastral Colonia Valdense cuya extensión longitudinal se encuentra acotada por Camino Jesús Salvador Brassetti al este y la manzana 71 al oeste, lindando al noreste con las manzanas 107, 108 y 109 y al suroeste con los padrones rurales 23983 y 24678
Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

Firma: 1er. Vicepresidente de la Junta Departamental de Colonia Julio Basanta, Secretaria General Claudia Maciel Raimondo

EMEXP-14-2022-79-1
RESOLUCIÓN Nº796/025.

Colonia, 4 de agosto de 2025.

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE
I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.
II) Siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Arquitectura y Municipio de Colonia Valdense.
III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia Guillermo A. Rodríguez, Secretaria General Ma. Belén Rico Skerl.

31

Resolución 797/025

Promúlgase el Decreto Departamental 033/2025 que designa con el nombre José María Di Paulo a la calle de uso público que se determina, ubicada en la Localidad Catastral Rosario.

(3.577*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETO Nº 033/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º- Designar con el nombre José María Di Paulo a la calle de uso público de la localidad catastral Rosario acotada por la Ruta N O 2 al sur y calle Montevideo al norte, lindando al noroeste con los padrones rurales Nº 16762 y 1971, y al sureste con la manzana 223 y con el padrón rural 21031.-
Artículo 2º .- Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Firma. Presidente de la Junta Departamental de Colonia Félix Osinaga, secretaria general Claudia Maciel Raimondo

EMEXP-02-2022-606-1
RESOLUCION Nº 797/025.-

Colonia, 4 de agosto de 2025.

VISTO: Lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025
EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo. -
II) Siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Arquitectura y Municipio de Rosario.
III) Diligenciado, archívese.

Firma Intendente de Colonia Guillermo A. Rodríguez, Secretaria General Ma. Belén Rico Skerl.

32

Resolución 802/025

Promúlgase el Decreto Departamental 024/2025 que designa con el nombre Rambla Héctor Santos el tramo de la calle pública actualmente designada Instrucciones del año XIII, ubicada en la Localidad Catastral Rosario.

(3.578*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETO Nº 024/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º.- Designar con el nombre Rambla Héctor Santos al tramo de la calle pública de la localidad catastral Rosario actualmente designada Instrucciones del año XIII, que se encuentra limitada al suroeste por la manzana 141 y al noreste con el Arroyo Colla, quedando comprendida su extensión entre la calle Del Éxodo y el Boulevard José Enrique Rodó.

Artículo 2º Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental. -

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

Firma: Presidente de la Junta Departamental de Colonia Félix Osinaga, Secretaria General Claudia Maciel Raimondo.

EMEXP-0I -2022-1108-1
RESOLUCION Nº 802/025.-

Colonia, 05 de agosto de 2025.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I)Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Arquitectura y Municipio de Rosario.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia Guillermo A. Rodríguez, secretaria general, Ma. Belén Rico Skerl.

33

Resolución 804/025

Promúlgase el Decreto Departamental 028/2025 que designa con el nombre de Dr. Eduardo Emilio Bonora a la calle de uso público cuya extensión se determina, ubicada en la Localidad Catastral Carmelo.

(3.579*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 028/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. Designar con el nombre Dr. Eduardo Emilio Bonora a la calle de uso público de la localidad catastral Carmelo cuya extensión está acotada al sur por la ribera del arroyo De Las Vacas y al norte por camino vecinal que corre frente al padrón rural 6185, lindando al oeste con los padrones rurales 19327, 22227, 8990, 8993, 21601, 4547, 5820, 5914 Y 5363 en mayor área, Y lindando al este con los padrones rurales 18748, 18747, 6056, 11059, 6090, 6204, 6203, 4656 Y 5633 en mayor área

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

Firma: Presidente de la Junta Departamental de Colonia Félix Osinaga, Secretaria General Claudia Maciel Raimondo.

EMEXP-01 -2023-2205-1
RESOLUCION Nº 804/025.-

Colonia, 05 de agosto de 2025.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I)Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II)Siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Catastro, Dirección de Tránsito y Transporte, Departamento de Arquitectura y Municipio de Carmelo.

III)Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia Guillermo A. Rodríguez, Secretaria General Ma. Belén Rico Skerl.

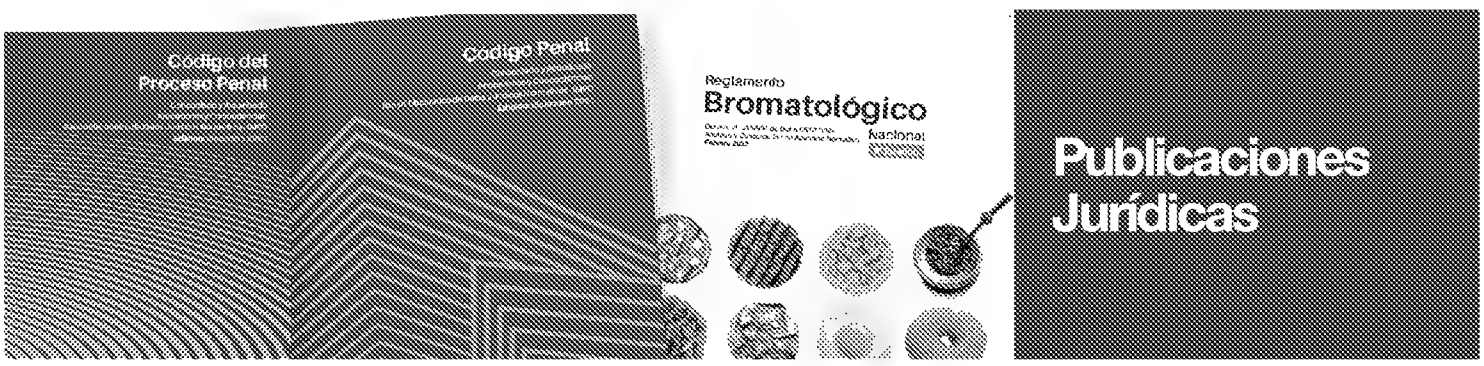

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

34

Notificación 81/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.616)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Colonia ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matricula se detalla en planilla adjunta, la Intendencia de Colonia constata las contravenciones allí señaladas, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículo relacionados. A partir de la publicación cuneta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MAT.	CI.	INFRACCIÓN	UR
LAE 0058	3679316-6	ESPIROMETRÍA POSITIVA	15
KMC 6892	4276332-1	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAF 2344	3718395-2	ESPIROMETRÍA POSITIVA	15
SCU 5996	40731133	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
SCU 5996	40731133	CARECE LICENCIA	15
LAA 0205	5666528-8	CARECE LICENCIA	15
LAF 5343	5620585-6	CARECE LICENCIA	15
LBK 270	4798843-9	REINCIDE LICENCIA VENCIDA	12
LBK 270	4798843-9	NO PORTA DOC.	3
LGA 6243	3491619-4	NO PORTA DOC.	6
LAF 2758	4626266-6	NO PORTA DOC.	3
LAF 2758	4626266-6	MANIPULAR CELULAR	3
LFD 503	5649469-3	CARECE LICENCIA	15
SCK 6051	3819257-6	NO PORTA DOC.	3
LHA 5417	3803480-3	NO PORTA DOC.	6
LCC 617	4157432-3	CARECE LICENCIA	15
BFE 934	2770378-6	CARECE LICENCIA	15
BFE 934	2770378-6	NO PORTA DOC.	3
BFE 934	2770378-6	NO USA CASCO	1
LSA 1797		NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LSA 1797		CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2
LSA 1797		FALTAN ESPEJOS	3
LSA 1797		NO USA CHALECO	0,5
LAM 930		NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAM 930		FALTAN ESPEJOS	3
LAM 930		NO USA CHALECO	0,5
LCA 5453		NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LCA 5453		NO USA CINTURÓN	2
LAX 665		NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAX 665		CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2
LAX 665		NO USA CHALECO	0,5
LAX 665		USO INDEBIDO DE ACERAS POR VEHÍCULOS	1,5
LAF 6974		NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAF 6974		NO RESPETAR CARTEL CEDA EL PASO	6
LSA 9298		NO RESPETA INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LSA 9298		NO USA CASCO	1
LSA 9298		NO USA CHALECO	0,5
KMC 1696		ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	1,5
OAB 7448		PLACA MATRICULA DETERIORADA	1
OAB 7448		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAF 9831		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
KCA 4940		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LBA 3872		ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	1,5
SAS 9248		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
BGA 1964		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
BED 3230		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAA 2849	3816091-1	MANIPULAR CELULAR	3
SCP 1742	1180268-3	LICENCIA VENCIDA	6
SCP 1742	1180268-3	ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	1,5
LAF 7403	3190347-5	MANIPULAR CELULAR	3
LAC 3344	4736353-6	NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
LHA 4890	3310908-3	MANIPULAR CELULAR	3
MAH 5345	4366221-3	MANIPULAR CELULAR	3
LAD 1040	4124822-7	MANIPULAR CELULAR	3
LCB 4362	2934841-9	NO USA CINTURÓN	2
LTU 1271	4713502-2	MANIPULAR CELULAR	3
SCT 9890	3887565-1	MANIPULAR CELULAR	3
LAF 4495	3853939-2	NO USA CINTURÓN	2
SCK 7725	5475266-9	NO USA CINTURÓN	2
LFI 483	5403218-6	LICENCIA VENCIDA	6

SOF 8822	2535153-9	MANIPULAR CELULAR	3
LEA 6834	4607496-4	MANIPULAR CELULAR	3
ABC 1666	4879303-1	MANIPULAR CELULAR	3
LFA 1658	4502547-3	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LAL 6915	415254520119	MANIPULAR CELULAR	3
KMB 2909	3351706-4	NO USA CINTURÓN	2
LAC 2433	3170430-6	MANIPULAR CELULAR	3
LBA 6172	2884720-4	NO USA CINTURÓN	2
LBA 6172	2884720-4	FALTA PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LEA 5799	4091841-9	NO USA CINTURÓN	2
ABF 4681	4775268-6	MANIPULAR CELULAR	3
LAE 9601	3963273-9	MANIPULAR CELULAR	3
LAA 8101	5171250-1	NO USA CINTURÓN	2
LCA 4363	3716955-2	MANIPULAR CELULAR	3
LAC 7298	3515678-7	MANIPULAR CELULAR	3
SCX 5811	1740227-7	NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
LAE 1921	2909085-8	NO USA CINTURÓN	2
KCA 5583	4970393-8	NO USA CINTURÓN	2
KCA 5583	4970393-8	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LAE 9933	3088832-9	MANIPULAR CELULAR	3
LAS 829	4413403-1	LICENCIA VENCIDA	6
LAC 8335	4330198-6	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
35
Notificación 27/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.635)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponde.

MATRICULA	INFRACCION	VALOR	FECHA	HORA	UBICACIÓN	LOCALIDAD
AAF 5467	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	4/8/2025	13:05	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
AVL6625	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	25/07/25	11:45	JOSE . P. VARELA	SOLIS DE MATAOJO
BEA 639	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	6/8/2025	10:04	AV. VARELA (FRENTE AL HOSPITAL)	MINAS
BGA 3678	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	4/8/2025	12:46	ROOSEVELT ESQ. F. SANCHEZ	MINAS
EMA 3385	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	6/8/2025	16:10	ESCUELA Nº63	MINAS
EMA 3385	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	6/8/2025	16:10	ESCUELA Nº63	MINAS
MAB 8309	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	5/8/2025	16:58	BRIGIDO CASI 25 DE MAYO	MINAS
MAB 8309	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	5/8/2025	16:58	BRIGIDO CASI 25 DE MAYO	MINAS
NAT 0869	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	7/22/2025	10:00	Rivera y6 Cienerell	Batlle
PAB 2981	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	6/8/2025	10:21	AV. VARELA ESQ. CASAS ARAUJO	MINAS
PAB 4902	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	6/8/2025	10:32	ELLAURI ESQ. AVENIDA VARELA	MINAS
PAB 6581	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	4/8/2025	12:45	M. ARRILLAGA Y CARABAJAL	MINAS
PAC 0788	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	4/8/2025	12:15	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAC 0788	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	4/8/2025	12:15	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAC 0890	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4	5/8/2025	15:10	LAVALLEJA Y ITUZAINGO	MINAS
PAQ 743	CONDUCIR SIN CUIDADO O ATENCION A LOS PEATONES	2	4/8/2025	17:15	BRIGIDO Y 25 DE MAYO	MINAS
PAQ 743	ADELANTAR POR LA DERECHA	3	4/8/2025	17:15	BRIGIDO Y 25 DE MAYO	MINAS
PAQ 743	ADELANTAR EN INTERSECCIONES	4	4/8/2025	17:15	BRIGIDO Y 25 DE MAYO	MINAS
PAQ 743	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS	0,5	4/8/2025	17:15	BRIGIDO Y 25 DE MAYO	MINAS

PAV 1058	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	4/8/2025	13:10	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAV 1058	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS	0,5	4/8/2025	13:10	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAV 3019	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	4/8/2025	13:05	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PAV 4215	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	6/8/2025	10:06	AV. VARELA (FRENTE AL HOSPITAL)	MINAS
PAV 4411	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	4/8/2025	19:06	D. PEREZ Y ROOSEVELT	MINAS
PAV 4411	CONDUCIR SIN CUIDADO O ATENCION A LOS PEATONES	2	4/8/2025	19:06	D. PEREZ Y ROOSEVELT	MINAS
PAV 4411	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	4/8/2025	19:06	D. PEREZ Y ROOSEVELT	MINAS
PAV 4411	NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	1,5	7/8/2025	19:35	S. VAZQUEZ Y BATLLE	MINAS
PAV 4411	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	7/8/2025	19:35	S. VAZQUEZ Y BATLLE	MINAS
PAV 4411	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	7/8/2025	19:35	S. VAZQUEZ Y BATLLE	MINAS
PAV 4411	NO USAR LUCES CORTAS (O DRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE	0,5	7/8/2025	19:35	S. VAZQUEZ Y BATLLE	MINAS
PAV 4411	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS	0,5	7/8/2025	19:35	S. VAZQUEZ Y BATLLE	MINAS
PAV 4555	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	6/8/2025	13:12	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PPA 1388	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	6/8/2025	12:53	AV. VARELA Y AMILIVIA	MINAS
PSA 1525	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	4/8/2025	9:52	AV. VARELA	MINAS
PVC 0999	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	04/08/25	2:00	Urrusty y Jacarandá	J. P. Varela
PVC 0999	No portar documentación del vehículo o del conductor	3	8/4/2025	2:00	Urrusty y Jacarandá	J. P. Varela
QAF 480	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	8/1/2025	3:15	Lavalleja y Pedesta	J. P. Varela
QAF 480	Falta de placa matrícula o ilegible	2	8/1/2025	3:15	Lavalleja y Pedesta	J. P. Varela
QAF 480	Birrodado no cuenta con espejo, sistema lumínico. Por vehículo en forma antirreglamentaria	0,5	8/1/2025	3:15	Lavalleja y Pedesta	J. P. Varela
QAF 480	No usar chaleco, campera o banda retroreflectivas reglamentarias	0,5	8/1/2025	3:15	Lavalleja y Pedesta	J. P. Varela
SAA 1134	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	4/8/2025	15:26	25 DE MAYO Y C.V Y FUENTES	MINAS
SDJ 3172	ESTACIONAR EN ENTRADA A INMUEBLE	1	5/8/2025	19:20	25 DE MAYO AL 374	MINAS

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

36

Notificación 402/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.625)

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.° 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
333JTM	11/08/2025 08:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001682716	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
333JTM	11/08/2025 08:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682721	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A064VBY	11/08/2025 07:58	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682695	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A173JRQ	11/08/2025 10:56	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001682838	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA975PM	11/08/2025 06:57	Ruta 10 y Clara	IDM 0001682623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	11/08/2025 09:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682786	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	11/08/2025 08:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682730	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF6650	11/08/2025 05:04	Ruta 10 y Clara	IDM 0001682537	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK3658	11/08/2025 11:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001682915	No respetar señales luminosas	6

AAK4492	11/08/2025 20:39	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001683662	No respetar señales luminosas	6
AANU859	11/08/2025 09:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682788	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ1688	11/08/2025 15:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683219	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS7882	11/08/2025 15:17	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001683198	No respetar señales luminosas	6
AAU3660	12/08/2025 17:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001684776	No respetar señales luminosas	6
AAY5941	11/08/2025 15:30	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001683228	No respetar señales luminosas	6
AB771BW	11/08/2025 13:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001683056	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB771BW	11/08/2025 13:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684400	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB771BW	12/08/2025 15:24	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001684767	No respetar señales luminosas	6
AB867RQ	03/03/2025 02:04	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001431551	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA8394	11/08/2025 11:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001682901	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC4592	12/08/2025 06:58	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001684067	No respetar señales luminosas	6
ABE2195	11/08/2025 11:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2667	11/08/2025 15:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683164	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF5860	12/08/2025 17:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001685028	No respetar señales luminosas	6
ABG6028	11/08/2025 15:11	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001683181	No respetar señales luminosas	6
AD061QZ	11/08/2025 06:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682604	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE239MV	01/03/2025 00:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001427576	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE568CX	12/08/2025 16:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001684966	No respetar señales luminosas	6
AE700CI	11/08/2025 15:39	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001683233	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE889SP	11/08/2025 11:38	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001682883	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE889SP	11/08/2025 11:36	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001682893	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF500NF	03/03/2025 10:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001431900	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF641FL	11/08/2025 10:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684365	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF735FE	04/03/2025 11:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001433595	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF926BE	11/08/2025 07:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682662	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF972IE	11/08/2025 17:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001683462	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG033EQ	12/08/2025 19:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001685129	No respetar señales luminosas	6
AG194ZD	11/08/2025 14:59	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683162	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG194ZD	11/08/2025 11:02	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001682847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG241YK	11/08/2025 18:43	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001683521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG478YB	11/08/2025 08:13	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682705	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG489FQ	11/08/2025 14:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001683148	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG517PH	11/08/2025 17:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG779PO	11/08/2025 11:42	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001682906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG779PO	11/08/2025 11:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682908	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG779PO	11/08/2025 15:22	Ruta 10 y Clara	IDM 0001683199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG779PO	11/08/2025 13:56	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001683079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG779PO	11/08/2025 15:17	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001683204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG779PO	11/08/2025 15:25	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001683211	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG951AZ	11/08/2025 14:48	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001683134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATP4276	12/08/2025 16:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001684667	No respetar señales luminosas	6
AVL3857	11/08/2025 20:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001683654	No respetar señales luminosas	6
AVL3857	11/08/2025 20:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001683654	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVL3857	12/08/2025 00:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001683932	No respetar señales luminosas	6
AVN3654	04/03/2025 10:45	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001433716	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVO8000	11/08/2025 14:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683081	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVO8000	11/08/2025 13:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683036	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVO8886	12/08/2025 13:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001684535	No respetar señales luminosas	6
AVP1766	11/08/2025 12:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001683005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AVP1766	11/08/2025 12:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001682969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B119676	01/03/2025 10:00	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001427992	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B123389	02/03/2025 03:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001429604	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B128862	11/08/2025 20:13	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001683629	No respetar señales luminosas	6
B131744	11/08/2025 09:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001682757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B143387	11/08/2025 03:45	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001682522	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144333	11/08/2025 12:23	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001682959	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B144860	11/08/2025 18:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001683538	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144936	11/08/2025 07:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145002	11/08/2025 20:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001683670	No respetar señales luminosas	6
B145082	01/03/2025 08:27	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001427907	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145234	12/08/2025 14:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684598	No respetar señales luminosas	6
B145325	11/08/2025 16:50	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001683339	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145966	11/08/2025 14:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001683129	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B146976	11/08/2025 21:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001683698	No respetar señales luminosas	6
B147190	11/08/2025 17:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683415	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149274	11/08/2025 15:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001683197	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B150043	11/08/2025 21:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683703	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B150159	10/08/2025 18:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001682046	No respetar señales luminosas	6
B202068	11/08/2025 14:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001683099	No respetar señales luminosas	6
B204135	03/03/2025 04:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001431641	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B204329	01/03/2025 17:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001428732	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B205698	11/08/2025 15:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001683201	No respetar señales luminosas	6
B205851	01/03/2025 22:57	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001429214	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B209791	11/08/2025 07:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682663	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210331	11/08/2025 14:20	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001683106	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210444	11/08/2025 12:13	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001682944	No respetar señales luminosas	6
B212362	11/08/2025 14:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683145	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B302374	12/08/2025 18:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001685066	No respetar señales luminosas	6
B302374	12/08/2025 18:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001685066	Placa matricula deteriorada	2
B305383	11/08/2025 08:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305383	11/08/2025 08:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684361	Conducir con imprudencia	4
B522282	02/03/2025 16:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001430716	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B522282	02/03/2025 16:57	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001430716	Placa matricula deteriorada	2
B528527	12/08/2025 15:24	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001684677	No respetar señales luminosas	6
B565468	11/08/2025 07:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682672	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B566557	11/08/2025 14:48	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001683136	No respetar señales luminosas	6
B568872	11/08/2025 20:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001683678	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B569056	12/08/2025 11:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684412	No respetar señales luminosas	6
B570341	11/08/2025 00:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682459	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571941	11/08/2025 11:02	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001682848	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572077	11/08/2025 01:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682467	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B572375	12/08/2025 12:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001684492	No respetar señales luminosas	6
B578162	12/08/2025 11:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001684431	No respetar señales luminosas	6
B578717	11/08/2025 16:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001683333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B578723	10/08/2025 19:23	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001682077	No respetar señales luminosas	6
B578838	11/08/2025 09:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001682759	No respetar señales luminosas	6
B582680	12/08/2025 00:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001683897	No respetar señales luminosas	6
B585521	03/03/2025 00:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001431438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586197	11/08/2025 11:38	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682886	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587022	11/08/2025 08:13	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587328	11/08/2025 21:11	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001683690	No respetar señales luminosas	6
B587472	11/08/2025 20:58	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001683677	No respetar señales luminosas	6
B589361	11/08/2025 12:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683002	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590466	11/08/2025 23:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683864	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592842	11/08/2025 12:15	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001682945	No respetar señales luminosas	6

B593146	12/08/2025 12:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001684458	No respetar señales luminosas	6
B600393	11/08/2025 09:30	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001682771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B802128	11/08/2025 16:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683325	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B803735	11/08/2025 11:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001682854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA0033	11/08/2025 11:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682921	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6679	11/08/2025 23:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001683838	No respetar señales luminosas	6
BAA8357	11/08/2025 16:52	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001683342	No respetar señales luminosas	6
BAA8875	12/08/2025 13:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001684566	No respetar señales luminosas	6
BAA9016	11/08/2025 06:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682582	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9807	11/08/2025 11:29	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001682873	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9807	11/08/2025 12:06	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001682934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0707	12/08/2025 12:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684498	No respetar señales luminosas	6
BAB1327	11/08/2025 08:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682722	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAQ542	11/08/2025 15:42	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001683240	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAS732	11/08/2025 11:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682855	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAS732	11/08/2025 11:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682855	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BAT0110	11/08/2025 16:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683358	No respetar señales luminosas	6
BAT0164	11/08/2025 18:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683515	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0174	11/08/2025 10:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001682825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0032	11/08/2025 11:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001682926	No respetar señales luminosas	6
BBA0180	11/08/2025 11:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001682879	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0274	11/08/2025 14:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683123	No respetar señales luminosas	6
BBA0382	12/08/2025 15:29	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001684608	No respetar señales luminosas	6
BBA2214	11/08/2025 13:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001683051	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA3092	11/08/2025 09:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682753	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBB565	12/08/2025 16:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001684661	No respetar señales luminosas	6
BBJ729	11/08/2025 13:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683019	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBM851	11/08/2025 17:58	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001683466	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBP739	11/08/2025 18:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683480	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBP808	11/08/2025 23:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001683866	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBP808	11/08/2025 23:39	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001683874	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBY1J15	11/08/2025 10:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001682810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBY1J15	11/08/2025 10:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684370	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BBZ062	11/08/2025 11:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA0220	11/08/2025 09:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001682768	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0487	11/08/2025 23:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683885	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCG563	11/08/2025 16:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683265	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCK772	12/08/2025 16:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001684818	No respetar señales luminosas	6
BDA0267	11/08/2025 08:37	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001682726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDE490	11/08/2025 18:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001683497	No respetar señales luminosas	6
BDH498	11/08/2025 21:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683687	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI489	11/08/2025 23:11	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001683837	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI489	11/08/2025 23:12	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001683839	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ708	11/08/2025 09:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001682758	No respetar señales luminosas	6
BDL527	11/08/2025 17:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001683386	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO201	11/08/2025 07:01	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001682618	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ259	10/08/2025 23:27	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001682387	No respetar señales luminosas	6
BDR052	12/08/2025 00:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001683896	No respetar señales luminosas	6
BDR052	12/08/2025 00:02	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001683896	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR052	11/08/2025 23:59	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001683893	No respetar señales luminosas	6

BDR052	11/08/2025 23:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001683888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR052	11/08/2025 15:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001683239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDR052	11/08/2025 15:49	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001683246	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR052	11/08/2025 23:56	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001683886	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDS435	12/08/2025 18:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684914	No respetar señales luminosas	6
BDU053	12/08/2025 17:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001684985	No respetar señales luminosas	6
BDU053	12/08/2025 17:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001684985	Uso indebido de aceras por vehículos	3
BDU140	11/08/2025 09:28	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001682762	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU452	11/08/2025 20:12	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001683627	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV477	11/08/2025 16:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001683287	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV477	11/08/2025 13:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001683029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDV477	11/08/2025 13:22	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001683034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDY977	11/08/2025 18:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001683482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA0624	12/08/2025 21:21	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001685244	No respetar señales luminosas	6
BEA1581	12/08/2025 11:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001684427	No respetar señales luminosas	6
BEA1730	11/08/2025 02:59	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001682506	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1730	11/08/2025 00:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682455	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1730	11/08/2025 03:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682519	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1730	11/08/2025 03:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682507	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3047	12/08/2025 19:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001685104	No respetar señales luminosas	6
BEA3389	11/08/2025 09:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001682772	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4189	11/08/2025 11:01	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001682844	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4389	12/08/2025 16:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001684664	No respetar señales luminosas	6
BEA4467	11/08/2025 13:19	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001683020	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4623	12/08/2025 10:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001684333	No respetar señales luminosas	6
BEA4623	12/08/2025 10:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001684333	No respetar giros	4
BEA6900	11/08/2025 14:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683084	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA8453	11/08/2025 09:55	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001682791	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1403	11/08/2025 04:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001682524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1475	11/08/2025 14:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683103	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2234	10/08/2025 17:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001681923	No respetar señales luminosas	6
BEB3925	12/08/2025 14:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684595	No respetar señales luminosas	6
BEB419	11/08/2025 07:32	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001682656	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB419	11/08/2025 12:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001682976	No respetar señales luminosas	6
BEB419	11/08/2025 12:43	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001682976	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4621	11/08/2025 00:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001682432	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8081	11/08/2025 14:47	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683138	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB811	11/08/2025 16:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001683271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9186	11/08/2025 08:37	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001682724	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0489	11/08/2025 15:28	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683214	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC057	11/08/2025 12:30	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001682962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC057	11/08/2025 18:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1158	11/08/2025 20:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683651	No respetar señales luminosas	6
BEC1488	12/08/2025 09:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001684263	No respetar señales luminosas	6
BEC1781	11/08/2025 22:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683792	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2781	11/08/2025 11:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001682912	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3123	11/08/2025 08:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684362	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3685	12/08/2025 09:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001684267	No respetar señales luminosas	6
BEC4380	11/08/2025 22:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683785	No respetar señales luminosas	6
BEC4484	11/08/2025 15:31	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001683221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC489	11/08/2025 18:25	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001683508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5100	11/08/2025 11:21	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001682869	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEC5100	11/08/2025 11:42	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001682898	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5113	11/08/2025 11:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001682864	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6429	11/08/2025 18:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001683477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC655	11/08/2025 09:24	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001682764	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7820	11/08/2025 10:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001682804	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7848	11/08/2025 13:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7915	11/08/2025 18:18	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001683493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8123	11/08/2025 13:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001683049	No respetar señales luminosas	6
BEC8123	11/08/2025 13:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001683049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9382	11/08/2025 20:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001683623	No respetar señales luminosas	6
BEC9629	11/08/2025 14:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001683146	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9884	11/08/2025 13:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001683010	No respetar señales luminosas	6
BEC9896	11/08/2025 09:18	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001682755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED0539	11/08/2025 18:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683507	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2672	11/08/2025 06:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001682593	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3370	11/08/2025 08:21	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001682709	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6411	11/08/2025 11:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001682863	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6534	12/08/2025 08:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001684202	No respetar señales luminosas	6
BED6719	11/08/2025 19:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683578	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6748	01/03/2025 20:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001428982	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6748	01/03/2025 20:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001428982	Placa matricula deteriorada	2
BED7215	12/08/2025 17:08	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001684906	No respetar señales luminosas	6
BED7614	12/08/2025 13:35	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684593	No respetar señales luminosas	6
BED7974	11/08/2025 01:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8642	11/08/2025 13:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEG972	11/08/2025 20:35	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001683655	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH613	11/08/2025 14:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683085	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI868	12/08/2025 16:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001684787	No respetar señales luminosas	6
BEK271	05/03/2025 19:51	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001436454	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK767	11/08/2025 22:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683786	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEL878	11/08/2025 08:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682733	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM152	11/08/2025 08:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682738	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM560	11/08/2025 17:16	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001683388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM912	12/08/2025 16:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001684778	No respetar señales luminosas	6
BEM912	12/08/2025 16:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001684778	Conducir con imprudencia	4
BEN114	11/08/2025 08:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682736	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN736	11/08/2025 19:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001683607	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	11/08/2025 21:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683741	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ803	11/08/2025 17:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001683450	No respetar señales luminosas	6
BEP321	11/08/2025 13:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683016	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ543	11/08/2025 23:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001683821	No respetar señales luminosas	6
BES996	11/08/2025 21:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001683745	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET668	11/08/2025 17:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001683376	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU492	11/08/2025 19:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683590	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV092	12/08/2025 09:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001684243	No respetar señales luminosas	6
BFA083	11/08/2025 07:22	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682642	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1170	11/08/2025 03:26	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001682514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1478	11/08/2025 21:29	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001683715	No respetar señales luminosas	6
BFA239	11/08/2025 19:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001683551	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB710	11/08/2025 06:43	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001682595	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC144	11/08/2025 21:37	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001683730	No respetar señales luminosas	6

BFC266	11/08/2025 19:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC917	11/08/2025 19:32	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683587	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD051	11/08/2025 06:20	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001682586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD269	11/08/2025 17:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001683364	No respetar señales luminosas	6
BFD394	11/08/2025 09:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682790	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD735	11/08/2025 18:37	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001683520	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE185	05/03/2025 01:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001434895	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE238	12/08/2025 12:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001684461	No respetar señales luminosas	6
BFE238	12/08/2025 12:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001684461	Conducir con imprudencia	4
BFE331	12/08/2025 14:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684596	No respetar señales luminosas	6
BFF120	11/08/2025 22:11	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001683770	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF120	11/08/2025 22:13	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001683769	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF120	11/08/2025 22:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001683764	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF336	11/08/2025 08:57	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001682743	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF541	11/08/2025 10:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001682800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI441	04/03/2025 12:25	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001433681	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI952	03/03/2025 10:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001431908	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI952	03/03/2025 10:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001431908	Placa matricula deteriorada	2
BFJ052	11/08/2025 17:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001683454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ331	10/08/2025 19:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001682114	No respetar señales luminosas	6
BFJ624	11/08/2025 19:27	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001683581	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ883	11/08/2025 21:13	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001683696	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK100	03/03/2025 15:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001432155	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK277	11/08/2025 21:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK809	11/08/2025 08:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682713	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK929	11/08/2025 11:52	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001682922	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFK929	11/08/2025 22:04	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001683771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL212	11/08/2025 17:46	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001683456	No respetar señales luminosas	6
BFL817	11/08/2025 00:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682445	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL817	11/08/2025 00:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001682429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL817	12/08/2025 00:23	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001683914	No respetar señales luminosas	6
BFL904	02/03/2025 16:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001430669	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1024	11/08/2025 12:55	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001682994	No respetar señales luminosas	6
BFM1713	11/08/2025 08:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3130	11/08/2025 18:22	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001683498	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3262	11/08/2025 15:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001683254	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4171	11/08/2025 07:22	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001682644	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4374	11/08/2025 22:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001683802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5069	11/08/2025 16:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001683302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5069	11/08/2025 16:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001683302	Placa matricula deteriorada	2
BFM5499	11/08/2025 23:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001683881	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5815	11/08/2025 12:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5815	11/08/2025 06:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682614	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5815	11/08/2025 06:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682614	Conducir con imprudencia	4
BFM6038	04/03/2025 16:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001434140	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6752	11/08/2025 22:33	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001683793	No respetar señales luminosas	6
BFM6752	11/08/2025 22:33	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001683793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6842	01/03/2025 07:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001427859	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM690	11/08/2025 20:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	12/08/2025 13:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684552	No respetar señales luminosas	6
BFM7379	11/08/2025 12:02	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001682932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7734	11/08/2025 14:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001683140	No respetar señales luminosas	6
BFM8324	11/08/2025 21:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683746	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFM9307	11/08/2025 17:38	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM9362	04/03/2025 03:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001433021	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0133	11/08/2025 12:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0133	11/08/2025 12:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682984	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO0219	11/08/2025 06:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001682600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0407	12/08/2025 14:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001684649	No respetar señales luminosas	6
BFO1142	11/08/2025 16:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001683349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1275	11/08/2025 07:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682638	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1737	11/08/2025 10:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001682837	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2168	11/08/2025 15:13	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001683177	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2769	11/08/2025 14:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001683151	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2953	11/08/2025 14:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683122	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3249	11/08/2025 12:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682973	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO4106	12/08/2025 19:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001685091	No respetar señales luminosas	6
BFO4581	11/08/2025 21:48	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001683742	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4626	11/08/2025 13:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001683053	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4651	11/08/2025 05:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682552	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4872	11/08/2025 13:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4872	12/08/2025 12:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001684496	No respetar señales luminosas	6
BFO4872	11/08/2025 13:30	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001683043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4893	11/08/2025 16:34	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683304	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4981	11/08/2025 20:16	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001683637	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4981	11/08/2025 07:13	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001682640	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5123	11/08/2025 17:21	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001683397	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5123	11/08/2025 07:29	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001682653	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5165	11/08/2025 17:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001683370	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5219	11/08/2025 10:58	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001682840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5541	11/08/2025 21:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5749	11/08/2025 18:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6081	11/08/2025 20:30	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001683653	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	11/08/2025 17:26	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001683406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6117	11/08/2025 19:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684428	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	11/08/2025 19:47	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001683601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6117	11/08/2025 00:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001682466	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6117	11/08/2025 18:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001683524	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6520	11/08/2025 20:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683682	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	11/08/2025 23:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001683857	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7542	11/08/2025 11:48	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001682902	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8117	11/08/2025 22:15	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001683777	No respetar señales luminosas	6
BFO8117	11/08/2025 22:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683780	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8117	11/08/2025 16:15	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001683276	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8117	11/08/2025 23:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001683836	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	10/08/2025 18:05	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001681967	No respetar señales luminosas	6
BFO8533	11/08/2025 08:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682729	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9391	11/08/2025 21:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001683689	No respetar señales luminosas	6
BFO9391	11/08/2025 21:06	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001683689	Circular a contramano	4
BFO9572	11/08/2025 06:49	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001682598	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9855	08/03/2025 19:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001442929	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9855	08/03/2025 19:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001442929	Placa matricula deteriorada	2
BFO9916	11/08/2025 19:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001683589	No respetar señales luminosas	6
BFO9946	11/08/2025 10:11	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001682805	No respetar señales luminosas	6

BFP0953	11/08/2025 23:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001683889	No respetar señales luminosas	6
BFP1163	08/03/2025 20:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001442993	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP1628	10/08/2025 23:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001682349	No respetar señales luminosas	6
BFP1628	11/08/2025 23:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001683842	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2229	11/08/2025 10:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682811	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2898	11/08/2025 22:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001683823	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3378	12/08/2025 19:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001685100	No respetar señales luminosas	6
BFP3518	11/08/2025 22:00	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001683757	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	11/08/2025 10:37	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001682817	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	11/08/2025 20:52	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001683672	No respetar señales luminosas	6
BFP3543	10/08/2025 21:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001682247	No respetar señales luminosas	6
BFP3543	11/08/2025 11:06	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001682853	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	11/08/2025 10:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001682828	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3604	12/08/2025 11:36	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001684387	No respetar señales luminosas	6
BFP3670	11/08/2025 19:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683556	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3857	11/08/2025 01:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001682482	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3857	11/08/2025 01:36	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682485	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4277	11/08/2025 22:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001683763	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4648	11/08/2025 09:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001682763	No respetar señales luminosas	6
BFP4934	11/08/2025 12:46	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001682987	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5341	11/08/2025 14:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683086	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5592	11/08/2025 05:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682566	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5882	11/08/2025 11:41	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001682896	No respetar señales luminosas	6
BFP6119	03/08/2025 22:14	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001671741	No respetar señales luminosas	6
BFP6119	03/08/2025 11:30	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001670836	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6203	07/08/2025 20:59	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001677714	No respetar señales luminosas	6
BFP6203	10/08/2025 21:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682235	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6203	07/08/2025 23:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001677858	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6203	07/08/2025 22:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001677777	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6205	11/08/2025 20:31	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001683652	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1611	11/08/2025 23:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683877	No respetar señales luminosas	6
BGA3605	11/08/2025 16:46	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001683329	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA5062	11/08/2025 09:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684363	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BME5294	11/08/2025 08:34	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001682715	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BPC750	12/08/2025 19:40	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001685135	No respetar señales luminosas	6
BSU215	12/08/2025 19:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001685115	No respetar señales luminosas	6
CAA4461	11/08/2025 12:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682955	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA6724	11/08/2025 18:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001683516	No respetar señales luminosas	6
CAA6724	11/08/2025 18:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001683516	Placa matricula deteriorada	2
CAA9684	11/08/2025 10:56	Ruta 60 y Tala	IDM 0001682836	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA9919	11/08/2025 06:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001682608	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAD410	11/08/2025 10:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682824	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAD410	11/08/2025 10:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001682824	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
CBB0953	11/08/2025 13:25	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001683027	No respetar señales luminosas	6
CBB0953	11/08/2025 13:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001683035	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB0953	11/08/2025 14:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683080	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBC1797	12/08/2025 23:26	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001685419	No respetar señales luminosas	6
CBC7807	13/08/2025 10:46	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001685913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCN320	11/08/2025 21:00	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001683683	No respetar señales luminosas	6
CCS642	11/08/2025 03:58	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001682523	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CEC590	11/08/2025 10:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682839	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB5594	11/08/2025 21:04	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001683693	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB6976	12/08/2025 08:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001684200	No respetar señales luminosas	6
DAB8798	11/08/2025 19:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683613	No respetar señales luminosas	6
DAC1292	11/08/2025 11:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001682927	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

DSC0898	11/08/2025 00:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001682423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAY880	11/08/2025 16:12	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001683268	No respetar señales luminosas	6
EBS0997	11/08/2025 19:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBS0997	11/08/2025 19:32	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001683580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBS0997	11/08/2025 19:54	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001683617	Exceso de velocidad doble o más	15
EBS0997	11/08/2025 13:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001683030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRO0I76	11/08/2025 12:44	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001682981	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB5471	11/08/2025 11:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001682866	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAA3104	01/03/2025 10:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001428013	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB6947	02/03/2025 20:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001431000	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC4062	11/08/2025 07:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC9010	11/08/2025 07:09	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001682629	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IHG226	11/08/2025 11:36	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001682888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IHG226	11/08/2025 15:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001683192	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IRP434	11/08/2025 14:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001683127	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISL3F71	11/08/2025 18:37	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001683519	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ITGF10	11/08/2025 03:06	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001682509	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JAR2H63	11/08/2025 14:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683155	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAW6E72	12/08/2025 00:15	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001683909	No respetar señales luminosas	6
JCF8J50	11/08/2025 07:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JCF8J50	11/08/2025 07:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001682686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDF1B55	11/08/2025 09:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682782	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDB2678	03/03/2025 12:47	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001431976	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC5022	11/08/2025 12:06	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001682937	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF7596	11/08/2025 12:39	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001682974	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCI420	11/08/2025 14:37	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001683128	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCI420	11/08/2025 11:41	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001682900	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB1304	10/08/2025 23:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001682359	No respetar señales luminosas	6
LDE247	12/08/2025 19:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001685145	No respetar señales luminosas	6
LEB173	11/08/2025 14:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LEB173	11/08/2025 17:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001683409	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LEB173	11/08/2025 13:54	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001683073	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAA1297	11/08/2025 19:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001683604	No respetar señales luminosas	6
MAH4662	11/08/2025 16:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001683324	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH8836	11/08/2025 16:30	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001683298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI6230	12/08/2025 00:01	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001683894	No respetar señales luminosas	6
MAJ7427	11/08/2025 06:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001682612	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4866	11/08/2025 20:14	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001683628	No respetar señales luminosas	6
MAK5792	11/08/2025 04:10	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001682525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK7396	11/08/2025 10:08	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAZ424	11/08/2025 09:30	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001682766	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
N43489	12/08/2025 08:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001684196	No respetar señales luminosas	6
NCZ662	11/08/2025 14:14	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001683098	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NPU554	11/08/2025 00:29	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001682448	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NTP1552	11/08/2025 11:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001682904	No respetar señales luminosas	6
OAD3921	01/03/2025 11:47	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001428098	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAE7414	11/08/2025 12:34	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001682967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE7414	11/08/2025 12:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001682968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAX149	11/08/2025 09:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684364	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OQO920	11/08/2025 09:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA2679	10/08/2025 23:20	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001682372	No respetar señales luminosas	6

PAB8297	11/08/2025 21:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001683708	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB9317	11/08/2025 10:36	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001682821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB9317	11/08/2025 10:36	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001682821	Placa matricula deteriorada	2
PAB9317	11/08/2025 09:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001682778	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB9317	11/08/2025 09:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001682778	Placa matricula deteriorada	2
PAC6352	11/08/2025 07:32	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001682650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6352	11/08/2025 16:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC6352	11/08/2025 07:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001682654	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV3577	11/08/2025 17:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001683426	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV4160	11/08/2025 12:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001682950	No respetar señales luminosas	6
PFW276	11/08/2025 12:42	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001682980	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PZA175	11/08/2025 18:11	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001683489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA1404	11/08/2025 07:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001682637	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE5024	11/08/2025 13:05	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001683011	No respetar señales luminosas	6
RAD4162	10/08/2025 18:29	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001682001	No respetar señales luminosas	6
RAD9874	11/08/2025 06:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001682613	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD9874	11/08/2025 15:55	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001683258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RRV6J68	11/08/2025 17:04	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001683366	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
RYA8B98	11/08/2025 16:28	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683290	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAY4136	11/08/2025 13:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684394	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBA8238	11/08/2025 00:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001682457	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBA8238	11/08/2025 00:09	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001682422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB3953	11/08/2025 13:48	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001683058	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD5625	11/08/2025 18:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683506	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBH2402	11/08/2025 19:25	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001683576	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI2529	11/08/2025 14:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001683137	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL3766	11/08/2025 18:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001683509	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL3766	11/08/2025 23:35	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001683867	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBM2983	11/08/2025 17:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001683404	No respetar señales luminosas	6
SBN1209	11/08/2025 05:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001682555	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN2424	12/08/2025 08:53	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001684207	No respetar señales luminosas	6
SBN3357	11/08/2025 12:22	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001682948	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN3357	11/08/2025 12:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP6808	11/08/2025 18:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001683492	No respetar señales luminosas	6
SBS9132	10/08/2025 17:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001681898	No respetar señales luminosas	6
SBW7054	11/08/2025 16:42	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX5990	11/08/2025 14:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001683142	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBY3912	12/08/2025 02:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001683983	No respetar señales luminosas	6
SBZ8127	12/08/2025 19:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001685098	No respetar señales luminosas	6
SCH6067	01/03/2025 08:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001427933	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI6939	12/08/2025 19:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001685083	No respetar señales luminosas	6
SCL6357	11/08/2025 23:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001683882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO2254	11/08/2025 12:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001682979	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ9008	11/08/2025 19:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001683563	No respetar señales luminosas	6
SCR3011	11/08/2025 19:47	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001683609	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR7977	11/08/2025 20:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001683680	No respetar señales luminosas	6
SCU2951	11/08/2025 10:36	Ruta 60 y Tala	IDM 0001682820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU7147	03/03/2025 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001432069	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU7147	01/03/2025 14:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001428340	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU7147	01/03/2025 14:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001428340	Placa matricula deteriorada	2
SCV5648	12/08/2025 21:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001685260	No respetar señales luminosas	6
SCV6899	11/08/2025 10:45	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001682832	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW2299	11/08/2025 15:23	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001683196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDC3686	11/08/2025 18:18	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001683495	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC6959	11/08/2025 15:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001683184	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG4003	11/08/2025 06:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001682610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ3370	11/08/2025 06:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001682592	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIX784	11/08/2025 17:14	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001683398	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIX784	11/08/2025 10:34	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001682816	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU789	04/03/2025 11:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001433579	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMU789	04/03/2025 11:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001433579	Placa matricula deteriorada	2
SNW235	08/03/2025 21:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001443084	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNW235	08/03/2025 21:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001443084	Placa matricula deteriorada	2
SNW235	08/03/2025 18:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001442880	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNW235	08/03/2025 18:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001442880	Placa matricula deteriorada	2
SNW235	08/03/2025 19:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001442908	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNW235	08/03/2025 19:15	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001442908	Placa matricula deteriorada	2
SPI7G63	11/08/2025 15:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001684408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
37
Resolución 1.875/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.626)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 14 de agosto de 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató la contravención a lo dispuesto en el Art 10 del Texto Ordenado del Sucive.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

Director del Departamento de Movilidad
RESUELVE - Resolución número 652/25/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, la multa dispuesta en el artículo 10 del texto Ordenado del Sucive, equivalente al 25% del valor de la patente anual del vehículo, en base a la infracción constatada.

Matrícula	Artículo
SAA1075	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA1209	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA2079	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA2916	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA3962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA5131	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA5605	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA5933	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA6591	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA7807	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA8055	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA8129	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA8635	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA8812	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA9080	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA9177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA9849	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB1145	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB1724	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB2387	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB3489	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB5624	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB6764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB7577	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB8033	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB9587	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB9690	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC1424	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC1542	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC2673	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC2743	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC3068	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC3526	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC4469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC4692	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC5471	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC7339	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC7847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC7876	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC8078	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC8377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC8628	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC8638	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC9622	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC9810	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC9832	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD1097	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD1307	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD1790	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD2094	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD2919	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD2987	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD4875	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD5381	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD6273	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD6321	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD6470	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD7131	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD7135	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD7331	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD7364	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD8309	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SAD9642	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE1795	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE2161	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE2180	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE3957	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE5418	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE5572	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE5614	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE6018	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE6032	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE6706	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE6785	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE6976	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE7661	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE7849	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE8603	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE8648	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF1559	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF2268	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF2493	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF3543	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF4104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF4105	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF5405	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF5871	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF5972	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF6529	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF7761	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF8482	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF8703	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF8807	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF8945	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF9008	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF9709	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG1034	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG1159	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG1653	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG2179	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG3047	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG4267	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG4298	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG4470	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG4488	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG4776	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG6271	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG6312	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG6494	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG7368	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG7810	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG8188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG8231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG8679	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG9687	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG9714	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH1333	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH1646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH2307	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH3254	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH4077	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH4338	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH4430	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH4890	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH7079	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH7094	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH7588	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH8167	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH8627	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH8832	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH8868	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH9011	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH9553	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI1458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI1662	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI2882	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI4152	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI4381	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI4555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI4779	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI5321	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI719	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI8504	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI8927	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI9497	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ1758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ3171	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ4208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ5309	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ5527	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ6936	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ6941	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ7230	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ7775	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ8646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ8679	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ8687	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ8917	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ8968	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ9768	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK1781	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK1956	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK2530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK2533	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK2912	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK3193	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK3793	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK4639	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK5551	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK5568	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK5648	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK6013	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK6036	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK7203	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK7670	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK7689	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK7796	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK8097	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK8122	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK8362	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK8417	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK8483	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK8583	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK9581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAL5707	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAL8134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN1011	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN3934	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN4214	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN5535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN5780	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN6078	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN6520	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN6534	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN8944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN9504	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO1170	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO2303	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO3105	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO3517	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO3721	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO3904	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO4998	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO5335	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO6301	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO6973	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO8164	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO8920	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP1002	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP1049	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP1621	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP2362	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP3310	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP4459	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP5072	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP5294	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP5652	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP6959	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SAP7790	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP7992	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAP8686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ2838	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ3328	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ5271	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ5471	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ6865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ7273	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ7662	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ7784	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ7921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ8518	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR3313	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR3396	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR3477	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR3976	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR5025	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR7107	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR8837	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR9587	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR9632	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR9699	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS1828	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS2960	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS4432	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS4746	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS4863	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS5821	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS6291	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS7312	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS8306	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS8571	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS9715	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU1968	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU3404	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU4513	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU7048	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU9144	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAV2664	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAV7267	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAV7432	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAV8534	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAV9012	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW5853	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW6997	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW7239	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW8712	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW8717	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW9838	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAX6179	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAX7865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAX7995	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAX8967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAX9332	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY1850	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY2249	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY2729	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY3850	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY4176	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY4179	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY4183	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY5056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY5444	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY5640	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY6049	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY6120	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY6667	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY8657	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ1726	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ2082	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ2676	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ3002	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ3746	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ3993	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ4020	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ6603	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ6798	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ9069	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ9892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ9988	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBA3104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBA3911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBA7603	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBA9552	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB1686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB2579	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB2719	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB3861	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB5853	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB6391	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB6590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB7341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB7568	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB8399	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC1611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC2386	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC2513	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC3696	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC3818	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC4392	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC4597	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC4696	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC5574	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC5641	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC6350	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC6911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC7270	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC7328	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC8233	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC8550	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC9572	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD1168	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD2363	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD2544	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD3145	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD3295	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD3437	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD3975	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD4852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD5980	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD6139	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD6601	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD7993	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD7998	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD8097	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD8241	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD8686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD8942	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE1764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE3290	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE3376	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE3888	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE4147	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE4540	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE5183	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE5358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE5449	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE5597	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE6039	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE6051	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE6283	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE6436	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE7011	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE7038	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE7384	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE9242	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE9306	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE9554	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF2748	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF2788	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF3145	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF3229	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF3582	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF4576	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF4956	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SBF5173	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF5347	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF5421	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF5901	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF6548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF6833	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF7769	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF7889	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF8581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF8738	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF9395	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF9648	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG1191	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG2203	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG2510	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG2748	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG3419	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG3515	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG3844	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG4043	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG4184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG4530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG4651	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG6493	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG6865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG7153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG7574	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG8922	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG9225	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG9674	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG9750	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG9757	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG9806	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG9951	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH1137	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH1534	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH1999	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH2981	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH3003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH3231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH3293	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH3527	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH3927	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH4333	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH4811	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH5210	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH5559	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH6091	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH6574	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH6735	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH6921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH7067	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH7445	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH7475	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH7616	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH7948	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH7962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH7998	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH8936	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH9251	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH9458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI1208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI1660	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI2307	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI2487	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI2586	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI2621	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI2681	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI2885	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI3451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI3677	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI3773	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI3840	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI3898	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4212	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4346	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4612	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4671	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4776	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI5134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI5459	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI5656	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI5657	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI6197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI6782	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI6996	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI7280	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI7301	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI7783	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI7786	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI8139	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI9005	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI9049	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI9104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI9400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI9785	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI9958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ1026	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ1526	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ1983	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ3063	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ3237	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ3989	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ4590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ4732	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ5169	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ5293	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ5683	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ6104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ6513	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ6615	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ6992	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ7075	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ7093	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ7121	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ7134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ8499	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ8725	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ9146	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ9452	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ9503	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ9926	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK1659	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK2132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK2194	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK2721	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK2847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK2952	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK3017	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK3341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK3382	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK3386	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK3805	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK3821	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK4167	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK4296	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK4839	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK6170	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK6171	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK6465	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK6606	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK6804	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK7251	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK7614	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK7672	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK7945	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK8018	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK8147	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK8432	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK8562	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK9231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK9364	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK9454	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SBK9749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK9915	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL1228	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL1562	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL2579	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL2702	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL3638	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL4121	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL4316	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL4353	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL4412	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL4464	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL4693	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL4765	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL5117	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL5193	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL5373	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL5847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL6789	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL6847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL6895	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL7217	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL7351	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL8348	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL8399	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL8412	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL8703	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL9181	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL9965	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM1334	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM1624	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM1918	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM2382	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM2580	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM2595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM2638	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM2731	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM3441	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM3443	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM3550	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM3682	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM3840	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM3841	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM3932	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM4093	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM4116	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM4353	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM4590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM4627	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM5854	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM5862	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM6021	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM6041	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM6154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM6416	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM7324	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM7405	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM7466	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM7690	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM8053	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM8438	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM9005	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM9263	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM9277	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM9734	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN1059	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN1062	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN1430	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN1460	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN2383	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN3231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN3797	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN4106	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN4651	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN4841	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN4870	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN4986	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5169	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5285	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5312	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5347	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5378	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5927	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN6126	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN7214	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN7361	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN7999	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN8180	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN8949	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN9530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN9531	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN9945	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO1117	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO1445	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO1565	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO1644	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO1754	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO2742	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO2893	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO3288	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO4268	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO4302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO4354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO4910	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO5181	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO5399	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO5563	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO6003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO6012	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO6375	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO6490	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO6733	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO6761	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO6951	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO6986	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO7076	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO7265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO7513	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO8134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO8204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO8502	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO8519	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO9227	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO9499	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO9535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO9625	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO9755	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO9892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP1197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP2052	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP2515	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP2692	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP3697	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP3772	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP3773	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP4012	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP4297	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP4560	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP4844	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP5298	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP5663	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP5978	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP6462	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP6499	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP6572	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP6709	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP7123	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP7384	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP7959	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP8724	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP8824	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP9837	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP9965	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SBQ1048	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ1108	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ1263	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ1711	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ1858	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ2175	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ2261	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ2577	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ2620	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ2639	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ3689	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ3908	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4318	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4391	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4766	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4809	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4816	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4837	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4907	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ5287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ5349	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ5540	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ5600	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ5776	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ6270	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ6387	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ6561	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ6876	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ6969	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7261	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7487	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7534	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7643	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7714	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7802	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7878	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7934	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ8389	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ9148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ9171	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ9209	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ9517	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ9563	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ9801	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ9804	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR1213	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR1351	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR1493	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR1862	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR2278	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR2355	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR2745	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR2998	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR3029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR3126	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR3296	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR3405	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR5172	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR5385	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR6279	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR6600	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR6609	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR7265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR7402	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR7454	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR8000	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR8185	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR8236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR8265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR8728	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR8968	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR9060	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR9571	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR9875	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR9939	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR9981	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS1294	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS1352	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS1604	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS1849	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS2098	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS3080	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS3128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS3389	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS3657	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS3762	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS4297	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS4414	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS5886	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6230	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6237	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6300	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6660	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6759	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6864	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6915	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS7127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS7366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS7834	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS8178	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS8548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS8697	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS8738	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS8958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS9291	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS9355	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS9398	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS9746	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT1319	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT1492	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT1581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT1891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT1929	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT2029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT2173	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT2292	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT2325	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT2882	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3155	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3576	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3680	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT4306	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT5316	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT5524	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT5668	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT6185	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT6322	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT6474	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT6675	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT6708	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT6950	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT7011	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT7615	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT7727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8147	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8414	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8531	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8736	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8880	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT9037	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT9252	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT9614	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT9859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU1214	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU1236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU1324	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU1351	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU1396	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU1873	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU2201	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU2243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU2261	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SBU2402	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU2840	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU2879	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU2968	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU3016	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU3072	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU3366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU3805	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU4321	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU4450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU5294	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU5624	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU5800	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU6797	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU7231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU7403	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU7590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU7683	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU7978	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU8562	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU8729	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU8768	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU8980	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU9364	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU9487	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU9799	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU9970	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU9975	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1115	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1203	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1630	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1959	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV2245	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV2392	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV2453	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV2593	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV2677	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV2775	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV2902	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV3066	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV3913	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV4003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV4059	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV4382	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV4413	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV4535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV4729	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV4775	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV5033	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV5341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV5545	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV5744	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV5820	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV5930	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV5946	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV6670	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV6687	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV6914	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV7519	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV7679	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV8252	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV8277	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV8918	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9093	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9325	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9438	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9575	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW1089	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW1511	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW1631	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW2087	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW2197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW2258	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW2287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW3074	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW3319	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW4069	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW4204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW4487	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW4563	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW4967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5057	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5103	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5355	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5361	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5488	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5565	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5594	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5846	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5941	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW6033	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW6077	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW6103	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW6182	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW6317	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW6907	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW7328	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW7515	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW7606	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW8031	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW8094	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW8325	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW8683	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW8745	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW8910	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9592	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9594	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9670	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9713	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9743	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9843	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX1089	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX1647	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX1778	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX2528	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX2623	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX2749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX2829	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX2865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX3177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX3287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX3291	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX3703	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX3719	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX4030	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX4424	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX4492	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX5346	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX5402	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX5858	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX6014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX6293	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX6758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX6803	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX6896	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX7365	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX7828	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX7869	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX7978	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY1074	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY1089	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY1120	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY1298	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY1406	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY2866	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3039	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3048	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3069	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3288	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3446	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3495	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SBY3689	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3732	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY4172	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY4492	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1223	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1483	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1510	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1731	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1986	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ2417	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ2649	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ2768	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ3045	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ3138	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ3153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ3495	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ3839	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ4058	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ4215	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ4216	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ4246	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ4686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ4829	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ5225	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ5311	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ5451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ5592	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ5666	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ6325	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ6759	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ6928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ6950	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ7004	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ7380	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ7418	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ8287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA1471	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA1894	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA2003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA2274	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA2332	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA2469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA2581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA2782	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA2872	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA3018	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA3194	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA3622	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA4006	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA4458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA4981	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA5118	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA5345	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA5681	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA6632	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA6806	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA6865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA7001	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA7213	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA7590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA7613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA7641	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA7648	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA7698	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA8223	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA8790	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA8859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA8926	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA9372	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA9604	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB1004	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB1239	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB1370	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB2735	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB2820	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB2958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB3050	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB3264	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB3366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB3416	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB3812	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB3942	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB3945	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB4497	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB4788	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB4883	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB5101	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB6393	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB7198	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB7851	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB7974	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB9038	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE1018	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE1269	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE1498	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE1895	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE2211	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE2596	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE2935	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3172	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3264	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3323	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3545	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3568	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3699	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3854	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3862	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3997	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE4150	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE4708	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE5039	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE5416	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE5856	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE6197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE6716	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE6862	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE6882	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE7584	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE8324	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE8451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE8753	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE9575	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE9680	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF1351	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF1527	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF1960	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF2884	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF2974	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF3865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF4889	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF4931	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF5132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF5506	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF5789	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF6511	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF6794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF6957	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF7296	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF7378	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF7780	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF7966	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF8804	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF9468	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF9478	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF9518	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG1243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG1272	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG2738	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG2870	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG2985	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG3479	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG3631	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG3855	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG4682	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SCG4808	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG4942	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG5200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG5589	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG6026	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG6227	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG6236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG6319	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG6493	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG6663	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG6708	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG7190	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG7354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG7944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG8264	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG857	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG8703	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG8829	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG8956	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG9366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1130	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1190	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1258	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1312	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1445	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1619	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1930	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH2104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH3682	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH3761	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH4042	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH4120	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH4215	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH4709	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH4995	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH5158	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH5756	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH6052	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH6462	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH7044	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH7096	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH7128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH7596	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH8154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH8246	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9072	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9391	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9565	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9607	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9614	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9693	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI1184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI1385	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI1898	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI1944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI2394	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI2607	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI3896	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI4075	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI4386	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI4677	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI4736	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI4884	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI4908	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI5240	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI5772	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI6508	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI7428	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI8842	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI8882	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI9100	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI9392	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI9699	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ1122	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ1598	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ1747	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ1769	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ2703	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ2764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ3000	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ3105	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ3342	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ3758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ3901	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4259	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4404	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4542	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4616	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4804	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ4997	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ5133	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ6760	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ7278	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ7612	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ8469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ8705	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ8855	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ8923	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ9586	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ9839	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ9953	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK1141	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK1185	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK1377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK2032	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK2642	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK3066	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK3164	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK3544	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK3855	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK4121	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK4149	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK4154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK4665	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK5268	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK5621	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK6024	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK6173	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK6808	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK6853	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK7226	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK7262	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK7398	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK8047	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK8655	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK9508	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK9778	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK9913	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK9978	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1235	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1239	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1431	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1512	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1521	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1970	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL2522	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL3251	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL4576	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL5049	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL5122	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL5225	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL5513	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL5598	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL6115	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL6509	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL7279	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL7363	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL7598	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL7747	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL8056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL8792	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SCL9400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL9670	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM1602	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM1768	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM2009	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM2183	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM2720	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM2796	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM2817	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM2886	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM3200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM3274	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM3341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM3734	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4004	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4020	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4090	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4149	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4279	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4593	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4732	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM5953	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM5986	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM6463	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM6656	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM6943	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM7721	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM7971	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM8299	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM8366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM8407	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM8518	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM9173	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM9197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM9425	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM9602	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN1004	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN1572	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN2864	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3097	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3145	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3569	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3578	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3643	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3760	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN3852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN4193	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN4427	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN4446	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN4697	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN4769	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN5210	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN5828	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN5888	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN6366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN6468	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN6589	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN7153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN7441	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN7639	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN7748	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN7825	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN8060	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN8690	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN9754	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO1227	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO1647	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO1794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO2531	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO2791	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO3087	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO3138	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO3430	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO3758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO3765	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO3895	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4027	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4311	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4465	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4509	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4805	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4815	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4845	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO5200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO5967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO6355	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO7012	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO7366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO7634	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO7859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO8290	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO9142	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO9824	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP1884	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP2480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3068	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3078	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3171	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3697	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3704	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3874	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3972	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP4056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP4117	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP4182	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP4326	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP4639	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP5138	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP5464	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP5480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP5612	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP6153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP6808	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP7433	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP7445	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP8039	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP8068	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP8182	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP8422	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP8626	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP8774	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP9020	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP9713	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP9740	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP9852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP9909	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ1134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ1898	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ2007	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ2111	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ2358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ3475	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ4367	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ4941	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ5102	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ5911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ6608	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ6742	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ6842	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ6855	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ7175	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ7200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ7267	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ8262	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ8349	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ8698	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ8874	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ8908	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ9262	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ9443	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SCQ9607	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR1582	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2237	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2356	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2496	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2537	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2543	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2589	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2699	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2789	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2800	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR2847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR3766	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR3838	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR3859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR4170	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR4922	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR4961	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR5003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR5076	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR5675	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR5733	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR6003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR6479	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR6528	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR7054	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR7094	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR7359	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR7789	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR8334	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR8575	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR9664	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR9723	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS1446	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS2039	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS2056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS2062	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS2073	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS2133	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS2329	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS2480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS3507	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS3846	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS3866	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS4456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS4870	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS5055	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS5319	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS5348	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS5484	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS5539	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS6128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS6925	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS7625	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS7649	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS7942	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS8165	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS9951	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT1590	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT1709	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT1872	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT2449	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT3948	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT4117	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT4256	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT4615	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT5199	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT5551	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT6172	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT6495	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT6645	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT7968	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT8040	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT9119	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU1001	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU1498	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU2633	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU2659	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU4482	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5213	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5281	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5330	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5757	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5773	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5784	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5943	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5990	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU6177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU6617	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU6806	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU7023	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU7065	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU7891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU7892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU8476	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU8580	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU8716	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU9030	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU9782	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU9832	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU9913	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU9985	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV1253	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV2039	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV3034	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV3704	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV3894	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV3928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV4347	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV4437	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV4714	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV4871	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV5073	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV5269	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV5502	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV6159	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV6385	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV6479	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV6676	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV6885	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV7214	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV8282	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV8299	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV8338	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV9203	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW1459	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW1530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW1547	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW1765	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW2083	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW3132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW3853	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW4059	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW4610	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW4623	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW5353	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW5611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW6174	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW6796	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW7109	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW7421	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW7794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW8026	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW8034	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW8124	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW8679	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW8763	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW8914	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW9407	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX1952	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX2305	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX2690	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX2712	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX3052	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX3134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SCX3163	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX4460	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX4968	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX5345	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX5427	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX5475	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX5489	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX5850	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX6071	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX6884	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX6946	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX7566	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX7869	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX8400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX8835	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX9462	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX9627	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX9800	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY1432	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY1479	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY1494	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY1555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY1857	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY2458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY2921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY3069	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY3114	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY4194	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY4227	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY4927	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY5042	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY5482	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY5848	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY5900	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY5916	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY6011	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY6014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY7252	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY7320	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY7757	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY8077	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY8358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY8646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY9598	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY9856	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ1681	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ2541	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ3089	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ3155	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ3859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ4786	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ5388	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ5575	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ5928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ6287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ6818	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ7197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ7354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ7498	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ8580	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ8775	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9169	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9429	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9579	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9740	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9849	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9871	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9872	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA1126	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA1436	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA1710	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA2605	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA2607	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA3171	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA3196	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA3451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA3723	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA3764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA3768	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA4460	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA4586	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA4641	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA5115	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA5429	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA5452	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA5545	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA5586	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA5924	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA6038	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA6290	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA6937	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA7832	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA9008	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA9106	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA9318	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA9691	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB1117	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB1630	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB1633	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB2371	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB2633	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB2718	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB2734	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB2859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB3002	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB3035	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB3153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB4015	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB4175	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB4205	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB4844	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB4908	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB5132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB5135	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB5535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB5920	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB6242	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB6338	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB7640	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB7873	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB8187	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB8325	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB8384	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB8556	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB8610	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB9201	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB9302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB9636	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB9704	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB9847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC1935	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC2255	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC2542	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC3109	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC3128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC3353	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC3397	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC3462	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC3483	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC4454	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC4710	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC5052	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC6128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC6478	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC7002	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC7275	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC7298	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC7847	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC7916	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC8450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC9198	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC9283	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC9660	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC9836	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD1811	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD2581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SDD3558	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD3607	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD4204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD4404	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD4703	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD4807	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD5153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD5570	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD5584	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD5699	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD6185	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD6897	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD7305	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD7455	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD7659	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD7876	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD8289	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD8932	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD8940	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD9189	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD9411	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD9458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD9755	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD9869	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE1549	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE1676	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE1843	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE2394	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE3895	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE3941	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE4596	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE4599	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE5177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE5911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE6566	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE6571	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE6601	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE6860	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE7073	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE7137	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE7243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE7417	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE8057	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE8118	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE8362	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE8533	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE8629	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE8777	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE8845	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE8944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE9005	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE9041	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF1365	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF1704	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF2090	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF2597	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF2997	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF3100	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF3222	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF3429	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF3562	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF3603	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF3764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF4010	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF4265	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF4474	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF4731	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF5113	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF5597	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF6372	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF6541	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF7035	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF7086	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF7234	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF7620	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF7781	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF7826	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF7931	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8028	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8381	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8665	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8672	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8696	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8915	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8922	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG1144	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG1474	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG2090	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG2700	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG2770	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG2777	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG2819	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG3056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG3264	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG3884	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG4197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG5062	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG5247	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG5358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG5369	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG5390	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG5479	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG5913	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG6143	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG7539	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG854	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SEQ826	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SIC736	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SIH891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SJE188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SJH812	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SJM135	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKA964	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKM159	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKT136	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKW454	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKZ424	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLB743	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLC675	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLE424	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLM208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLS578	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLT350	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLW298	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLW366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLW503	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLW563	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLX152	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLZ935	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMB764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SME3658	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMH993	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMJ727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMJ745	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMK669	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMK710	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SML101	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMN414	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMQ984	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMS573	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMS789	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMV116	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMX227	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMZ827	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNA283	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNA342	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNA947	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNB096	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNB568	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNC014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SND517	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SND941	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNF379	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNF947	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNI224	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SNJ319	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNJ333	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNK136	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNK912	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNL943	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNM744	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNO336	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNO826	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNP471	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNP666	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNP719	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNP915	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNQ155	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNQ480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNR081	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNR300	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNR474	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNR646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNS337	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNT239	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNT566	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNU308	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNU527	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNU607	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNU933	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNU936	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNV003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNX377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNX518	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNX731	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNY181	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNY555	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNZ024	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNZ403	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNZ411	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNZ813	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNZ991	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOA134	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOA794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOB650	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOC803	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD117	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD168	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD201	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD824	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD859	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOE036	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP3251	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP7014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP7205	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP7567	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP7570	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP7648	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP7734	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP7998	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP8797	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP9030	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP9222	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STU0970	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STU1021	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STU1305	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STU2311	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STX1211	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
Ec. Germán Benítez, Director del Dpto. de Movilidad.

Publicaciones Jurídicas

38

Resolución 1.876/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.627)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 14 de agosto de 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató la contravención a lo dispuesto en el Art 10 del Texto Ordenado del Sucive.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

Director del Departamento de Movilidad
RESUELVE - Resolución número 653/25/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, la multa dispuesta en el artículo 10 del texto Ordenado del Sucive, equivalente al 25% del valor de la patente anual del vehículo, en base a la infracción constatada.

Matrícula	Artículo
SAA2361	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA5502	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA7120	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAA8288	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB1326	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB2852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB8354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAB8387	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC1257	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC1726	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC5782	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC6730	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC8480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC8991	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD2566	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD2642	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD7188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE1097	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE3533	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE3647	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE5658	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE8105	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF1731	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF6700	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG2337	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG2354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG3947	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG5420	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI2510	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI4836	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI5570	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI5935	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ4375	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ7186	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK3456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN1891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN5638	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN6758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO1188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO1439	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO3372	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SAP7918	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ1145	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ2858	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ4893	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ8974	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAQ9706	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR1135	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR2830	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR3097	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR7911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS2717	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU7525	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW4057	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW6208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW7348	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY9258	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAZ2564	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBA2686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBA5910	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB5783	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC7646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC8714	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD2656	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD3442	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD6679	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE2513	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE4818	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE5098	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE6301	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE6530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE7821	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF1086	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF1451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF2505	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF5654	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF7106	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG3897	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG6530	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG6837	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG9059	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH1414	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH2643	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH3478	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH3592	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH5272	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH5987	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH6084	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH8681	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI1010	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI1159	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI1609	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI1803	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI1890	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI3529	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI3557	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI3660	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI4293	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI5783	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI6751	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI8338	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI8715	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI9397	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ1665	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ5011	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ6695	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ7686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ8796	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK1690	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK1728	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK5614	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK6120	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK7326	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK7991	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL2691	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL5197	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL7702	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL8496	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL8639	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL9838	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM1064	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM1216	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM2302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM4268	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM4437	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM7447	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM8629	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM8794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM8967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM9218	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN1090	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN1779	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN1980	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN3022	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN6790	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN8085	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN8102	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO2112	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO2303	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO2585	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO5003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO5799	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO7340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO7443	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO8910	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBO9958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP1087	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP3420	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP3587	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP9880	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ1043	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ1560	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ2750	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ2769	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ3770	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ4224	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ5486	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ5828	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7815	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ8008	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR2074	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR2451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR2548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR4227	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR6231	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR6554	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR8960	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS1127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS1409	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS1727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS3944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS4043	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS4489	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS4865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS4879	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS5474	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6386	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS7194	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS8735	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS9441	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS9666	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3372	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3543	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3574	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3881	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT4802	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT5061	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8117	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8218	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8271	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8380	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU3677	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU4168	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU4645	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU5990	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU7207	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU7591	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SBU9494	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1066	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV1466	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV2636	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV3576	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV4375	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV5492	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV8320	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9619	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9673	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW1455	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW2652	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW2676	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW2909	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW3442	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW4913	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW6944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW7444	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW8519	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9310	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX3060	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX4470	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX5267	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY1270	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY1696	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY1983	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY2337	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY2942	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3273	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY4179	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1061	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1344	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1509	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ1776	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ2475	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ2500	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ2542	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ2685	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ5446	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ6576	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ7395	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ8385	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ8450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA3686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA4331	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA4891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA5912	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA6053	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCA8054	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB1408	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB1700	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB1720	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB2772	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB2961	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB4785	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB5069	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB5381	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB5794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB7195	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB7487	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB8609	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE1044	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE1302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE1461	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE1675	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE2726	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE3210	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE4475	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE5405	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE6003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF3402	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF3827	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF4377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF8743	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF9185	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG2289	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG5846	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG7274	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG7833	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG7917	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1680	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH2090	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH2392	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH2472	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH2755	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH2769	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH3754	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH4047	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH5821	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH6386	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH6491	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH6840	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH7250	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH7838	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9350	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9416	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI2621	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI3472	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI5048	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI5883	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI7828	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI8145	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI8213	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI9379	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI9622	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ1621	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ3061	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ6507	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ8108	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ8377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ8605	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ9194	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK1204	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK1451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK7358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL3104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL4206	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL5022	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL7190	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM3627	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM4367	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM5183	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM5357	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM6293	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM7537	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM9860	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN2582	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN4050	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN6543	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN7854	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN8612	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN8655	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN9839	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO3479	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO4583	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO5391	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO5645	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO5650	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO7811	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO9288	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO9468	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO9510	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP1931	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3623	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP4800	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP6526	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP7964	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP8242	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP9925	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ1370	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ2569	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ2752	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ4817	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ7029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ8136	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SCR3470	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR4774	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR7743	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR9237	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR9333	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS5217	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS5290	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS6988	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT1029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT1582	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT5736	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT6603	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT7128	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU3820	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU4692	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU5674	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU8896	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU9387	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV2761	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV3222	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV4548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV5035	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV6350	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV8575	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV8838	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW1982	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW3459	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW9317	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX1607	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX1900	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX3180	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX4698	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX5049	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX6026	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX7835	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX9483	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY4217	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY4248	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY4491	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY4958	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY5358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ2579	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ2801	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ2813	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ3447	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ3657	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ4758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ5292	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ6096	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ6263	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ8499	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9708	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA2890	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA3548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA4183	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA5094	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA6566	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA8502	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB3213	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB4162	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB6022	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB7420	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC1301	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC1416	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC3360	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC3730	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC4225	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC5261	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC7896	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC8310	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC9645	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD1129	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD1835	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD8217	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD9251	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD9699	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE2469	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE4476	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE4936	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE6305	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE6524	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE7790	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE9384	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF1915	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF3014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF4506	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF4982	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF5829	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF5965	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8323	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8840	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF9830	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG1274	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG1610	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG1936	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG2208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG2520	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG2833	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SHA465	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SHV829	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SIX092	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SJF263	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SJU392	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKA168	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKC992	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKF540	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKZ570	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLE302	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLF686	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLG011	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLJ390	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLK120	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLK255	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLN377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLR015	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLR535	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLS860	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLT666	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLX724	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMA236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMB377	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMB852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMC407	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMG457	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMJ138	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMJ380	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMJ770	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMK249	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMK421	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SML393	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMM176	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMM368	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMM458	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMM553	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMO878	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMQ762	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMR851	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMS342	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMV730	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMW611	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMX732	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMY579	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMY684	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNA852	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNB479	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNB724	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SND921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNE135	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNE451	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNF143	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNH175	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNI368	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNJ347	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNK818	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNL965	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNN659	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SNO038	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNO056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNP391	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNP429	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNP597	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNP620	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNQ740	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNU341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNU649	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNU755	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNV416	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNV554	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNV762	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNV855	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNV865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNW646	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNW937	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNX104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNX765	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNZ220	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNZ822	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOA067	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOA617	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOC095	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOC105	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD268	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD405	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD713	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOH285	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STP8842	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
STU0927	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Ec. Germán Benítez, Director del Dpto. de Movilidad.

39

Resolución 1.877/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.628)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 14 de agosto de 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató la contravención a lo dispuesto en el Art 10 del Texto Ordenado del Sucive.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

Director del Departamento de Movilidad
RESUELVE - Resolución número 648/25/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, la multa dispuesta en el artículo 10 del texto Ordenado del Sucive, equivalente al 25% del valor de la patente anual del vehículo, en base a la infracción constatada.

Matrícula	Artículo
AAA2210	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA2303	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA6205	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA7404	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA8034	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAA9934	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB2503	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB3605	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB3754	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAB7688	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAC9039	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD5721	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAD5740	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE2316	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE4976	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE7995	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAE8685	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF2702	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF3454	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAF9317	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAG8693	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH2234	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH2362	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH4258	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH4882	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH6098	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH9016	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAH9051	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI5453	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAI6291	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ1564	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ2432	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ3039	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ4911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ7060	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAJ7315	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK1094	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK1166	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK2582	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK3499	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK3544	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK3640	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK8638	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK8989	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAK9759	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN1729	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN2675	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN4312	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN4587	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN5032	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN5432	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN5601	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN5771	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAN7291	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO1839	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO1871	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAO4693	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP1273	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP3930	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP4219	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP4595	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP5450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP6954	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP7282	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP8400	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAP9620	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ3373	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ5198	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ6121	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ7107	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAQ8043	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR2806	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR5586	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR5882	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR6115	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR9091	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAR9205	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS1050	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS1630	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS2038	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

AAS2899	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS3306	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAS4448	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU3503	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAU4027	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV1360	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV4226	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV5099	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAV5236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW4213	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW8508	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW9200	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAW9863	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX1036	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX1202	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX1248	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX1671	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX2279	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX4637	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX4819	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAX8668	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY4892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6343	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY6749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY7207	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY7936	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY7964	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAY9998	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ2137	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ2339	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AAZ5040	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA1226	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA5375	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA6341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA7820	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABA7931	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB2246	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB2791	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB2984	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB4244	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB6130	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB7741	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB7912	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB8762	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABB9904	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC1067	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC3812	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC5198	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC5957	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABC8572	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD3062	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD3613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD5095	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD5786	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD6691	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD7399	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABD7763	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE3269	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE6630	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE6781	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE9571	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABE9779	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF1056	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF2467	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF3933	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF4738	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF7621	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABF7907	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABG2234	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABG4468	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABG7101	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABG7208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABG9321	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABG9993	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABH4022	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABH8404	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABH8556	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ABH9031	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ARO1420	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATA1012	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATP6766	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATR1057	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ATX1920	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVI7970	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVJ3208	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVJ4872	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVJ6885	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVJ8692	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVK3392	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVK6747	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVK9989	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVL9232	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVM1308	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVM2104	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVM5727	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVM9235	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVN4926	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVN7963	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVO5978	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
AVO9083	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B120889	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B124328	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B128954	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B129465	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B134431	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B135369	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B137757	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B139841	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B142760	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B143648	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B144701	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B144970	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B146236	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B146673	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B209559	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B304118	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B506561	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B509340	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B511087	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B525325	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B527772	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B528358	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B539424	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B546939	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B548064	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B549539	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B550316	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B554705	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B554969	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B556511	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B563235	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B565470	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B569032	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B571592	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B572127	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B573722	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B573901	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B576341	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B577417	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B577918	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B578364	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B582652	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B584925	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B585545	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B585760	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B588241	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B589456	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B590655	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B591378	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B591396	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B705985	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B707188	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B708043	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
B710930	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA1548	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA4541	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

CAA5866	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA6252	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CAA9925	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB0415	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB1520	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB3217	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBB4354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CBC6774	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCA2508	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCA5616	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCA8028	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCA8357	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
CCM3065	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAA0790	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAA8651	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB2021	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB4033	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
DAB4709	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB0725	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB4476	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB8764	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMB9404	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC0812	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC2509	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC3052	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
EMC9605	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ERB3569	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ERB3910	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ERB4371	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ERB4593	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ETU5059	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FEX2029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD3168	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD6906	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRD7881	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF5450	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
FRF5801	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAA1166	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
GAQ061	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAA713	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAD1912	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HAD8132	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
HBH511	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAC5622	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAC7379	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAD8999	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAE3927	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAE5477	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF3726	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
IAF8018	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
ITP2079	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFB0107	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JFB8735	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JSJ0524	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYP3090	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
JYP3701	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA3983	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA5355	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KDA5909	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMA3496	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMA7380	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMA9942	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB7928	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
KMB8003	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAA3154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB1963	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB5183	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB7014	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB8557	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAB8892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAC1681	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE2336	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAE7932	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAF0942	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAF1874	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LAF6413	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LBA6523	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCA1114	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB1148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LCB2071	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDA4553	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB3829	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB5359	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LDB5758	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LEA1029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LEA2191	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LEA6840	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LGA1016	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LGA3582	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LHA1422	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LMA3115	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
LQA1382	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAA1463	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB7659	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAB8005	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC3257	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAC8757	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD4505	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD5845	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAD9178	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE2921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE3875	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE7872	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAE8795	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF3133	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF7187	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAF7635	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG6359	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG8243	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAG9882	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH2540	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAH6354	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI3258	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI5233	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAI9301	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ1384	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ7289	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAJ9080	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK2503	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MAK3454	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
MBK957	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAG7911	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAN5038	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAV4711	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAV4892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NAY7536	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCB1685	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCB1929	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCG6913	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NCK1999	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
NME1191	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA1542	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA8651	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAA9694	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAB3168	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD1307	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD6032	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAD8166	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE2581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OAE6207	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
OBQ2734	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA3933	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA6689	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAA8992	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAB4330	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAB8787	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PAC1938	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PPA1351	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
PTP0897	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAA5171	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB3393	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAB5694	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAD1481	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE4904	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAE5967	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF4137	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

QAF4835	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF5613	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
QAF6702	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 1658	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAD 2662	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RAE 2154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 8921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBA 8922	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBB 1726	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
RBB 1794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC3474	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAC8547	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAD4959	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE5711	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAE9053	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAF7865	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAG2177	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH5667	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAH5920	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAI7949	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAJ7892	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAK2216	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN1480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAN4807	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO4658	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO5256	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAO8851	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAR1985	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS5374	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAS9491	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU1744	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU7178	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU9574	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAU9581	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW2752	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAW5792	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAX6749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY3218	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SAY7118	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBA4238	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBB4986	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC4220	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBC7617	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD5184	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBD7347	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBE7713	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBF1044	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG1367	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG5044	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBG7028	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH4233	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBH5921	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI5190	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBI9715	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBJ8187	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK1178	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBK6401	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL1388	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL2244	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL3369	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL5436	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBL8683	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM2006	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBM4787	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN4382	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN5903	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBN8645	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP2148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP4755	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP4905	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP6684	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP8467	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBP9259	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ1864	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ2558	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ3083	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ7357	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBQ9383	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBR7835	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS1421	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS2211	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS330	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS5812	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6235	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS6277	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS7294	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBS9278	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT2537	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT3523	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT4391	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT5313	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT6697	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT8273	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBT9024	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU1625	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU3596	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU5167	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU5603	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU5863	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBU8511	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV7107	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV7729	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBV9944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW1247	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW5174	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW6402	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW7712	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9287	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBW9476	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBX5180	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY2903	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3051	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBY3089	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ3077	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ4666	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ5593	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SBZ7290	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB1321	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB6724	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB6750	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB9218	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB9248	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB9396	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCB9459	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE7717	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCE8849	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF1888	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF5375	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCF9755	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG2154	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG2266	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG5922	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCG8368	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1423	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH1449	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH6745	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9517	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCH9905	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI1375	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCI2677	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ2807	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ7008	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ7041	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCJ7273	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK1129	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK7666	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCK9870	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL1389	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL4212	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL5993	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL8078	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL8556	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCL8680	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM2962	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCM5914	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCN1641	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

SCN4891	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO6703	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCO9270	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP3591	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP5386	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCP5537	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ7148	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCQ9480	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCR9033	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS2150	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS7476	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCS8619	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT1478	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT5263	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCT661	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU3620	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCU6877	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV1944	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV3868	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV5153	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV9100	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV9585	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCV9803	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCW4131	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX4658	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX5957	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX6688	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX7149	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCX9563	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY2334	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY3088	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCY7093	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ1484	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ7098	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SCZ9355	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA2635	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDA6276	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB4010	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDB7238	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC1712	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC2547	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC2725	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC4973	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDC8047	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDD2743	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE1850	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE5817	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE6534	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDE6990	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF1366	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF1903	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF3854	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF6623	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF6660	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF7794	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDF8614	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG3202	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG4073	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SDG6716	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SHU280	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SJV808	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKE569	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKG736	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SKI123	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLC869	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLE403	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLJ066	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLS796	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SLY561	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMM939	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMO879	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMQ029	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMW837	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMX271	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SMZ421	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNB774	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNC330	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNC749	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SND218	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNE952	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNL567	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNM405	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNM919	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNO976	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNV909	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SNW990	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOA331	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE
SOD166	Art 7007: CIRCULAR CON DEUDA DE PATENTE

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
Ec. Germán Benítez, Director del Dpto. de Movilidad.

40

Resolución 1.878/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.629)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 14 de agosto de 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

Director del Departamento de Movilidad
RESUELVE - Resolución número 649/25/1500

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SCB4227	ART. 17.1: Vehículo especial circula sin autorización	15
SCM8651	ART. 3.1.2: Conducir con licencia fuera de categoría o vencida	6
SCM8651	ART. 15.4: No respetar señales luminosas	6
SCS783	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SLD821	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SND430	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
STX0998	ART. 18.9.1: Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
STX0998	ART. 3.1.1: No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
STX0998	ART. 4.4.1: Conducir con imprudencia	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
Ec. Germán Benítez, Director del Dpto. de Movilidad.

SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

41

Notificación S/n

Concédese vista a la empresa Torremac S.A.S., de las actuaciones del expediente 2024-5229-98-001446, por infringir lo dispuesto por el art. R 69 del Vol II del Digesto Departamental.

(3.636)

Nº de expediente: 2024-5229-98-001446

Nº Act.1
SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL - VIGILANCIA - 5229

Montevideo, 08 de noviembre de 2024

Pase al sector Notificaciones a fin de otorgar vista, conforme a lo preceptuado por el Art. R 69 del Vol II del Digesto Departamental.

Cumplido, manténgase a despacho hasta el vencimiento del plazo otorgado.

En caso de no ser evacuada la vista, pase al Sector Despacho a fin de dictar resolución sancionatoria correspondiente, considerando que por boleta de infracción Nº 14720 de fecha 10 de octubre de 2024, se constató:

* evento que afecta la circulación en la vía pública en Rizal 3715,
* identificándose como responsable a la empresa Torremac S.A.S, RUT 218942050016, con domicilio a estos efectos y siendo el mismo el domicilio fiscal Luis De la Torre 885,
* infringido lo dispuesto en los Arts D.539 y R.424.99 del Volumen "V" del Digesto Departamental,
* correspondiendo la aplicación de una multa por U.R. 6 (unidades reajustables seis).

Firmado electronicamente por Claudia Avellaneda 3492893 el 08/11/2024 08:25.

Anexos

14720 2.jpg
14720.jpg
C 14720.PDF

INTENDENCIA DE SORIANO DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

42

Notificación 188/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.617)

NOTIFICACIÓN

24 de julio del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KCH1412	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KCH1412	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMR598	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC3567	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMF961	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMF961	Carecer de luz baja o no funciona	3
KNH6673	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNC664	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMD1067	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC7929	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH1947	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH1947	Circular a contramano	4
KMT270	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMT270	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMT270	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMT270	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
SDF3327	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNH8772	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH8772	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMA2814	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMF875	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMF875	Conducir con impruencia	2
KMF875	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMA7301	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMA9512	Estacionar en entrada a inmueble	1
JFC551	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
JFC551	Carecer de luz baja o no funciona	3
JFC551	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
IAB6041	No respetar señalamiento	1.5
SCR7170	No respetar señalamiento	1.5
LAB8249	No respetar señalamiento	1.5
LFI219	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMZ342	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC2522	No respetar señalamiento	1.5

KMD1411	No respetar señalamiento	1.5
KMW035	No respetar señalamiento	1.5
KDB4042	No respetar señalamiento	1.5
KMC9867	No respetar señalamiento	1.5

43

Notificación 189/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.618)

NOTIFICACIÓN

28 de julio del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNB666	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNB666	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNB666	Adelantar en cruce peatonal	4
SDH3495	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
LAF6159	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
JFB2168	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
JFB2168	Conducir con impruencia	2
JFB2168	Carecer de luz baja o no funciona	3
HTC2651	Circular a contramano	4
SLQ2335	Estacionar en entrada a inmueble	1
NAP869	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
NAP869	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LBA3246	Usar indebidamente aparatos sonoros	2.5
KNH4296	Circular a contramano	4
KNH4296	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMG460	No respetar preferencia de vía de mayor importancia, en zona rural	4
KNH8705	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH8705	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH9053	Circular a contramano	4
KCA5642	Usar indebidamente aparatos sonoros	2.5
KMW830	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMW830	Conducir con impruencia	2
KMW830	Carecer de luz baja o no funciona	3
KNH8410	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8410	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KNH7408	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH7408	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH7408	No respetar señales luminosas	6
KMC8405	No respetar señalamiento	1.5
KNH6321	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMC4563	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KMC6432	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMC6432	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KNH3852	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH3852	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH3852	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KPA364	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KPA364	Circular a contramano	4
KPA364	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNG350	Conducir con impruencia	2
KNG350	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMB9401	No respetar señalamiento	1.5
LCG866	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
LCG866	Carecer de silenciador o no funciona	3
LCG866	No respetar señales luminosas	6
ATP5026	No respetar señalamiento	1.5

44

Notificación 190/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.619)

NOTIFICACIÓN

31 de julio del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
JFC4068	No respetar preferencia de la derecha	4
LBA265	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
LBA265	Carecer de luz baja o no funciona	3
HTP1830	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
JFB1709	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
ICA278	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
ICA278	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMC5395	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMB7633	No respetar señalamiento	1.5
KMD1401	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH2282	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH9473	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH9473	Conducir sin cuidado o atención a los peatones	2
KNH9473	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMD1488	No respetar señalamiento	1.5
KMF339	Circular a contramano	4
KMF339	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC7263	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMB3750	No respetar señalamiento	1.5

KNH5321	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMA1789	No respetar señalamiento	1.5
KMC7879	No respetar señalamiento	1.5
KMC8865	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMC2733	No respetar señalamiento	1.5
KMB3387	No respetar señalamiento	1.5
KDB289	No respetar señales luminosas	6
KMC4148	No respetar señalamiento	1.5
KMD1118	No respetar señalamiento	1.5
KDI3022	Discapacitado conduciendo vehículo sin adaptación establecida en su permiso	1.5
KNH9497	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC8434	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KDA5924	No respetar señalamiento	1.5

45

Notificación 191/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.620)

NOTIFICACIÓN

14 de agosto del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNA840	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC3079	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KNH3628	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH3628	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDJ423	Carecer de silenciador o no funciona	3
LSA7772	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
LSA7772	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMZ963	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMZ963	No respetar señales luminosas	6
KMD1843	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMD1843	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KNH4114	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFC526	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH8625	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH8625	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
SAY8057	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMH140	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMH140	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
DVE0805	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KNG350	Conductor o acompañante sin casco-Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
SBS9692	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDJ352	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH1029	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5117	Uso indebido de las aceras por vehículos	1.5
KNH5117	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH5117	Circular a contramano	4
KMA8256	Estacionar en entrada a inmueble	1
KDA9193	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KDA9193	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KMC7553	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KNH3373	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFN5872	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
ABB6983	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KMC6858	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH4748	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8669	Circular a contramano	4
KNH8669	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH4209	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAW7161	Estacionar en entrada a inmueble	1
QAD7039	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
QAD7039	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KNH5504	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH5504	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMB159	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMB159	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8713	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
KNH8713	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH8185	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH8185	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNB367	Carecer de luz baja o no funciona	3
KDP2551	Carecer de silenciador o no funciona	3
KDP2551	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDM839	Circular a contramano	4

46

Notificación 192/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.621)

NOTIFICACIÓN

04 de agosto del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMX217	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMO874	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2282	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH3313	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMB2774	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDP3513	Falta placa matrícula o ilegible	2
KDP3513	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMC7509	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMC2593	No respetar señalamiento	1.5
KNH6975	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6390	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMA7551	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNA769	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

47

Notificación 193/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.622)

NOTIFICACIÓN

07 de agosto del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNH7045	Circular a contramano	4
KNH7045	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDK696	Carecer de luz baja o no funciona	3
KNH5035	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
MAK9454	No respetar señalamiento	1.5
LGB960	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
LGB960	Conducir con impruencia	2
LGB960	Carecer de luz baja o no funciona	3
SLG803	Falta placa matrícula o ilegible	2
KMD955	Falta placa matrícula o ilegible	2
KMD955	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMC7915	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNF649	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNF649	Circular a contramano	4
KNF649	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2994	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH6341	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KND391	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMA7551	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMC6433	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
LAC4986	Estacionar en entrada a inmueble	1
SDG9852	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
JFR841	Uso indebido de las aceras por vehículos	1.5
JFR841	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
JFR841	Carecer de silenciador o no funciona	3
JFR841	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LAA4044	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
LAA4044	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
HMY145	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
JFB5948	Estacionar en entrada a inmueble	1
JCA278	Falta placa matrícula o ilegible	2
JCA278	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
JCA278	Carecer de silenciador o no funciona	3
JCA278	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
NCK1788	Estacionar en entrada a inmueble	1
JFN5007	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFN1848	Carecer de silenciador o no funciona	3
JFN1848	Circular a contramano	4
JFN1848	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
SBM9208	No respetar señalamiento	1.5
JFN6537	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
JFN6537	Falta placa matrícula o ilegible	2
CBB1246	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3

48

Notificación 194/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.623)

NOTIFICACIÓN

13 de agosto del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNC431	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7450	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KPA1939	No respetar señalamiento	1.5
KPB328	Carecer de silenciador o no funciona	3
KDA8338	No respetar señalamiento	1.5
KMC8031	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2426	No respetar cartel de Pare	6
KNH1741	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMC8626	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNH7303	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH7303	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH7303	No respetar preferencia de la derecha	4
KDI1210	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNE945	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KNE945	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8011	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH8011	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH8011	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH7265	Circular a contramano	4
KMQ100	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH6098	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH6098	No respetar preferencia de la derecha	4
KNA368	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNA368	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KDA7677	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDK731	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8070	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDE382	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNB816	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMY337	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMP619	Carecer de luz baja o no funciona	3
KNH7143	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5595	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH5595	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH5595	No respetar cartel de Pare	6
KNH3470	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH4443	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH4443	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KCA4800	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH2798	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH2798	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMA1987	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KMC9866	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMB9868	No respetar cartel de Pare	6
KMB3469	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH2932	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7187	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3780	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH3780	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH9497	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KNH9497	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KND558	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KND558	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Amado Danubio MENDEZ PEREZ (IUE 2-45113/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19667 Ago 19- Set 02

Walter MOIZO BUSCHIAZZO y Élida Rosa CONDE ACHUGARI (IUE 2-51707/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19318 Ago 14- Ago 28

Hilda Esther PAIZ SOSA. (IUE 2-87115/2024).
Montevideo, 28 de noviembre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19222 Ago 14- Ago 28

José Felipe DUSIO VILAS (IUE 2-48115/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19190 Ago 14- Ago 28

Manuela Aida SANCHEZ CABRAL. (IUE 2-42968/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19173 Ago 13- Ago 27

Gerardo Fabián DER MEGERDICHIAN KARDJIAN. (IUE 2-52911/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19122 Ago 13- Ago 27

Margarita FUENTES PAZOS o PASOS (IUE 2-53364/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19071 Ago 13- Ago 27

María Mercedes Alicia BOUQUET (IUE 2-59982/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19069 Ago 13- Ago 27

Luis Fernando JIMÉNEZ RAMOS (IUE 2-54364/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18957 Ago 12- Ago 26

Graciana del Carmen CAMAROTE ARAMBURÚ. (IUE 2-63550/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18934 Ago 12- Ago 26

Rubén Antonio RODRÍGUEZ BRITOS (IUE 2-47474/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18913 Ago 12- Ago 26

Washington Beltran BRITOS BOTANA (IUE 2-25968/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18891 Ago 12- Ago 26

Mabel GONZÁLEZ SEVERO (IUE 2-33394/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18749 Ago 11- Ago 22

Emilio Jorge CARDENAS (IUE 2-50945/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18670 Ago 08- Ago 21

Sara ARRUA CUBILLA (IUE 2-55649/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18553 Ago 08- Ago 21

Amelia Olga OTON HEGUY. (IUE 2-50226/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18551 Ago 08- Ago 21

Zelman RENER MONTAK. (IUE 2-54487/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18537 Ago 08- Ago 21

Agustina GÓMEZ y María Cristina DUERA GÓMEZ. (IUE 2-44724/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18482 Ago 08- Ago 21

María Angélica GONZÁLEZ BONEFUA (IUE 2-47097/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18464 Ago 07- Ago 20

Teresa Consuelo Orellano Panizza y María Angélica o María Ángelica del Carmen Orellano Panizza (IUE 42-511/2002).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18460 Ago 07- Ago 20

Lujan SILVEIRA ALVAREZ (IUE 2-49845/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18402 Ago 07- Ago 20

Favio Marcelo VICO RODRIGUEZ y María Lydia del Carmen RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-34440/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18380 Ago 07- Ago 20

Gabriel Sergio FRANCO CABRERA (IUE 2-57791/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18367 Ago 07- Ago 20

María Sonia del Lujan MIGUES URETA (IUE 2-52497/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18362 Ago 07- Ago 20

María Angela MASTROPIERRO TRIAS (IUE 2-49218/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18358 Ago 07- Ago 20

María del Socorro SUAREZ NIN (IUE 2-48818/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18283 Ago 06- Ago 19

Ramona Irene FAJARDO CASTRO. (IUE 2-55275/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18199 Ago 06- Ago 19

Ruben Samuel MARSICANO BUSTAMANTE. (IUE 2-28156/2025).
Montevideo, 09 de mayo de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18162 Ago 06- Ago 19

SEGUNDO TURNO

ELIDA TRIGO BECERRA (IUE 2-47147/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19696 Ago 19- Set 02

MILTON PEREYRA BERNAT (IUE 2-25308/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19660 Ago 19- Set 02

HELMUT SIMSON REVY (IUE 2-56513/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19501 Ago 18- Set 01

Alberto Viller BICA ALONSO (IUE 2-79128/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19446 Ago 15- Ago 29

CARMEN ELVIRA ADAM ROSA (IUE 2-34547/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19238 Ago 14- Ago 28

JULIO OSVALDO ADRIAN MALO ZABALETA (IUE 2-33448/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19141 Ago 13- Ago 27

VISILFREDO BARTOLO ALONZO BLANCO (IUE 2-33831/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19113 Ago 13- Ago 27

MARIA LUISA VILARIÑO SANCHEZ (IUE 2-32710/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18752 Ago 11- Ago 22

LOURDES ADRIANA RIOS GONZÁLEZ (IUE 2-39404/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18747 Ago 11- Ago 22

CLARA MARÍA o CLARA MARIA BEATRIZ RYMER GUTIERREZ (IUE 2-38603/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18699 Ago 11- Ago 22

JUAN EDUARDO MUSLERA MARTINEZ (IUE 2-47506/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18679 Ago 08- Ago 21

ROBERTO URETA RODRÍGUEZ (IUE 2-51743/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18613 Ago 08- Ago 21

RAMON LEONIDES LOPEZ CARABALLO (IUE 2-55096/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18594 Ago 08- Ago 21

MARIA ANGELICA PEIRANO FERNANDEZ y ADOLFO VAZQUEZ LOPEZ (IUE 2-22361/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18371 Ago 07- Ago 20

MARIA ALESSANDRA PAGLIARINI SEPE (IUE 2-119849/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18284 Ago 06- Ago 19

MIRTA AGUIAR CAPPI (IUE 44-151/2024).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18161 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

ANA TANGARI SAREDO (IUE 2-63588/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19767 Ago 19- Set 02

DANIEL MARQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-64316/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19753 Ago 19- Set 02

CARMEN ISABEL ROSAS BISIO (IUE 2-62089/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19681 Ago 19- Set 02

ELSA ROSA MORENO VIEYTES (IUE 2-93354/2024).
Montevideo, 24 de octubre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19374 Ago 15- Ago 29

WALTER SEGAL GWIAZDA (IUE 2-16953/2025).
Montevideo, 21 de marzo de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19366 Ago 15- Ago 29

HEBER o HEBERT DARIO BUSTAMANTE SANCHEZ (IUE 2-53813/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18923 Ago 12- Ago 26

ZELMA TARRECH TARRECH (IUE 2-43199/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18746 Ago 11- Ago 22

GILDA GLADYS SAMPAYO SANCHEZ (IUE 2-48143/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18694 Ago 11- Ago 22

RICARDO MARIO DOMINGUEZ GERMANO (IUE 2-49640/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18671 Ago 08- Ago 21

GERALDO DOMINGO MARZETTI MARRONI (IUE 2-38330/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18434 Ago 07- Ago 20

RAMONA BLANCA CASAS LAIN (IUE 2-29364/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18366 Ago 07- Ago 20

AMALIA FERNANDEZ FRANCO (IUE 2-52209/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18173 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ARIAS (IUE 2-51039/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19661 Ago 19- Set 02

OSVALDO RAMÓN FERNÁNDEZ MODERNELL (IUE 2-114622/2024).
Montevideo, 16 de diciembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19596 Ago 18- Set 01

ZULIMA BEATRIZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y CARLOS ALBERTO BARREIRO SOSA (IUE 2-64697/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19375 Ago 15- Ago 29

LUIS ALEJANDRO MELANO (IUE 2-43298/2025).

Montevideo, 16 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19308 Ago 14- Ago 28

José Enrique Machado Valdez (IUE 2-35813/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19307 Ago 14- Ago 28

UALBERTO JOSÉ SEIJAS MORELLI (IUE 2-56722/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19164 Ago 13- Ago 27

MIGUEL ANGEL CRAPITO PREMOLI y BLANCA ROSA PREMOLI MARTINEZ (IUE 2-62106/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19161 Ago 13- Ago 27

NANCY RAQUEL PISCIOTTANO VALENZUELA (IUE 2-50435/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19160 Ago 13- Ago 27

LIRA ELENA PLANCHON ZABALETA (IUE 2-59942/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19133 Ago 13- Ago 27

MARIO ANTONIO VALLE LOPEZ y ESTHER CORREA MATTOS (IUE 2-57581/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19115 Ago 13- Ago 27

MARIA ALMA GOMEZ CALLERIZA (IUE 2-59295/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19068 Ago 13- Ago 27

JORGE FEDERICO ROSSI ANGELONE (IUE 2-63507/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19047 Ago 13- Ago 27

WILFREDO OMAR VILLARREAL REBAGLIATTI (IUE 2-60560/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19018 Ago 12- Ago 26

Silvia Irma Mir y Víctor José Martín (IUE 2-47214/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19007 Ago 12- Ago 26

MARIA MAGDALENA LÓPEZ DOLLONARTE o LÓPEZ DOLLENARTE (IUE 2-49276/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18991 Ago 12- Ago 26

ROXANA RODRIGUEZ GRANJA (IUE 2-37352/2025).
Montevideo, 22 de mayo de 2025.
MARÍA EMILIA SERRENTINO MANGINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18828 Ago 11- Ago 22

HORACIO JUAN MANTARAS YANNICELLI (IUE 2-63199/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18748 Ago 11- Ago 22

JOSE ANTONIO ARTETA GARCIA (IUE 2-61423/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18738 Ago 11- Ago 22

JOSE LUIS ROSTANI ZUNINO (IUE 2-62453/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18593 Ago 08- Ago 21

OMAR BERNARDO PEÑA (IUE 2-45638/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18548 Ago 08- Ago 21

OFELIA BLANCA ORELLANO PANIZZA (IUE 2-125430/2024).
Montevideo, 11 de marzo de 2025.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18458 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL CARMEN ESCOBAR CHAVES (IUE 2-55505/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18457 Ago 07- Ago 20

Roman Veiro Vidal y Jorge Veiro Gonzalez (IUE 2-40744/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18357 Ago 07- Ago 20

MARÍA SOLEDAD MÁRQUEZ LOPEZ (IUE 2-48776/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18229 Ago 06- Ago 19

GABINO TOMÁS PÉREZ RODRIGUEZ (IUE 2-38994/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18227 Ago 06- Ago 19

QUINTO TURNO

GUALBERTO DAVID DEVINCENSI MARTEGANI (IUE 2-68589/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19712 Ago 19- Set 02

JORGE WASHINGTON ALEN DENIS (IUE 2-67420/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19461 Ago 15- Ago 29

AURORA CASTAÑAL TORRES (IUE 2-66583/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19241 Ago 14- Ago 28

MYRIAM DELIA FRECIA CURTI (IUE 2-57088/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19142 Ago 13- Ago 27

HUMBERTO HILARIO BRUNO y de MARIA ESTHER REBAGLIATTI (IUE 2-55760/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18994 Ago 12- Ago 26

DELMIRA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-62713/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18974 Ago 12- Ago 26

EFRAIN BELKYS OLIVERA LERENA (IUE 2-49078/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18904 Ago 12- Ago 26

LINDA ROLFE MC NUTT HARNIES (IUE 2-64628/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18588 Ago 08- Ago 21

SELIKA FERMINA TASSANO RODRIGUEZ (IUE 2-59117/2025).

Montevideo, 31 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18547 Ago 08- Ago 21

CARLOS ALBERTO VIARENGO LERENA (IUE 2-53834/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18429 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

RICARDO VILLAVERDE CASTRO (IUE 2-19294/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19773 Ago 19- Set 02

MARIA CLARA NEGRIN PARENTE (IUE 2-30842/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19695 Ago 19- Set 02

BLANCA LIDIA o LYDIA VALLINI FERREIRA o BLANCA VALLINI (IUE 2-50929/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19505 Ago 18- Set 01

SILVIO JAVIER UMPIERREZ BERRIEL (IUE 2-58952/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19495 Ago 18- Set 01

MARIA DEL CARMEN AHIJO BURGUEZ o MARIA DEL CARMEN AHIJO (IUE 2-56308/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19370 Ago 15- Ago 29

ESMERALDA ORLINDA PEREZ NICOLETTI (IUE 2-59960/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19330 Ago 15- Ago 29

FRANCISCO ALFONSO PERRONI PRONUNZIATO o FRANCISCO ALFONSO PERRONI o FRANCISCO PERRONI (IUE 2-64245/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19276 Ago 14- Ago 28

CÁNDIDO COMESAÑA COMESAÑA, EMILIA JOSEFINA CERES PIZZA DE COMESAÑA o MARIA EMILIA CERES PIZZA y MARIA DEL PILAR COMESAÑA CERES (IUE 2-32472/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19244 Ago 14- Ago 28

NIEVES NOGUEIRA MATO (IUE 2-63886/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19176 Ago 13- Ago 27

DANIEL ETCHEGARAY MENDITEGUY (IUE 2-51552/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19043 Ago 13- Ago 27

JULIAN JOSÉ BARNADOU JORAJURIA (IUE 2-61485/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19025 Ago 12- Ago 26

MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO y GUSTAVO ELIAS CILIBERTI (IUE 2-62244/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18992 Ago 12- Ago 26

MARY RUTH GEHRI o GHERI (IUE 2-63540/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18683 Ago 08- Ago 21

WASHINGTON RAMON HOAGUY DOS SANTOS (IUE 2-53280/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18174 Ago 06- Ago 19

CARMELA FERRARI FOLINO (IUE 2-35952/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18149 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

Fernando Raúl Abadie Vicens (IUE 2-64117/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19780 Ago 19- Set 02

Mabel Sara Godiño (IUE 2-22298/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19702 Ago 19- Set 02

Juan Carlos Papich Bernich (IUE 2-22298/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19701 Ago 19- Set 02

Leonardo Nelson Azzanelli Tatto (IUE 2-124667/2024).
Montevideo, 26 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19662 Ago 19- Set 02

Héctor Rodolfo Barthe Palomino (IUE 2-58661/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19645 Ago 19- Set 02

José Lodetti Menegaro (IUE 2-66972/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19635 Ago 19- Set 02

Gualberto Breno Osorio Oriol (IUE 2-65375/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19600 Ago 18- Set 01

Nelson Ariel Tomasi González (IUE 2-68593/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19476 Ago 18- Set 01

Cler Darío Opertti Badano o Badán (IUE 2-64949/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19459 Ago 15- Ago 29

Nelson René Alonso o Alonzo López (IUE 2-11157/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19397 Ago 15- Ago 29

Sher Chiu CHUNG TSAO (IUE 2-66032/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19245 Ago 14- Ago 28

Rodrigo Antonio ANTUNEZ ACOSTA (IUE 2-46380/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19234 Ago 14- Ago 28

Luis Alberto Centurión De Cuadro (IUE 2-43602/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19121 Ago 13- Ago 27

Humberto Limber Pérez Heredia (IUE 2-61113/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19027 Ago 12- Ago 26

María Leonor Morán Núñez (IUE 2-62718/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18911 Ago 12- Ago 26

Miguel Leonardo GUREVICH (IUE 2-49337/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18777 Ago 11- Ago 22

Nelson Carlos Gutiérrez Cazet (IUE 2-49653/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18728 Ago 11- Ago 22

Carlos Héctor Amado Chanes (IUE 2-56186/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18381 Ago 07- Ago 20

María Catalina Lovelle o Lobelle Rodríguez (IUE 2-36129/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18286 Ago 06- Ago 19

Mirian o Miriam Renée Martínez López (IUE 2-57491/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18261 Ago 06- Ago 19

Carlos Alberto Puchalver González y María Beatríz López Sández. (IUE 2-55090/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18198 Ago 06- Ago 19

NOVENO TURNO

Olga Izolde o Izolda WIRTH KEHR y Esther Irma WIRTH KEHR (IUE 2-44786/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19752 Ago 19- Set 02

José Fernando Pereira Gourgues y Alejandro Pereira Esteves (IUE 2-54414/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19612 Ago 18- Set 01

Eduardo Antonio Porteiro Aguirre y de Jorge Antonio Porteiro Abruñedo (IUE 2-26309/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19608 Ago 18- Set 01

Silvia Esther SPINAK FONTAN (IUE 2-42212/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19365 Ago 15- Ago 29

Blanca Rosa Pereira Rodríguez (IUE 2-34646/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19328 Ago 15- Ago 29

Mario César Ibarburu Pécora (IUE 2-50489/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19162 Ago 13- Ago 27

José López Fernández (IUE 2-36163/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19116 Ago 13- Ago 27

María Olga GUTIERREZ PEREZ (IUE 2-41154/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19080 Ago 13- Ago 27

Lincoln KAMIL MINSKY (IUE 2-42916/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19029 Ago 12- Ago 26

Oribides Hugo Ifran Fraga (IUE 2-47234/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19023 Ago 12- Ago 26

Niria Manuela DE LOS SANTOS CARDOZO y Hugo Jorge FREIRE ECHARTE (IUE 2-11176/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18945 Ago 12- Ago 26

Dámaso SERNA RIBERO (IUE 2-22534/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18729 Ago 11- Ago 22

Nelsa Ramona QUINTEROS (IUE 2-25748/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18421 Ago 07- Ago 20

Graciela Susana Ferri Stabile (IUE 2-35195/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18154 Ago 06- Ago 19

DÉCIMO TURNO

ELSA BEATRIZ PENA MONETTI (IUE 2-59664/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19754 Ago 19- Set 02

ROSALIA LUCAS RODRIGUEZ (IUE 2-62365/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19728 Ago 19- Set 02

BEATRIZ RAVA CURBELO (IUE 2-64914/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19683 Ago 19- Set 02

WALTER ECHEVERRIA AGUIAR (IUE 2-19350/2025).
Montevideo, 10 de abril de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19659 Ago 19- Set 02

JUANA NELIDA AGUIAR CALIGARI (IUE 2-47765/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19472 Ago 18- Set 01

RUBI JOSE ARENA DANGELO (IUE 2-28670/2025).
Montevideo, 24 de abril de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18898 Ago 12- Ago 26

MARIA ANGELICA SILVA ORTIZ (IUE 2-40565/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18759 Ago 11- Ago 22

LERICA ELIDA VAZQUEZ PEÑA (IUE 2-72952/2019).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18751 Ago 11- Ago 22

EDUARDO ANGEL AGRESTA VALMAGGIA y ORFILIA SARAVIA PEREZ (IUE 2-60135/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18695 Ago 11- Ago 22

WASHINGTON BELTRAN ALMEIDA CURBELO y OLGA u OLGA BEATRIZ GONZALEZ CABRAL (IUE 2-71974/2024).
Montevideo, 05 de noviembre de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18470 Ago 07- Ago 20

HUMBERTO NERI DE LEON DE LEON (IUE 2-18663/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18447 Ago 07- Ago 20

DECIMOPRIMER TURNO

NILDA CELIA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-41087/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MICAELA SILVA GUTIÉRREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19599 Ago 18- Set 01

MARIA EUGENIA CORREA FAGET (IUE 2-61326/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19470 Ago 18- Set 01

VICENTE HERIBERTO ARRIGHETTI PIZZORNO (IUE 2-48654/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19389 Ago 15- Ago 29

ALBA FENOCCHI MABERINO (IUE 2-59674/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19175 Ago 13- Ago 27

ELIAS CUCHMAN MAZUR, MARIA OUCHORENCO y/o OUCHARENO LEIVA y HUGO ARIEL CUCHMAN OUCHARENKO (IUE 2-51348/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19119 Ago 13- Ago 27

ALFREDO ANGEL GONZALEZ MOLEDO (IUE 2-61795/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19020 Ago 12- Ago 26

NELSON FERNANDO PARODI ADROGUÉ (IUE 2-61031/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19016 Ago 12- Ago 26

SERGIO RODOLFO BARRAGAN DUARTE (IUE 2-60186/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19011 Ago 12- Ago 26

TERESITA ELENA SACHETTI BELTRAME (IUE 2-63605/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18935 Ago 12- Ago 26

BEATRIZ MARIA FRADE NUÑEZ (IUE 2-49973/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18760 Ago 11- Ago 22

FRANCISCO DOURROM o DOURRÓN FIGUEROA (IUE 2-117251/2024).
Montevideo, 11 de diciembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18755 Ago 11- Ago 22

NICASIO FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ (IUE 2-55404/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18754 Ago 11- Ago 22

VICENTE DOMINGUEZ PENEDO (IUE 2-22173/2025).
Montevideo, 22 de mayo de 2025.
MARÍA EMILIA SERRENTINO MANGINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18674 Ago 08- Ago 21

RAUL BARCELO (IUE 2-40136/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18665 Ago 08- Ago 21

LUISA TOSANOTTO AMARELLE (IUE 2-29362/2025).
Montevideo, 10 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18364 Ago 07- Ago 20

FERNANDO ANIBAL CORREA YACKES (IUE 2-54764/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18330 Ago 07- Ago 20

SIMÓN KEPEKIAN GUEDIKIAN (IUE 2-3409/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18133 Ago 06- Ago 19

MARGOT ESTHER LAMARTHEE LINARES (IUE 2-3409/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18132 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MANZINO LOPEZ (IUE 2-67930/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19778 Ago 19- Set 02

ROSA PAULA FEOLI MORANTE (IUE 2-68250/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19656 Ago 19- Set 02

SUSANA PAULINA NAVIDAD SILVA y CARLOS ACEVEDO JAPAVAIRE (IUE 2-62092/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19576 Ago 18- Set 01

SANTIAGO JAIME GORO LIMA y CELIA LIMA SOSA DE GORO o CELIA LIMA SOSA (IUE 2-61050/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19525 Ago 18- Set 01

REMIGIO JOSE ANTUNEZ ALLENDE (IUE 2-59683/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19394 Ago 15- Ago 29

RODOLFO MIGUEL FUSILARIO ZUBIETA (IUE 2-64946/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19268 Ago 14- Ago 28

SANTOS NELIS MANZANARES MARTINEZ o SANTOS NELLY MANZANARES MARTINEZ (IUE 2-43574/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19240 Ago 14- Ago 28

AZUCENA FERRACANO DIAZ (IUE 2-42080/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19221 Ago 14- Ago 28

LUCIA TERESA GOSSIO DEVITTA (IUE 2-55408/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19171 Ago 13- Ago 27

CHRISTIAN LEE MEDEROS MAUBRIGADES (IUE 2-54322/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19146 Ago 13- Ago 27

SETEMBRINO LAMELA URRUSPIL (IUE 2-53032/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18982 Ago 12- Ago 26

SERAFIN FUERTES DI STASIO o DI STACIO o DISTACIO (IUE 2-65300/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.

DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18978 Ago 12- Ago 26

NILDA ELENA DAL MONTE o NILDA ELENA SALINERI ESCUDER o NILDA SALINERI ESCUDER (IUE 2-61329/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18833 Ago 11- Ago 22

GRACIELA AMOROSINA SOCA RAYMUNDO (IUE 2-60191/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18540 Ago 08- Ago 21

LUIS ALBERTO MENDEZ AMARO (IUE 2-9025/2024).
Montevideo, 07 de mayo de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18472 Ago 07- Ago 20

GLADYS ANSELMA MEDINA SANCHEZ (IUE 2-29816/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18228 Ago 06- Ago 19

IRENE WASERSTEIN FERBER (IUE 2-63377/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18200 Ago 06- Ago 19

ROBER NERY AGRA DI CANDIA (IUE 2-62711/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18165 Ago 06- Ago 19

DECIMOTERCER TURNO

GONZALO ENRIQUE ROMAN VICENZO (IUE 2-61748/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19313 Ago 14- Ago 28

SUSANA MARÍA MARIZCURRENA FERNANDEZ o SUSANA MARIZCURRENA o SUSANA MARIZCURRENA FERNANDEZ (IUE 2-63556/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19159 Ago 13- Ago 27

HUMBERTO JORGE ARIOLI MONTENELLI (IUE 2-60659/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19149 Ago 13- Ago 27

NELLY AMALIA PINTOS (IUE 2-61255/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19114 Ago 13- Ago 27

GLADYS NAIR BOGGIA MOSQUERA o GLADYS BOGGIA MOSQUERA (IUE 2-54734/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19104 Ago 13- Ago 27

JORGE ARIEL NÚÑEZ REVETRIA (IUE 2-57380/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19088 Ago 13- Ago 27

MIGUEL NUÑEZ VARGAS (IUE 2-127930/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18719 Ago 11- Ago 22

SANTINA OLGA JALUFF o JALUSFF NASIF (IUE 2-60123/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18686 Ago 11- Ago 22

ROSA ALBA GARCÍA CALABRESE (IUE 2-51717/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18522 Ago 08- Ago 21

LILIÁN ISIS DE ROGATIS LAGUZZI (IUE 2-50642/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18487 Ago 08- Ago 21

SERGIO SILVEIRA TRÍA o TRÍAS (IUE 2-21215/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18231 Ago 06- Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

EVA NELLY CIRONI D'ALESSANDRO (IUE 2-24859/2025).
Montevideo, 23 de mayo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19658 Ago 19- Set 02

CARLOS ALBERTO TELFEYAN ACOSTA (IUE 2-47226/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19610 Ago 18- Set 01

JORGE DEMOCRATO GIANELLI o YANELLI RODRÍGUEZ (IUE 2-44131/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19473 Ago 18- Set 01

JUAN ANGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-52638/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19128 Ago 13- Ago 27

CARLOS PENA PAZOS, ARMANDA ISABEL LEVRATTO GIACONE y AMANDA GRACIELA PENA LEVRATTO (IUE 2-51430/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18745 Ago 11- Ago 22

JORGE VICENTE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-48778/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18672 Ago 08- Ago 21

ESTELA FLEITAS ALZUETA (IUE 2-54129/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18333 Ago 07- Ago 20

JUDITH MYRIAM APOJ FINFER (IUE 2-45317/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18316 Ago 07- Ago 20

DANIEL FORTUNATO BALSA FERNÁNDEZ, GENEROSA GARCÍA OROSA y CLEOFE BALBINA BALSA GARCÍA (IUE 2-44932/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18201 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

Graciela Elena DOMINGUEZ BARRERA (IUE 2-46953/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19789 Ago 19- Set 02

Ana María MAGNANI RODRÍGUEZ (IUE 2-49253/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19535 Ago 18- Set 01

CARMEN LÓPEZ IGLESIAS (IUE 2-40520/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19170 Ago 13- Ago 27

Ernesto Eufronio GUISOLFO GODÁN y de América PEÑA LÓPEZ (IUE 2-44397/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19024 Ago 12- Ago 26

Flora FAJARDIN MUSELLA (IUE 2-24490/2010).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18888 Ago 12- Ago 26

MARIA CATALINA INTHAMOUSSU MONES (IUE 2-52506/2025).

Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18704 Ago 11- Ago 22

NATALIA KATHERINE OLSSON FERNANDEZ (IUE 2-41078/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18549 Ago 08- Ago 21

Maria Isabel Pelusso Cabrera (IUE 2-128495/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18478 Ago 08- Ago 21

Adolfo ORELLANO PANIZZA y de Angélica Renée CANCELA MUÑOZ (IUE 2-125501/2024).
Montevideo, 16 de mayo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18461 Ago 07- Ago 20

Lilia Adelaida MORENO MOTTA (IUE 2-17191/2025).
Montevideo, 26 de mayo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18408 Ago 07- Ago 20

Marina OLIVERA OLIVERA (IUE 2-36715/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18372 Ago 07- Ago 20

HUGO HÉCTOR REYES LAVANGA (IUE 2-52918/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18260 Ago 06- Ago 19

Sara Mabel MÉNDEZ MORALES (IUE 2-41339/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18233 Ago 06- Ago 19

HILDA MARILÚ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-54241/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18205 Ago 06- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TERESA ELMA MANSILLA PROVENZA Y ELENA BEATRIZ GARCIA MANSILLA (IUE 2-51266/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19786 Ago 19- Set 02

GLORIA TERESA MIRANDA BENTANCOR (IUE 2-47086/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19678 Ago 19- Set 02

JUAN YOFFE KAPLAN Y ROSA O CILIA ROSA STEINER CURVICAITE O GURNICH (IUE 2-50194/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19614 Ago 18- Set 01

JOSE EDUARDO SALINERI CARRERE (IUE 2-56842/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19609 Ago 18- Set 01

ENRIQUE ARTURO MACCIO LOPEZ (IUE 2-60909/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19606 Ago 18- Set 01

EVA ANGELINA GONZALEZ OTON U OTTON (IUE 2-62077/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19580 Ago 18- Set 01

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO BARRIOS (IUE 2-66522/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19504 Ago 18- Set 01

STELLA MARIS CAMEJO MAINERO (IUE 2-117291/2024).
Montevideo, 11 de diciembre de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19266 Ago 14- Ago 28

DANIEL CABEZA LOPEZ (IUE 2-62247/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18972 Ago 12- Ago 26

ITALINA ELVIRA CAPI CAPI (IUE 2-58231/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18962 Ago 12- Ago 26

FRANCISCO GARRIDO GUTIERREZ (IUE 2-55951/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18750 Ago 11- Ago 22

BLANCA LUISA FONTICIELLA FARES (IUE 2-53324/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18550 Ago 08- Ago 21

WALTER VIERA FERREIRA (IUE 2-38186/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18545 Ago 08- Ago 21

RICARDO OMAR CAMACHO BENTANCOR (IUE 2-57774/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18536 Ago 08- Ago 21

CARLOS ELIAS SALINARDI VISCART Y CARLA RENEE SALINARDI MENCIONES (IUE 2-59493/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18140 Ago 06- Ago 19

DECIMOCTAVO TURNO

RICHARD REINALDO BAIRO SORIA (IUE 2-66456/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19620 Ago 18- Set 01

FLORENTINO FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-60802/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19460 Ago 15- Ago 29

JUAN MUSSA FRITZ (IUE 2-64842/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19442 Ago 15- Ago 29

ENRIQUE FAUSTINO PIMENTEL SILVA (IUE 2-65869/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19269 Ago 14- Ago 28

SIRIA MARIS ALDECOA MARTINOL (IUE 2-105382/2024).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19242 Ago 14- Ago 28

GUSTAVO JAVIER CABRAL (IUE 2-55618/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19096 Ago 13- Ago 27

CARLOS HEBERT VIDAL RODRIGUEZ (IUE 2-60575/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19028 Ago 12- Ago 26

RUBEN GUERRA DIAZ (IUE 2-63298/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18948 Ago 12- Ago 26

WALTER SERGIO FERNANDEZ CATENACCIO (IUE 2-46540/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18864 Ago 12- Ago 26

ENRIQUE WALTER PARDO PEREZ (IUE 2-62553/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18808 Ago 11- Ago 22

NORMA ARAUJO ACUÑA (IUE 2-64171/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18716 Ago 11- Ago 22

NELLY LUCIA PAZ SANJURJO (IUE 2-59950/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18668 Ago 08- Ago 21

SYLVIA CRISTINA RODRIGUEZ TISSONI Y OSCAR SANTIAGO RAVECCA PERRONE (IUE 2-58187/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18667 Ago 08- Ago 21

ANDREA PAOLA RODRIGUEZ TECHERA (IUE 2-49401/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18658 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR CROCCO CRUZADO (IUE 2-61177/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18586 Ago 08- Ago 21

JANETTE MARIELA ETCHEVERRY FERNANDEZ Y MARTA FERNANDEZ SOSA (IUE 2-62903/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18476 Ago 08- Ago 21

MARIA GLORIA PIAZZE RISSO (IUE 2-56769/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18304 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA ROMERO DOTTA y EDUARDO EMILIO CIRIONI ROMERO (IUE 2-66992/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19795 Ago 19- Set 02

HAYDEE DEBALI PIPPI (IUE 2-62103/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19785 Ago 19- Set 02

NELIDA MABEL INFANTE DOMINGUEZ (IUE 2-63190/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19783 Ago 19- Set 02

MARIA EXEQUIELA NUÑEZ LARROSA (IUE 2-98909/2024).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19775 Ago 19- Set 02

MIRIAM INOCENCIA QUEIROLO GONZALEZ (IUE 2-64341/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19591 Ago 18- Set 01

ESTEBAN IVO PALOMEQUE ALMEIDA (IUE 2-24017/2025).
Montevideo, 02 de abril de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19502 Ago 18- Set 01

RIPALTA PISTILLO FAVATA (IUE 2-65080/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19380 Ago 15- Ago 29

ANA MARIA CURBELO RODRIGUEZ y ALEJANDRO DANIEL PIREZ CURBELO (IUE 2-55479/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19373 Ago 15- Ago 29

TOMASA GLADYS POMBO COLMAN (IUE 2-65433/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19329 Ago 15- Ago 29

SONIA KATIA MOREAU PIERLET (IUE 2-67997/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19130 Ago 13- Ago 27

MARIA del CARMEN CLEMENTE PEÑA (IUE 2-61881/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19127 Ago 13- Ago 27

ROBERTO RUIZ VIERA (IUE 2-29365/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19108 Ago 13- Ago 27

WILTON HEBERT MOLINA MARTINEZ (IUE 2-31511/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19008 Ago 12- Ago 26

MIRTA GRISELDA PADILLA y MARCELA ALEJANDRA CASAROTTO (IUE 2-66993/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18987 Ago 12- Ago 26

VIGÉSIMO TURNO

GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-68022/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19765 Ago 19- Set 02

MARIA JULIA ZABALETA VIDAL (IUE 2-67465/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19734 Ago 19- Set 02

NELSA FELIPA CORTES MOREIRA (IUE 2-101065/2024).
Montevideo, 13 de noviembre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19607 Ago 18- Set 01

JUAN ANTONIO GERVASIO GNAZZO (IUE 2-45644/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19604 Ago 18- Set 01

LUZIA ENILDA SANDANSIO BILHALVA y LUIS VICENTE CIBILS SILVA (IUE 2-68937/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19589 Ago 18- Set 01

JUAN PEDRO VILARRUBI GARIS (IUE 2-57249/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19554 Ago 18- Set 01

ANGELA FARIÑA BERLANO (IUE 2-60799/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19537 Ago 18- Set 01

ESTRELLA CORNES RIOS (IUE 2-55794/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19486 Ago 18- Set 01

CELIA OLGA DIBELLO BARRIOS (IUE 2-26793/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19427 Ago 15- Ago 29

BLANCA AURORA LAPASTA GURGITANO y CARLOS RUBENS LOPEZ PERDOMO (IUE 2-54131/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19246 Ago 14- Ago 28

CARLOS LUIS ALONSO ANGUELOU (IUE 2-65840/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19183 Ago 14- Ago 28

RAMON FELIX FERNANDEZ MARTIN (IUE 2-47535/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19120 Ago 13- Ago 27

NORMA FACINI ISOLINI (IUE 2-48321/2025).
Montevideo, 11 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19118 Ago 13- Ago 27

CARMEN CASTIÑEIRA GARCIA (IUE 2-49167/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19006 Ago 12- Ago 26

ESTELA HERMINIA POMBO LEMES, RAFAEL RAYMUNDO MONDRAGON CHERRO y HUGO JOSE MONDRAGON POMBO (IUE 2-66342/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18979 Ago 12- Ago 26

MARIA ANGELICA GUZMAN y MIRTHA LIDIA CORREA GUZMAN (IUE 2-53206/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18953 Ago 12- Ago 26

DOMINGO ANTONIO ROO CASTRO (IUE 2-34254/2025).
Montevideo, 22 de mayo de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18829 Ago 11- Ago 22

OSCAR MOISES ESPIGA ORTIZ (IUE 2-35598/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18792 Ago 11- Ago 22

EDUARDO ARTURO PANIZZA DIAZ (IUE 2-59946/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18742 Ago 11- Ago 22

JOSE MANUEL BLANCO FEIJOO (IUE 2-53631/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18620 Ago 08- Ago 21

EDUARDO ALFONSO LOUZAO RODRIGUEZ (IUE 2-52649/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18617 Ago 08- Ago 21

TERESA TECHERA DA LUZ (IUE 2-48531/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18543 Ago 08- Ago 21

JUAN PEDRO HERNANDEZ SANCHEZ (IUE 2-58149/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18507 Ago 08- Ago 21

HECTOR JULIO ORMAECHEA ALVAREZ (IUE 2-35187/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18462 Ago 07- Ago 20

ANIBAL SALABERRY GARCIA (IUE 2-122146/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18376 Ago 07- Ago 20

FRANCISCO ROSSELL PI e IRIS MARTA VIERA BARQUIN (IUE 2-46175/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18375 Ago 07- Ago 20

FLOR DE LIZ ABEIRO CUADRA (IUE 2-21406/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18285 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PAZ (IUE 2-63227/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18208 Ago 06- Ago 19

BENTOS RUIS DIAZ JARA (IUE 2-46505/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18185 Ago 06- Ago 19

ANA GLORIA GODOY SANCHEZ (IUE 2-104806/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18158 Ago 06- Ago 19

GERARDO WASHINGTON BATISTA HERNANDEZ (IUE 2-38386/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18144 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ESTHER MARTÍNEZ BUELA y HUGO ZANI MARTÍNEZ (IUE 2-68040/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19684 Ago 19- Set 02

ALICIA GRACIANA EGUREN (IUE 2-32776/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19657 Ago 19- Set 02

MARIA MIRIAM CABRERA GONZÁLEZ (IUE 2-63844/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19577 Ago 18- Set 01

NYRIA NOEMI VARELA LAMAS (IUE 2-60594/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19550 Ago 18- Set 01

MARIA CRISTINA BETANCOR ARIAS y MARIA ELIDA ARIAS TOJO (IUE 2-65886/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 19494 Ago 18- Set 01

VICTOR GRUNBERG PERCHIS (IUE 2-55223/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19466 Ago 15- Ago 29

ZULMA GRACIELA OLIVERA WERN (IUE 2-58681/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19332 Ago 15- Ago 29

ANGELA MARIA VARELA ALFONSO (IUE 2-51965/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19251 Ago 14- Ago 28

MAXIMINO LAMAS (IUE 2-62134/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19172 Ago 13- Ago 27

MARIA BERNABELA HERRERA SANGUINETTI (IUE 2-64757/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19135 Ago 13- Ago 27

MIGUEL ÁNGEL DEANDREIS GARCÍA (IUE 2-59956/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19105 Ago 13- Ago 27

LUIS ALBERTO LIDORKSUK o SIDORKSUK IFRAN (IUE 2-57268/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19012 Ago 12- Ago 26

HÉCTOR YAMANDÚ SANGUINETTI AGUSTINI (IUE 2-42263/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18969 Ago 12- Ago 26

NELLY DORIS SERRON (IUE 2-55612/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18963 Ago 12- Ago 26

MARIA CARBONE DETTA (IUE 2-58155/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18700 Ago 11- Ago 22

ANTONIO ALCIDES FONTES BRAIDA (IUE 2-45694/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18676 Ago 08- Ago 21

ELSA NELLY COLLAZO PEDREIRA (IUE 2-48800/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18204 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALCIRA DELGADO BARRIOS y JOSÉ ANTONIO ELÍAS SOSA NUÑEZ (IUE 2-29703/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19796 Ago 19- Set 02

IRIS DOLORES CASAL BAIS (IUE 2-61251/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19788 Ago 19- Set 02

CARLOS RUBEN BERMÚDEZ (IUE 2-62641/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19751 Ago 19- Set 02

ROBERTO BERTONI SPERANDIO (IUE 2-61733/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19664 Ago 19- Set 02

REBECA IRMA POZZI TELLECHEA (IUE 2-49249/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19536 Ago 18- Set 01

EDUARDO GONZÁLEZ BIRRIEL (IUE 2-60657/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19316 Ago 14- Ago 28

RUBEN ARIEL LLUVIERA DUARTE (IUE 2-61694/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19200 Ago 14- Ago 28

MAGDALENA MARTENS DE LA CARRERA (IUE 2-56403/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19196 Ago 14- Ago 28

AMANDA MARTHA PRADA BARONA (IUE 2-51590/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19188 Ago 14- Ago 28

CLAUDIA DANIELA AMORÍN THEXEIRA (IUE 2-70467/2024).
Montevideo, 25 de abril de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19166 Ago 13- Ago 27

JUAN CARLOS LONGINOTTI (IUE 2-62267/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19124 Ago 13- Ago 27

CÉLICA RENÉ o RENÉE BENTANCUR o BETANCOUR BOURGEOIS y NORBERTO BIRRIEL SÁNCHEZ (IUE 2-60915/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19112 Ago 13- Ago 27

ALFONSO PONSIGLIONE (IUE 2-64261/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19081 Ago 13- Ago 27

GLORIA SCARONE LALANNE (IUE 2-54937/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18983 Ago 12- Ago 26

ELIDA RITA CASTELLÓ o CASTELLO ROTTA (IUE 2-22089/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18902 Ago 12- Ago 26

PEDRO ALBERTO ALAGGIA PERERA (IUE 2-62082/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18881 Ago 12- Ago 26

ALICIA BEATRIZ REBOIRAS FERRÉ (IUE 2-50228/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18369 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Jenny Andrea Costa Bermudez (IUE 2-63347/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19779 Ago 19- Set 02

Alfredo Francisco Rossa Rossi (IUE 2-60866/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19611 Ago 18- Set 01

Roberto La Buonora Suarez (IUE 2-54434/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19603 Ago 18- Set 01

RYFKA, RIBKA, REBECA O REGINA WEINSTEIN O WAINSTAIN MERMEL (IUE 2-25464/2025).
Montevideo, 24 de abril de 2025.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19487 Ago 18- Set 01

José Domingo Mantero Rovegno (IUE 2-66502/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19463 Ago 15- Ago 29

Cecilia Gimeno Cuñarro (IUE 2-58205/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19441 Ago 15- Ago 29

Ana Silvia Burke (IUE 2-66751/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19411 Ago 15- Ago 29

HUGO ELIAS ASCUNE MARRERO (IUE 2-75628/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19364 Ago 15- Ago 29

Ana Maria Goyén Rabino (IUE 2-46574/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19218 Ago 14- Ago 28

Maria Dolores Martínez Hernández y Silvia Rosarito Paredes Martínez (IUE 2-65893/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19184 Ago 14- Ago 28

Raúl Ricardo Rial Morales (IUE 2-56786/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19174 Ago 13- Ago 27

Maria Belén Pache Brussoni (IUE 2-62620/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19134 Ago 13- Ago 27

Pedro Dominguez Perez, Indamira Morales Vazquez y Pedro Javier Dominguez Morales (IUE 2-60613/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19063 Ago 13- Ago 27

Nilson Ariel Costa Suarez (IUE 2-59487/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18998 Ago 12- Ago 26

Esther Risso Crespo (IUE 2-64471/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18899 Ago 12- Ago 26

Luis Washington Ramírez Cabrera (IUE 2-63533/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18718 Ago 11- Ago 22

Néstor Elías Rocca Ferrioli (IUE 2-57769/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18466 Ago 07- Ago 20

Maria Esther Guanche Rodriguez (IUE 2-43899/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18442 Ago 07- Ago 20

BLANCA NIEVES PEREYRA O PEREIRA PARADA (IUE 2-49402/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18379 Ago 07- Ago 20

Gerardo Gabriel Rey Casaravilla (IUE 2-62937/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18363 Ago 07- Ago 20

Maris Susan Rama Peirán (IUE 2-33693/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18215 Ago 06- Ago 19

Mirta Genoveva Vanni Ravenna (IUE 2-54175/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18206 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Raquel Elvira Rossi Bentancor (IUE 2-62104/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19784 Ago 19- Set 02

Uruguay Domingo Milán Orta y Sonia Elena Rodao Aguero (IUE 2-48057/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19731 Ago 19- Set 02

WALTER DARIO PIRIZ SAENZ (IUE 2-57567/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19725 Ago 19- Set 02

Felix José o Felix José Luis Mello (IUE 2-54344/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19665 Ago 19- Set 02

Emilia Ismael Medeiros (IUE 2-43652/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19462 Ago 15- Ago 29

Valentina Gladys Coccaro Massullo (IUE 2-65082/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19383 Ago 15- Ago 29

Ignacio Stolkin Berezoski (IUE 2-55121/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19206 Ago 14- Ago 28

Laura Della Santa López (IUE 2-56205/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19107 Ago 13- Ago 27

Enrique Carlos Garcia Pereira (IUE 2-66054/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19098 Ago 13- Ago 27

Justa María o Justa María Mercedes Robinson González (IUE 2-65761/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19040 Ago 13- Ago 27

Rosa Ferraro Nogue (IUE 2-61419/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19036 Ago 13- Ago 27

Irma Esther Diaz Curbelo (IUE 2-62446/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18780 Ago 11- Ago 22

Graciela Lesino Garrido (IUE 2-64343/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18640 Ago 08- Ago 21

Gladys Lilián Rodríguez Pagola (IUE 2-62753/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18591 Ago 08- Ago 21

Otilia Barros Avion (IUE 2-58532/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18463 Ago 07- Ago 20

María Mercedes Huertas López (IUE 2-60559/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18352 Ago 07- Ago 20

ELBA MAIBE GARRO GONZÁLEZ (IUE 2-105759/2024).
Montevideo, 11 de noviembre de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18349 Ago 07- Ago 20

Enzo Courdín Ricca y Omar Courdín Courdín (IUE 2-58114/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18317 Ago 07- Ago 20

Rosario Napoli Zaffora (IUE 2-59941/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18296 Ago 07- Ago 20

Víctor Daniel Acuña y Célica Gladys Schell Icasuriaga (IUE 2-60795/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18263 Ago 06- Ago 19

Mirta Rodríguez Ottonello o Ottonelo (IUE 2-56687/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18214 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENZO JOSE PIANA BERTINI (IUE 2-52517/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19791 Ago 19- Set 02

Fernando Gabriel Radio De Los Santos (IUE 2-64295/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19630 Ago 19- Set 02

CIPRIANA AGUIAR ANDRADE y NINOSKA BEATRIZ LAGOS AGUIAR (IUE 2-63029/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19321 Ago 15- Ago 29

MARTA ELISA CAMACHO BENTANCUR (IUE 2-62357/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19320 Ago 15- Ago 29

ALFREDO HUGO SAVIO VILLALBA (IUE 2-46982/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19243 Ago 14- Ago 28

ROLANDO VILLAR MACHADO (IUE 2-59111/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19126 Ago 13- Ago 27

FERNANDO BRUNO BIAGIONI BOFFA (IUE 2-61021/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19123 Ago 13- Ago 27

DOMINGA GENTILE LORDI o LORDA (IUE 2-57422/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18988 Ago 12- Ago 26

ISABEL ORFILIA ZOPPOLO GHAN (IUE 2-55337/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18981 Ago 12- Ago 26

AMANDA BEATRIZ BESSONART TAJAM (IUE 2-56047/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18918 Ago 12- Ago 26

LUIS ALBERTO MARQUEZ MENDEZ (IUE 2-54264/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18889 Ago 12- Ago 26

MILTON JORGE ALEGRESA SOLARI (IUE 2-52197/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18779 Ago 11- Ago 22

CAMILA EDUVIJES o EDUVIGES SEGARRA LEAL y WALTER FERNANDO BITTENCOURT SEGARRA (IUE 2-52929/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18717 Ago 11- Ago 22

ANA MARIA FERNÁNDEZ SALVATORE (IUE 2-56464/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18702 Ago 11- Ago 22

MARÍA ANGELICA LOPEZ MENDEZ (IUE 2-62087/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18669 Ago 08- Ago 21

FRANCISCA O FELICIA MERCAPIRE o MERCAPIDE CURBELO (IUE 2-48868/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18655 Ago 08- Ago 21

CAROLINA DOMINGA PORRAS ARRIETA (IUE 2-60125/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18300 Ago 07- Ago 20

LUIS REIMUNDO CORRALES HOURMINOUGUE (IUE 2-56946/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18277 Ago 06- Ago 19

WALTER PICERNO TELECHEA (IUE 2-12308/2025).
Montevideo, 18 de marzo de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18259 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILA BLANCA RIVERO NOGUEIRA (IUE 2-59957/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19787 Ago 19- Set 02

CORINA BRASELINA DA CRUZ CORREA (IUE 2-42278/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19730 Ago 19- Set 02

Isabel María López Amen (IUE 2-60816/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19613 Ago 18- Set 01

Brenda Iris Pérez Caballero (IUE 2-61476/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19605 Ago 18- Set 01

Diego Gustavo Olivera Medina (IUE 2-52474/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19601 Ago 18- Set 01

JOSÉ GODOY MENDEZ (IUE 2-63770/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19582 Ago 18- Set 01

SANDRA DORILEY SILVA LANZANI (IUE 2-49403/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19559 Ago 18- Set 01

EDITH CONCEPCIÓN LIÑARES CATTIVELLI (IUE 2-56299/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19187 Ago 14- Ago 28

HERSILIA MARÍA CASABAL (IUE 2-56782/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19129 Ago 13- Ago 27

Santos Nicanor Arispe Albarez y de Juana Isabel Rodríguez Rodríguez (IUE 2-54430/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19065 Ago 13- Ago 27

DELIA NOCETTI OYOLA (IUE 2-60599/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18961 Ago 12- Ago 26

Filomena Martínez Bentancor (IUE 2-62073/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18896 Ago 12- Ago 26

GLADYS NORMA MENDEZ SORIA y FERNANDO SALVADOR ALBORNOZ BENOYT (IUE 2-40026/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18782 Ago 11- Ago 22

Claris Casariego Lema (IUE 2-59481/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18781 Ago 11- Ago 22

María Perazza o Perazzo (IUE 2-20269/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18459 Ago 07- Ago 20

CARMEN ZULMA STEFANO o STIFFANO NOCETTI (IUE 2-64470/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18312 Ago 07- Ago 20

Roberto Carlos Bienenwald (IUE 2-50186/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18209 Ago 06- Ago 19

ANTONIO RISSO RIGAU (IUE 2-54151/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18207 Ago 06- Ago 19

FRANCISCO GADEA SENA (IUE 2-51516/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18163 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELIDA ESTHER MURUA SOCA (IUE 2-57531/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19782 Ago 19- Set 02

ALICIA RODRIGUEZ REYES (IUE 2-56529/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19748 Ago 19- Set 02

MARIA UBALDINA SARA CAO GORGOSO (IUE 2-54853/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19395 Ago 15- Ago 29

MARIA INES SERRES MARTINEZ (IUE 2-48688/2025).
Montevideo, 25 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19393 Ago 15- Ago 29

WILFREDO BIBIAN DE LEON y RAQUEL LILIA CARBAJAL GRAJALES (IUE 2-55787/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19362 Ago 15- Ago 29

LIDIA PERRONE PALERMO (IUE 2-31071/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19339 Ago 15- Ago 29

HECTOR LUIS GONZALEZ LAVARELLO (IUE 2-55477/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19305 Ago 14- Ago 28

MARIA JULIA OLIVERA GARCIA (IUE 2-42182/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19304 Ago 14- Ago 28

JUAN CARLOS EGBERTO LOMANDO CERDEÑA y ARAZUL DE LOS SANTOS ANTUNEZ (IUE 2-50771/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19214 Ago 14- Ago 28

JUAN JOSE CABANA DE LEON (IUE 2-53937/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19193 Ago 14- Ago 28

ARGEL TERESITA PEREYRA BALBI y BARTER HILARIO ASTOL NOYA (IUE 2-56194/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19095 Ago 13- Ago 27

EDITH ALDA GONZALEZ y JULIO CESAR BARREIRO (IUE 2-53111/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18835 Ago 11- Ago 22

MARIA ELENA MARTINIANO ZAPATA y JOSE ALBERTO SILVA (IUE 2-42614/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18753 Ago 11- Ago 22

GLADYS ESTHER GARCIA MONACO (IUE 2-50088/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18731 Ago 11- Ago 22

ROLANDO DOMINGO SENCION D'ALESSANDRO (IUE 2-63744/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18711 Ago 11- Ago 22

JORGE ADEMAR DELGADO MARQUEZ (IUE 2-58070/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18378 Ago 07- Ago 20

MARY NOEL GATTO MILEO (IUE 2-8953/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18266 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

FABIAN ERNESTO ALVAREZ ZECCHINI (IUE 2-61224/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19680 Ago 19- Set 02

AMILCAR JOSE FERNÁNDEZ GADEA, ALBA DOMINGA GUISANDE CORBO, AMILCAR EDISON FERNÁNDEZ GUISANDE y GRACIELA BEATRIZ FERNÁNDEZ GUISANDE (IUE 2-30535/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19306 Ago 14- Ago 28

MARTHA GABRIELA VARELA (IUE 2-62261/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19131 Ago 13- Ago 27

GIOVANNI BASSI (IUE 2-64251/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18997 Ago 12- Ago 26

JULIO SALSAMENDI MEDEROS (IUE 2-5501/2024).
Montevideo, 05 de marzo de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18933 Ago 12- Ago 26

TERESA CLIMENT BOLINCHES (IUE 2-61616/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18915 Ago 12- Ago 26

MARIA INES DURAN GARONE (IUE 2-59962/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18788 Ago 11- Ago 22

MOIS CUNEO GABAY y de ITA DOLPIN o DOLFIN MELCER (IUE 2-52484/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18732 Ago 11- Ago 22

ANA ELOISA BERIO VIERA y CARLOS ERNESTO MASSONNIER BÉRIO (IUE 2-53331/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18707 Ago 11- Ago 22

FELIPE RUBEN PEREZ BENITES (IUE 2-64477/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18675 Ago 08- Ago 21

HILDA ESTHER POLERO PEZZOLLI (IUE 2-55273/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18623 Ago 08- Ago 21

MARIA MARTHA NUÑEZ RAUSCHERT (IUE 2-52910/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18616 Ago 08- Ago 21

OSCAR ALBERTO FACHOLA BOTTA (IUE 2-19299/2025).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18584 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ANGEL ZARFINO FOUCAULT (IUE 2-53755/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18452 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS ECHEVERRIA SANTESTEBAN y ELVA MARTA MUÑOZ CORREA (IUE 2-11792/2025).
Montevideo, 11 de abril de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18359 Ago 07- Ago 20

ARTURO ESTELVIO RAINERI CABRERA (IUE 2-62992/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18308 Ago 07- Ago 20

ANTONIO MARIA NUÑEZ GUGLIELMI (IUE 2-60624/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18248 Ago 06- Ago 19

AMELIA LIBIA FERNANDEZ VILARIÑO (IUE 2-58954/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18225 Ago 06- Ago 19

NOLBERTO SILVEIRA VILA (IUE 2-45109/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18212 Ago 06- Ago 19

NELLY MARGOT TOLEDO (IUE 2-124898/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 18155 Ago 06- Ago 19

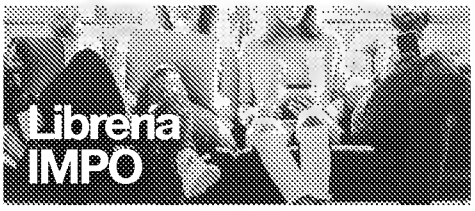

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL COUTO PROTO (IUE 2-63489/2025).
Artigas, 06 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19064 Ago 13- Ago 27

EDUARDO MORAES DE LOS SANTOS (IUE 2-36994/2025).
Artigas, 30 de mayo de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18878 Ago 12- Ago 26

MARIO EDUARDO CASANOVA TEJEIRA (IUE 2-43186/2025).
Artigas, 02 de junio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18739 Ago 11- Ago 22

OLGA ESTHER NUÑEZ RIBEIRO y MARLENE RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-62517/2025).
Artigas, 04 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18230 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

MANUEL COELHO CONTI (IUE 2-37373/2025).
Artigas, 16 de mayo de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18883 Ago 12- Ago 26

JULIO JOAQUIN GARCIA DA ROSA GONZÁLEZ (IUE 2-19210/2025).
Artigas, 26 de marzo de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18880 Ago 12- Ago 26

ERICO MORAES y ERMECINDA OLIVENCIA DE LOS SANTOS (IUE 2-108672/2024).
Artigas, 08 de noviembre de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18876 Ago 12- Ago 26

ANTONIO DARIO BESIL ELGARTE (IUE 2-53657/2025).
Artigas, 25 de julio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18480 Ago 08- Ago 21

NEY TABARÉ DE PAULA MORAES (IUE 2-55503/2025).
Artigas, 25 de julio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18176 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HECTOR HUGO PINCZAK BOIWKA (IUE 2-61223/2025).
Bella Unión, 08 de agosto de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19212 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

ARIEL DELYER BITANCOURT IGNACIO DA SILVA (IUE 2-50780/2025).
Bella Unión, 04 de agosto de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18342 Ago 07- Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR CONO PAEZ FERRUA (IUE 2-23116/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19396 Ago 15- Ago 29

LUIS ALBERTO DEL HOYO PALMA (IUE 2-40166/2025).
Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19344 Ago 15- Ago 29

ISIDORO RIBERA O RIVERA COSENTINO y de LUCIA NIEVES MORALES GONZALEZ (IUE 2-16075/2025).
Canelones, 09 de mayo de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18901 Ago 12- Ago 26

JULIO CESAR BIDONDO MENENDEZ y MARIA ELSA AGUIAR RECAREY (IUE 2-120026/2024).
Canelones, 26 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18235 Ago 06- Ago 19

SERGIO VICENTE DIAZ CORUJO (IUE 2-23123/2025).
Canelones, 31 de julio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18181 Ago 06- Ago 19

GRACIELA MARIA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-47360/2025).
Canelones, 31 de julio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18145 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

NILDA DELIA NEGRIN DIAZ (IUE 2-23120/2025).
Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19400 Ago 15- Ago 29

RAMON IGNACIO DEVITA LARRUINA y ROSITA ELENA FERNANDEZ CABRERA (IUE 2-18149/2025).
Canelones, 12 de mayo de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19197 Ago 14- Ago 28

FERNANDO HUGO ROMERO FONSALIA (IUE 2-23115/2025).
Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19192 Ago 14- Ago 28

ADHEMAR SARANDI RIVERA RAMOS (IUE 2-20153/2025).
Canelones, 05 de junio de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19181 Ago 14- Ago 28

ELIA ESTHER SORIA BESIO (IUE 2-18153/2025).
Canelones, 11 de abril de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18633 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ROMINA BETANIA LARROSA CHOCA (IUE 2-59504/2025).
Atlántida, 07 de agosto de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18639 Ago 08- Ago 21

AHMED GARCIA CORBO (IUE 2-63158/2025).
Atlántida, 25 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18630 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

TERESITA ELIA CAPDEVILA VILLARONGA (IUE 2-41760/2025).
Ciudad de la Costa, 11 de junio de 2025.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19381 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

ANA MARIA CARDAMA CARABALLO (IUE 2-34570/2025).
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19253 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANIBAR HUMBERTO BARTHES PALMA y MARÍA NELLY MEDEROS INTROINI (IUE 2-56223/2025).
Las Piedras, 06 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19799 Ago 19- Set 02

JUAN FRANCISCO CORREA CANCELA (IUE 2-44228/2025).
Las Piedras, 28 de julio de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19070 Ago 13- Ago 27

OMAR ALFONSO CAMARAN INCHAUSTI (IUE 2-63176/2025).
Las Piedras, 05 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18606 Ago 08- Ago 21

GLADYS RODRIGUEZ GERMAN (IUE 2-41984/2025).
Las Piedras, 27 de junio de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18532 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

Ademar Alberto Camejo Pérez (IUE 2-104323/2024).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19524 Ago 18- Set 01

Aida Cecilia Suanez Maillot (IUE 2-44350/2025).
Las Piedras, 01 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19153 Ago 13- Ago 27

Alexis Ezequiel Rivero Silva (IUE 2-40577/2025).
Las Piedras, 01 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18689 Ago 11- Ago 22

Héctor Walter Ferreira Sosa (IUE 2-60063/2025).
Las Piedras, 25 de julio de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18534 Ago 08- Ago 21

María del Carmen García Moreno (IUE 2-41502/2025).
Las Piedras, 29 de julio de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18441 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

Jose Luis Muiño Sabariz (IUE 2-61652/2025).
Las Piedras, 07 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19457 Ago 15- Ago 29

Carmela Pezzente Pezzente o Carmela Pessente (IUE 2-60483/2025).
Las Piedras, 29 de julio de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18971 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FREDY ARTIGAS BENTANCOR MORALES (IUE 2-64588/2025).
Pando, 06 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18900 Ago 12- Ago 26

THIEVENT ELBA FACELLI ALBORNOZ (IUE 2-19818/2025).
Pando, 25 de julio de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18832 Ago 11- Ago 22

ALFREDO PEREZ ALVAREZ (IUE 2-57365/2025).
Pando, 25 de julio de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18512 Ago 08- Ago 21

JAIME DANIEL FERNANDEZ CEDRES (IUE 2-58094/2025).
Pando, 04 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18177 Ago 06- Ago 19

JULIO MARIO ZEBALLOS BURGUEÑO (IUE 2-47201/2025).
Pando, 25 de julio de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18156 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

MAURO PAULINO PEIRAN CABRERA (IUE 2-62904/2025).
Pando, 07 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19562 Ago 18- Set 01

ANGELA RAQUEL SOLARI FROCHE (IUE 2-55192/2025).
Pando, 22 de julio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18836 Ago 11- Ago 22

WALTER WALDEMAR FAJARDO PERERA (IUE 2-61337/2025).
Pando, 07 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18778 Ago 11- Ago 22

ENRIQUE RIVERO DE CARLOS (IUE 2-26210/2025).
Pando, 29 de mayo de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18524 Ago 08- Ago 21

VICTOR HUMBERTO YANESELLI GIUSTI y VICTOR WILLIAM YANESELLI HERNÁNDEZ (IUE 2-41805/2025).
Pando, 10 de junio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18238 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

Rita del Carmen FLORES SOLER y Enrique WLODEK CHMIELEK (IUE 2-38866/2025).
Toledo, 22 de mayo de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18361 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CELIA JUAREZ NAUAR (IUE 2-63530/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19706 Ago 19- Set 02

JESUS OROSVIL U OROSBIL ARELLANO OLIVERA COSTA (IUE 2-43181/2025).
Melo, 02 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19041 Ago 13- Ago 27

ANILDO ACUÑA HAUBMAN (IUE 2-62317/2025).
Melo, 06 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18825 Ago 11- Ago 22

IRMA CELMIRA NUÑEZ FERREIRA Y PAULA MIRTA NUÑEZ FERREIRA Y PAULA FERREIRA o FERREYRA OVIEDO (IUE 2-47483/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18730 Ago 11- Ago 22

HECTOR LAUDELINO ITURBURO RODRIGUEZ (IUE 2-51905/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18654 Ago 08- Ago 21

TANIA ELIZABETH PEREIRA FERREIRA (IUE 2-56996/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18327 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

MIGUEL JOSÉ PICA FERNÁNDEZ (IUE 2-58669/2025).
Melo, 31 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19388 Ago 15- Ago 29

IRIS MARGOT DOS SANTOS MORALES (IUE 2-62296/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19109 Ago 13- Ago 27

ISMENIA BLANCO DE ROBAINA ó ISMENIA BLANCO ó ISMENIA POLONIA BLANCO, de LUCIO ROBAINA, DANIEL WILLIAMS ROBAINA BLANCO, LUCÍA ROBAINA BLANCO, JOSÉ WILSON ROBAINA BLANCO y SUSANA LILITA ROBAINA BLANCO (IUE 2-58586/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19072 Ago 13- Ago 27

YOLANDA AIDE FERREIRA MORALES (IUE 2-44749/2025).
Melo, 31 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18318 Ago 07- Ago 20

CELESTINO PEREIRA GONZÁLEZ (IUE 2-55932/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18258 Ago 06- Ago 19

QUINTO TURNO

EDMUNDO PERDOMO ANDRADA (IUE 2-64478/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19745 Ago 19- Set 02

NAIR MOTTA PÉREZ (IUE 2-67133/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19643 Ago 19- Set 02

GENIE OXANDABARATZ BROGGIO (IUE 2-58192/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19621 Ago 18- Set 01

JOSÉ RAMÓN VIERA DE LOS SANTOS y MARÍA VIRGEN ARAÚJO (IUE 2-57256/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19590 Ago 18- Set 01

AUGUSTO CARDOSO o CARDOZO PASSOS y MARÌA ESTELA LÓPEZ (IUE 2-54731/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19497 Ago 18- Set 01

IRACEMA ó IRASEMA FERREIRA PORTO RIVERO (IUE 2-63526/2025).
Melo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19300 Ago 14- Ago 28

JULIO ALMARZOR LEIVA BOGAO (IUE 2-55929/2025).
Melo, 25 de julio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18968 Ago 12- Ago 26

LEANDRA MARÍA SOSA LÓPEZ (IUE 2-24641/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18297 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO TORRES ROJAS, ANTONIO CESAR TORRES BUSCHIAZZO y YOLANDA ESTHER BUSCHIAZZO CAREDIO o YOLANDA E. BUSCHIAZZO (IUE 2-47511/2025).
Colonia, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19465 Ago 15- Ago 29

JUAN ISABELINO MARTINEZ PEREZ o JUAN I MARTINEZ o JUAN I. MARTINEZ (IUE 2-128492/2024).
Colonia, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19249 Ago 14- Ago 28

LUISA MARIA MORELLI ACCINELLI (IUE 2-44518/2025).
Colonia, 17 de julio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18856 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

FELIX AGUSTIN LUENGAS (IUE 2-41488/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19519 Ago 18- Set 01

NELLY YOLANDA COCCOLO GARMENDIA (IUE 2-55702/2025).
Colonia, 04 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19205 Ago 14- Ago 28

SEVERO CARMELO POLLIFRONI HENDERSON y de MARIA HELENA RODRIGUEZ BARRETO (IUE 2-49995/2025).
Colonia, 24 de julio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18857 Ago 12- Ago 26

DANIEL ERNESTO ROSSI (IUE 2-45359/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18638 Ago 08- Ago 21

SANTIAGO MIORELLI y LIRIA VENCATO (IUE 2-47307/2025).
Colonia, 04 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18465 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIAMANTINO HILARIO ROVETTA VIGNOLO, JUSTO HILARIO ROVETTA CASTRO, Y PAULINA CARMEN CASTRO GONZALEZ (IUE 227-578/2020).
Colonia, 30 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19553 Ago 18- Set 01

Martín Ricardo de LEÓN GEYMONAT (IUE 2-63058/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19285 Ago 14- Ago 28

Alvaro Gustavo VENCE MEDINA (IUE 2-64260/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18906 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Huber Alberto Geymonat Geymonat. (IUE 2-63091/2025).
Rosario, 06 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19766 Ago 19- Set 02

Elda Niba Cabrera Gardiol (IUE 225-777/2015).
Rosario, 28 de julio de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 19736 Ago 19- Set 02

Maria Amelia Crespo Marmion (IUE 2-26488/2025).
Rosario, 20 de mayo de 2025.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19639 Ago 19- Set 02

Alvaro Dario Gimenez Serra (IUE 2-57393/2025).
Rosario, 06 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18912 Ago 12- Ago 26

Adrián Roberto Ingold Rojas (IUE 2-58016/2025).
Rosario, 06 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18557 Ago 08- Ago 21

Luis Alberto Dalaison Wibmer y Susana Livy o Livi Garcia Alcaire (IUE 2-52186/2025).
Rosario, 31 de julio de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18331 Ago 07- Ago 20

Juan Federico o Juan Federico Ramón Hitta Alonso (IUE 2-35789/2025).
Rosario, 30 de julio de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18143 Ago 06- Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ DEL ALBA SILVA KURTZEMANN (IUE 2-64488/2025).
Durazno, 14 de agosto de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19622 Ago 18- Set 01

MERCEDES NERY PÉREZ GONZALEZ (IUE 2-62108/2025).
Durazno, 12 de agosto de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19351 Ago 15- Ago 29

MABEL ELSA NUÑEZ ACOSTA (IUE 2-37597/2025).
Durazno, 11 de agosto de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19208 Ago 14- Ago 28

LUIS ERNESTO OLVEIRA CORTAZZO, DANIELA NOEMI OLVEIRA DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO OLVEIRA DE LOS SANTOS y de MARÍA DEL CARMEN DE LOS SANTOS GODOY (IUE 2-37087/2025).
Durazno, 24 de junio de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18569 Ago 08- Ago 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Rafael Luis OHOLEGUY SORHUET (IUE 2-65530/2025).
Trinidad, 14 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19636 Ago 19- Set 02

María Teresa IRAZABAL ESPERBEN y Félix Paulino OHOLEGUY COUTO (IUE 2-65543/2025).
Trinidad, 07 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19182 Ago 14- Ago 28

Beatriz Raquel ALLENDE SENA (IUE 2-60435/2025).
Trinidad, 23 de julio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19039 Ago 13- Ago 27

IRIS MABEL SOSA BENTANCOR (IUE 2-37488/2025).
Trinidad, 26 de junio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18709 Ago 11- Ago 22

MARTIN LÓPEZ LARRE (IUE 2-28078/2025).
Trinidad, 25 de abril de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18525 Ago 08- Ago 21

JUAN APARICIO O NEILL GABARROT (IUE 2-55186/2025).
Trinidad, 16 de julio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18182 Ago 06- Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Pedro Nicanor Ojeda Martínez , Juana Angela Albano Latoquelle y Maria Angelica Ojeda Albano (IUE 2-66449/2025).
Florida, 06 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19483 Ago 18- Set 01

Feliciano Marcos Noria Bentancur (IUE 2-62256/2025).
Florida, 29 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19340 Ago 15- Ago 29

Washington Solemer Cuadro Rodríguez (IUE 2-61641/2025).
Florida, 23 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19237 Ago 14- Ago 28

Raúl Eusebio BENTANCOR LUZARDO (IUE 2-56669/2025).
Florida, 24 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18970 Ago 12- Ago 26

Angelica Martínez Tessa y Nestor Vazquez Sanabria (IUE 2-64105/2025).
Florida, 01 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18645 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

Ernesto Rolando Arrospide Vidal. (IUE 2-68002/2025).
Florida, 11 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 19195 Ago 14- Ago 28

Esther Elsa Santos Delgado (IUE 2-56664/2025).
Florida, 04 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18989 Ago 12- Ago 26

María Cristina Rodríguez da Rosa (IUE 2-64099/2025).
Florida, 04 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18882 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Walter Acosta Lucas (IUE 2-49004/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19699 Ago 19- Set 02

Ramón Farina Fernández y Jorgelina Gozurreta Mancuello (IUE 2-66198/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19595 Ago 18- Set 01

Alfonso Granja Prieto (IUE 2-54821/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19586 Ago 18- Set 01

Gladys Nelly Vazquez Garcia (IUE 2-61666/2025).
Minas, 06 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19572 Ago 18- Set 01

Marcos Augusto Abella Rodriguez (IUE 2-54379/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19052 Ago 13- Ago 27

Gabriela Maria Argenzio Falco y Elda Maria Falco Melogno (IUE 2-44159/2025).
Minas, 29 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18644 Ago 08- Ago 21

Jose Luis Martinez Cardozo (IUE 2-56358/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18628 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

SILVESTRE CHARQUERO FERNANDEZ (IUE 2-53398/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19452 Ago 15- Ago 29

ILDEMAR LEONARDO SILVA (IUE 2-56712/2025).
Minas, 29 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19435 Ago 15- Ago 29

VICTOR WALTER PEREIRA CERRON y de MYRIAM TERESITA PEREZ DORIA (IUE 2-54202/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19185 Ago 14- Ago 28

RUBEN ENRIQUE SOTELO (IUE 2-39774/2025).
Minas, 29 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19038 Ago 13- Ago 27

HEBER NILSE SOSA UMPIÉRREZ (IUE 2-122812/2024).
Minas, 09 de mayo de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19017 Ago 12- Ago 26

JESUS LEMA LOPEZ y MARIA ESTHER GORGOROSO (IUE 2-53660/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18430 Ago 07- Ago 20

RITA CEJAS ROTELA y PEDRO ARIEL CESAR CEJAS (IUE 2-11412/2025).
Minas, 11 de abril de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18414 Ago 07- Ago 20

EDUARDO ANDRES DETOCA CAMPODONICO (IUE 2-23084/2025).
Minas, 29 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18336 Ago 07- Ago 20

IRMA HORTENCIA RODRIGUEZ FUENTES (IUE 2-47627/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18282 Ago 06- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELFINO PALESSI, JUAN ÁNGEL (IUE 2-50646/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19755 Ago 19- Set 02

CAMPELO LESCANO, FRANCISCO RAUL (IUE 2-48641/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19727 Ago 19- Set 02

CHANGO LIZARAZU, LYDIA MARTA (IUE 2-35116/2025).
Maldonado, 30 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18490 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

JOSÉ GUIGARDO GAUNA NÚÑEZ (IUE 2-66404/2025).
Maldonado, 11 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19774 Ago 19- Set 02

GERMAN SIGIFREDO AROSTEGUY o AROSTEGUI (IUE 2-56026/2025).
Maldonado, 07 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19746 Ago 19- Set 02

NELSON SCLEIDOROVICH FRANCO (IUE 2-66153/2025).
Maldonado, 11 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19488 Ago 18- Set 01

WALTER OMAR GUINI PERDOMO (IUE 2-54488/2025).
Maldonado, 04 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19287 Ago 14- Ago 28

JOSEFA BENITA REGGIARDO MESA (IUE 2-62388/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18893 Ago 12- Ago 26

ANGELA LOPEZ RIVERO (IUE 2-57437/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18762 Ago 11- Ago 22

LEONOR INOCENCIA SOCA ANDUEZA (IUE 2-56783/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18727 Ago 11- Ago 22

JULIAN VICENTE FERNÁNDEZ OLIVERA y WENCESLADA ELSA DE LEÓN PEREYRA (IUE 2-54319/2025).
Maldonado, 30 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18713 Ago 11- Ago 22

ANTONIO MARIA MORENO SILVA (IUE 2-74976/2022).
Maldonado, 13 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18690 Ago 11- Ago 22

JUAN WALTER SUAREZ CABALLERO (IUE 2-25498/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18604 Ago 08- Ago 21

PEDRO AGUSTIN ZAMARRIPA LAGUARDA (IUE 2-58878/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18353 Ago 07- Ago 20

MYRIAM AMELIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-51085/2025).
Maldonado, 30 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18169 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

Fermín Clemencio Gutiérrez Díaz (IUE 2-58860/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19377 Ago 15- Ago 29

Marcos Román Alonso Jorge (IUE 2-55037/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19030 Ago 12- Ago 26

Sylvia Fernández Satkin (IUE 2-57398/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18905 Ago 12- Ago 26

Eddegar Carrasco Perdomo (IUE 2-50527/2025).
Maldonado, 25 de junio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18685 Ago 11- Ago 22

Nelly Margarita Abeijon Gutierrez (IUE 2-61382/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18432 Ago 07- Ago 20

Ramón Ariel Olivera Godoy (IUE 2-54333/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18426 Ago 07- Ago 20

Oscar Fredy Díaz Frias (IUE 2-53168/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18183 Ago 06- Ago 19

Delicio Leites Nuñez y Olga Dos Santos Correa (IUE 2-59884/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18171 Ago 06- Ago 19

Nelson Jose Marrero Inda (IUE 2-56261/2025).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18170 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NICÉFORO DOUGLAS DE LEON PASTORINO y JUANA LOLIS GUERRA BARRIOS (IUE 2-58265/2025).
San Carlos, 08 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19510 Ago 18- Set 01

NILDA JUANA ALFARO MENDOZA (IUE 2-62836/2025).
San Carlos, 08 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19051 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

PEDRO CLAVER ROMERO GONZALEZ (IUE 2-56507/2025).
San Carlos, 30 de julio de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18347 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

GLADYS ISABEL RODRÍGUEZ AYALA (IUE 2-41470/2025).
San Carlos, 29 de julio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18574 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDUARDO NUÑEZ ALFARO (IUE 2-37906/2025).
San Carlos, 29 de julio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19496 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELSA ALIDA BÓFFANO SABAÑO (IUE 2-43698/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19341 Ago 15- Ago 29

MARCELO ANTONIO MANNISE BELOTTI (IUE 2-41147/2025).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18793 Ago 11- Ago 22

TERCER TURNO

GLORIA AIDA SASTRE VILLAMAYOR (IUE 2-46506/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19615 Ago 18- Set 01

NORMA ESTHER MORALES CABILLÓN (IUE 2-58271/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19551 Ago 18- Set 01

PEDRO EDUARDO DA COSTA RUIZ (IUE 2-64453/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19203 Ago 14- Ago 28

FRANCO PIERO SOLA GALLO (IUE 2-51583/2025).
Paysandú, 16 de julio de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18783 Ago 11- Ago 22

SÉPTIMO TURNO

RAMON ORLANDO MEDINA VERA y RAUL HORACIO MEDINA RODRIGUEZ (IUE 2-63338/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19672 Ago 19- Set 02

CECILIA MARIA CARDOZO CURTI (IUE 2-66719/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19616 Ago 18- Set 01

SANDRA MABEL GUTIÉRREZ URRUTY y NORMA RAQUEL URRUTY o URRUTI o URRUTTI MÀRQUEZ (IUE 2-92445/2024).
Paysandú, 23 de julio de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19111 Ago 13- Ago 27

CARLOS ERNESTO ROSSANO TABÁREZ (IUE 2-58234/2025).
Paysandú, 23 de julio de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18799 Ago 11- Ago 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OTTO WEBER SUMAGHER (IUE 2-64606/2025).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19436 Ago 15- Ago 29

ISMAEL HECTOR ZOPPI LOPEZ y NERIZ FELISA GOMEZ (IUE 2-63855/2025).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18520 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR VITTORI LABORDE y de NURY ESTHER MONTALDO GIACCONI (IUE 2-56750/2025).
Fray Bentos, 30 de junio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18274 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDUARDO FERRET FERREIRA DA SILVA (IUE 2-62986/2025).
Young, 30 de julio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19315 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

VICTOR FRANCISCO SILVA CRESCI (IUE 2-54749/2025).
Young, 31 de julio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18311 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA ISOLINA DARÍN ESCOBAR (IUE 330-653/2022).
Rivera, 09 de junio de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19628 Ago 18- Set 01

Edilberto Leal (IUE 2-55494/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19625 Ago 18- Set 01

Baldomero Gómez Díaz y Elida Lea o Lea Elida Dominguez Bissoli (IUE 2-63031/2025).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19624 Ago 18- Set 01

LUCIANO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-45972/2025).
Rivera, 24 de junio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19623 Ago 18- Set 01

Ana Laura Rodríguez Trinidad (IUE 2-64241/2025).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19617 Ago 18- Set 01

Alcides Eduardo Cal Fagúndez (IUE 2-51298/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19295 Ago 14- Ago 28

María Haidee Bidarte Centena (IUE 2-34696/2025).
Rivera, 30 de mayo de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19032 Ago 12- Ago 26

Ismael Rodríguez Camacho (IUE 2-54271/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18310 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

MARÍA ETELVINA ZABALLA NUÑEZ (IUE 2-54293/2025).
Rivera, 06 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19629 Ago 19- Set 02

WILMAR GONZÁLEZ y de BLANCA ESMERALDA SILVA SILVA (IUE 2-44862/2025).
Rivera, 24 de junio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19626 Ago 18- Set 01

OVIDIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-55520/2025).
Rivera, 06 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18984 Ago 12- Ago 26

ERASMO JOSÉ IVAÑEZ MOLINE (IUE 2-62561/2025).
Rivera, 06 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18831 Ago 11- Ago 22

SEXTO TURNO

ALVARO PINTOS (IUE 2-21174/2024).
Rivera, 14 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19633 Ago 19- Set 02

PERCILIA POSADA Y CARLOS ALBERTO DÍAZ POSADA (IUE 2-122420/2024).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19631 Ago 19- Set 02

ENEREO DOS SANTOS BARBOZA (IUE 2-42870/2025).
Rivera, 23 de junio de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19627 Ago 18- Set 01

PRIMA NOBLE (IUE 2-75992/2024).
Rivera, 28 de octubre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 18531 Ago 08- Ago 21

PEDRO CARLOS ALMEIDA GARCIA (IUE 2-22284/2025).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18449 Ago 07- Ago 20

JOSÉ FRUCTUOSO BIDART BUDES (IUE 2-53677/2025).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18301 Ago 07- Ago 20

JUANA MARLENE RODRÍGUEZ DI FIORI (IUE 2-51309/2025).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18265 Ago 06- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Nidia Esther Sosa Sosa (IUE 2-62682/2025).
Rocha, 08 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19361 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

Aurora Epifanía BAUBETA PEREYRA y Juan José RODRÍGUEZ BAUBETA (IUE 2-91010/2024).
Rocha, 28 de octubre de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19542 Ago 18- Set 01

MARIA ALCIRA PECORA GOPAR (IUE 2-64616/2025).
Rocha, 08 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19194 Ago 14- Ago 28

OSCAR DARIO SANCHEZ GRAÑA (IUE 2-35960/2025).
Rocha, 23 de mayo de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18178 Ago 06- Ago 19

QUINTO TURNO

RICARDO JULIAN IRIARTE ROCHA PITTA (IUE 2-68947/2024).
Rocha, 23 de agosto de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19468 Ago 18- Set 01

MAYTEE PIOLI MARTINEZ (IUE 2-34327/2025).
Rocha, 04 de agosto de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18812 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

1) Eduviges Irene ROJAS SILVA, o Eduvige Irene ROJAS o Edubijes ROJAS SILVA; 2) Israel ROJAS; y 3) Alicio ROJAS (IUE 2-114461/2024).
Chuy, 13 de agosto de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19694 Ago 19- Set 02

Julian Girael MOLINA ACOSTA C.INº 3.667.205-1 y Gloria Paulina ROCHA RIVERO C.INº 2.926.462-7 (IUE 2-64832/2025).
Chuy, 13 de agosto de 2025.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19447 Ago 15- Ago 29

Juan Aristides FERREIRA NUÑEZ (IUE 2-55376/2025).
Chuy, 24 de julio de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18527 Ago 08- Ago 21

Elsa BARRIOS OLIVERA (IUE 2-63299/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 05 de agosto de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18302 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

ELOY MENDEZ MARTINEZ (IUE 2-28675/2024).
Chuy, 24 de julio de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19697 Ago 19- Set 02

JUAN MARIA RAMOS BRUN (IUE 2-29654/2025).
Chuy, 28 de abril de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19067 Ago 13- Ago 27

GETULIO ROCHA BORGES (IUE 2-61865/2025).
Chuy, 04 de agosto de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19002 Ago 12- Ago 26

GABINO ARAUJO ROJAS y DINORA DIONISIA OSBALT BATALLA (IUE 455-301/2022).
Chuy, 02 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18816 Ago 11- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERNESTO JUAN SENA OTAZO (IUE 2-68577/2025).
Salto, 11 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19296 Ago 14- Ago 28

RAÚL MARQUEZ (IUE 2-66906/2025).
Salto, 05 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19261 Ago 14- Ago 28

DIEGO LUIS GALLINO BISCARRA y MARÍA DEL CARMEN REPETTO SILVESTRI (IUE 2-65855/2025).
Salto, 04 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19260 Ago 14- Ago 28

HUMBERTO PEREIRA CASTRO GOMEZ (IUE 2-60143/2025).
Salto, 07 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19145 Ago 13- Ago 27

MARÍA DOMINGA SUÁREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-61665/2025).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18950 Ago 12- Ago 26

ANA MARIA CORNIA VIERA y ADELA VIERA (IUE 2-64422/2025).
Salto, 07 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18929 Ago 12- Ago 26

SÉPTIMO TURNO

MARÍA TERESA FIGUEROA (IUE 2-63911/2025).
Salto, 31 de julio de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19632 Ago 19- Set 02

MARIA CELINA DEVECCHI ZIGNAGHO (IUE 2-67661/2025).
Salto, 06 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18838 Ago 11- Ago 22

PATRICIA RAQUEL GODOY SIQUERA (IUE 2-60086/2025).
Salto, 28 de julio de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18706 Ago 11- Ago 22

NOVENO TURNO

MARIA MARTA MUÑOZ REHERMANN (IUE 2-58131/2025).
Salto, 01 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19037 Ago 13- Ago 27

ELSA ANDREINA BAZZANO TEIXEIRA (IUE 2-55970/2025).
Salto, 30 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19034 Ago 13- Ago 27

LUISA SANCHEZ (IUE 2-55438/2025).
Salto, 05 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18493 Ago 08- Ago 21

WALTER ENRIQUE FERREIRA ALTAMIRANDA (IUE 2-54748/2025).
Salto, 04 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18305 Ago 07- Ago 20

RODOLFO ROLDÁN (IUE 2-65313/2025).
Salto, 01 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18269 Ago 06- Ago 19

MARIA ESTER PEREIRA da SILVA LEIVA (IUE 2-62573/2025).

Salto, 29 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18164 Ago 06- Ago 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN LOPEZ (IUE 2-39500/2025).
San José, 08 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19331 Ago 15- Ago 29

ANDREA PAOLA CILLERUELO GARCIA (IUE 2-64329/2025).
San José, 08 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18985 Ago 12- Ago 26

MARIA CELIA DÍAZ TARELA (IUE 2-60384/2025).
San José, 25 de julio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18239 Ago 06- Ago 19

ILSA EDELWEIS MARTINEZ LAUN (IUE 2-50766/2025).
San José, 18 de junio de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18236 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

Pedro Alcides Martinez (IUE 2-57310/2025).
San José, 23 de julio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19357 Ago 15- Ago 29

ARIEL FAUSTINO GARCÍA CABRERA (IUE 2-66919/2025).
San José, 08 de agosto de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18817 Ago 11- Ago 22

Raúl Antonio o Antonino Bentancur Sellanes (IUE 2-38804/2025).
San José, 31 de julio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18469 Ago 07- Ago 20

José Eugenio Canel Fajardo (IUE 2-38786/2025).
San José, 31 de julio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18468 Ago 07- Ago 20

EDISON ARNALDO CHANQUET ARIZMENDI (IUE 2-63558/2025).
San José, 04 de agosto de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18446 Ago 07- Ago 20

MARIA ORFELIA RODRIGUEZ REBERON (IUE 2-50840/2025).
San José, 30 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18237 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

MARIA INES CENTURION ELIZALDE (IUE 2-10165/2025).
San José, 04 de agosto de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18910 Ago 12- Ago 26

OLGA MABEL HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-48455/2025).
San José, 17 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18691 Ago 11- Ago 22

WALTER ANGEL BENITEZ TORRES (IUE 2-63467/2025).
San José, 04 de agosto de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18319 Ago 07- Ago 20

CARMEN EUSTAQUIA PEREZ CERDEÑA y de RAUL NELSO O RAUL NELSON PEREZ CASOTTI (IUE 2-58189/2025).
San José, 31 de julio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18299 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL PILAR SORIA ROBAINA Y JULIO ARRISON SILVEIRA TRUCIDO (IUE 2-53851/2025).
San José, 30 de junio de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18240 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Adeilces o Adeleis Díaz Santos y Rosa Elena Jones Callejas (IUE 2-46427/2025).
Libertad, 11 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19167 Ago 13- Ago 27

Pedro Walter Luzardo Diaz (IUE 2-44149/2025).
Libertad, 10 de junio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18533 Ago 08- Ago 21

Edison Clemente Viñoles Placeres y de Alba Graciela Campanella Turek (IUE 2-60545/2025).
Libertad, 31 de julio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18294 Ago 07- Ago 20

José Heber Zuccolini Medina (IUE 2-28148/2025).
Libertad, 01 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18137 Ago 06- Ago 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Antonio Emilio MALATES TERRA (IUE 2-66157/2025).
Dolores, 12 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19358 Ago 15- Ago 29

Carlos María PAZOS (IUE 2-63497/2025).
Dolores, 05 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18621 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

Solis Ernesto BADARACO o BADARACCO PALACIO o PALACIOS (IUE 2-123515/2024).
Dolores, 30 de julio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18157 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABELINO WASHINGTON NUÑEZ CASTRO (IUE 2-73337/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19653 Ago 19- Set 02

MARY GRACIELA DELGADO CORUJO (IUE 2-15331/2025).
Mercedes, 29 de julio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18657 Ago 08- Ago 21

DOMINGO JOAQUÍN MONTERO VILLALBA (IUE 2-46229/2025).
Mercedes, 29 de julio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18314 Ago 07- Ago 20

Julio Cesar Mac Entyre Dibot (IUE 2-50126/2025).
Mercedes, 29 de julio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18291 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

JUANA RAQUEL FERRER (IUE 2-107414/2024).
Mercedes, 13 de diciembre de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19651 Ago 19- Set 02

LETICIA AURORA ESPINOSA BENTANCOUR (IUE 2-48958/2025).
Mercedes, 12 de agosto de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19255 Ago 14- Ago 28

MIRTA ESTHER RODRÍGUEZ SOSA (IUE 2-49265/2025).
Mercedes, 22 de julio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18894 Ago 12- Ago 26

CARLOS DARIO RIVAS SAN PEDRO (IUE 2-16748/2025).
Mercedes, 05 de mayo de 2025.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18841 Ago 11- Ago 22

GLADYS ESTHER GALARRAGA AMBROGGIO (IUE 2-57809/2025).
Mercedes, 07 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18721 Ago 11- Ago 22

ALBINA RAFAELA ROBLE VENER (IUE 2-46224/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18552 Ago 08- Ago 21

ROSA AIDA GIOIA RODRÍGUEZ (IUE 2-56541/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18499 Ago 08- Ago 21

Heriberto SAN ROMÁN MUSSIO (IUE 2-45277/2025).
Mercedes, 05 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18489 Ago 08- Ago 21

ANIBAL ALFONSO GALEANO LANGHAIN (IUE 2-47949/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18488 Ago 08- Ago 21

ORLANDO ECHANIZ CURBELO (IUE 2-52994/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18338 Ago 07- Ago 20

RAQUEL ALICIA ANGELA ARCAUS ALCIATURI (IUE 2-54652/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18147 Ago 06- Ago 19

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOAS (IUE 2-54105/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18142 Ago 06- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIA PROSPERINA ROLDAN PEREYRA (IUE 2-64035/2025).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18708 Ago 11- Ago 22

PABLO MARIO GONZALEZ DE LEON (IUE 2-28421/2025).
Tacuarembó, 30 de abril de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18698 Ago 11- Ago 22

TERCER TURNO

HOLT MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-49847/2025).
Tacuarembó, 26 de junio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19073 Ago 13- Ago 27

CUARTO TURNO

ELBA MARTA ZEBALLOS PEREZ (IUE 2-57845/2025).
Tacuarembó, 24 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19711 Ago 19- Set 02

Nair CUADRO MÉNDEZ (IUE 2-7468/2025).
Tacuarembó, 05 de marzo de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19641 Ago 19- Set 02

CRISTOBAL ARTIGAS SANCRISTOBAL SOSA (IUE 2-67330/2025).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19640 Ago 19- Set 02

LUIS FRUCTUOSO PACHIAROTTI CERUTI (IUE 2-114236/2024).
Tacuarembó, 06 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19207 Ago 14- Ago 28

RITA CORREA DA SILVA PAZ, ZULMA AZAMBUYA CORREA, RAFAELA ANTONIA AZAMBUYA CORREA y ZULEMA AZAMBUYA CORREA (IUE 2-50503/2025).
Tacuarembó, 30 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19074 Ago 13- Ago 27

RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS FERREIRA (IUE 2-62846/2025).
Tacuarembó, 05 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18801 Ago 11- Ago 22

RODOLFO CHINEPPE MACHADO (IUE 2-59095/2025).
Tacuarembó, 29 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18697 Ago 11- Ago 22

RUBEN OMAR ALVEZ NÚÑEZ LATOUR (IUE 2-49168/2025).
Tacuarembó, 29 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18573 Ago 08- Ago 21

MARÍA ELENA ALONSO MOTTA SOUZA (IUE 2-49209/2025).
Tacuarembó, 29 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18496 Ago 08- Ago 21

EGLANTINA RODRÍGUEZ (IUE 2-61596/2025).
Tacuarembó, 30 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18141 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

José Victor DOMÍNGUEZ BARRÁN (IUE 2-47576/2025).
Paso de los Toros, 18 de junio de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19060 Ago 13- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Antonia SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-51052/2025).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19749 Ago 19- Set 02

Marta Graciela OXLEY MURAÑA (IUE 2-45313/2025).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18944 Ago 12- Ago 26

Susana Beatriz GROSSO (IUE 2-46095/2025).
Treinta y Tres, 24 de junio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18942 Ago 12- Ago 26

Ceferino CASAMAN y Ilda ACOSTA SCOLPINO (IUE 2-52888/2025).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18435 Ago 07- Ago 20

Julio Homero ROSAS SILVEIRA (IUE 2-52407/2025).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18221 Ago 06- Ago 19

Dardo Ángel SÁNCHEZ CAL (IUE 2-52402/2025).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 18219 Ago 06- Ago 19

TERCER TURNO

Jorge Washington GARRIDO FERNÁNDEZ (IUE 2-52416/2025).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19086 Ago 13- Ago 27

Mari del Luján GALLO PEREIRA (IUE 2-58531/2025).
Treinta y Tres, 01 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19053 Ago 13- Ago 27

María Virginia PERNAS ACOSTA (IUE 2-114057/2024).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18937 Ago 12- Ago 26

Elodina PEREZ RODRIGUEZ y Alejandro Jesús DA COSTA TAROCO (IUE 2-52890/2025).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18436 Ago 07- Ago 20

Harley LOPEZ PORTILLO (IUE 2-9875/2025).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18350 Ago 07- Ago 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR JORGE VILLA BARCIA (IUE 2-57132/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18824 Ago 11- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

Antonia o Antonina TORTORICI GUARINO o María TORTORICI (IUE 2-63622/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19369 Ago 15- Ago 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA QUAGLIANO (IUE 2-45347/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18635 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CORBELLE , GREGORIO y RICEVUTI, LELIA BEATRIZ (IUE 2-7018/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 19715 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ALCIDES JOSE MIÑONES ZULPO (IUE 2-64721/2025).
Maldonado, 07 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19103 Ago 13- Ago 27

RAFAEL ALBERTO ANELLO (IUE 2-59396/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18692 Ago 11- Ago 22

OCTAVO TURNO

Antonio Luis D' Alvia y Marta María Josefina D' Alvia (IUE 2-64398/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 18924 Ago 12- Ago 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

AMBROSIA DA SILVA SILVA (IUE 618-284/2019).
Paso de los Toros, 13 de agosto de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 19448 Ago 15- Ago 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ROCHA, NELSON - SUCESIÓN" IUE 2-11850/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Eduardo Rocha a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante NELSON RAUL ROCHA SILVA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19474 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "VILLAR CAMPOS, JOSEFA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-37376/2025, se hace saber que por auto 3039/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSEFA TERESITA VILLAR CAMPOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 15775 Jul 16- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "LOPEZ VILLAREAL, BLANCA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-45145/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JOSÉ LUIS LÓPEZ MEJÍA Y BLANCA IRIS LÓPEZ VILLARREAL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 06 de febrero de 2024.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18784 Ago 11- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GABERIONE, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-62063/2023, se hace saber que por auto 522/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS ALBERTO GABERIONE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 16 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 15192 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PIN BARCELÓ, JOSE ANTONIO - SUCESIÓN" IUE 2-11154/2025, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 28/03/2025, ejemplares Nº 31647 y Nº 31656 del DIARIO OFICIAL de fechas 08/04/2025 y 28/04/2025 respectivamente, publicaciones Nº783 y Nº 792 del Poder Judicial de fechas 09/04/2025 y 29/04/2025 respectivamente y las publicaciones Nº 10043 y Nº 10042 del Diario EL EDICTO de fechas 08/04/2025 y 28/04/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "...JUAN ANTONIO PIN BARCELÓ..." debe decir "...JOSÉ ANTONIO PIN BARCELÓ...".
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 19741 Ago 19- Ago 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "MAGNO DELEON, BLANCA E IBAÑEZ MONTANS, ALFREDO - SUCESIÓN" IUE 2-119916/2024, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALEJANDRO ADRIAN IBAÑEZ LENCINA y WALTER ALFREDO IBAÑEZ MANTEGAZZA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BLANCA ROSA MAGNO DE LEON Y ALFREDO IBAÑEZ MONTANS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19546 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALFONSO, HAYDEE - SUCESIÓN" IUE 2-121078/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HAYDEE GONZALEZ ALFONSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se emplaza especialmente al/los heredero/s de BETTINA GISSEL SILVA PEREYRA, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.

Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19066 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LAENS IRAMENDI, ZULMA - HERENCIA YACENTE, CONTIENDA DE COMPETENCIA" IUE 2-33852/2024, se hace saber que por auto 4844/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ZULMA MARÍA LAENS IRAMENDI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de noviembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 30/p 16420 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "STAMLER SNEIDER, JULIO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-84893/2024, se hace saber que por auto 4323/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO STAMLER SNEIDER O JULIO STAMBER SNEIDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18607 Ago 08- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIL, MARIA LIRIASUCESIÓN" IUE 2-65380/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/a OROSMAN FERNANDEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante FERNANDEZ GIL, MARIA LIRIA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Maldonado, 07 de mayo de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 18744 Ago 11- Ago 22

Convocatorias

Convocatoria a Asamblea General de Socios

Estimados socios, la Junta Directiva del Club Español, convoca a la masa social para la Asamblea Gral ordinaria de Socios a realizarse el 01 de Setiembre en nuestra sede.
Temas a tratar: memoria y balance períodos 2024 -2025.
Primer Llamado: 18.30
Segundo llamado: 19.00.

Única Publicación
03) $ 665 1/p 19772 Ago 19- Ago 19

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONEXIÓN GENÉTICA SOCIEDAD AGRARIA GANADERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios a celebrarse el día 28 de agosto de 2025, en Primera Convocatoria a las 12 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día, en la calle Reconquista 398, apartamento 308 de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
- Liquidación judicial de la empresa artículo 18 de la Ley 17.777.

Primera Publicación
03) $ 3271 3/p 19719 Ago 19- Ago 21

RACING DE MONTEVIDEO SAD CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RACING DE MONTEVIDEO SAD a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de setiembre de 2025 a las 15 hs y en segunda convocatoria a las 16

hs, la cual se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad sito en Rincón 531 apartamento 702, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Consideración de adecuación del capital contractual.
2. Capitalización de adelantos irrevocables.
3. Absorción de pérdidas acumuladas.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
03) $ 3950 3/p 19584 Ago 18- Ago 20

RACING DE MONTEVIDEO SAD
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RACING DE MONTEVIDEO SAD a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de setiembre de 2025 a las 13 hs, y en segunda convocatoria a las 14 hs, la cual se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad sito en Rincón 531 apartamento 702, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de los estados financieros del último ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024
2. Proyecto de distribución de utilidades.
3. Aprobación de la gestión.
4. Elección de Comisión Directiva.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
03) $ 4588 3/p 19583 Ago 18- Ago 20

DIARIO RURAL SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de Diario Rural SA convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el cinco de setiembre de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avenida Joaquín Suárez 3409 de Montevideo con el siguiente orden del día:
1) Dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sexto y concordantes del Estatuto social.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 3231 3/p 19444 Ago 15- Ago 19

YOP INVESTMENT S.A.
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas: para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 2025. La misma se realizará en forma virtual por medio de la aplicación Google Meet de acuerdo a las previsiones del art. 340 de la Ley 16.060. El link y la clave de acceso serán enviados por mensaje privado a los accionistas habilitados a participar de la asamblea que se registren a dichos efectos. A fin de registro los accionistas interesados deben enviar correo electrónico a legales@yopdev.com. Balances disponibles por vía digital a solicitud de los Sres. Accionistas.
1ª convocatoria hora 9:00,
2ª convocatoria hora 9:30
Hora de finalización 10:00
Orden del día Asamblea Extraordinaria
1) Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de balance del ejercicio cerrado al 31/12/2024.
3) Destino de las utilidades obtenidas en el 2024.
4) Designación del firmante del acta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 6184 3/p 19415 Ago 15- Ago 19

CONVOCATORIA

Convocamos a los socios del Club Cannabico Sudaca asistir a una asamblea general extraordinaria. A realizarse el día 18 de agosto del 2025.
Hora primer llamado: 16 hs y 2do llamado: 17 hs.
En el Club Santa Lucia del Este Calle 10 esquina calle 25.
En el orden del día se van a evaluar el balance anual y la memoria desde la apertura hasta el cierre de caja y rectificación de error del MEC.
03) $ 4920 5/p 19262 Ago 14- Ago 20

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCELO DAMIÁN LARRIERA PASQUET y SERRANA MARTA CABRERA CALLABA (IUE 2-38097/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19061 Ago 13- Ago 27

QUINTO TURNO

JUAN GABRIEL SOLDO MAYE y ADRIANA MARIA MOLL GROLERO (IUE 2-49689/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19250 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

CHIARA BALDERRAMOS ROMERO y EDINSON DANIEL GÓMEZ COSTA (IUE 2-53437/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19021 Ago 12- Ago 26

NOVENO TURNO

KLAUS ERIK MÖNKEMÜLLER y LUCIA CECILIA FRY (IUE 2-18739/2025).
Montevideo, 08 de mayo de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19314 Ago 14- Ago 28

LUIS ALBERTO BALSEIRO PEDEMONTE y MERCEDES AMOR ESTRAGO (IUE 2-32525/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18995 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

BETTINA ISABEL TOLEDO PEREIRA y JUAN JOSÈ MICHAILOV DEMARTINI (IUE 2-56215/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18712 Ago 11- Ago 22

TAMARA OSTROWSWIRSKI y ALEJANDRO ISAAC KORYTNICKI WERNER (IUE 2-15768/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18590 Ago 08- Ago 21

NELSON JESUS CALLORDA CLAVERI y SILVIA BEATRIZ DUTRENIT PALERMO (IUE 2-49046/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18514 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO PINTADO SABINI y LUCIA NUNZIA MUZIO CARICOT (IUE 2-48137/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19384 Ago 15- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

YARIEL GUILLERMO SILVA MOLINA y LISBET GUTIÉRREZ YERO (IUE 2-51864/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18608 Ago 08- Ago 21

URIEL DANIEL REIS GOLDMAN y JUDITH PUYESKY HAZAN (IUE 53-149/2001).

Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18365 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

JAVIER TABERNERO PÉREZ y LUJÁN BEATRIZ CRIADO PÉREZ (IUE 2-53283/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18565 Ago 08- Ago 21

ANACLARA GÓMEZ SAN GERMÁN y JUAN MANUEL CASTRO LARRAMENDEZ (IUE 2-50746/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18210 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO FERRANDO CASTAGNETTO y MARÍA JOSÉ SOLER NIETO (IUE 2-101995/2024).
Montevideo, 14 de noviembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 19022 Ago 12- Ago 26

DECIMOCTAVO TURNO

FACUNDO VIGLIONE POMBO y NADIA VALENTINA ACOSTA ROMERO (IUE 2-44847/2025).
Montevideo, 30 de junio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18467 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

GONZALO AGUSTIN COUTO ACEVEDO y MARIANELA YANET SILVA FIGUEROA (IUE 2-51714/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18903 Ago 12- Ago 26

VIGÉSIMO TURNO

RICHARD SERGIO FONTOURA CORREA y BEDRUNA KACHUSQUIA SILVA REGGIARDO (IUE 2-56470/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18845 Ago 11- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SYLVIA SALAT ARRÚA y PATRICA PIÑEYRO BUSTO (IUE 2-26434/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 19500 Ago 18- Set 01

ROSARIO CAPPETTA SOCA y GONZALO LUIS CASTRILLON BORGES (IUE 2-56772/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 18649 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

MAXIMILIANO DE MURO SILVA y ANA CAROLINA RAFFO GONZÁLEZ (IUE 2-54865/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 19679 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARÍA ELENA GRANUCCI GÓMEZ HAEDO y LAUREANO DIEGO PÉREZ LETE (IUE 2-44577/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19010 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO JAVIER GENOVA BIQUE y CELIA ANDREA AFFONSO CASSANI (IUE 2-60079/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19303 Ago 14- Ago 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARIANO ALEXIS MARQUEZ RODRIGUEZ y FLORITA MARÍA OXANDABARAT FACIO (IUE 2-44935/2025).
Bella Unión, 31 de julio de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18340 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA EUGENIA CABRERA DA SILVA y CARLOS EDUARDO SILVERA ACUÑA (IUE 2-41777/2025).
Melo, 06 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 19685 Ago 19- Set 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

PABLO ANDRES LUCIANO VIGNOLO y YESICA MARIELA LUBENKO INETTI (IUE 2-56355/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19538 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANTIAGO ALTIVO ESTEVES ORTIZ y ANDREA NATALIA BORGES DE BARROS (IUE 2-44846/2025).
Rivera, 21 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 18867 Ago 12- Ago 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EMELIK ARACELI SOSA MÁRQUEZ y NELSON JAVIER CHACÓN PÉREZ (IUE 2-56255/2025).
San José, 13 de agosto de 2025.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19451 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROSANA TERESITA DEBESE RODRIGUEZ y HECTOR ARIEL DEARMAS DE LEÓN (IUE 2-12749/2025).
Libertad, 22 de abril de 2025.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 18135 Ago 06- Ago 19

Disoluciones de Sociedades Comerciales

MAKFERY S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

Inscripción: 2/7/2025, 11118
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 8/1/25.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 19714 Ago 19- Ago 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO TREMESANO, ELVIRA c/ ENRIQUE GONZALEZ, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-62917/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19792 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "HEREDIA, FAUSTINO c/ CORREA, HEIDY - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-50422/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HEIDY ANTONIA CORREA CORREA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18303 Ago 07- Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ACOSTA, ESTELLA c/ GONZALEZ BORGES, GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-67443/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. GUSTAVO DANIEL GONZALEZ BORGES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 19000 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ RODRÍGUEZ, SERGIO c/ ORTIGOSA, PERLA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-64931/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PERLA ELIZABETH ORTIGOZA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 06 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 18479 Ago 08- Ago 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TABORDA, MONICA c/ MARTINEZ, ANGEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-52610/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANGEL ENRIQUE MARTINEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 18136 Ago 06- Ago 19

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS c/ DE SOUZA CURBELO, ESTHER - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-70166/2024, por Resolución Nº 2188/2025 del 24/07/2025, se cita, llama y emplaza a ESTHER PAMELA DE SOUZA CURBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 19561 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "FONT CLAVARIO, HAYDEE C/ EX BCO. SAN JOSE EN REPRES. DE ANGEL ANAGNOSTIS Y JOAQUINA ADORNO Y/O SUCESORES.ESCRITURACION JUDICIAL ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-43562/2010, por Resolución No. 1912/2025 de fecha 26/06/2025, se cita, llama y emplaza a los herederos de Angel Anagnostis: Katherina, Alejandro, Julia y Cristi Anagnostis González y/o sucesores a cualquier título, en relación a Escrituración Judicial del Inmueble Padrón Actual No. 2787 de la Localidad Catastral Playa Hermosa, departamento de Maldonado (antes en m/á 1468), por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el referido proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
08) $ 17952 10/p 19220 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MORENO COSTELA, FELIX y otros Y SUCESORES DE MORENO PEREZ, FELIX- RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-52527/2022, por decreto 1114/2025 de fecha 8 de mayo de 2025, se cita ,llama y emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de FELIX AURELIO MORENO PÉREZ y ALICIA ISABEL COSTELA ; y a DARÍO FLORENTINO MORENO COSTELA ; FELÍX AURELIO MORENO COSTELA; MIRTHA ALICIA MORENO COSTELA ;ADRIANA MORENO SOSA ;YANET ROCÍO MORENO SOSA ;FAUSTO MOREIRA CRISEL ;ANA MARÍA DALTO FERRANDO ; por el término de 90 días a estar a derecho en el presente proceso, y a todos los que se consideren tener derecho sobre la vivienda inmueble padrón Nº 426.168, sito en José de Vera Perdomo Nº 1177,manzana C Solar 3 , del departamento de Montevideo ,bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones .

Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 18254 Ago 06- Ago 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN GALÁN SRL c/ VIEYTES ZABALLA, CARMEN y otros - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-84583/2023, por decreto 2394/2025 de fecha 4 de agosto de 2025 se cita y emplaza a todos lo herederos y/o sucesores a cualquier título de Carmen Vieytes Zaballa para que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2025.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) $ 13697 10/p 19732 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "ERCHINI FAZIO, FERNANDA c/ MELO, NELSON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-86189/2024, se cita, llama y emplaza a NELSON GUSTAVO MELO PISSON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18884 Ago 12- Ago 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FONTES, VIRGINIA y otro - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-44571/2025, se dispuso emplazar por edictos a posibles interesados en el proceso de reconocimiento de unión concubinaria promovido en autos,, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 16 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 18509 Ago 08- Ago 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "LEAL, VICTOR c/ LEAL PEREIRA, ANDREA y otro - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-36794/2024, se cita, llama y emplaza a ANDREA LEAL PEREIRA y VICTOR LEAL PEREIRA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19235 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MEDINA DELFINO, KRYSNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19033/2025, se cita, llama y emplaza a RUBEN ANTONIO RODRÍGUEZ, ADRIANA ELIZABETH MEDINA y ROBERTO CARLOS VARELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19744 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS MENENDEZ, RAQUEL c/ DOS SANTOS MENENDEZ, NICOLE y otro - TENENCIA" IUE 2-22338/2023, se cita, llama y emplaza a NICOLE DAHIAN DOS SANTOS MENENDEZ y a PABLO MATÍAS CAMACHO MARTINOTTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19334 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CALVO BALERO, YAMILA c/ ROMAN SOLARES, ANA - VISITAS" IUE 2-45135/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS CANEPPA ROMÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18871 Ago 12- Ago 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO, MARTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-129090/2024, se cita, llama y emplaza a RAUL MAXIMILIANO CALVO PIÑEYRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19045 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GARCIA LUBERTO, SOFIA c/ LUBERTO, KARINA y otro - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-63817/2025, se cita, llama y emplaza a Karina Luberto y Gustavo García por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19499 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos:

"TERAN LUIS C/ TERAN KEVINCESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 65-67/2025, se cita, llama y emplaza a Kevin Luis Terán Duque por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19419 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PAZ ACOSTA, JAVIER c/ GOMEZ, NOEMI - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-22292/2023, se cita, llama y emplaza a Noemí Marlene Gómez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19004 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ROBALEZ, MARIA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-25697/2025, Por Decreto Nº2142/2025 de fecha 03/06/2025 se da noticia del presente accionamiento a Debora Valentina Marquez
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18298 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ SUCESORES DE RAMÓN HERNÁNDEZ CARNALES. - COBRO DE PESOS" IUE 2-54116/2025, por resolución Nº 2042/2025 de fecha 16/07/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Ramón Hernández Carnales por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de agosto de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 11702 10/p 19531 Ago 18- Set 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "SZWARCKOPF SEVERO, FABIAN - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR." IUE 2-59356/2024, en cumplimiento de la providencia Nº 2023/2025 de fecha 16 de Junio de 2025 se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio emitida por el BROU (sucursal Gral. Flores), serie 60 número 88894 a nombre de María Fernanda Corbo Cabrera, con fecha de emisión 11/6/2024 por el valor de U$S 25.500. Citándose por el término de 60 días a deducir oposición, vencido el cual se tendrán por cancelado el título valor relacionado, Montevideo, Trece de Agosto de Dos mil Veinticinco.

Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 4827 3/p 19663 Ago 19- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "BOULLOSA TEJERA, ANA c/ GRIMBLATT O GRIMBLAT TEMERLIN, ARI y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-7419/2016, por resolución Nº 2448/2025 de fecha 28/07/2025, se cita, llama y emplaza a PEDRO TEMERLIN WEISSMAN, MAURICIO TEMERLIN WEISSMAN, LÍA TEMERLIN WEISSMAN y SOFÍA WEISSMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.

Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 19163 Ago 13- Ago 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "BOTTA ROCCATAGLIATA, JOSE c/ SUBATEX S.A. - INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-49668/2020, y por resoluciones 2533/2021 de fecha 25/10/2021 y 100/2024 de fecha 1/02/24, SE CITA de EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA a ELBIO DARDO RUIZ, titular de la cédula de identidad número 1.666.182-6, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 12 de marzo de 2024.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 19503 Ago 18- Set 01

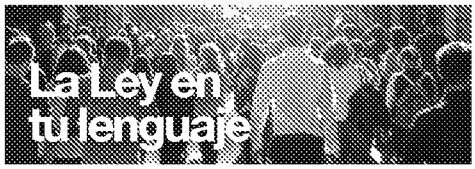

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ROLDAN PROSPERO, RICARDO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72694/2022, por resolución Nº 3485/2024 de fecha 12/12/2024, se cita, llama y emplaza a ZUNINO BUSTAMANTE GUILLERMO Y DEMÀS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL SR.OMAR ZUNINO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRÒN Nº 30.513 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, CANELONES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 07 de agosto de 2025.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 19106 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO, ESTELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64728/2025, se cita, llama y emplaza a Joana Jacqueline CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 14 de agosto de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19405 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "VERA PEREZ, FLOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-66189/2025, se cita, llama y emplaza a Andrea Paola CABRERA MINONDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 11 de agosto de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19001 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "CANTISANI, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE

TENENCIA" IUE 2-122883/2024, se cita, llama y emplaza a Melissa MAURIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Toledo, 23 de julio de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 18687 Ago 11- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "APOLINARIO LEDESMA, NORMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-67704/2025, por resolución Nº 411/2025 de fecha 05/08/2025, se cita, llama y emplaza a Danis Ademar Ferreira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 06 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 18484 Ago 08- Ago 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "MORALES MAYOBRE, MARIA y otro c/ CALLEROS, HORTENCIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-62698/2024, por resolución Nº 396/2025 de fecha 29/05/2025, se cita, llama y emplaza a últimos titulares registrales, Sres Hector Esteban Gurbindo, Nahir Baldenegro, Carlos Wilfredo Gurbindo, Heber Conrado Gurbindo, Lelis Brufao, Alida Brenda Gurbindo Callero, Juan Camejo, Irma Nelly Gurbindo, Antonio Odriosola Hortencia Calleros y/o sus sucesores a cualquier titulo, asi como a todo interesado o persona que se considere con derechos respecto del bien inmueble cuya prescripción se peticiona Padrón N.º 7182 sito en la manzana catastral N.º 256 de la localidad catastral Durazno, Departamento de Durazno consta de un superficie de 536 metros 34 decimetros con frente a calle Jose Pedro Varela y a los titulares y/o personas con algún derechos sobre los inmuebles padrones linderos números 7181, 9073, 2588 y 2587 y los señores Aida Garay y Jacinto Rodriguez o sus sucesores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 01 de agosto de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) $ 27793 10/p 18826 Ago 11- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "ORTIZ, MARIA ELENA.- INCAPACIDAD" IUE 2-46372/2025, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a MARIA SOLEDAD GALLO ORTIZ y ALEJANDRA GALLO ORTIZ a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 19485 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE LEÓN SILVEIRA, BORIS FABRIZIO.(PADRÓN Nº7.301)PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 296-122/2025, según Providencia Nº423/2025 de fecha 25/03/2025; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre la fracción de campo de autos Padrón Nº7301 zona rural, en especial a sus últimos titulares registrales SR.GREGORIO ESTEBAN Y DOROTEO SENCION PIMIENTA o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del Padrón Nº7301, así como a los titulares de los Padrones linderos: Nº7298 ANTONIO DE FREITAS NETTO e ISABEL TURCATTI, Nº4310 ANTONIO DE FREITAS NETTO e ISABEL TURCATTI; Nº7302 HECTOR ASDRUBAL TEJERA BARBACHAN y RAQUEL VILLALBA; Nº12143 sucesores de JUAN ANTONIO SIERRA PEREZ, JUAN CARLOS SIERRA CANO, EMILIO SIERRA CANO E HILDO HUBER SIERRA CANO Y MAXIMA CANO; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernandez Tabeira, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº624 el 16 de Setiembre de 2013 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Jaime Pou, inscripto en Dirección General de Catastro el 20/03/1928 Fracción Nº4); 1) Padrón Nº7301 tiene una superficie de 12 Ha 7707 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 201,84 mts. linda con Padrón Nº4310 y Padrón Nº12143; al Este 608,75 mts linda con Padrón Nº7302; al Sur 204,8mts. linda con Via Ferrea Ramal sin transito AFE, al Oeste 658,04 mts. linda con Padrón Nº7298.- Dr. Juan Martin Dutra Bentancor. Juez de Paz.-

Maldonado, 07 de agosto de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40559 10/p 19521 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/TAYLOR S.A." IUE 296-178/2025, según Providencia Nº607/2025 de fecha 24/04/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A.; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº8.996, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 29 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13564 10/p 19231 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PONTIROLI, CARLOS NICOLAS Y OTROS.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-161/2025, según Providencia Nº527/2025 de fecha 10/04/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a CARLOS NICOLÁS PONTIROLI, GRISEL ANALÍA PIÑEIRO CASTRO Y HÉCTOR FABIÁN PAZ; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.090, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 29 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15559 10/p 19227 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/HERRERA, ELIDA DEL VALLE Y SURRACO CAVIGLIA, GERMÁN" IUE 296-243/2025, según Providencia Nº757/2025 de fecha 13/05/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ELIDA DEL VALLE HERRERA Y GERMAN SURRACO CAVIGLIA; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.264, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 29 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15160 10/p 19225 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ TAYLOR S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-160/2025, según Providencia Nº 528/2025 de fecha 10/04/2025; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a TAYLOR S.A., a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº 10.245, Sauce de Portezuelo, Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dr.Juan Martin Dutra Bentancor Juez de Paz

Maldonado, 29 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13963 10/p 19223 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CUADRADO VIGLIANTE, MARIA GABRIELA Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 296-381/2024, según Providencia Nº935/2024 de fecha 12/06/2024; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre los solares del bien inmueble de autos Padrón Nº115, en especial a sus últimos titulares registrales SR.JOSE MARIA RODRIGUEZ NUÑEZ; BASILO SALUSTIANO RODRIGUEZ NUÑEZ; FLORENTINO BENITO RODRIGUEZ NUÑEZ Y JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ NUÑEZ o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del Padrón Nº115 y sus respectivos solares Nº11, Nº12, Nº13, Nº14, Nº15, Nº16, Nº17, Nº18, Nº19, Nº20, Nº21, Nº23, Nº24, Nº26; así como a los titulares de los linderos Padrones Nº675, Nº166; Nº116; Nº146; Nº151; Nº114; Nº163; Nº113 y Nº112; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio França, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1398 el 31 de Agosto de 2021 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Carlos Furtado Carafi, inscripto en Dirección General de Catastro Nº404 el 15/12/1953; correspondientes a los solares 11 al 21, 23, 24 y 26 de la Manzana B); Padrón Nº115 (Solares del Nº11 al Nº21; Nº23, Nº24 y Nº26) tiene una superficie de 7780,54 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 101, 37m linda con calle Tres Marias; Norte 100 mts. linda con los Padrones Nº112, Nº113, Nº163, Nº114, Nº151, Nº146, Nº116; al Este 12 mts. y 24 mts linda con calle Libra y al Sur 79, 37 mts. linda con Calle Pública.- Solar Nº11 tiene una superficie de 600 m2 el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 12m linda con calle Tres Marias; Norte 50 mts. linda con los Padrones Nº112, Nº113, Nº163, Nº114 y Nº151; al Este 12 mts. linda con Solar Nº26 y al Sur 50 mts. linda con Solar Nº12.- Solar Nº12 tiene una superficie de 600 m2 el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 12mts linda con calle Tres Marias; Norte 50 mts. linda con Solar Nº11; al Este 12 mts. linda con Padrón Nº675 y al Sur 50 mts. linda con Solar Nº13.- Solar Nº13 tiene una superficie de 600 m2 el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 12mts linda con calle Tres Marias; Norte 50 mts. linda con Solar Nº12; al Este 12 mts. linda con Solar Nº24 y al Sur 50 mts. linda con Solar Nº14.- Solar Nº14 tiene una superficie de 600 m2 el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 12mts linda con calle Tres Marias; Norte 50 mts. linda con Solar Nº13; al Este 12 mts. linda con Solar Nº25 y al Sur 50 mts. linda con Solar Nº15 y Solar Nº20.- Solar Nº15 tiene una superficie de 527 m2 94 dm el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 14mts linda con calle Tres Marias; Norte 42,49 mts. linda con Solar Nº14; al Sureste 16,95 mts. linda con Solar Nº19 y al Sur 32,93 mts. linda con Solar Nº16.- Solar Nº16 tiene una superficie de 439 m2 52 dm el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 16 mts linda con calle Tres Marias; Norte 32,93 mts. linda con Solar Nº15; al Sureste 19,37 mts. linda con Solar Nº18 y al Sur 22,01 mts. linda con Solar Nº17.- Solar Nº17 tiene una superficie de 673 m2 39 dm el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 23,39 mts linda con calle Tres Marias; Norte 22,01 mts. linda con Solar Nº16; al Este 22,01 mts. linda con Solar Nº18, al Sur 23,39 mts. linda con calle Cruz del Sur y al Suroeste 10 mts ochava linda con calle Tres Marías y Cruz del Sur.- Solar Nº18 tiene una superficie de 439 m2 52 dm el que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 16 mts linda con calle Cruz del Sur; Noreste 32,93 mts. linda con Solar Nº19; al Noroeste 16,95 mts. linda con Solar Nº16 y al Suroeste 22,01 mts. linda con Solar Nº17.- Solar Nº19 tiene una superficie de 527 m2 94 dm el que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 14 mts linda con calle Cruz del Sur; Noreste 42,49 mts. linda con Solar Nº20; al Noroeste 16,95 mts. linda con Solar Nº15 y al Suroeste 32,93 mts. linda con Solar Nº18.- Solar Nº20 tiene una superficie de 519 m2 35 dm el que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 13 mts linda con calle Cruz del Sur; Noreste 37,41 mts. linda con Solar Nº21; al Noroeste 13,96 mts. linda con Solar Nº14 y Nº23 y al Suroeste 42,49 mts. linda con Solar Nº19.- Solar Nº21 tiene una superficie de 453 m2 31 dm el que se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 13 mts linda con calle Cruz del Sur; Noreste 32,33 mts. linda con Padrón Nº166; al Noroeste 13,96 mts. linda con Solar Nº23 y al Suroeste 37,41 mts. linda con Solar Nº20.- Solar Nº23 tiene una superficie de 600 m2 el que se deslinda de la siguiente manera: al Este 12mts linda con calle Libra; Norte 50 mts. linda con Solar Nº24; al Oeste 12 mts. linda con Solar Nº14 y al Sur 50 mts. linda con Solar Nº20; 21 y Padrón Nº166.- Solar Nº24 tiene una superficie de 600 m2 el que se deslinda de la siguiente manera: al Este 12mts linda con calle Libra; Norte 50 mts. linda con Padrón Nº675; al Oeste 12 mts. linda con Solar Nº13 y al Sur 50 mts. linda con Solar Nº23.- Solar Nº26 tiene una superficie de 600 m2 el que se deslinda de la siguiente manera: al Este 12mts linda con calle Libra; Norte 50 mts. linda con Padrónes Nº116, 146 y 151; al Oeste 12 mts. linda con Solar Nº11 y al Sur 50 mts. linda con Padrón Nº675.- Pan de Azúcar, 25 de Febrero de 2025. Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 25 de febrero de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 140560 10/p 18803 Ago 11- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PEREIRA MARRANGHELLO, LAURA y otro -ACCIÓN POSESORIA-" IUE 2-116722/2023, según Providencia Nº169/2025 de fecha 19/02/2025; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 11.038, ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, en especial a su último titular registral SR. DORINDO OSCAR ALFE y GLADYS ESTHER CHIRAULO y demás herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos, así como a los titulares de los Padrones linderos Nº11037 EVA MALVINA DUCKES, Nº11047 RICARDO GASTON COURTIAL y Nº16738 WILSON FEDERICO PUPPPO RAMÍREZ, LAURA SOLEDAD PEREIRA MARRANGHELLO Y GUILLERMO ALEXIS PUPPO RAMÍREZ. Dicho padrón según Plano de Mensura - Prescripción del Ing. Agrim. Santiago Da Costa, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1624 el 6 de Julio de 2023 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Raul Bianchi, inscripto en Dirección General de Catastro Nº2871 el 06/07/1962), tiene una superficie de 693,75 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Este 15 mts. linda con calle Av. 9 de Julio; al Norte 46,25 mts. linda con Padrón Nº11037; al Oeste 15 mts. linda con Padrón Nº11047 y al Sur 46,25 mts. linda con Padrón Nº16738.

Maldonado, 28 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 34974 10/p 18733 Ago 11- Ago 22

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C /AZNARES, GONZALO. JUICIO EJECUTIVO ." IUE 298-616/2024, por resolución 2060/2024 de fecha 13/9/2024, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a GONZALO AZNARES y / o sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 23 de mayo de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) (Cta. Cte.) 10/p 18996 Ago 12- Ago 26

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VESSEN S.A.S c/ PERSONA INDETERMINADA ART. 127.2 CGP - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-32364/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentó Vessen S.A.S deduciendo Acción Reinvindicatoria sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, Padrón Nº 9066. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, cuya acción reinvindicatoria se solicita, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

San Carlos, 22 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16091 10/p 19513 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/OCUPANTES DEL PADRÓN Nº 8240JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-125/2022, por resolución 156/2024 de fecha 19/02/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8240 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8240, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 23 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 19232 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/PADRON Nº 7505JUICIO ORDINARIO MEDIDA CAUTELAR" IUE 299-132/2024, por resolución 271/2025 de fecha 07/03/2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 7505 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 7505, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 23 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 19230 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/TENEDORES DE PADRÒN 8276JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-160/2022, por resolución 152/2024 de fecha 19/02/2024, se CITA, LLAMA, EMPLAZA a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRON 8276 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 8276, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 23 de julio de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13697 10/p 19229 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ALMEIDA DELGADO TATIANA Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLEPADRON Nº 3889BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 299-438/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes, se consideren con derechos sobre el padrón Nº 3889 (antes en m/a con el Nº 8833), Manzana Nº 103, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Buenos Aires, según el plano del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de julio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 710 el 16/10/2009, siendo el antecedente gráfico el plano del Ing. Agr. Antonio A. Odizzio Revilla del 26/10/1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 104, que consta de una superficie de 450 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la calle número 32 entre Rambla Costanera y calle 48, 30 metros al Sureste lindando con el solar 3890, 15 metros al Suroeste lindando con el solar 3868 y 30 metros al Noroeste lindando con el solar 3888 y en especial a su último titular registral Arquímedes Rodríguez Corbo casado con Encarnación Espósito y/o a sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº3890, propiedad de Jorge Roche Rivera; Padrón Nº 3868 propiedad de Rafael Carrasco y Padrón Nº 3888, titular registral desconocido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en la ciudad de San Carlos

San Carlos, 07 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 37766 10/p 19186 Ago 14- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GARCÍA, MIGUEL y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-32846/2025, por resolución Nº 1625/2025 de fecha 24/06/2025, se cita, llama y emplaza a Miguel Juan García o Miguel Armando García y Olga Isabel Vilabona, en su calidad de propietarios del padrón Nº 12593 de la localidad catastral Ocean Park, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 05 de agosto de 2025.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 19228 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ PORCIELLO GRANATO O GRANNATO, DANTE - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-32657/2025, por auto No. 967/2025 de fecha 25/04/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares al Sr. Dante Porciello Granato o Dante Porciello Grannato, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 12703 de la localidad catastral Ocean Park, Departamento de Maldonado

Maldonado, 24 de julio de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 18484 10/p 19226 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MILES COSTALLAT, AUGUSTO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-28951/2025, por auto No. 918/2025 de fecha 24/04/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares al Sr. augusto Miles Costallat, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 12651 de la localidad catastral Ocean Park, Departamento de Maldonado

Maldonado, 24 de julio de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 17686 10/p 19224 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MACHADO, YULIANA C/ PEDROZO, ROSARIO - AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 284-7/2025, se cita, llama y emplaza a ROSARIO PEDROZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19424 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "ACUÑA SILVERA, MARIA DE LOURDESc/ GUTIERREZ GRANJA, JONATHAN ALEXIS- PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-27702/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS GUTIERREZ GRANJA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 07 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 18710 Ago 11- Ago 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BOLIOLO ETCHENIQUE, MARIANELA c/ MIRANDA PINTOS, MYRIAM y otro - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-122398/2024, se cita, llama y emplaza a CINTHYA LEONELA GARCÍA MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 14 de febrero de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
08) $ 11303 10/p 19762 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, en autos caratulados, "AZUCARERA DEL LITORAL SA - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-56558/2025, por resolución No. 965/2025 de fecha 04/08/2025 se dispuso la cancelación de del vale suscrito el dìa 30/04/2024 por Azucarera del Litoral S.A., RUT 120003270018 por la suma de U$S 315.000 a favor de la Sra. Paola Fraschini Gutiérrez, C.I. 3.219.110-6 con vencimiento el dìa 30/04/2025. Exonérase la constitución de fianza en mérito a la comparecencia de ambas partes.

Paysandú, 07 de agosto de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 13298 10/p 19078 Ago 13- Ago 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "LARROSA, CATHERINE c/ RUIZ SEGOVIA, ALEJANDRO - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 2-124125/2024, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO NICOLAS RUIZ SEGOVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19035 Ago 13- Ago 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MADRUGA, CLAUDIO Y OTRAc/CARVALHO DE MENEZES, JOSÉ LAERCE Y OTRAESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 329-711/2018, y en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 191/2025 de fecha 20 de Marzo de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TÉRMINO DE 90 DÍAS, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio (art. 127.3 del C.G.P), a los Sres. Jose Laerce CARVALHO DE MENEZES y la Sra. Niura PRATES DE MENEZES y a todos los que se consideren con derechos y/o sucesores a cualquier título, respecto el bien Padrón Actual Nº 14.112 antes mayor área Padrón Nº 5.238 (fracción de terreno Nº 6, ubicada en la Localidad Catastral de Rivera, manzana Nº 810 de la planta urbana de la ciudad, de frente a calle Purificación), según plano del Ingeniero Agrimensor Otto Sena, inscripto con el Nº 5340 el día 10/11/1980 en la Oficina de Catastro de Rivera, cuya superficie se compone de 1018m 4940cm y deslinda: 30m 59cm al sureste con calle Proyectada, al suroeste 23m 25cm con fracción Nº 7, al noroeste 36m 60 cm con fracción Nº 4 y al noreste 43m 34cm con fracción Nº 5; por el cual se efectuó Compromiso de Compraventa del día 29/2/1984, inscripto en el registro General de Inhibiciones con el Nº 2.646 al folio 9953 del libro 168 el día 28/03/1984.- Dra. Viviana Dos Santos Castelar Jueza de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.-

Rivera, 03 de abril de 2025.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 34974 10/p 19634 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FELIX SILVA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64870/2025, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA LOPEZ y JOSE MARIA PRESTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19585 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "CHILIZ, JULIO y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23533/2025, se cita, llama y emplaza a CARLOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 21 de julio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 18643 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Rocha, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE ALDA

MARÍA ESTOL OLIVERA - DILIGENCIAS PREPARATORIAS" IUE 347-457/2024, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE ALDA MARÍA ESTOL OLIVERA - DILIGENCIAS PREPARATORIAS" (I.U.E. 347-457/2024), se presentó la Dra. Andrea Umpiérrez Machado, en nombre y representación de BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY solicitando el emplazamiento de los sucesores de la Sra. ALDA ESTOL, por lo cual, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a los herederos de la Sra. ALDA ESTOL a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Rocha, 04 de agosto de 2025.
CLAUDIO PEDRO CAVALLI BARBA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 20878 10/p 19543 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "NAVARRO OLID, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-121620/2024, Se Intima al Sr/a. Walner Francisco Melo Reveleses a que manifiesta si acepta o repudia la herencia de Irma Mavel o Irma Mabel Navarro Olid en el plazo de 40 días y/o en su caso, que denuncie nombres y domicilios de descendientes, bajo apericibimiento.

Rocha, 08 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 19480 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "DE CAMPOS JUAN OLI C/ DE CAMPOS SHARON, JUAN IGNACIO, AARON Y THIAGO. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 353-91/2025, se cita, llama y emplaza a Juan Ignacio, Aaron, Thiago, Sharon DE CAMPOS SILVESTRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19481 Ago 18- Set 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA BRUSCHI, ANA c/ RIJO BRITOS, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-56873/2025, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS RIJO BRITOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19560 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: ""ESPINDOLA SOSA, LUIS Y DOTI FLORES, PAOLO ROQUE - SILVA RIVERO, NOELIA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)"" IUE 2-14050/2025, se cita, llama y emplaza a NOELIA CAROLINA SILVA RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 29 de julio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
08) $ 11303 10/p 19280 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 400-125/2025, según lo dispuesto por Providencia Nº 674/2025, de fecha 22/05/2025, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos, sobre Padrón número 6057 (p), ubicada en la 6a Sección Catastral de Departamento de Tacuarembó, zona rural, la que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Natalia Da Silva, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el 24/04/2023 con el Nª 13.250 identificada como fracción B, tiene una superficie afectada de 99m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 10 m de frente a calle Santos C. Acosta, al Suroeste línea recta de 10 m lindando con parte del mismo Padrón 6057 (Fracción A), al Noroeste línea recta de 10 m y al Noreste línea recta de 10 m, ambos vientos lindando con el mismo padrón 6057; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 5 de Agosto de 2025. Dra. Mariana Giachero Nievas. Juez de Paz Dptal 2º Turno.-

Tacuarembó, 05 de agosto de 2025.
MARIANA GIACHERO NIEVAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 19216 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "LEAL BARRIOS, ALDO c/ SILVA SOSA, LEONARDO Y OTROS EN SUS CALIDADES DE EVENTUALES SUCESORES DE RUBEN SILVA COITINHO.PROCESO LABORAL ORDINARIOLEY 18.572RECURSO TRIBUNAL COLEGIADO" IUE 2-96332/2024, Se emplace a todos aquellos que tengan o crean tener interés o legitimación en esta litis, a causa de la muerte del demandado principal, Sr. Ruben Walter Silva Coitinho.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19781 Ago 19- Set 02

Expropiaciones

EX

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno,

dictada en autos: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ SAMUR S.A - EXPROPIACIÓN" IUE 2-114375/2024, POR RESOLUCIÓN Nº 1209/2025 DE FECHA 13/05/2025 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SAMUR S.A. ASÍ COMO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 154.960 CITO EN CALLE REPÚBLICA DE COREA 3387 DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO.

Montevideo, 20 de junio de 2025.
MARÍA FERNANDA VILAR MATTOS, Actuario.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 19743 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ BOTTA RIVEROS, ADELA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-81195/2024, POR DECRETO Nº 2452/2024 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024,SE CITA,LLAMA Y EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES; 1)BOTTAS RIVERO ADELA JUANA;2)BOTTA ANGULO ADELA AURORA; 3)BOTTAS RIVEROS VIOLETTA BLANCA, 4)BOTTA ANGULO BLANCA; 5)BOTTA FAGET ALFREDO; 6)BOTTA FAGET JULIO; 7)BOTTA FAGET RICARDO GASTÓN;8) BOTTA FAGET ENRIQUE ROBERTO;9) BOTTA FAGET LUIS EDUARDO; 10)BOTTA FAGET JUAN CARLOS;11)BOTTA FAGET GERMÁN; 12) RIET BOTTA HILDA MARGARITA;13) RIET BOTTA OLGA SUSANA;14)BOTTA RIVEROS MARÍA TERESA 15)RIVEROS BOTTA SARA;16)RIVEROS BOTTA ANIBAL ANGEL Y 17)PASTORINO RIVEROS ANA MARÍA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS REALES O PERSONALES RESPECTO DEL PADRÓN Nº 91.989 UBICADO EN JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ Nº 3525 ESQUINA FELIPE SANGUINETTI(DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO).POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.-

Montevideo, 04 de junio de 2025.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 18245 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/SUCESORES DE MANUEL PEREZ: MIGUEL PEREZ Y OTROS. - TOMA URGEN TE DE POSESION, EXPROPIACIóN Y ESCRITURACION DE OFICIO -" IUE 168-612/2019, Por Decreto Nro. 743/2024 de fecha 14/10/2024 se emplaza en su calidad de propietarios del inmueble Padrón Nro. 26485 ubicado en la 1era Sección Catastral de Canelones a: Juanita Perez, Maria del Carmen Perez y José Perez (sucesores del Sr. Manuel Perez) por el término de 60 días bajo legal apercibimiento.

Canelones, 16 de julio de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19003 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS c/ OLIVER PASSARINO, DELIO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-72407/2024, por resolución Nº 2/2025 de 17/02/2025 y Nº 13/2025 de 05/08/2025, se cita, llama y emplaza a Delio Mariano Oliver Passarino, Matilde Araceli Oliver Passarino, Hilda Ofelia Oliver Passarino, Amado Italo Oliver Passarino, Gladis Noel Oliver Passarino, Viegma Alida Oliver Passarino, Sigrid Nelly Oliver Passarino, River Elid Oliver Passarino, Mary Norma Oliver Passarino, Walter Elvio Oliver Passarino y Mario Oliver Joffre, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 06 de agosto de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19391 Ago 15- Ago 29

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "SILVA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-42682/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2387/2024 de fecha 28/05/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GERARDO PILATTI GOMEZ, quien aceptó el cargo el 28/05/2024.

Montevideo, 06 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 19759 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "CUBA MESA, LOURDES.- INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA, CURATELA GRA. E INTENA.- PIEZA ACORD. A FICHA.- B/111/86", IUE 48-116/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4118/2020 de fecha 30/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LOURDES CUBA MESA, al/a Sr/a. CLAUDIA ANDREA MESA DO SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 01/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 02 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19048 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "ALONSO ROBATTI, SUSANA MONICA-INCAPACIDAD", IUE 52-130/1987, se hace saber que por Resolución Nº 3493/2025 de fecha 02/06/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Susana Monica Alonso Robatti, al/a Sr/a. Marta Angela Robatti, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Jorge Luis Alonso Robatti, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19526 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "BELANDO FERREIRA, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-44342/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3012/2023 de fecha 29/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alejandro Belando Ferreira, al/a Sr/a. Cecilia Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 31 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18887 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "COLMAN, ALEJANDRA RAQUEL - INCAPACIDAD", IUE 55-145/2003, se hace saber que por Resolución Nº 4418/2025 de fecha 25/06/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALEJANDRA RAQUEL COLMAN, al/a Sr/a. Jorge Correa, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Antonio Messeri, quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18650 Ago 08- Ago 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "CARRASCO, FACUNDO - INCAPACIDAD", IUE 2-83393/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1138/2025 de fecha 27/03/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Facundo Nahuel Alexis Carrasco Varas, al/a Sr/a. Nicolás Daniel Carrasco Varas, quien aceptó el cargo con fecha 27/03/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19756 Ago 19- Set 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "NOVA, ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE 2-60436/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4569/2024 de fecha 21/08/2024, se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Paola Nova Posse , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Darwin Nova Posse, quien aceptó el cargo el 21/08/2024.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19125 Ago 13- Ago 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "GOMEZ ACEVEDO, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-40613/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2461/2025 de fecha 02/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JENNY GABRIELA GÓMEZ ACEVEDO del denunciado LUCAS ADRIÁN GÓMEZ ACEVEDO, quien aceptó el cargo con fecha 21/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19390 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "HIRIGOYEN ALVAREZ, DERLIS - INCAPACIDAD" IUE 2-14474/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1798/2024 de fecha 08/04/2024, se ha declarado en estado de discapacidad a la Sra. DERLIS TERESITA HIRIGOYEN ALVAREZ, designandose Curador definitivo al Sr. JESÚS JORGE PEREIRA HIRIGOYEN, quien aceptó el cargo con fecha 08/04/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de noviembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18368 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "GUTIERREZ DOMINGUEZ, JUAN - INCAPACIDAD-", IUE 2-12863/2024, se hace saber que por Resolución Nº 6219/2024 de fecha 03/12/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Beatriz Lydia GUTIERREZ OCAMPO del denunciado Juan GUTIERREZ DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/02/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de marzo de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19277 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "NAN MARENALES, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-12397/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1121/2022 de fecha 25/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO GASTON NAN MARENALES , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRACIELA MARTA MARENALES MAESO , quien aceptó el cargo el 09/02/2023.

Montevideo, 27 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18373 Ago 07- Ago 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "FERNANDEZ ALVARIZA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-48533/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3858/2025 de fecha 12/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARIA BELEN FERNANDEZ ALVARIZA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. CECILIA ALVARIZA, quien aceptó el cargo el 12/08/2025.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19401 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "BLANCO VERA, NORMA - INCAPACIDAD", IUE 2-102339/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3295/2025 de fecha 17/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DANIELA MARINO BLANCO del denunciado NORMA BLANCO VERA, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18473 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "LOPEZ CARDOZO, MARTA - INCAPACIDAD", IUE 2-40997/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2517/2025 de fecha 21/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA CARDOZO CURBELO del denunciado MARTA SHIRLEY LOPEZ CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19618 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "ISLAS ETCHEVERRY, JUAN RICARDOINCAPACIDAD", IUE

2-19232/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3523/2025 de fecha 16/07/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN RICARDO ISLAS ETCHEVARRIA, al/a Sr/a. RUTH ELIZABETH ETCHEVERRY PONCE DE LEON, designándose a tales efectos al/a Sr/a. STEVEN EZEQUIEL REQUENA ETCHEVERRY, quien aceptó el cargo con fecha 24/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19482 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "GARCIA DA ROSA, FABIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-12570/2024, se hace saber que por Resolución Nº 5861/2024 de fecha 30/10/2024, se declaró en estado de incapacidad a FABIAN GARCIA DA ROSA ARRIETA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MANUEL ALEJANDRO GARCIA DA ROSA ARRIETA, quien aceptó el cargo el 26/11/2024.

Montevideo, 29 de noviembre de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 18223 Ago 06- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "COPPOLA LOPEZ, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-32801/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2842/2025 de fecha 21/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RAQUEL LOPEZ BRAVO del denunciado LUCAS COPPOLA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19325 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "BRAGA SOUZA, DELBA - INCAPACIDAD", IUE 2-55654/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1535/2025 de fecha 21/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a DELBA BRAGA SOUZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MÓNICA GRACIELA SANTARCIEL BRAGA, quien aceptó el cargo el 10/06/2025.

Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18861 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "MARESCA GIL, ISABEL - INCAPACIDAD", IUE 2-98672/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4262/2025 de fecha 21/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a ISABEL MARESCA GIL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DRA. CATHERINE LÓPEZ MEZQUITA, quien aceptó el cargo el 06/08/2025.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19352 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "MARIÑO ACOSTA, NIBIA - INCAPACIDAD" IUE 2-82406/2023, Declárase que NIBIA GABRIELA MARIÑO ACOSTA padece un grado de discapacidad que le impide dirigirse a sí misma, ocuparse de todos los aspectos relacionados con el cuidado de su persona, así como de sus bienes aplicandose la salvaguarda máxima de la designación de Curador prevista en el artículo 431 del C. Civil. Designandose Curadora a la gestionante CAROLINA MARIÑO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18474 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ GARCÍA DA ROSA, AGUSTINA - INCAPACIDAD" IUE 2-22648/2024, se hace saber que por Resolución Nº3692/2024 de fecha 09/09/2024, se declaró que la Sra. AGUSTINA ANNA GÓMEZ GARCÍA DA ROSA padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse de su persona y bienes, requiriendo la asistencia permanente de terceros, por lo que corresponde la aplicación de salvaguarda máxima designándose como curador definitivo al Sr.GUSTAVO NILSON GÓMEZ RIAL, quien acepto el cargo el día 09/09/2024

Montevideo, 08 de octubre de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19117 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "GONZALEZ ALONSO, BRYAN FERNANDOINCAPACIDAD", IUE 2-70276/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1298/2025 de fecha 26/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BRYAN FERNANDO GONZALEZ ALONSO, al/a Sr/a. GRACIELA ALONSO MARRERO, quien aceptó el cargo con fecha 02/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 18 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 19740 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "PISSANO RAVERA, SERGIO - INCAPACIDAD", IUE 2-116907/2023, se hace saber que por Resolución Nº 281/2025 de fecha 26/02/2025, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO FABIÁN PISSANO RAVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUANA AURISTELA RAVERA REPETTO, quien aceptó el cargo el 26/02/2025.

Canelones, 27 de marzo de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19571 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "GALIZZI STRASSER, SEBASTIÁN - INCAPACIDAD", IUE 2-29635/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1302/2025 de fecha 22/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANAHI ROSA STRASSER LARROBLA del denunciado SEBASTIAN GALIZZI, quien aceptó el cargo con fecha 03/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19443 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "ACOSTA GOMEZ, HERNÁNINCAPACIDAD", IUE 2-29133/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1993/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a HERNÁN DANIEL ACOSTA GÓMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LETICIA GÓMEZ, quien aceptó el cargo el 05/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2025.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19033 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "DALBORA MARZADRI, THIAGO - INCAPACIDAD", IUE 2-30560/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2018/2025 de fecha 29/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIELA LOURDES MARZADRI CASTAÑO del denunciado THIAGO DALBORA MARZADRI, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 11 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 19265 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "RABECHI PIÑEIRO, MAURO - INCAPACIDAD", IUE 2-41983/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2993/2025 de fecha 31/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a MAURO RABECHI PIÑEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DIEGO JAVIER RABECHI PIÑEIRO, quien aceptó el cargo el 31/07/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 11 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18955 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "FISCAL LETRADO NACIONAL CIVIL DE 5TO TURNO DENUNCIA DE INCAPACIDAD ESQUIVO TRINIDAD, PABLO RICARDO ESQUIVO TRINIDAD, PABLO RICARDO", IUE 43-282/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2646/2025 de fecha 30/07/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PABLO RICARDO ESQUIVO TRINIDAD, al/a Sr/a. LAURA ESQUIVO TRINIDAD, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALVARO JAVIER SOSA ESQUIVO, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19140 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SHIRLEY LILIAN CARDOZO ZAMBRANA Y MIGUEL ANGEL CARDOZO ZAMBRANA.- INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.-", IUE 175-617/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2718/2025 de fecha 04/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SHIRLEY LILIÁN CARDOZO ZAMBRANA, al/a Sr/a. FRANCISCO PEREYRA RAMIRES, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de agosto de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18453 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SANTOS BURGUEÑO, CARMELO RENE.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 174-420/1989, se hace saber que por Resolución Nº 2137/2025 de fecha 12/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARMELO RENE SANTOS BURGUEÑO, al/a Sr/a. JUANA IBRAILMA ALVEZ PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 08 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18872 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "TRAVERSO MARTINEZ, JOSELINE PAMELA -INCAPACIDAD-", IUE 574-31/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1081/2025 de fecha 28/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a Joseline Pamela TRAVERSO MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alicia Yanet MARTINEZ FUENTES, quien aceptó el cargo el 28/07/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 07 de agosto de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18688 Ago 11- Ago 22

Publicaciones Jurídicas

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MARTINEZ ALTEZ, EZEQUIEL - INCAPACIDAD", IUE 2-103010/2023, se hace saber que por Resolución Nº 195/2025 de fecha 17/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a EZEQUIEL MARTÍNEZ ALTEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN SUSANA MARTÍNEZ ALTEZ, quien aceptó el cargo el 17/07/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 12 de agosto de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19150 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SERRAT, MATIAS - INCAPACIDAD", IUE 2-55396/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1255/2025 de fecha 18/06/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MATÍAS ANDRÉS SERRAT ALVEZ, al/a Sr/a. María Lorena Castro, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JOSÉ FLORENCIO SERRAT FRAGA, quien aceptó el cargo con fecha 26/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 12 de agosto de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19136 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRÍGUEZ LIMA, WILLIAM - INCAPACIDAD", IUE 2-43126/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1018/2025 de fecha 27/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANDREA LIMA NOBLE del denunciado WILLIAM LAUTARO RODRÍGUEZ LIMA, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 12 de agosto de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 19132 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "ALVAREZ GONZALEZ, CRISTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-121407/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1523/2025 de fecha 29/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN EDUARDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIZABETH GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo el 29/07/2025.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 07 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18653 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MENESES, PAULO. CURADOR AD LITEM" IUE 208-460/2022, MENESES, PAULO. CURADOR AD LITEM", IUE 208-460/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1460/2025 de fecha 05/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador ad litem del ya declarado incapaz Paulo Andrés Meneses Pintos, al/a Sr/a. Marta Rosario Meneses, designándose como curador ad litem definitivo a la Sra. Blanca Genoveva Pintos Costa, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 06 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18481 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "DIAZ SANCHEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-28809/2025, se hace saber que por Resolución Nº 493/2025 de fecha 23/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SULLI MIRMA LUZ DÌAZ, del denunciado MARIA IDALIA DÌAZ SÀNCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 29 de mayo de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19498 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "LÓPEZ VILLAR, Mary LujánINCAPACIDAD.", IUE 225-492/2016, se hace saber que por Resolución Nº 4689/2024 de fecha 27/11/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARY LUJAN LOPEZ VILLAR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DELIA VILLAR, quien aceptó el cargo el 04/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 12 de agosto de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19191 Ago 14- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "AROCENA ROMERO,CARLOS JAVIER INCAPACIDAD", IUE 412-135/2014, se hace saber que por Resolución Nº 166 de fecha 13/02/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA CRISTINA AROCENA ROMERO del denunciado CARLOS JAVIER AROCENA ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 28 de febrero de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 18827 Ago 11- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "LAINZ GUTIERREZ, OLIVA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-1235/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1731/2025 de fecha 10/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LAINZ GUTIERREZ, OLIVA, al/a Sr/a. Enrique Silvarredonda Lainz, quien aceptó el cargo con fecha 02/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 11 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 18242 Ago 06- Ago 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "CORTES ALMIRON, ALAN - INCAPACIDAD", IUE 2-5525/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2345 de fecha 25/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a ALAN CORTES ALMIRON, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM ROSAS ALMIRON, quien aceptó el cargo el 25/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 07 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18595 Ago 08- Ago 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "RIVERO VALLEJO, ELSA - INCAPACIDAD", IUE 2-35517/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1327/2025 de fecha 08/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Alicia Haydee Gonzalez Rivero del denunciado ELSA GLADIS RIVERO VALLEJO, quien aceptó el cargo con fecha 28/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 08 de agosto de 2025.
MARÍA ANNÁNGELA DEMASI DOYENART, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18850 Ago 11- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "ACOSTA RODRÍGUEZ, ELIDA - INCAPACIDAD", IUE 2-13334/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1537/2025 de fecha 02/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELIDA ACOSTA RODRIGUEZ, al/a Sr/a. SANDRO MARCELO ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 02/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 08 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18868 Ago 12- Ago 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "HERRERA CORREA, FLAVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-113572/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1922/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a FLAVIA HERRERA CORREA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLA CORREA, quien aceptó el cargo el 05/08/2025.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 14 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19409 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ QUEIROS, GUSTAVO - INCAPACIDAD", IUE 2-83021/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1961/2025 de fecha 06/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO RODRIGUEZ QUEIROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 06/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 11 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18940 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELISACAR - INCAPACIDAD", IUE 2-49922/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1389/2025 de fecha 16/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Elisacar Rodriguez Rodriguez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ramona Rodriguez Rodriguez, quien aceptó el cargo el 16/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18860 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "SUBOTIN BRUSCHI, EDUARDO - INCAPACIDAD", IUE 2-49263/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4966/2025 de fecha 17/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO GABRIEL SUBOTIN BRUSCHI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA ROSANA BRUSCHI FOMICH, quien aceptó el cargo el 17/07/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 04 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18150 Ago 06- Ago 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MIÑOZ, JESUS - INCAPACIDAD", IUE 2-72514/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3859/2025 de fecha 25/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a JESUS EMANUEL MIÑOS CACERES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ROSA CACERES, quien aceptó el cargo el 25/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 12 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19189 Ago 14- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ GIGLIO, MACARENA INCAPACIDAD", IUE 2-32899/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4754/2023 de fecha 26/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a MACARENA FERNÁNDEZ GIGLIO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA GIGLIO RIVERO, quien aceptó el cargo el 26/10/2023.

Mercedes, 30 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 18313 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "COITIñO CASTRO, KRISTOLPER LUSARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-349/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1666/2025 de fecha 25/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz KRISTOLPER LUSARDO COITIÑO CASTRO, al/a Sr/a. ALICIA NOELI OLIVERA LACERDA, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 11 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 19019 Ago 12- Ago 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "SUSUNDAY SOSA, HECTOR - INCAPACIDAD", IUE 2-87451/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1311/2025 de fecha 12/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a Hector Hugo SUSUNDAY SOSA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Eduviges Yeni SOSA SOSA, quien aceptó el cargo el 25/07/2025.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 08 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 18866 Ago 12- Ago 26

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600164200 (ARCE 161642)- Construcción de una pileta de hormigón, y de sus facilidades operativas para el funcionamiento del tratamiento de efluentes industriales en Planta del Terminal del Este
Apertura: 20 de octubre de 2025
Hora:12:00
Valor del Pliego: SIN COSTO
El pliego completo y las circulares que se generen hasta la fecha de apertura de las ofertas, se publicarán en tu totalidad en la página web de ARCE
www.comprasestatales.gub.uy.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19689 Ago 19- Ago 19

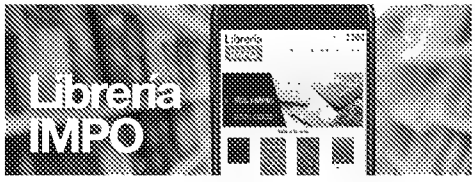

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

FACULTAD DE AGRONOMÍA
Llamado a Licitación Pública Nº 1/25
"Recambio de Vehículos"

Llamado a Licitación Pública Nº1/25
"Recambio de Vehículos"
Apertura electrónica : 09/09/2025
Consultas y/o aclaraciones 23579005
Retiro de pliegos:
www.comprasestatales.gub.uy o vía mail a compras@fagro.edu.uy
Única Publicación.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19705 Ago 19- Ago 19

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

CATÉTERES DE PUNCIÓN VENOSA PLAZA

APERTURA ELECTRÓNICA: 11/09/25 HORA 10.-
VALOR PLIEGO: $ 5.000.-
COMPRA PLIEGO: DPTO. TESORERÍA: Tranf. Bancaria o Dep. Redes Cobranza ingresar a
https://t.ly/hcteso1 y seguir los pasos.
Dudas:
dsc-tesoreria@hc.edu.uy -
dsctesoreriahc@gmail.com.
Pliegos y recaudos en la página de compras estatales.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 19687 Ago 19- Ago 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

Licitación Pública Nº 5/2025 -
Servicio de Camilleros para el Hospital Maciel

Objeto: Servicio de Camilleros para el Hospital Maciel
Visita Obligatoria: 22/08/2025 hora 10:00 ó 05/09/2025 hora 10:00.
Apertura electrónica: 16/09/2025 hora 10:00.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 2/p 19739 Ago 19- Ago 20

Licitación Pública Nº 6/2025 -
Servicio de Conserjería para el Hospital Maciel.

Objeto: Servicio de Conserjería parara el Hospital Maciel.
Visita obligatoria: 22/08/2025 10:30hs ó 05/09/2025 10:30hs.
Apertura Electrónica: 16/09/2025 10:00hs.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 2/p 19722 Ago 19- Ago 20

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 19 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MILEXI DÍAZ SAMÓN, 41 años, divorciada, LABORES, CUBA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1113 y EDUARDO CHAPARRO SILVA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1113.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19709 Ago 19- Ago 21

MAYDELIN DURÁN RODRÍGUEZ , 39 años, soltera, MEDICA , CUBANA , lugar de domicilio ALMERIA 4769 y YUTMILA ROMÁN SUÁREZ , 44 años, soltera, LICENCIADA , CUBANA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19708 Ago 19- Ago 21

CELIA KORINA AVILÉS CONCEPCIÓN, 41 años, divorciada, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio MATOGROSO 5581 y MARIO FILIBERTO AVILÉS , 49 años, soltero, EMPLEADO, NORTEAMERICANA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19690 Ago 19- Ago 21

FERNANDO GABRIEL da SILVA TRINDADE, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Río Negro Nº1685 y DAIANA YESERLIN CARDOZO ECHEVERRÍA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Río Negro Nº1685.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19686 Ago 19- Ago 21

JOSE SEBASTIAN DIAZ PARTAMIAN, 36 años, soltero, DESARROLLADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio Cuareim 1731 y BETSABE MARICEL CORTES GONZALEZ, 43 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Cuareim 1731.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19655 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 2

GERARDO JAVIER BENTOS CHIFFLET, 43 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPINILLO 1282/501 y MARA SILVINA DUARTE, 41 años, soltera, ABOGADA, ARGENTINA, lugar de domicilio ESPINILLO 1282/501.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19707 Ago 19- Ago 21

MAURICIO RUBEN BAROLLI CAÑETTE, 29 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RANCAGUA 4128 y JULIETA RAQUEL GARCÍA AGUILERA, 31 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RANCAGUA 4128.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19650 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 3

ADRIAN ESTUPIÑAN REYES, 32 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1170 APTO. 406 y FLORENCIA BELÉN SALDARINI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SCOSERÍA 2790 APTO. 103.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19710 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 4

MARIO HENRY GUTIERREZ RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2090/104 BLOQ 2B y CECILIA YVONNE DAVILA CHEVESTE, 54 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2090/104 BLOQ 2B.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19717 Ago 19- Ago 21

FLORENCIA LERENA DÍAZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 1859, APARTAMENTO 704 y GONZALO ESTEBAN WAGNER LEMOS, 32 años, soltero, LIC. SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 1859, APARTAMENTO 704.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19675 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 5

MILAGROS COROMOTO MORA GUTIERREZ, 49 años, soltera, DESEMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CAMINO DEL ORIENTE SOLAR 026 y MILTON WILSON FREIRAN ACOSTA , 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERTAD 183.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 19760 Ago 19- Ago 21

MARÍA ANGÉLICA MELGAREJO GRAÑA, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA,

lugar de domicilio CENTENARIO 3105/2 y CARLOS LUIS BAZ HERRERA, 41 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CENTENARIO 3105/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19733 Ago 19- Ago 21

JUAN DANIEL OJEDA MAGALLÁN, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4114 y JOHANA SOLEDAD MARTINEZ BAZZANO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4114.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19677 Ago 19- Ago 21

JUAN MANUEL MARTÍNEZ BIDONDO, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1882/802 y MARÍA GIMENA DEFERRARI ISLAS, 32 años, soltera, LICENCIADA EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1882/802.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19666 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 6

MARÍA SOLEDAD RIVERO HERNÁNDEZ, 28 años, soltera, UNIPERSONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio Maggiolo 607, apartamento 106 y ULISES VERHULST, 27 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINA, lugar de domicilio Maggiolo 607, apartamento 106.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19758 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 7

MATHIAS PEDRAJA RODRIGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2415, APTO. 602 y JULIETA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2415, APTO. 602.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 19676 Ago 19- Ago 21

Montevideo, agosto 18 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VIVIANA PAOLA AZAMBUYA GULARTE , 36 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 61 y MAXIMILIANO CARDOZO AVILA , 33 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE 3 1428.

14) $ 623 3/p 19588 Ago 18- Ago 20

KAREN DAYANA ALANIS RECOBA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco de Goya 2582 y NATALY CRISTAL MARIÑO CARDOZO, 22 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco de Goya 2582.

14) $ 623 3/p 19552 Ago 18- Ago 20

DIEGO GIOVANNI DUQUE VIERA, 27 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2772 y LUCÍA FUENTES DUDLEY, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BERANGER 7037.

14) $ 623 3/p 19506 Ago 18- Ago 20

OMAR DANIEL ABALO PÉREZ, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4128/404 y ROSA RENÉE LOPEZ TEJEIRA, 68 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4128/404.

14) $ 623 3/p 19490 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 2

CARLA BESOLA PAOLINO, 52 años, divorciada, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CATANIA 2176 y JUAN PABLO PASTORINI MATTOS, 46 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio CATANIA 2176.

14) $ 623 3/p 19540 Ago 18- Ago 20

JORGE RICARDO FERNÁNDEZ ROSSI, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2675 BIS y AMALIA BEATRÍZ CASANYES AMARAL, 68 años, viuda, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2675 BIS.

14) $ 623 3/p 19509 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 3

JUAN ANDRÉS CARRERAS TASSO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1475, APTO. 302 y CAROLINA ESTELA LEANIZ, 27 años, soltera, FOTÓGRAFA, ARGENTINA, lugar de domicilio PONCE 1475, APTO. 302.

14) $ 623 3/p 19549 Ago 18- Ago 20

CARLOS EUGENIO CENTURIÓN MANSILLA, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO MAÑÉ 2725 y SILVIA GLESSY MORALES OLIVERA, 58 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZUM FELDE, 2240, BLOCK E, APTO. 19.

14) $ 623 3/p 19541 Ago 18- Ago 20

DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS ROLDÁN, 49 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRONARDO 3668 y NORMA LILIÁN CÁNDIDO AMARO, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRONARDO 3668.

14) $ 623 3/p 19514 Ago 18- Ago 20

NICOLÁS ANTONIO CÁCERES PÉREZ, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITALIA 495/302 (LA PAZ) y ELIANA CASTRO RODRIGUEZ, 28 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ITALIA 495/302 (LA PAZ).

14) $ 623 3/p 19489 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 4

DIEGO JAVIER LOPEZ SADY, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS BELLO 3774, CASA 1 y MARÍA del CARMEN AGUIRRE ALVAREZ, 70 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS BELLO 3774, CASA 1.

14) $ 623 3/p 19530 Ago 18- Ago 20

GASTON LANDÓ NANTES, 27 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1608/B y VICTORIA ADROVER ORELLANO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1608/B.

14) $ 623 3/p 19527 Ago 18- Ago 20

BELKIS GALLARDO MURGAS, 57 años, divorciada, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio HUMACHIRI 4056 y ALDO JOAQUIN SUÁREZ VEZOZO, 66 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAY, lugar de domicilio HUMACHIRI 4056.

14) $ 623 3/p 19523 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 6

TALIA DANIELA RODRIGUEZ BLEDA , 29 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio TTE RINALDI 5252 y BRIAN JAVIER RE PUGLIA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 19548 Ago 18- Ago 20

ARIEL GERARDO ROMERO ALONSO, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2121/307 y NEYLÍN MIRANDA GÓMEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 2121/307.

14) $ 623 3/p 19529 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 7

JOSÉ MARÍA NUÑEZ SOTELO, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DURÁN 5426 y LORENA PAOLA GUTIERREZ SOSA, 28 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DURÁN 5426.

14) $ 623 3/p 19534 Ago 18- Ago 20

GERÓNIMO PESCE ABENTE, 29 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1579, APTO. 305 y CATALINA MARÍA COMAS PIERI, 26 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1579, APTO. 305.

14) $ 623 3/p 19520 Ago 18- Ago 20

Montevideo, agosto 15 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO GIL ARAÚJO MELLO, 63 años, soltero, RETIRADO MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio Psje D 53 y ZULEMA CORAL SILVA, 52 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Geminis 6384.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19406 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 2

JUNIOR MICHAEL BUZÓ SOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3058/207 y JEFFERSON MATHIAS RIVERO VIDARTE, 28 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANSTATT 3058/207.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19371 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 3

JULIO MANUEL CEBALLOS LAVADO, 35 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1801, APTO. 202 y MARÍA NOEL RUÍZ RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1801, APTO. 202.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19437 Ago 15- Ago 19

MATEO CABALLERO MIQUEIRO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BLAS BASUALDO 3571 y NATALY BELÉN MÉNDEZ GONZÁLEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR GUTIÉRREZ RUÍZ 1229 APTO. 806.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19363 Ago 15- Ago 19

KATRIEL COLMÁN GUASH, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO ABREVADERO 3045 y GUADALUPE PARDO TOCONAC, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO ABREVADERO 3045.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19348 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 4

TOMÁS ELÍAS GIMENEZ UMPIERREZ, 26 años, soltero, ANALISTA CONTABLE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS OTT 1822 y GIOMARA MICAELA da SILVA CAMARGO, 20 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIXTINA, PASAJE C 367.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19410 Ago 15- Ago 19

NICOLÁS LANDÓ SILVEIRA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2043 y MANUEL REINA MIGUELENA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2043.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19387 Ago 15- Ago 19

FACUNDO JOAQUIN GAITE RUIZ DIAZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. VALENTÍN ÁLVAREZ 5760 y ANA LUCIA MORUZZO RIVERO, 31 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. VALENTÍN ÁLVAREZ 5760.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19376 Ago 15- Ago 19

JOSÉ LUIS LEAL DA LUZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3336/3 y IVONNE KARINA PAROLI BARRETO, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO 3336/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19353 Ago 15- Ago 19

ANA GABRIELA LEDESMA MARTINS, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OTILIA FONTANALS 3583 y SEBASTIÁN MARRERO PARADA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OTILIA FONTANALS 3583.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19345 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 5

PATRICIA MONTEIRO TRABAL, 52 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUY 3528 y RUBEN HERNAN CABRAL MACHADO , 55 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio CHUY 3528.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19402 Ago 15- Ago 19

LUCAS GERARDO TOLEDO POUSO, 20 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ L. TERRA 2820 BIS/101 y SASHA PAIS VICTORINO, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GRAL. SAN MARTIN 4936.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19386 Ago 15- Ago 19

VICTORIA CAROLINA OVALLE FERNANDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO BAZZANO 3969 / 001 y CHRISTIAN DANIEL ORTIZ YANIBELLI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO BAZZANO 3969 / 001.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19372 Ago 15- Ago 19

MATÍAS MARTÍN RIAL, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA , lugar de domicilio AVENIDA DE LAS AMERICAS 7490/ PARQUE MIRAMAR CANELONES y MAGDALENA SEBÉ RODRIGUEZ, 30 años, soltera, ODONTOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA DE LAS AMERICAS 7490/ PARQUE MIRAMAR CANELONES.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19342 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 6

SANTIAGO RUIZ DIAZ FLORES, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 1641, MONTEVIDEO y LUCÍA ANTONELLA VARGAS OLIVERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIRCUNVALACION LA CARRETA M 615, S 19, CANELONES.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19379 Ago 15- Ago 19

OFICINA No. 7

JUAN PABLO PIREZ MOREIRA, 26 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MASOLLER 4958 y YAMILA SOLEDAD RODRIGUEZ ALVAREZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5080.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 19326 Ago 15- Ago 19

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "CANCELLARA, VITO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-52269/2016, Por decretos 2652/2020 y 3502/2024 de fecha 06/10/2020 y 15/10/2024 respectivamente; se establece: Se cita, llama y emplaza a los titulares del inmueble cuya prescripción se promueve en autos, sito en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento noventa y un mil novecientos trece (191.913), (señalado como el solar 22 de la manzana B en el Plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll), según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Renato ALDECOSEA de fecha 15 de octubre de 2016 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 31 de octubre de 2016 con el número 1953, y según el cual consta de una superficie de quinientos tres metros cuadrados dieciséis decímetros (503 Mc 16 Dmc) y se deslinda así:

14 metros 99 centímetros de frente al Sureste a calle Presbítero Francisco J. Rodríguez, entre las calles Congreso de Mercedes y Leandro Fernández, distando el punto extremo de su frente 94 metros 80 centímetros a la esquina con calle Congreso de Mercedes, al Suroeste conformado por línea recta de 33 metros 92 centímetros, lindando con el padrón número 191.912 (solar 21), al Noroeste línea recta que mide 14 metros 81 centímetros lindando con padrón 191.900 (solar 9); y al Noreste 33 metros 87 centímetros lindando con padrón 191.914 (solar 23); así como a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón cuyos demás datos resultan de autos; y a los titulares de los padrones linderos 191.912 (solar 21) Wylmar Nery Ferreira Viera casado con Adriana Ferreira; 191.900 (solar 9) sucesores de Accursio Bentivegna Antonia a saber: Emmanuel D' Angelo Accursio (Unidad 001) y Pietronilla D' Angelo Accursio (Unidad 002); y 191.914 (solar 23) Vito Cancellara y Luisa Zarrillo, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.-

Montevideo, 26 de mayo de 2025.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Actuario Adjunto.
16) $ 49336 10/p 19404 Ago 15- Ago 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA FERREIRA, CLAUDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-24777/2022, en cumplimiento de Decreto Nº 595/2025 de fecha 18/03/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentó Claudia Gisel DE SOUZA FERREIRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 121.017, ubicado en Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Ricardo Yelicich, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el numero 2473 el 27/08/2021, consta de una superficie de 227 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 25 centímetros al Sur de frente a la calle Gregorio Rodríguez, distando el punto extremo de su frente 45 metros 86 centímetros a la esquina con Avenida General Flores; 20 metros 15 centímetros al Oeste lindando con padrón 121.016; 11 metros al Noroeste lindando con padrón 121.013 y 24 metros 82 centímetros al Este lindando con padrón 121.018. Se CITE, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos quines se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a José Antonio D'Alessandro Ammirata, Ruben Cesar Duran Silveira, Luis Curcio Iorio, Maria Silvana Casavieja Garcia y Sergio Bernardo Chaves Mora. Asimismo a los titulares o quines se consideren con derechos sobre los padrones linderos: 121.018, 121.013 y 121.016; a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 16 de junio de 2025.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
16) $ 34708 10/p 18756 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "ÁLVAREZ FONTORA, IRMA y otro -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-(PROV. PAZ 17º TURNO).-" IUE 2-98993/2024, en cumplimiento de lo dispuesto por los autos 283/2025 de fecha 25/02/2025 y 1543/2025 de fecha 13/06/2025, se dispuso: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a sus últimos titulares, JUAN PABLO, ANA y SERVANDO GERMÁN CÁCERES MARTÍNEZ, herederos y/o causahabientes a cualquier título, sobre los padrones linderos ubicados en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, números ciento veintinueve mil trescientos veintidós (129.322) y cuarenta y cinco mil trescientos veinte seis (45.326), los cuales según el plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Héctor Volti Leonardi de fecha 16/08/2024, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 2970 de fecha 29/08/2024. El padrón 129.322 tiene una superficie de trescientos trece metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (313mc20dc), el que se deslinda así: 12mts al Suroeste de frente a la calle Daniel Zorrilla; 26,10 mts al Noroeste lindando con el padrón 129.323; 12mts al Noreste lindando con parte del padrón 129.324 y 26,10 mts al Sureste lindando con el padrón 45.326. El padrón 45.326 tiene una superficie de trescientos trece metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (313mc20dc), el que deslinda así: 12 mts al Suroeste de frente a la calle Daniel Zorrilla; 26, 10 metros al Noroeste con el padrón 129.322; 12 mts al Noreste lindando con parte del padrón 129.324, y 26, 10 mts al Sureste con el padrón 45.325. Bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de agosto de 2025.

Montevideo, 12 de agosto de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.
16) $ 38830 10/p 19555 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "GRENE, MIRIAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-27542/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a Víctor Hugo Vranjes Nicita ultimo titular registral del padrón 116.538 ubicado en calle Lomas de Zamora número de puerta 2574 entre Avenida Luis Batlle Berres y Mauricio Lamas, o sus sucesores a cualquier título y a los últimos titulares de los padrones linderos nº 116.507,116.506 y 116.505, a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio

Montevideo, 13 de mayo de 2025.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
16) $ 14362 10/p 18541 Ago 08- Ago 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "SALDAÑA ALVEZ, JULIO y otro c/ SERRA MOREIRA, DESSY y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-87184/2024, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio César Saldaña Alvez y Solanya Carolina González Viera, solicitando Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden sito en el departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, Primera Sección Judicial de Artigas, zona urbana, manzana 260, parte (45,35%) del padrón 2070, que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola de 22 marzo de 2023 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro –Registro Provisorio- Oficina Delegada de Artigas, con el número 360 el día 19 de Abril de 2023, se compone de una superficie de 179 metros 83 decímetros cuadrados (179,83 metros cuadrados) y se deslinda así: Al NorEste 6,48 metros de frente a calle 18 de Julio; al Este línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 19,22 metros, 1,07 y 7,88 metros, lindando con padrón 8209 y parte de padrón 2072; Al SurOeste 6,40 metros lindado con parte de padrón 2069 y al NorOeste línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 13,92 metros, 5,92 metros y 8,30 metros todas lindando con el resto del padrón 2070. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA , por el término de 90 días , a todos aquellos interesados que se consideren con derechos sobre el referido bien y a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Florentina Fiallo , bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 08 de agosto de 2025.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 18862 Ago 12- Ago 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "BRAVO AGUIRRE, MARGARITA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-121461/2024, en los que surge que con fecha 10/12/2024 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª

Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Marindia, Padrón N.º 2207 ubicado en la manzana 107, solar 3, el que según plano de Ing. Agr. Verónica Dos Santos Diaz que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 2054 el 15/10/2024 tiene una superficie de 510 mts y 25 dm se deslinda así: al Sureste tiene un frente de 15 metros a la calle Nº 22 (calle Mburucuyá), al Suroeste linda con los padrones 2205 y 2206 (correspondientes a los solares 1 y 2 respectivamente) en una extensión de 34,01 metros. Al Noroeste linda con el padrón rural 11260 de Canelones y al Noreste presenta un limite de 34,02 metros lindando con el padrón 2208. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular registral y/o herederos, sucesores a cualquier titulo y a quienes se consideren con derechos sobre el referido padrón, a los últimos titulares registrales del padrón en mayor área numero 11.266 Sres. Martin Luis Sangone y Maria Celina Gonzalez, así como a los últimos titulares y/o herederos o sucesores a cualquier titulo de los padrones linderos (2205, 2206, 2208 y 11620) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (Arts. 89 y 127 CGP).EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos.

Atlántida, 29 de julio de 2025.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 37899 10/p 19558 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ PARIANI, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-64876/2024, con fecha 22 de julio de 2024 se presentaron ante la Sede MARIA ISABEL PÉREZ PARIANI y CÉSAR OMAR NOVIS CASAS, solicitando la Prescripción Adquisitiva del bien inmueble solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Canelones, localidad Catastral de Parque del Plata (antes décimo octava Sección Judicial) padrón Nº 4291 antes en mayor área con el Nº 12.180, según el Plano de Mensura Prescripción del Ing. Agr. Bruno Silveira, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina Delegada de la Ciudad de la Cosa con el Nº 1876 el 15/12/2023, tiene una superficie de 600 mts y se deslinda así: al Noreste 15 mts de frente a calle Nº 22; al Sureste 40 mts lindando con padrón 4290; al Suroeste 15 mts lindando con padrón 4306; al Noroeste 40 mts lindando con el padrón 4292- Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares del inmueble a prescribir, a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos; así como a Parque Del Plata Sociedad Anónima; Propietarios de los padrones linderos No. 4306: Alvaro Leonardo Scorzo Fulchi, ; padrón No. 4290: Jorge Carballo Larrosa; y ultimo propietario padrón No. 4292. Todos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Atlántida, 14 de agosto de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
16) $ 33910 10/p 19649 Ago 19- Set 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "ACOSTA FERREIRA, SANTA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-84750/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos titulares (Luz Alba, Santa Elena, Ariel, Verónica, Raúl Fernando, Sonia Beatriz, Carlos María, Stella Maris ACOSTA FERREIRA y Maifair Ferreira Noda) y/o sucesores del mismo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita. El cual según plano de mensura del Agrimensor Manuel Duarte Morales, realizado con la finalidad de la presente acción de prescripción, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio - Oficina Delegada de Cerro Largo, con el Nro. 1043, el 11 de agosto de 2023, se trata del padrón 2781, urbano, el cual consta de un área de 234 metros cuadrados, con 39 decímetros, carpeta catastral 46, manzana 257, localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, calle Wilson Ferreira Aldunate Nº1060. Asimismo también a Eusebia González Morales y/o sucesores, titular del padrón lindero Nº2780 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 CGP).

Melo, 12 de junio de 2025.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26862 10/p 19312 Ago 14- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MOREIRA, FABIANA y otro PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-93651/2023, Se hace saber que en este Juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 9.711, padrón anterior 4.817 (en mayor área), el que, según plano del Agrim. Jaime L. Costa Lemes, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nro. 2.318, el 29/12/1961, está señalado como fracción Nº 6, de dicho plano. Y que, según plano de mensura del Agrim. Bruno Ferrari Pérez, realizado con la finalidad de la presente acción de prescripción, inscripto en la D.N.C., Registro Provisorio – Oficina Delegada de Cerro Largo, con el Nº 906, el 30/06/2021, el cual consta de un área de 2.822 metros cuadrados, con 77 decímetros cuadrados. El cual linda al Oeste 29,75 metros con los padrones 15.264 y 15.265, al Norte 95,26 metros con el padrón 16.965, al Este 29.60 metros con la Calle Carlos Anaya y al Sur 94,98 metros con el padrón 9.712. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Juana Duarte y Horacio Brun Sánchez y/o a sus herederos a título universal o particular, como asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el cinco de agosto de dos mil veinticinco. Dr. Ruben Barrios. Juez de Paz Departamental.-

Melo, 05 de agosto de 2025.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 38830 10/p 18485 Ago 08- Ago 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PERAZA, MIGUEL ANGEL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 233-23/2013, Por disposición del Sr. Juez de Paz 11a Sección de Colonia, dictada en autos: "PERAZA, MIGUEL ANGEL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 233-23/2013, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), dictada en autos caratulados: "PERAZA, MIGUEL ANGEL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". IUE 233-23/2013 y según providencia Nº 139 de fecha 29 de julio de 2025 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 17.352 cuya prescripción se pretende, localidad catastral "Balneario del Oeste" de la localidad de Conchillas departamento de Colonia, en especial a los linderos del padrón a preescribir, padrones Nº 17351, 17353, 17359 y 17360, que según plano del Agrimensor Alejandro Bonjour de fecha 11 de octubre de 2011, inscripto en Catastro con el No 502 el 22 de noviembre de 2011, tiene una superficie de quinientos metros cuadrados con cuarenta decimetros(500 m2 y 40 dm2) con frente a calle Pública al Muelle Conchillas; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término legal, se les designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. Se expide el presente en la ciudad de Ombúes de Lavalle, el día veintinueve de julio de dos mil veinticinco. Colonia, 29 de julio de 2025

Colonia, 29 de julio de 2025.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 33112 10/p 18993 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "COLLINS TORRES Jaime Eduardo y RODRIGUEZ Mirna Liz- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 281-

270/2022, Decreto Nº 133 de fecha 27/5/2025, se hace saber que en esta Sede de Paz se inició Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras sin empadronar, ubicado en la localidad catastral de Jose Pedro Varela, 7ª sección judicial, plano de mensura del Ing. Agr. Pablo Fuentes inscripto provisoriamente el 8-3-2021 con el Nº 521, y que tiene una superficie según plano agregado en autos de 1390m2 con 37 dm2 y se deslinda así: al S 24, 45 m de frente a calle Lavalleja, al E 48,21m lindando padrón sin empadronar, al N 27,62 m lindando con padrón Nº 1103, y al O 67,29 m lindando con padrón Nº 1218. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, propietarios, herederos y/o sucesores a cualquier título, y en especial a los últimos titulares de los padrones linderos Nº 1218, al padrón sin empadronar de los Sres. Lorenzo Medina, Alberto Cruz, y/o sucesores y/o herederos a cualquier titulo y a Suc. N. Portugal, sucesores y/o herederos a cualquier título, TODOS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Noelia Segura Moreira.

José Pedro Varela, 30 de mayo de 2025.
NOELIA STEPHANIE SEGURA MOREIRA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 35506 10/p 18814 Ago 11- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ MARMO, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-109550/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER PEREZ MARMO deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº9.952 de la Localidad Catastral Minas, Departamento de Lavalleja , zona sub urbana, con frente a la calle Pública Nº 3 del barrio "Blanes Viale", de acuerdo al plano del Ing. Agrónomo Hugo Rivero, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 638 el 17 de setiembre de 2024 , tiene una superficie de 615 metros cuadrados y se deslinda así : al Suroeste 12 metros 30 centímetros de frente a calle Pública Nº 3; al Noroeste 50 metros lindando con Padrón Nº 9.951; al Noreste 12 metros 30 centímetros lindando con Padrón Nº 15.651 y al Sureste 50 metros lindando con solar Padrón Nº 9.976. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón N.º 9.952 de la localidad Catastral Minas, sub urbano y en especial a LUIS BLANCO SCAYOLA, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos: Nº9951, 9976 y 15651 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar con este los procedimientos.

Minas, 16 de junio de 2025.
NOELIA STEPHANIE SEGURA MOREIRA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) $ 33644 10/p 19700 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "DEL PINO TRIPODI, ENRIQUE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71793/2024, a fin de NOTIFICAR al último titular y/o sucesores a cualquier título en especial a los Sres. Michel Erdman, Hana Alter, Casildo del Pino, Manuela Del Pino; Elina Piriz; Roberto del Pino; y Antonio Del Pino y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrones rurales Nº 25, 26, 8.123, 9.357 y 12.730 Paraje Gaetan todos de la 4º sección catastral y judicial de Lavalleja , por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.(art. 127 del CGP)

Minas, 02 de junio de 2025.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) $ 17021 10/p 19349 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NAVARRO, CARMEN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-17969/2024, a fin de emplazar al último titular y/o sucesores a cualquier título del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón Nº 170 (parte) suburbano de la localidad catastral de Minas, Dopto. Lavalleja, asi como a los propietarios de los padrones linderos: PADRÓN Nº 174: NATALIA y TAMARA ARTIGAS RODRIGUEZ, PADRÓN Nº 173: STELLA MARIA TOLOSA OCAMPO y CAIRO OCAMPO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.(art. 127 del CGP)

Minas, 29 de julio de 2025.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) $ 16224 10/p 19042 Ago 13- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BARDAVID, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 289-53/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 26/10/2022, ejemplares Nº 31063 y Nº 31072 del DIARIO OFICIAL de fechas 24/11/2022 y 07/12/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto omisión de padrón Nº1489 y emplazamiento erróneo, corresponde rectificar donde dice: "Por disposición del Sr/a Juez Letrado de San Carlos de 1º turno en autos "BARDAVID GUSTAVO – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 289-53/2020, y según providencia Nº 529/2022 de fecha 22/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular GUSTAVO BARDAVID y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1498 de la 6º Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Santa Mónica, que según plano del Agrimensor Felix Logaldo, inscripto en catastro con el Nº127 del 1940, tiene una superficie de 750MTS. CUADRADOS se deslinda así: 15MTS AL SUROESTE DE FRENTE A CALLE Nº 45 ENTRE LA RAMBLA Y LA RUTA Nº 10, 50 MTS. AL SURESTE LINDANDO CON EL PADRÓN Nº 1499, 15 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON LOS PADRONES Nos. 1497 y 1494; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 26 de octubre de 2022." debe decir "Se dispuso expedir un edicto ampliando el edicto de fecha 26/10/2022, ejemplares Nº 31063 y Nº 31072 del DIARIO OFICIAL de fechas 24/11/2022 y 07/12/2022 respectivamente, y las publicaciones Nº 13385 y Nº 13399 del Diario LA DEMOCRACIA de fechas 23/11/2022 y 06/12/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitió agregar uno de los padrones linderos corresponde rectificar y agregar el padrón lindero Nº 1489, y habiéndose padecido error en el nombre de los emplazados, corresponde rectificar donde dice: "SR. GUSTAVO BARDAVID" debe decir "SRES CARLOS DE VARGAS RUIZ, SOFÍA RODRÍGUEZ Y CARLOS DE VARGAS RODRÍGUEZ.".
San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 19747 Ago 19- Ago 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DI LAVELLO, TOMAS y otro c/ PROPIETARIOS PADRÓN 13221 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-15266/2025, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Veintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº13221 , sito en la localidad catastral Ocean Park, del departamento de Maldonado, zona urbana que se señala como solar 28 de la manzana 33 en el plano de fraccionamiento de los Agrimensores Juan Antonio Gonzalez Uslenghi y Hector Pedro Dellepiane Acosta, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 3475 el 29/08/1969, área 720 metros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sres. Juan Carlos Amado, Renee Attouche y/o Attonabre , Oscar Pascual Amado, Hilda Amanda Budo, Adriana Amado Budo, Aldo Amado Budo y Oscar Amado Budo; titulares registrales del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a los propietarios de los padrones linderos: por

Padrón Nº 13198, los Sres. Tomás Di Lavello y Valeria Pagnussat; por el padrón 13220 los Sres. Alfonso Daniel Bilbao Gonzalez y Maria Eugenia Pojaghi Bonacossa y por el padrón 13222, Promitente Adquirente Abinmar SA Y Promitente Enajenante CIA Oriental de Minerales SA para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G. P.)

Maldonado, 07 de agosto de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 35639 10/p 19201 Ago 14- Ago 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SILVA BARNECH, PAOLA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-99493/2023, se han presentado los Sres. Paola Karina Silva Barnech, Andrea Geny Velazco Machado y Hector Eduardo Larrosa, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón Nº 6634 parte, antes padrón en mayor área 66, manzana 12, de la localidad catastral Rivera del departamento de Rivera, según el cual tiene una superficie de la primera de 112 metros y los segundos con una superficie de 152 metros y 60 decímetros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los ultimos titulares registrales Juan Carlos Lima Pereira, Tais Kimberlin Velazco Nuñez, Raul Fernandez Leal y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 6633: Ana Maria Amaro Pintos, *Padrón 6627: Nara Suarez, *Padrón 6634 parte: Juan Carlos Lima, *Salida fiscal a favor de Romeo J. Ferrando.

Rivera, 12 de agosto de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 27527 10/p 19294 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "BRIZOLARA CORRALES, ALBERTO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-48879/2025, se ha presentado Alberto Ovidio BRIZOLARA CORRALES, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al Padrón 1.493/SS 104 (parte), área garaje ss104, box 5, de la localidad catastral Rivera, manzana 176, del Edificio Banco Hipotecario, sito en calle Monseñor Vera 1095 de la ciudad de Rivera, según el cual tiene una superficie de 18 m2 y 59 dm2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los últimos titulares registrales B.H.U, MARISCAL S.A, Carmen Cristina Bonfiglio Curi, Gonzalo Emilio Bonfiglio Curi, Oscar Nery Carambula Osorio, Maria Margarita Ferreira Vellozo, Gonzalo Emilio Curi Camiruaga, Carmen Cristina Bonfiglio Curi, Isabel Iris Pachiarotti Lamarque, Charles Arturo Jones Zabala, Juan Carlos Martins Cal, Esther Cristina Lucho Oliveira, Bernardo Kotler Watner, Heber Nery Olivera Nicola, Maria Rosa Ciocca Alberto, Maria Susana Ciocca Alberto, Rosa Susana Ciocca Alberto, Emilio Edmundo Bonfiglio Molinari, Daniel García Pachiarotti, Asamblea de Copropietarios del Edificio del Banco, Carmen Pachiarotti Bourre y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Carmen Roig y *Juan Carlos Martins Cal.

Rivera, 13 de agosto de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 32447 10/p 19412 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA COSTA, NELBA Y OTRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE" IUE 332-192/2021, se han presentado NELBA DA COSTA y JUAN MACHADO, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre parte del inmueble Padrón Nº 490 de la localidad catastral Rivera, manzana 97, según el cual tiene una superficie de 142m2 y 46dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los ultimos titulares registrales (y como linderos del resto del Padrón 490), los causantes Antonio Machado y Amalia Santiago da Rosa y sus herederos: Abelina, Serafina, Marcelino, Guillermina, Verisimo, Juan Abor, Iroisvaldo y Zelmira Machado, Sonia de los Santos y Marcel Machado; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 8682: causante: Gregorio Ferreira de Carvallo Viana, su cónyuge Fanny Suárez y sus herederos: Nibio, Walter Gregorio, Eduardo, Luis Norberto, Jose Luis y Teresa Ferreira Suarez, *Padrón 10.308: Antonio Pedro da Rosa Nieves Brochi, casado con Cristina Vargas *Salida Municipal a favor de Concepción Suarez.

Rivera, 22 de mayo de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 28990 10/p 18837 Ago 11- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "CABRERA NALERIO AURELIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA(PADRÓN 5881)" IUE 507-692/2022, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado Aurelio Cabrera Nalerio, C.I.: 1.132.251-0, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de 1/3 ava parte del inmueble rural empadronado con el número cinco mil ochocientos ochenta y uno (5881) de la séptima sección Catastral de San José, Paraje Jesús María, compuesto de una superficie de diecisiete hectáreas mil trescientos noventa y siete metros, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de agosto de 1961 inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2458, el 9 de abril de 1962 y plano posterior del Agrimensor Pablo Borgno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 655 según decreto 318/95 en su artículo 16, el 5 de Noviembre de 2014 y se deslinda así: al SUROESTE 157 metros de frente a Camino Guaycurú; al NOROESTE 964 metros setenta centímetros con padrón 2860 (fracción 5); al NORESTE 196 metros 90 centímetros, servidumbre de paso en una pequeña extensión con parte de los padrones 13.967 y 13966 (fracciones 9 y 10) y al SURESTE 998 metros 50 centímetros con padrón 13.966 (fracción 7) de los referidos planos. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, en especial a Josefina; Elena Dominga; Felix Miguel García Villero así como a sus sucesores a cualquier titulo; a Walter Raúl García Campa y/o a sus sucesores a cualquier título y a Guillermo Oscar Picard Paciaroni y a los sucesores de Juan José García Villero, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Dra. Erika Vanesa Reyes Sosa Juez de Paz Departamental de San José.

San José, 11 de agosto de 2025.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 44814 10/p 19515 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "CASTRO PORTILLO, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-126040/2023, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2023 se presento ante esta Sede María Rosana Castro Portillo iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Veintenal respecto del inmueble urbano empadronado con el número cuatro mil novecientos dieciocho (4918) de la Localidad Catastral de San José de Mayo compuesto de una superficie de 380 m2 según plano levantado a los efectos de ésta acción de prescripción adquisitiva (fs. 3) y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a calle J. Zubillaga, distando su punto extremo 30 metros a la esquina con calle S. Garcia, 38 metros al Noroeste lindando con los padrones 4901 y 4902, 10 metros al Noreste lindando con padrón 4903 y 38 metros al Sureste lindando con el padrón 4917. EN CONSECUENCIA, SE

CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. A los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Dra. Erika Vanesa Reyes Sosa Juez de Paz Departamental de San José

San José, 14 de mayo de 2025.
ERIKA VANESA REYES SOSA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30984 10/p 19359 Ago 15- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ QUINTANA, SHIRLEY y otros c/ WASSER, BENZION;SCHKOLNIK, DAVID; PABLO; JOSE Y SOCOLOSVKY, MYRIAM-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-127342/2023, Y según Providencia N.º 490/2025 de fecha 25/06/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los prominentes vendedores Sres. Benzion WASSER, David SCHKOLNIK, José SLOBODINSKY, Myriam SOCOLOVSKY, Lilián René WASSER STROMINGER, Y/O SUS SUCESORES, a cualquier título sobre el padrón Nº6246 de la localidad catastral de Mercedes, que según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, inscripto en forma provisoria en catastro con el N.º 430/2023, tiene una superficie de 355 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados, y según cédula catastral de 360 metros cuadrados, y se deslinda así: Al Oeste 11,95 metros de frente a calle Atanasio Sierra Nº607; al Sur 29,85 metros linderos con el padrón N.º6245; al Norte, 29,88 metros linderos con el padrón N.º 6247; y al Este, 11,99 metros linderos con el padrón Nº6239; emplazándose además a los propietarios y/o ocupantes de los padrones linderos: Titular registral: Sra. Luciana Grisel ACOSTA ANTONIACCIO (PADRÓN Nº6245); Titulares registrales: Sres. Juan Alberto GIMÉNEZ PEREIRA, Delia Leonor GIMÉNEZ PEREIRA, Nancy Lilián GIMÉNEZ PEREIRA, Julia Gabriela GIMÉNEZ PEREIRA, Julio Amancio GIMÉNEZ PEREIRA, Luis Simón GIMÉNEZ PEREIRA, Aracelis Judith GIMÉNEZ PEREIRA, Adriana Adela GIMÉNEZ PEREIRA, Mauricio Alcides GIMÉNEZ PEREIRA, (PADRÓN Nº6247), Titular registral: Sr. Héctor Manuel CORRALES CUESTA, (PADRÓN Nº6239).
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Mercedes, 12 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 19151 Ago 13- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CASTERIANA ORTUZ OLGA MARY Y OTRA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 413-308/2022, por Decreto Nº 997/2025 del 25/06/2025, dictado en estos autos SE HACE SABER QUE: se ha presentado Olga Mary CASTERIANA ORTUZ, C.I. 3.101.401-0 y Gladys Teresa CASTERIANA ORTUZ, C.I. 3.819.301-9, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: urbano, Padrón cincuenta y siete mil (5700), manzana Nº 475, Localidad Catastral Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agrimensor Horacio de León Díaz inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 502 de fecha 10/01/2022, consta de una superficie de 1000 m2 y se deslinda así: al NORTE lindando con Padrón Nº 5525; al OESTE lindando con Padrones Nº 7205, 7204 y 7203; al SUR lindando con Padrón Nº 5701; al ESTE linda de frente a calle pública Juan A. Lavalleja.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales María Margarita, María Magdalena, Enrique Berardino y carmen Martha SANZ ANTIA, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Adela Antía por sus gananciales y/o sucesores a cualquier título, a los titulares de los Padrones linderos Nº 5525 especialmente a Domingo Gutierrez Díaz; Padrón Nº 7203 especialmente a María Teresa Batalla Piedrabuena; Padrón Nº 7204 especialmente a Víctor Hugo Olascuaga Sicco y Padrón Nº 7205 especialmente a Aldo Olivera Balcedo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 5700 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Dr/a. Nelly Rossana CABRERA MIERES Juez Paz Dptal. Int. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 06 de agosto de 2025.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 18495 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ALMEIDA RODRIGUEZ, NILDA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-19452/2024, por Decreto Nº 723/2025 del 12/05/2025 SE HACE SABER QUÉ: se ha presentado Nilda ALMEIDA RODRIGUEZ, C.I. 1.282.163-6, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno, Padrón Nº 28 (veintiocho), manzana 9, de la Localidad de Villa Sara, Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Ing. Agrimensor Daniel Núñez, inscripto con el Nº 536 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de T. y Tres el día 04/12/2023, consta de una superficie de 639 mc 80 dc y se deslinda así: al NORESTE 16 mts con frente a calle Roma; al SURESTE 40,14 mts lindando con el Padrón 81; al SUROESTE 16 mts lindando con Padrón 84; al NOROESTE 40 mts lindando con Padrón 239.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los titulares de los padrones linderos Nº 81, 84 y 239 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 28 de Villa Sara, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Dr/a. Nelly Rossana CABRERA MIERES Juez Paz Dptal. Int.

Treinta y Tres, 13 de junio de 2025.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 31250 10/p 18146 Ago 06- Ago 19

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Melina Filipiak Lanzós, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "MÉTODO MATEO", (Modelo de interacción comunicativa para cuidadores de infantes autistas y modelo visual) 2) "BITÁCORA REFLEXIVA PROYECTUAL MÉTODO MATEO",(Obra Audiovisual y Bitácora), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 19777 Ago 19- Ago 19

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "MAR AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.CONCURSO NECESARIO LEY

18387 PEQUEÑO CONCURSOINCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-69/2025, por resolución Nº 1896/2025 de fecha 05/08/2025, se cita, llama y emplaza a SR. WILSON JAVIER DE LOS SANTOS SEQUEIRA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 19426 Ago 15- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ASPE, PAULA y otros - AGESTA, ALMA - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-107175/2024, por auto Nº 33/2025 de fecha 06/08/2025, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 12/09/2025 a las 13.30 horas, en esta Sede ubicada en la calle Independencia 800, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Florida, catorce de agosto de dos mil veinticinco..
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 19385 Ago 15- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "NIVAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO -" IUE 2-20705/2025, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 32/2025 de fecha 30/06/2025, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de NIVAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Nº de RUT 100736320012, con domicilio en Juan Zorrilla de San Martin casi Avenida Italia, local comercial "Plaza México Market", Punta del Este. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASACO, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A LA HORA 10:30, en esta Sede ubicada en la calle 25 de mayo Nº 723, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Maldonado, treinta de julio de dos mil veinticinco..
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
18) $ 7370 3/p 19533 Ago 18- Ago 20

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA MOROSOLE, THAMARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67622/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALEJANDRA CARINA MOROSOLE LUNA, inscripta el día 16/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2294, en el sentido que: donde dice "Estado Civil: se ignora" debe decir "Estado Civil: divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19547 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "KRANEC SACCO, VALENTINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64107/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maite Miláns Krañec, inscripta el día 05/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1543, en el sentido que: Donde dice: MILÁNS debe decir: MILANS por así corresponder.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19471 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ERNANDEZ RIVERO, EZEQUIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62892/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ezequiel ERNANDEZ RIVERO, inscripta el día 06/07/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 886, en el sentido que: donde dice "ERNANDEZ" debe decir " HERNANDEZ", por así corresponder.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18858 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA MOURELLE, NATALIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50189/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Natalia Isabel Moreira Mourelle, inscripta el día 27/12/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2592, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "Julio Walter Moreira" debe decir: "Tulio Walter Moreira Gerez" por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19177 Ago 13- Ago 27

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SENBLAT GONZÁLEZ, WASHINGTON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68895/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SENBLAT GONZÁLEZ, WASHINGTON, inscripta el día 05/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1048, en el sentido que: DONDE DICE: "DEL CORRIENTE" DEBE DECIR : "FEBRERO DEL CORRIENTE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 19644 Ago 19- Set 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCENA CATROPPA, SABINO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64481/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SABINO AMÉRICO BÁRCENA CATROPPA, inscripta el día 11/05/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 155, en el sentido que: donde dice:"CAPROTTA" debe decir " CATROPPA", por así corresponder.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19467 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CESPEDES, BEETHOVEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-58003/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ LUCRE, inscripta el día 12/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1111, en el sentido que: donde dice:"SOLTERO" debe decir " DIVORCIADO", por así corresponder.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18852 Ago 11- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ISKRA LLORENTE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35229/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLYDE ESTHER LLORENTE SUAREZ, inscripta el día 28/05/1938, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 214, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Manuel Llorente de nacionalidad oriental" debe decir: "comparece Manuel Llorente de nacionalidad español" por así corresponder.

Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18431 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ MÉNDEZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28074/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRISA ALDANA SEGOVIA MÉNDEZ, inscripta el día 10/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-54, en el sentido que: donde dice "Progenitor (...) 1er. Apellido: MÉNDEZ" debió decir "Progenitor (...) 1er. Apellido: MARTÍNEZ" y en donde dice "Inscripto (...) 2do. Apellido: MÉNDEZ" debió decir "Inscripto (...) 2do. Apellido: MARTÍNEZ" por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19735 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GUISOLFO PEÑA, MARIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38365/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: América PEÑA LOPEZ, inscripta el día 03/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice "América PENA LOPEZ" debió decir "América PEÑA LOPEZ" y en cuanto al estado civil de la causante donde dice "de estado casada" debió decir "de estado viuda" por así corresponder.

Montevideo, 05 de agosto de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18246 Ago 06- Ago 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, JUAN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60865/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ANTONIO DIAZ PERERA, inscripta el día 07/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 1475, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "viudo" por así corresponder.

Montevideo, 04 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18134 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ZELEM MIRANDA, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67173/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GUILLERMINA CANDELARIA ZELEM FUENTES, inscripta el día 17/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1146, en el sentido que: donde dice "Andres Rafael Zelem Miranda" debe decir "Andres Rafael Maria Zelem Miranda" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 19492 Ago 18- Set 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "XIMENES PERACA, JORGE y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66477/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABELLA PERACA ROMÁN y MAXIMILIANO RAFAEL PERACA ROMÁN, inscripta el día 27/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Artigas, Acta Nº 632 (ISABELLA) y ACTA Nº 95 DE FECHA 12/02/2008 (MAXIMILIANO), en el sentido que: Donde dice PERACA en el marginal y en el texto de las Actas, debe decir XIMENES. por así corresponder.

Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19750 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA PEREIRA, MARCELO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61110/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELO EXEQUIEL DE SOUZA PEREIRA , inscripta el día 03/09/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Artigas, Acta Nº 656, en el sentido que: En partida de nacimiento (Acta Nº 656) rectifíquese el nombre del padre por Jesús Souza y, en consecuencia, el apellido paterno de Marcelo Exequiel Souza Pereira en la inscripción. por así corresponder.

Artigas, 14 de agosto de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19403 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINI MELLO, MARI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63500/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARI STEPHANI MARTINI MELLO, inscripta el día 02/08/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 827, en el sentido que: DONDE DICE: "MARTIN"; DEBE DECIR "MARTINI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Artigas, 08 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18840 Ago 11- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AMORIN SOSA, BARBARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53633/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAUTARO EDUARDO SERRA AMORIN , inscripta el día 04/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 262, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice "Barbara NICOLE Amorin Sosa" debe decir "Barbara NIKOL Amorin Sosa" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 18851 Ago 11- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ DAGUERRE, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-61380/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARCELO BRONC PIRIZ, inscripta el día 10/03/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23º del Departamento de Canelones, Acta Nº 12, en el sentido que: En balneario Argentino, departamento de Canelones,el día 25/2/2017 falleció MARCELO BRONC PIRIZ, según consta en certificado de Defunción,expedido por el médico forense Dra. Rossana Logaldo. La partida de defunción correspondiente fue expedida en Balneario La Floresta, 23ta. sección Judicial del Departamento de Canelones por el Oficial del Estado CIvil :Dr. Dany Atahides Díaz con fecha errónea: "10 de marzo de 2010". Se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCELO BRONC PIRIZ, en el entendido de que la fecha de la misma sea congruente con la fecha de fallecimiento (25 de febrero de 2017). Todo lo cual fue gestionado por: SILVIA GERENARDA PIRIZ DAGUERRE. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 30 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17744 Ago 01- Ago 21

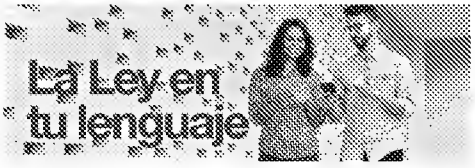

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PEÑA, STEFANI y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62878/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIANO UBALDO MARTINEZ, inscripta el día 21/04/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-398, en el sentido que: donde dice "JUAN ALEXIS" debe decir "ALEXIS JUAN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Pando, 07 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18678 Ago 08- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PEÑA, STEFANI y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62878/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA UBALDO MARTINEZ, inscripta el día 21/04/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-399, en el sentido que: donde dice "JUAN ALEXIS" debe decir "ALEXIS JUAN por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Pando, 07 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 18677 Ago 08- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, "LEITES CABRERA, LEIDY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 2-66599/2025", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELANY RICCIARDI, inscripta el día 10/01/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE: comparece "LEIDY DAIANA PEREYRA CABRERA", DEBE DECIR: comparece "LEIDY DAIANA LEITES CABRERA" por así corresponder. Se deja constancia que dichas publicaciones se efectúan por el plazo de 15 días y a su vez se encuentra al amparo del art. 340 de la Ley 17.170.

Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19423 Ago 15- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CEDRES LEMOS, MANUELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-128534/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUELA LETICIA CEDRES LEMOS, inscripta el día 25/01/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 37, en el sentido que: donde dice "Cédres" debe decir "Cedrés" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 31 de julio de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17799 Ago 01- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIZAGOYEN DÍAZ, SOFÍA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50488/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Pablo Lucas Leizagoyen Muniz, inscripta el día 10/03/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juan Lacaze del Departamento de Colonia, Acta Nº A-23, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBIÒ DECIR "SOLTERO" Y RESPECTO DEL LUGAR DE DEFUNCIÒN DEBIÒ DECIR "CALLE DR VACHELLI Nº 503 DE LA CIUDAD DE JUAN LACAZE" por así corresponder.

Rosario, 06 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18471 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, MARY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65856/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de:

Ruben Dante GHIENA ALANIS, inscripta el día 12/05/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 468 del Departamento de Florida, Acta Nº A-157, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDO " DEBE DECIR "CASADO" por así corresponder.

Florida, 11 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 18951 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RIET PFEILSTICKER, MARIANNA y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62375/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIANNA RIET PFEILSTICKER SILVA, inscripta el día 18/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA OFICINA Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 478, en el sentido que: Donde dice, primer apellido "PIET", debe decir "RIET", y dónde dice Cédula de Identidad Nº 6.196.626-1, debe ser Cédula de Identidad Nº 6.196.426-1.- por así corresponder.

Maldonado, 07 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18651 Ago 08- Ago 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RUELLA SUAREZ, NATALIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68033/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Emma Victoria LEZCANO RUELLA, inscripta el día 19/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Río Negro, Acta Nº 159, en el sentido que: en donde dice " CI 478.104-1" debe decir "CI. 4.786.104-1" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 14 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 19478 Ago 18- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MONTESDEOCA, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64090/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Roberto Gómez Montesdeoca, inscripta el día 15/12/1982, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 1239, en el sentido que: en el cuerpo donde dice "Norberto Gómez" debe decir "Norberto Gómez Tejera", y donde dice el nombre de la abuela paterna "Romualda Dutra" debe decir "Romualda Tejera Dutra", por así corresponder.

Rivera, 15 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19579 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROZA, JOHNNY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64858/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ADELMAR RODRIGUEZ SANTANA, inscripta el día 07/08/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección Judicial de Salto del Departamento de Salto, Acta Nº 192, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "DECLARANDO QUE A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO Y EN AVDA VIERA 1780..." DEBIÓ DECIR " DECLARANDO QUE A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO 1978" POR ASÍ CORRESPONDER, por así corresponder.

Salto, 13 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19336 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SAGARIA, WISTON - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67649/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PÍA CATALINA SAGARIA TARUSELLI, inscripta el día 06/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion Judicial de Salto del Departamento de Salto, Acta Nº 474, en el sentido que: en donde dice "CI: 2.988.897-2", debió decir "CI: 2.988.397-2" por así corresponder.

Salto, 12 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19101 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOZANO MACHADO, GIMENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65174/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GIMENA AGUSTINA LOZANO MACHADO, inscripta el día 17/02/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion Judicial de Salto del Departamento de Salto, Acta Nº 395, en el sentido que: en el sentido que donde dice "En Salto y el día diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco" debió decir "mil novecientos noventa y siete" por así corresponder.

Salto, 07 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18682 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARNERO PALOMINO, JULIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64425/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ROSARIO CUESTA JUNCAL , inscripta el día 27/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion Judicial de Salto del Departamento de Salto, Acta Nº 370, en el sentido que: donde dice, "divorciada", debe decir: "Casada en segundas nupcias" por así corresponder.

Salto, 06 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18405 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO RIVERO, MONICA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66696/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN RODRIGUEZ ARAUJO, inscripta el día 02/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 909, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice, en la 11ª línea, "que es hijo", debe decir "que es hijo legítimo", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 14 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19477 Ago 18- Set 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA ANDRADE, VIVIANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE

2-40813/2025, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de: JOEL SEBASTIÁN FACCIO LARROSA, inscripta el día 25/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 865, en el sentido que, al margen del acta, donde dice: "SILVA" debe decir: "LARROSA"; y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Viviana Estefani Silva" debe decir: "Viviana Estefani Larrosa"; y donde dice: "nacida el 9-4-1988" debe decir: "nacida el 9-4-1998", por así corresponder. 2) De Nacimiento de: AURORA RENATA FACCIO LARROSA, inscripta el día 20/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1256, en el sentido que, al margen del acta, donde dice: "SILVA" debe decir: "LARROSA"; y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Viviana Estefani Silva" debe decir: "Viviana Estefani Larrosa", por así corresponder.

Salto, 15 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19619 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PIREZ, GERÓNIMO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59894/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gerónimo MARTÍNEZ PIREZ, inscripta el día 04/09/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 790, en el sentido que: donde dice "PÉREZ", debe decir "PÍREZ" por así corresponder.

Mercedes, 12 de agosto de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19144 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTES EIJO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63213/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Victor Stiven Pérez Fontes, inscripta el día 06/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 93, en el sentido que: en dónde dice: el día dos de enero de 2008, DEBE DECIR: el día dos de febrero de 2008 por así corresponder.

Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19556 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCAS TISNES, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67609/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Roman LUCAS CARDOZO, inscripta el día 23/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-158 , en el sentido que: DONDE DICE "Roman DEBE DECIR "Román" por así corresponder.

Treinta y Tres, 12 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19110 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CENDAN MORELLI, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55056/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Eduardo CENDAN ALFONZO, inscripta el día 19/10/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 454, en el sentido que: DONDE DICE de nacionalidad "ORIENTAL" DEBE DECIR de nacionalidad "ESPAÑOL" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 30 de julio de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17684 Jul 31- Ago 20

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL - MURCHINSON SA-" IUE 442-567/2024, se hace saber que el 10 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Nelson 3277, la Señora rematadora Adriana Rodríguez, Mat. 6248, RUT 214175040012, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 6 tambores de 20 kilos de grasa lubricante marca TOTAL Multis Ep2, 1 tambor de 1000 litros de aceite hidráulico (HYDRAULIC AW46), mineral de alto desempeño marca TOTAL y 24 tambores de 20 litros de aceite lubricante "Rubia Optima 1100 15W40" marca TOTAL. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2779 1/p 19671 Ago 19- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL - MURCHINSON SA-" IUE 442-705/2024, se hace saber que el 10 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Nelson 3277, la Señora rematadora Adriana Rodríguez, Mat. 6248, RUT 214175040012, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 557 PRENDAS DE VESTIR, tales como, 355 buzos de algodón de manga corta, 99 polleras de jean y 103 short de jean. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2500 1/p 19670 Ago 19- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 10 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Nelson 3277, la Señora rematadora Adriana Rodríguez, Mat. 6248, RUT 214175040012 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-16/2025: 36 PARES DE CALZADO DEPORTIVO QUE DICEN SER MARCA NIKE, 48 CONJUNTOS DE ROPA INTERIOR FEMENINA, 45 SHORT DE HOMBRE, 60

BOXER DE HOMBRE, 108 LLAVEROS DE GOMA. 2) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-488/2024: 5 PARES DE CALZADO DEPORTIVO DICEN SER MARCA: 3 PARES ADIDAS Y 2 PARES VANS; 7 ACOLCHADOS DE 2 PLAZAS DE 3 PIEZAS, 1 ACOLCHADO DE 1 PLAZA DE 2 PIEZAS, 3 JUEGOS DE SÁBANAS DE 2 PLAZAS DE 4 PIEZAS, 2 CAMISAS DE CUADROS DE POLAR. 3) "FISCO C/HUGO ARIEL BUENO BUSTAMANTE - CONTRABANDO" IUE 442-433/2024: 1 PARLANTE MARCA AIWA DE 2000 W. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3484 1/p 19669 Ago 19- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "GATEÑO ALJANATI, ILANA c/ SOLODUCHO TABORISKY, MOISES y otro - JUICIO EJECUTIVO INTIMACION DE PAGO" IUE 2-58296/2015, se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 2025 a las 13.30 hs. en Peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de: Unidad 1001 de propiedad horizontal, integrante del edificio denominado "Edificio Mirage" levantado sobre el solar de terreno sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nro. 403.794 (antes padrones 32.617, 32.618 y 99.721) el que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Juan José Gambini de junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 72.004 el 4 de junio de 1973 tiene una superficie de 450 mc. 53 dmc. con 15 mts. 03 cms. de frente al Sureste a la Rambla República del Perú entre las calles José Martí y Ramón Massini, estando señalada su puerta de entrada con el Nro. 1023 y distando su punto medio 38 mts. 165 mms de la esquina que forma con la calle Martí. La unidad 1001 está empadronada individualmente con el Nro. 403.794/1001 y según el plano citado se ubica en el décimo piso, a cota vertical más 30 mts. 83 cms. y está compuesta por el departamento 1001 con una superficie de 208 mc. 99 dmc. y el departamento de servicio 1001 con una superficie de 11 mc. 81 dmc. siendo la superficie total de 220 mc. 80 dmc. A la unidad le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardinera "Y10", Terraza "V10", Terraza cubierta "T10" y Jardinera "TA10". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada más los gastos del martillero y su comisión legal (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare el 1.000.000 de Unidades Indexadas (Ley 19.889) deberá hacerse efectivo por la diferencia mediante letra de cambio, cheque cruzado no a la orden o transferencia electrónica de una entidad bancaria o cualquier otro medio de pago dispuesto por las Leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que solamente podrán imputarse al precio de venta del remate las deudas que pudieran existir por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria devengadas hasta el día del remate, siendo las posteriores a cargo del mejor postor. Dichos rubros serán imputables en sentido estricto, es decir, no incluyéndose tasas, timbres ni honorarios de abogados necesarios para su cancelación. 6) Que existen deudas de gastos comunes. 7) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo. 8) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede para su consulta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Única Publicación

20) $ 8311 1/p 19688 Ago 19- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK URUGUAY S.A c/ CREDITOS DEL LITORAL S.A. Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-56083/2024, se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 2025, a las 14 y 30 horas en el local sito en peatonal Sarandí 518, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la Localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4.364, el que según Plano de los Agrimensores D. Gaminara y Raúl Bonino de fecha 7 de noviembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3084, el 8 de noviembre de 1939, posee una superficie de 353 mc 80 dmc (según títulos: 360 mc) y se deslinda así: 14 mts. 30 cms. al Noreste de frente a la calle Juan Carlos Gómez; 25 mts. al Sureste lindando con parte del padrón 4.365; al Suroeste línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 9 mts. 20 cms. y 5 mts. 30 cms., respectivamente, lindando el primero con el padrón 4.369 y el segundo con el padrón 4.384; y 24 mts. 15 cms. al Noroeste lindando con el padrón 4.363. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada así como la comisión de compra del rematador más IVA (3,66%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 4) Que sólo se podrá descontar del precio de remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha del remate, no pudiéndose incluir en tales conceptos los honorarios de los abogados de las administraciones involucradas cuando existiera juicio tendiente a recuperar los tributos adeudados. La imputación sólo se podrá efectuar al momento de la integración del precio. 5) Para el caso de que el mejor postor sea diferente al actor de autos, será de cargo del expediente la devolución de lo que se abone por concepto de impuestos necesarios para la inscripción de la escritura traslativa del dominio, ITP e IRPF si correspondiere. 6) En la Sede se encuentran depositados los antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, documentación y certificados registrales presentados oportunamente, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. 7) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 8) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las Leyes 19210 y Ley 19574 en la redacción dada por la Ley 19.889.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7713 1/p 19646 Ago 19- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 8º Turno, dictada en autos: "BAUTISTA PAGANINI, JUAN MARTINHARGAIN CABRERA, ANGEL RAMÓN INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO -" IUE 606-112/2020, se hace saber que el día 27 de agosto del 2025 a la hora 15:00, en calle Agraciada 2275, el martillero Enrique Parentini matrícula 5217, RUT 160135020018, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el art: 243.2 del CAROU, moto YUMBO modelo CITY 125 matrícula HLA 762; moto YUMBO modelo

MAX 110 matrícula HIO 687 y una Chalana de CHAPA matricula 606 denominada "DOÑA SARA". SE PREVIENE:1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuesto que las leyes así lo dispongan. 2) Las motos y chalana se rematan en las condiciones que surgen del expediente. 3) Se desconoce situación jurídica de los mismos y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares.4) Carece de titulación, antecedentes, y todo tipo de documentación . 5) Se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta Publicación. Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla Actuario Adjunto.

Salto, 14 de agosto de 2025.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 3085 1/p 19800 Ago 19- Ago 19

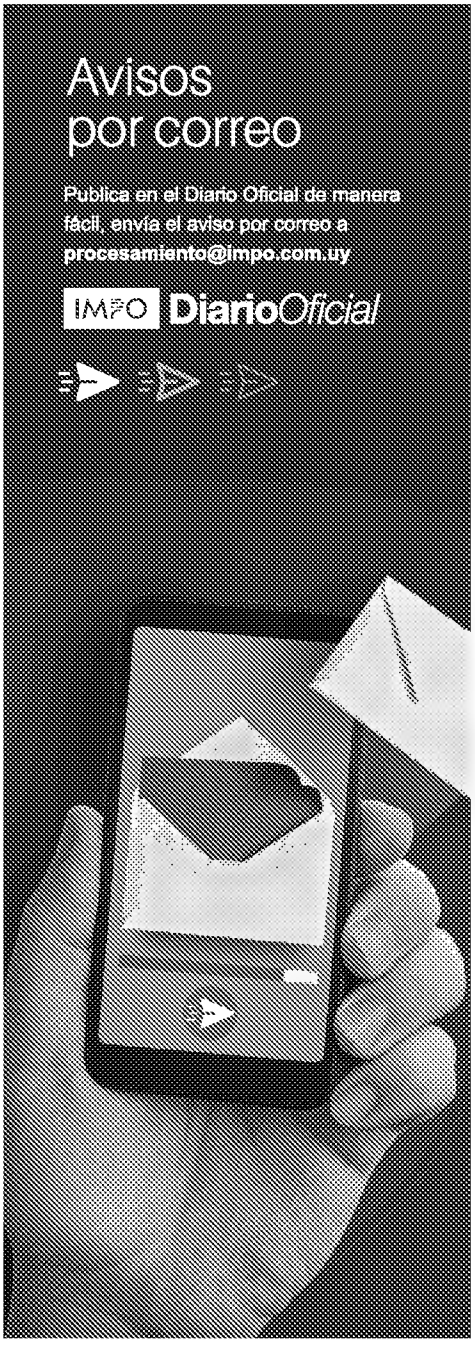

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

VEHÍCULOS INCAUTADOS EN LA VÍA PÚBLICA POR LA DIVISIÓN TRÁNSITO QUE SE ENCUENTRAN EN EL DEPOSITO DE LA UNIDAD BIENES MUEBLES SITA EN AVDA GRAL. FLORES 3828 bis
Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral. Flores 3828 Bis.
La exposición se realizará los días 14 y 15 de agosto de 2025, de 9:00 a 15:00 horas y la subasta se realizará a partir de las 10 horas, el día 16 de agosto de 2025 en el Deposito del Cerrito, sito en Av. Gral. Flores No. 3828 Bis.

MARCA	MODELO	TIPO	PADRON/C.N
CHANA	SC1027DAA4	CTA. CABINA SIMP. C./CAJA	903018953
MAZDA	323	SEDAN 4 PUERTAS	1014319 / 901876768
PEUGEOT	504	CAMIÓNETA CAB. SIMPL. C./CAJA	SIN DATOS
PEUGEOT	207 COMPACT ONE LINE 1.4	SEDAN 4 PUERTAS	900920059
NISSAN	SENTRA EX SALOON	SEDAN 4 PUERTAS	416379 / 900606389
CHEVROLET	ASTRA GLS 2.0L	HATCH 3 PUERTAS	900455434
VW	1500	SEDAN 2 PUERTAS	242702 / 900384552
MAZDA	MX	COUPE	SIN DATOS
CHEVROLET	CORSA CITY GL 1.6	HATCH 5 PUERTAS	900702456
GEELY	CK	SEDAN 4 PUERTAS	902645919
CITROEN	XSARA PICASSO	HATCH 5 PUERTAS	901985687
CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	SIN DATOS
CHEVROLET	CELTA	HATCH 3 PUERTAS	901607558
FAW	V80	RURAL / RURAL	903321783
DAIHATSU	CHARADE CX	HATCH 5 PUERTAS	411733 / 900601869
SEAT	IBIZA GLX 1.5	HATCH 5 PUERTAS	902458209
CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 2 PUERTAS	SIN DATOS
RENAULT	CLIO	HATCH 5 PUERTAS	1224766 / 902094912
CHEVROLET	MERIVA	RURAL / RURAL	1185748 / 902058372
FAW	N5 1,0 NEW L	SEDAN 4 PUERTAS	903065156
OLTCIT	12 TRS	HATCH 3 PUERTAS	417797 / 900607771
CITROEN	BX 19 T25	HATCH 5 PUERTAS	900596915
VOLKSWAGEN	POINTER GL	HATCH 5 PUERTAS	900877173
MERCEDES BENZ	300 D	SEDAN 4 PUERTAS	318493 / 900105971
PEUGEOT	106	HATCH 3 PUERTAS	900465986
FAW	V70	RURAL / RURAL	902674499
CITROEN	VISA	HATCH 5 PUERTAS	319917 / 900514482
FORD	ESCORT	HATCH 3 PUERTAS	345822 / 900539296
CITROEN	XSARA PICASSO 2.0	HATCH 5 PUERTAS	1107366 / 901986511
RENAULT	19 RN 1.4	HATCH 5 PUERTAS	938398 / 901784972
GEELY	CK 2 GT	SEDAN 4 PUERTAS	1122052 / 901999740
LIFAN	LF7162E	SEDAN 4 PUERTAS	902468244
BYD	F3 G-I	SEDAN 4 PUERTAS	902954200
FIAT	DUNA	SEDAN 4 PUERTAS	SIN DATOS
CITROEN	BERLINGO 1.4 I STD	CAMIONETA FURGÓN	901146988
VOLKSWAGEN	GOL	HATCH 3 PUERTAS	385761 / 900576786
FIAT	PANDA	HATCH 3 PUERTAS	SIN DATOS
FIAT	UNO	HATCH 5 PUERTAS	901112883
PEUGEOT	405 GL 1400	SEDAN 4 PUERTAS	469233 / 900657855
HYUNDAI	H1 GSTAREX FURGON 2AS	CAMIONETA FURGÓN	902996245
RENAULT	MEGANE II RT	HATCH 5 PUERTAS	901316177
PEUGEOT	PARTNER	RURAL / RURAL	481645 / 900669917
CITROEN	C3 1.6 PACK	HATCH 5 PUERTAS	900877332
RENAULT	18 GTL	SEDAN 4 PUERTAS	335665 / 900529534

RENAULT	SANDERO STEPWAY	HATCH 5 PUERTAS	1226850 / 902096847
WILLYS	S / MODELO	RURAL / RURAL	SIN DATOS
PEUGEOT	406	SEDAN 4 PUERTAS	511739 / 900699188
SUZUKI	BALENO 1.6 GLX	RURAL / RURAL	493217 / 900681159
CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	376312 / 900567692
VOLKSWAGEN	BRASILIA	RURAL / RURAL	S/DATOS
RASTROJERO	S / MODELO	CAMIONETA CAB. DOB. C. / CAJA	S/DATOS
RENAULT	11 TS	HATCH 5 PUERTAS	900577992
SUZUKI	ALTO MPI AUT.	HATCH 5 PUERTAS	900701451
VOLKSWAGEN	113	SEDAN 2 PUERTAS	S/DATOS
CHEVROLET	CHEVETTE	SEDAN 4 PUERTAS	391953 / 900582723
FIAT	UNO	HATCH 3 PUERTAS	900977123
ALFA ROMEO	146	HATCH 5 PUERTAS	470310 / 900658899
OPEL	REKORD	SEDAN 4 PUERTAS	S/DATOS
CHEVROLET	CORSA WIND 1.7	HATCH 3 PUERTAS	901321690
PEUGEOT	306	SEDAN 4 PUERTAS	961970 / 901802013
FIAT	125	SEDAN 4 PUERTAS	380723 / 900571962
DAIHATSU	APPLAUSE	SEDAN 4 PUERTAS	422207 / 900612062
FIAT	1100	SEDAN 4 PUERTAS	900731141
DAEWOO	TICO	HATCH 5 PUERTAS	901242486
NISSAN	SENTRA STD	SEDAN 4 PUERTAS	442608 / 900631945
FIAT	UNO	HATCH 5 PUERTAS	1117479 / 901995613
FORD	FESTIVA GL	HATCH 5 PUERTAS	1115909 / 901994181
FIAT	PALIO	HATCH 3 PUERTAS	S/DATOS
CHEVROLET	ONIX JOY LT 1.0	HATCH 5 PUERTAS	903166591
CHERY	TIGGO 2.0	RURAL / RURAL	901586944
FIAT	UNO	HATCH 3 PUERTAS	441651 / 900631014
LIFAN	MINITRUCK (LF1022DX)	CAMIONETA CAB. SIMPL. C./CAJA	902968004
FIAT	BRAVA	HATCH 5 PUERTAS	900662113

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 10/p 18289 Ago 06- Ago 19

Sociedades de Responsabilidad Ltda.

"RIVAS ASESORES INMOBILIARIOS S.R.L."

Cesión: 04/06/2025
Inscripción: No. 10711 del 25/06/2025
Cedentes: Isidra María FERNÁNDEZ, Florencia RIVAS, Camila RIVAS
Cesionaria: Valentina RIVAS FERNANDEZ.

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 19797 Ago 19- Ago 19

RITA TERRASA SRL
CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 16/06/2025
INSCRIPCION: 11186, 3/7/2025
CEDENTE: Analia CARLOS TERRASA (49 cuotas)
CESIONARIA: Rita TERRASA SASSI (49 cuotas)
MODIFICACION: Rita TERRAZA - Administradora.

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 19790 Ago 19- Ago 19

IMPRESORA COLOR S.R.L
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 08/01/2015.
Inscripción: 5233 (31/03/2025).
Cedente: Raúl Héctor Pérez Rosado.
Cesionario: Raúl Héctor Pérez Bandera (3.000 cuotas).
Modifica Administración: Raúl Pérez Bandera.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 19738 Ago 19- Ago 19

DISTRINCA S.R.L.
(RUT: 21 786847 0012)
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 21/03/2021.
Inscripción: 8996 (07/06/2022).
Cedente: Agustín Gómez (totalidad).
Cesionario: Fabián Gómez (50 cuotas).
Administración y Representación: Fabián Gómez Doñoro.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 19737 Ago 19- Ago 19

FRIO MOVIL S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 28/04/2017, aviso 9290 FRIO MOVIL S.R.L. donde dice 18/02/2008, debió decir 15/03/2017, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 208 1/p 19729 Ago 19- Ago 19

TNT MERCURIO CARGAS E ENCOMENDAS EXPRESSAS LTDA
(Sucursal Uruguay)
Reforma de Contrato Social

Acta: 18/03/2025
Socio: TNT PARTICIPACOES ONE LTDA.
Administradores/ Directores: Camila Lima Possebon Souza, Vanessa Maria Pinto Ramos, Adriana Oliveira Garcia, Graziela Galli Ferreira Barioni
Registro: 8766, 2/6/2025.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 19720 Ago 19- Ago 19

TIEMPO NUEVO SRL
Rectificación Cesión - Modificación

Contrato: 22 y 29/02/2016
Inscripción: Nro. 5470- 12/04/2016
Administración/ Representación: Pablo Bagot Scrigna, Carlos Sciuto Ramos y Pablo Otero Rendón actuando 2 cualesquiera conjuntamente. Para enajenar bienes sociales: los 3 conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2747 1/p 19718 Ago 19- Ago 19

PUBLICACIÓN ART. 10 LEY 16060

Nombre de la empresa: YAGUARON IMPORTACIÓN LTDA (antes: Yaguaron Imp. Ltda.)
Sucesión - Causante: Guttemberg FELIPEZ FEANS
Cuotas en la sociedad: 50% indiviso de 50 cuotas sociales
Fallecimiento: 15/01/2021
Inscripción: No. 2372 - 17/02/2022 (Registro de Personas Jurídicas)
Heredero: Eduardo Gutemberg FELIPEZ PESSANO.

Única Publicación

22) $ 3470 1/p 19638 Ago 19- Ago 19

Venta de Comercios

"TRECENTO S.A.S. prometió vender a favor de BAUMA2 SAS" el establecimiento comercial "BAR TRECENTO", sito en la Avenida Rivera número 2694 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Juncal 1305 oficina 1002 por un plazo de 30 días a contar del día de la fecha de la presente publicación.

25) $ 4022 20/p 19564 Ago 18- Set 15

Ley 26/09/1904.
"SABELLE S.R.L. "prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Montevideo, Departamento del mismo nombre, en Avda. Dr. Manuel Albo Nº 2750 bajo la denominación de "Farmacia San Nicolás". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
e-mail: escribaniarighetti@gmail.com

25) $ 4022 20/p 17708 Jul 31- Ago 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-21589/2024, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DARIO BONETTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19776 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BATTISTELLA VAZQUEZ, LORENA c/ MOREIRA, CRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-42190/2025, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN ADRIAN MOREIRA GAMBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19324 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PINTOS, KARINA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62630/2025, se cita, llama y emplaza a MAICOL ARIEL LAURIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19323 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, ANDREA c/ CABRERA, BRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52708/2025, se cita, llama y emplaza a BRIAN NICOLAS CABRERA VEGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19322 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ, ANA c/ GOMEZ GALVAN, ALEXIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45641/2025, se cita, llama y emplaza a ALEXIS NICOLAS GOMEZ GALVAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19319 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIANA c/ PINTOS, CRISTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN" IUE 2-10601/2025, Dispónese el emplazamiento por edictos de Cristina Soledad Pintos y demás integrantes de la familia biológica por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18885 Ago 12- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LINARES, FIAMMA c/ FAJARES, ANDRES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41988/2025, se cita, llama y emplaza a ANDRES MANUEL FAJARES ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19050 Ago 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MENCHACA IBAÑEZ, RODRIGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30817/2025, se cita, llama y emplaza a Angela Analía BELLATI VÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19015 Ago 12- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FESTA ARRIOLA, GABRIELA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67657/2025, se dispuso notificar al Sr/a. RUBEN NICOLÁS BARCIA CASCO y MARÍA BELÉN VETTORELLO FESTA, del decreto Nº 5537/2025 de fecha 11/08/2025 que se transcribe: "Por presentada Gabriela Festa, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, con notificación personal al padre y madre por edictos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real (art. 404.2 C.G.P y art 37 del CNYA). Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DPS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la gestionante. Recibido el informe vuelvan. A lo demás téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19642 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ALVEZ CATALDO, BRIAN y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71439/2025, se dispuso notificar por 90 días a los Sres. PAOLA FABIANA CATALDO y JIMMY ALEXANDRO DILEMA, del decreto Nº 5602/2025 de fecha 14/08/2025 que se transcribe: "Por presentado Brian Alvez, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, con notificación personal al padre y madre por edictos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real (art. 404.2 C.G.P y art 37 del CNYA).Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DPS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la gestionante, con especial consideración en la existencia de tramitaciones en el Juzgado de Familia

Especializado. Recibido el informe vuelvan.A lo demás téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19637 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO LORENZO, ELIZABETH c/ ACEVEDO, WALTER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-46195/2025, se cita, llama y emplaza a WALTER ALFREDO ACEVEDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18943 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTELLAN ROSCE, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-66436/2025, se cita, llama y emplaza a ALVARO CRISTIAN PEREIRA SUAREZ Y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS SANTELLAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18886 Ago 12- Ago 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD SASIA, FLAVIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53349/2025, se cita, llama y emplaza a Yessica Noemi HEREDIA RIVERA con cedula de identidad 4.408.517-9, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18807 Ago 11- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA RODRÍGUEZ, VALERIA c/ MACEIRA ESTEVEZ, MARIANELA y otro - TENENCIA", IUE 2-67935/2025, se cita, llama y emplaza a Marianela Maceira Estevez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19455 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS SUAREZ, MICAELA y otro c/ LABEAU TERRA, GONZALO y otros - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-37228/2025, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Gastón Labeau Terra , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18859 Ago 12- Ago 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CANALES, TAMARA c/ ROMERO FERRE, JONATHAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-115699/2023, se cita, llama y emplaza a JONATHAN LEONARDO ROMERO FERRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19143 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ MADEIRO, FACUNDO c/ LEDESMA, YESICA y otro - TENENCIA", IUE 2-63107/2025, se cita, llama y emplaza a YESICA CAROLINA LEDESMA y KATHERINE JOANNA FORTE JARDIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19139 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS DOS SANTOS, IRENE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-60813/2025, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BICA SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18351 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA DELGADO, PABLO c/ SIRI JAUME, MARIA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66887/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA SIRI JAUME, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19798 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDEROS, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-68364/2025, se cita, llama y emplaza a ALBERTO FABIAN VICTORINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19793 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MENDOZA, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-55108/2025, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19165 Ago 13- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ARTIGAS, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53542/2025, se cita, llama y emplaza a ELIANA BALDIZONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18270 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "IFRAN, DAVID - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41928/2025, se cita, llama y emplaza a MIRIAM GISELL MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18268 Ago 06- Ago 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS NETTO, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63020/2025, se cita, llama y emplaza a SANDRO MARCELO MENDIZABAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18374 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RUCCI ALFONSO, JUAN JOSEC/ RUCCI SELVA, AILENCESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 61-105/2025, se cita, llama y emplaza a ALIEN RUCCI SELVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18295 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PELEGRIN MARTINEZ DAMIAN Y OTRO C/ LOPEZ SOSA MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-47653/2025, se cita, llama y emplaza a MARIA JIMENA LOPEZ SOSA y demás integrantes de la familia de origen de Bautista Salvador Lopez Sosa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTANA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17655 Jul 31- Set 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, ANDREA c/ DECUADRA, MARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-58348/2025, se cita, llama y emplaza a Mario Daniel Decuadra, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17911 Ago 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GARCIA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64326/2025, se cita, llama y emplaza a Javier Marcel Nuñez Ocampo y Johana Mariel Navarrine Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 17910 Ago 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREZ, JOHAYSE c/ SEQUERA FIGUERA, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-43637/2025, se cita, llama y emplaza a Luis Miguel Sequera Figuera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 16656 Jul 21- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SIGALES, MONICA c/ PINTOS, SEBASTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52754/2025, se cita, llama y emplaza a Sebastián Gabriel Pintos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de junio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15043 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Ago 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUGLEMANS GASGI, VIRGINIA c/ LO RUSSO, GASTÓN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55586/2025, se cita, llama y emplaza a Gastón Maximiliano Lo Russo, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 21 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 17016 Jul 24- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ TEDROS, ELENA c/ CHARQUERO, RONALD PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-48085/2025, se cita, llama y emplaza a Ronald Alfredo Charquero, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14798 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "TOURREILLES, STEFANI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58102/2025, se cita, llama y emplaza a MATIAS MICHEL ACOSTA BERMÚDEZ Y SOFIA MIKAELA OLIVERA FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19654 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA ALVEZ DE CASTRO, PAULA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63015/2025, se cita, llama y emplaza a SANTOS ABEL MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19382 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO MENESES, ANDREA c/ JEANPLONG CASTILLOS, CHRISTIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-63067/2025, se cita, llama y emplaza a Christian Michel Jeanplong Castillos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18413 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO OBANDO, BEATRIZ c/ HERNANDEZ VELASQUEZ, SERVIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-62629/2025, se cita, llama y emplaza a Sergio Leandro Hernandez Velàsquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18412 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NORIA, KATHERINE y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43953/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN GABRIEL URRISTI FLORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18152 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RN NIEVES, MARIA VICTORIA HIJA DE NIEVES, SOFIA VICTORIACNA LEY 17.823 ART. 117DENUNCIA POR INFORME", IUE 641-638/2024, se dispuso notificar al Sr/a. SOFIA VICTORIA NIEVES VOLPI CI 5.207.204-5 Y A JUNIO FERNANDEZ Y EVENTUALES FAMILIARES DE ORIGEN Y TODA PERSONA INTERESADA, INDETERMINADA E INCIERTA RESPECTO DE LA MENOR VICTORIA NIEVES VOLPI, del decreto Nº 3585/2025 de fecha 04/08/2025 que se transcribe: "Vistos y atento a lo que surge de autos teniendo presente lo solicitado por INAU en relación a la niña Maria Victoria Nieves y habiendo sido oída la Defensa de la misma, se dispondrá conforme a lo solicitado. Esto es de las actuaciones que tengo a la vista surge que de los informes obrantes, por el CHPR (Fs. 2). INAU (Fs 14 y Fs 15), INAU (Fs 19 – Fs 21), (Fs 36, Fs, 39 y por último a Fs. 46 – Fs 49) de los técnicos intervinientes surge que la progenitora de la niña ha manifestado en reiteradas oportunidades delegar su maternidad ya que no ha encontrado una apoyatura familiar, y encontrándose en una situación de vulnerabilidad no se ha presentado frente a los reiterados solicitudes por parte de los técnicos intervinientes así como tampoco en esta Sede. Por su parte el progenitor de la misma, se desconoce por lo cuál los técnicos no han podido arribar dicha situación y la única persona que podría ser un referente de cuidado sería su abuela materna la cual manifestado en reiteradas oportunidades en los informes ya dichos y por ultimo a los pasos que damos, las distintas razones por las cuales no puede hacerse cargo de la bebé. Por tanto a fin de no dilatar esta situación teniendo presente que se trata de una niña que se encuentra en una familia de acogida desde hace ya varios meses, y al amparo de lo dispuesto en la normativa nacional Art 12 y 132 del CNA, Convención de los Derechos del Niño a fin de preservar y garantizar el derecho de la misma a vivir en familia mediante la restitución de dicho derecho a través de una familia seleccionada por INAU RESUELVO: 1 – Dispónese la inserción de Maria Victoria Nieves en el RUA a fin de restituírle los derechos de vivir en familia en una familia seleccionada por INAU. 2 – Fórmese pieza con testimonio de estas actuaciones caratulándose en forma de acuerdo al art 132 del CNA. 3 – Solicitcese los informes de estilo por parte de los equipos técnicos de INAU. 4 – Notifíquese a los progenitores y en caso de no ser posible la notificación personal, notifíquese por edictos y una vez cumplido requíerase los informes referidos en el numeral anterior. 5 – Cométase a INAU la advertencia a la familia seleccionada que se trata de una medida provisoria la cual puede ser ratificado o no. Dra. Maria Elena IRIARTE MONTES DE OCA -Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VIVIANA SERENA FIGUEROA BALBOA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18226 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOURT ALMEIDA, MARCELO Y OTRO C/ BRAGA, PAOLA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-55669/2025, se cita, llama y emplaza a PAOLA BRAGA Y LEONARDO GARCIA, A SUS RESPECTIVAS FAMILIAS BIOLÓGICAS, FAMILIA AMPLIADA Y FAMILIA EXTENDIDA, TENIÉNDOSE PRESENTE EL ARTÍCULO 133 INC. FINAL CNA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 25 de julio de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17274 Jul 28- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, SEBASTIAN Y OTRO C/ ALFARO, LORENA Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-93248/2024, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE

CARMEN BELÉN RODRÍGUEZ ALFARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18990 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTIZ RAMOS, ERIC Y MORALES, MARIA INES C/ MONTEDO QUINTANA, OSCAR IGNACIO - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-53767/2025, se cita, llama y emplaza a FAMILIA PATERNA DE ORIGEN DE LA NIÑA MARÍA ANGÉLICA MONTEDO MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17075 Jul 25- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BENITEZ SANTOS, SABRINA - TUTELA", IUE 2-11498/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1807/2025 de fecha 17/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de MIA NAHIOMI FERNÁNDEZ SANTOS, al/a Sr/a. SABRINA BENITEZ SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 13 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19333 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOSO, PATRICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34555/2025, se cita, llama y emplaza a LAURA STRATA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 18701 Ago 11- Ago 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA LOPEZ, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62281/2025, se cita, llama y emplaza a KAREN DAHIANA VIERA LÓPEZ, EDGARDO RODRÍGUEZ DE LEÓN y AGOSTÍN PEREZ LUENGO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de agosto de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18693 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO ZEOLI, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24903/2025, se cita, llama y emplaza a JOSÉ VIERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18680 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDELA GANEM, KAREN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62441/2025, se cita, llama y emplaza a NICOLAS ESTEBAN ALONSO NUÑEZ y LETICIA ANDREA ALPUIN GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 07 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 18641 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTELA, RICARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-51984/2025, se cita, llama y emplaza a VALERIA DAIANA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19464 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNOLY OVELAR, ROSSANA c/ NUÑEZ SANCHEZ, ANIBAL PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45932/2025, se cita, llama y emplaza a ANIBAL IVANOE NUÑEZ SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19454 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CALISTRO PEREZ, MELISA c/ HERRERA YOSET, HECTOR PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-41112/2025, se cita, llama y emplaza a HECTOR, HERRERA YOSET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19453 Ago 15- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "REY, ANDREA C/VITORINO, EDVAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-40013/2025, se cita, llama y emplaza a EDVAN VITORINO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19450 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEJO RODRIGUEZ, CARLA c/ SANTOS VILAR, SERGIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-61410/2025, se cita, llama y emplaza a SERGIO ANDRES SANTOS VILAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18189 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59887/2025, se cita, llama y emplaza a LETICIA KARINA PEREIRA GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18187 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVESTE, MARY LUZ RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-1202/2018, se cita, llama y emplaza a Jorge Pablo Suarez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18139 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 1º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO BONILLA, GIAN LUCAS ART 132 C.N.A.", IUE 676-357/2025, se cita, llama y emplaza a KARINA NATALIA BONILLA y RICARDO NELSON BARLOCCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 13 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19338 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-43509/2025, se cita, llama y emplaza a ANA FROS, PABLO FROS, LAURA FROS, MARÍA PÍA FROS, FRANCISCO SANCHEZ y MARÍA SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Salto, 13 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19278 Ago 14- Ago 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALVAN BENITEZ, NADIA y otro c/ ROLDAN BARLOCO, PATRICIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-33475/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DIEGO VILLAFAN BENITEZ Y PATRICIA SUSANA ROLDAN BARLOCO Y FAMILIARES DE LA MENOR EIMMY LUZMILA VILLAFAN ROLDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 07 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18618 Ago 08- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, GRACIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62813/2025, se cita, llama y emplaza a Mercedes Raquel PEREIRA ALANIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 15 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19507 Ago 18- Set 01

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Juncal 1385 piso 7, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por ALTENIX S.A. para su proyecto de parque industrial y logístico a instalarse en los padrones No. 432.187 y 432.188 en la localidad de Villa García del departamento de Montevideo, con acceso por Ruta 102 km 17,500.
El proyecto comprende el desarrollo de un parque industrial y logístico abarcando un total de 25,4 hectáreas, organizado en 6 manzanas o polígonos edificables, subdivididos en

varios lotes, con un estimado de 9,2 hectáreas construibles.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Juncal 1385 piso 5 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 15 de agosto de 2025.

Única Publicación

27) $ 2434 1/p 19763 Ago 19- Ago 19

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud LUIZ RAUBER, Exp. Gex Nº 2025/36001/000053 para autorizar la renovación de una concesión para explotación de un represamiento que tiene capacidad para almacenar un volumen de 224.806 m³ de aguas, una cañada sin nombre, tributaria del Arroyo del Sauces, afluente del Arroyo Corrales, que aporta al Arroyo Cuñapirú, que desagua en el Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro (cód. 517). Con destino de las aguas para abrevadero de ganado.
El dique de la represa está ubicado en el padrón Nº 7.477 y su embalse afecta los padrones Nº 7.477 y 7.479, ambos pertenecientes a la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. Coordenadas planas X=530.704, Y=6.515.300.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de Setiembre del 2025 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Amb. San. Fernando Pasini
Asesor Técnico
Oficina Regional de Tacuarembó.

27) $ 7859 3/p 19557 Ago 18- Ago 20

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Pinamont S.A., Exp. Gex N.º 2024/36001/003925, para adquirir una concesión de uso aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 4:065.000 m³, ubicado sobre un curso denominado cañada de las Pajas Blancas, afluente del arroyo Bañados de Aceguá, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón N.º 11.961 y su embalse ocupa parte de los padrones N.º 11.961, 17.182, 5.839 y 10.717, pertenecientes los tres primeros a la 5ª Sección Catastral y el restante a la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro N.º 409.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

27) $ 7460 3/p 19544 Ago 18- Ago 20

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

Sr. Agente Diego Ignacio FERREIRA DA SILVA, C.I. 4.813.851-4
A los efectos de darle las garantías del debido proceso al procedimiento administrativo en curso, se lo notifica a Usted de que HA CONCLUIDO la instrucción del sumario administrativo que se le sigue por la causal de ABANDONO DEL CARGO (Decreto 1/2016, de fecha 04/01/16 y Comunicado 18/2017 del GAGDH) y el expediente se encontrará en periodo de vista para que pueda tomar conocimiento de todas las actuaciones realizadas, presentar descargos si lo creyese conveniente por el lapso de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación por este medio, (Art. 216 Dec. 500/991, de fecha 27/9/91).
Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de 8 a 16 a la Oficina de Sumarios de esta Jefatura, Tel.20304729
INSTRUCTORA SUMARIANTE. Cabo Ana Maria CARRO HERRERA.

Última Publicación

27) $ 6024 3/p 19428 Ago 15- Ago 19

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

Agente Michael Ezequiel VERDE VELÁZQUEZ, C.I. 5.501.351-1
A los efectos de darle las garantías del debido proceso al procedimiento administrativo en curso, se lo notifica a Usted de que HA CONCLUIDO la instrucción del sumario administrativo que se le sigue por hurto de su arma de reglamento con cargador y 17 municiones y el expediente se encontrará en periodo de VISTA para que pueda tomar conocimiento de todas las actuaciones realizadas, presentar descargos si lo creyese conveniente por el lapso de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación por este medio, (Art. 99 del decreto 1/2016, de fecha 04/01/16 y art. 216 Dec. 500/991, que data del 27/09/91).
Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de 8 a 16 a la Oficina de Sumarios de esta Jefatura, Tel. 20304729.
LA INSTRUCTORA SUMARIANTE. Agente Dra. Florencia SMITH POROCHIN.

Última Publicación

27) $ 6223 3/p 19425 Ago 15- Ago 19

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

J.P.M. -SUMARIOS- JOSE PEDRO VARELA 3440 PISO 1º

Se intima al Agente Diego DENTONE CAMPERO C.I. 4.404.253-9, a comparecer en esta Oficina en el plazo de tres días hábiles desde la presente (art.91 y sgtes. Dto.500/91), para darse VISTA de las actuaciones del Expte. N.º 2024-4-4-0018485. Instructora Of. Ayte. (PA) HERRERA.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19692 Ago 19- Ago 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 04/06/2025, en el asunto 3625/2013 se declararon Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, a favor de TECNOSIGLO S.A.. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 28 Hás. 4343 m² y la Servidumbre de Paso abarca un área de 0 Hás. 2772 m² afectando al padrón Nro. 6903 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 3471 3/p 19764 Ago 19- Ago 21

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 374/2025 CEMENTOS DEL PLATA S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de PIEDRA BRUTA y PIEDRA PARTIDA. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles a los propietarios de los padrones Nro. 6255, 6938 y 9819, ubicados en la Sección Catastral 2ª del Departamento de CERRO LARGO
CN/jd
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 4548 3/p 19673 Ago 19- Ago 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

DIVISIÓN JURÍDICA

Profesor José Leonardo Martínez Russo, C.I. 3.277.319-4, notifico a usted por este medio, la Resolución de la DGES Nº 4175 de fecha 05/08/2025, Exp. 2024-25-3-002900, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "1) Homologar la observación escrita con anotación en el legajo personal, aplicada por la Dirección del Liceo Nº de Dolores al Profesor José Leonardo Martínez Russo C.I. 3.277.319-4".

27) (Cta. Cte.) 3/p 19493 Ago 18- Ago 20

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (UTU) - DGETP

DIVISIÓN JURÍDICA

Sra. Valentina Alejandra Richieri Balsiger - C.I. 5.282.022-0. EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve: Destituir a la funcionaria no docente Sra. Valentina Alejandra Richieri Balsiger, C.I. 5.282.022-0, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en todos los cargos que ocupa en la Administración Nacional de Educación Publica, por la causal de omisión.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19721 Ago 19- Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
RECTORIA
EXP. N.º 013000-000130-25
RES. Nº 14 - CDC
extraordinario-13-08-2025

I) Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica, respecto de la propuesta de modificación del literal c) del numeral 5 del artículo 1º de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 771.25

1) Modificar el artículo 1º numeral 5 literal c) de la Ordenanza mencionada, que quedará redactada de la siguiente forma:

"c) Contratos o convenios de financiamiento y convenios de vinculación con contrapartes, necesarios para obtener la financiación de Proyectos por parte de organismos nacionales de carácter público en el marco de distintos tipos de convocatorias. La delegación sólo operará siempre que el modelo de convenio o contrato correspondiente a la convocatoria, haya sido previamente aprobado por el Consejo Directivo Central"

2) Agregar al artículo 1º numeral 5 de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en los Consejos de Facultad un penúltimo inciso con la siguiente redacción:

"La delegación dispuesta en el literal c) sólo operará si previamente se recabó informe del Servicio de Relaciones Internacionales, en cuanto a que el texto a suscribir se ajusta plenamente al modelo aprobado por el Consejo Directivo Central y no existen observaciones de legitimidad. Cuando en la Facultad exista un asesor letrado dicho informe previo podrá ser emitido por este asesor. Para los convenios y contratos previstos en el literal referido, se prescindirá del informe de la Unidad de Propiedad Intelectual"

II) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19704 Ago 19- Ago 19

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo UDELAR

SECCIÓN CONCURSOS

De acuerdo a lo dispuesto por las Resolución Nº 23 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de fecha 16.07.25, se procede a la apertura del siguiente llamado a aspirantes para la provisión EFECTIVA de:

* Llam. Nº 7385/2025: 2 cargos de Profesor Adjunto del Instituto de Estudio Territoriales y Urbanos, Perfil Urbanismo y Ordenamiento Territorial (Esc. G, Gº3, 20hs.), cargos Nº 6066 y Nº 6911- Exp: 031610-000084-25

PARA PREINSCRIBIRSE Y VER LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DIRIGIRSE A LA PÁGINA:
www.concursos.udelar.edu.uy
Una vez hecha la preinscripción por internet, enviar antes de la fecha y hora de cierre, al correo
postulaciones@fadu.edu.uy la documentación solicitada.
APERTURA: 19 de agosto de 2025, hora 10:30.
CIERRE: 21 de octubre de 2025, hora 13:30.
Las bases de los llamados y formularios se encuentran en la página de Facultad
www.fadu.edu.uy y en
www.concursos.udelar.edu.uy
ATENCIÓN:
* NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES NI DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.
* Para hacer efectiva la inscripción el aspirante deberá entregar el formulario de inscripción original con el timbre profesional en el buzón de Concursos. La no presentación de este documento se considerará un desistimiento al llamado.
* Se recuerda estar atento a las comunicaciones vía correo electrónico.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19691 Ago 19- Ago 19

FACULTAD DE ARTES

FACULTAD DE ARTES

Por Resolución Nº 2 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 05.08.2025 se llama a aspirantes para el siguiente cargo docente del Instituto de Bellas Artes:
Ayudante (Esc. G, Gº 1, 10 hs. interino) de la Unidad Académica Departamento de los Fenómenos de la Percepción
Apertura: 29.08.2025 Cierre: 30.09.2025
Lugar de Presentación: Los/as interesados/as deberán ingresar sus datos en https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.
Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la INSCRIPCIÓN propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos de Facultad de Artes:, Av. 18 de julio 1772 Planta Baja, de 11.00 a 15.00 hs, previa reserva de día y hora por Agenda Web: https://agendaweb.udelar.edu.uy/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19794 Ago 19- Ago 19

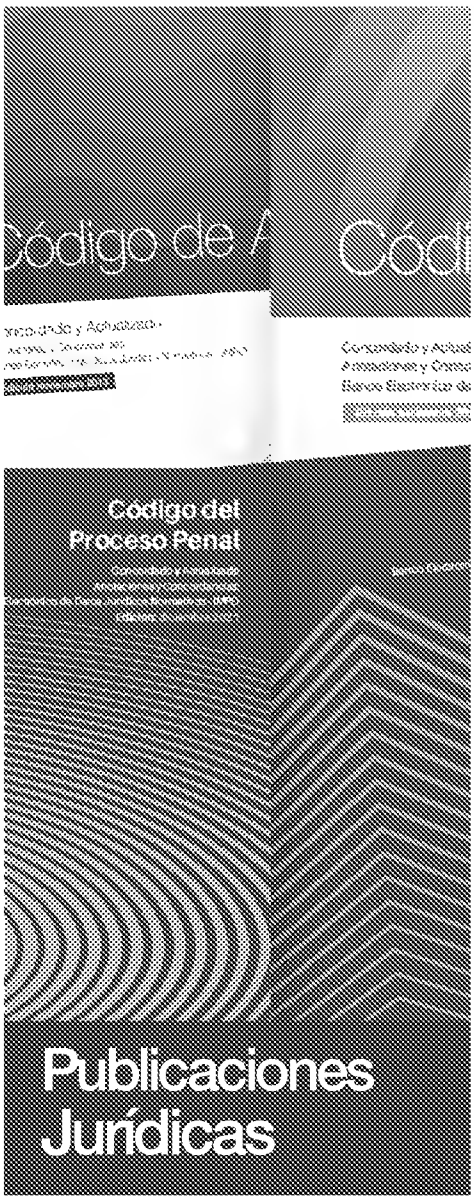

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Comunicado de interés para clientes de la ciudad de Salto

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles, pertenecientes al padrón Nº 30445 ubicados en calle 21 metros, de la Ciudad de Salto del Departamento de Salto, que se ha construido y habilitado la red interna de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad- de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871 o del móvil *1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 19518 Ago 18- Ago 20

Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Salto

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles, pertenecientes al padrón Nº 36947 Cooperativa de Viviendas "COVICONUFH", de la Ciudad de Salto del Departamento de Salto, que se ha construido y habilitado la red interna de saneamiento en la referida zona.
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad- de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871 o del móvil *1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 19512 Ago 18- Ago 20

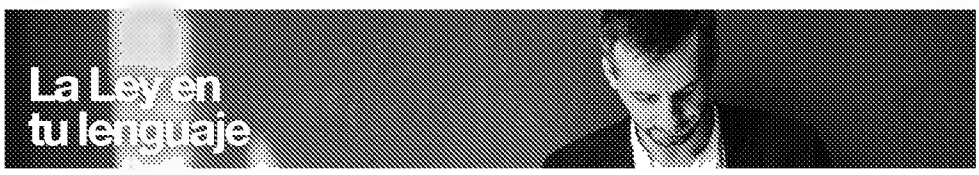

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Camila PRINCIPE COUTINHO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1077 1/p 19724 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Alison Marcela HERNÁNDEZ PELUFFO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 06 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 19716 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Emiliano Nahuel CEDRES ZIGNAGO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 19682 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Lucía Belen CHAVES de SOUZA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1104 1/p 19674 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace

saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Maria Angeles HEREDIA ROGNONE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 19668 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Virginia Andrea CASANOVA DIAZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 19652 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a María Priscila PINTOS FERRERI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 19648 Ago 19- Ago 19

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 05/08/2025, se autorizó a Camila Florencia FERNÁNDEZ INTHAMOUSSU para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de agosto de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 19647 Ago 19- Ago 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A c/ SUCESORES DE ROJAS, GUMERCINDO y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-27450/2025, se dispuso INTIMAR a SUCESORES DE GUMERCINDO ANGEL ROJAS MARTINEZ EL PAGO de la suma reclamada, la que asciende a UI 41.756,70 ilíquidos, en el plazo de 3 días y bajo apercibimiento en cumplimiento del decreto Nº 1068/2025 de fecha 9/4/2025 que se transcribe: "1068/2025 Al 1), como pide. En cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda, sin perjuicio, practíquese la intimación solicitada en el petitorio 2), cometiéndose y oficiándose. Líbrense los edictos solicitados. A lo demás, téngase presente."

Montevideo, 22 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) $ 16357 10/p 19693 Ago 19- Set 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 31º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE AMANDA GIMENO - DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE 2-14799/2025, se dispuso intimar a sucesores de Amanda Gimeno, del decreto Nº 1197/2025 de fecha 14/05/2025 que se transcribe: "Decreto Nro. 1197/2025. Montevideo, 14 de Mayo de 2025. Intímese a los sucesores de Amanda Gimeno la escrituración del bien objeto de la acción en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento, cometiéndose a la Oficina Central de Notificaciones y Alguacilatos. Asimismo intimese mediante edictos y por el mismo plazo. Previamente anotese en la caratula el nombre de la parte demandada. DR. VARTAN SARKISIAN - JUEZ DE PAZ DEPTAL. ".

Montevideo, 04 de junio de 2025.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 19723 Ago 19- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "INTROINI CURBELO, DELIA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-77314/2024, se intima al Sr/a. ARIEL OMAR AZOR GARCIA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN RAMON AZOR BERRO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlo como repudiante conforme al artículo 1070 del Código Civil.

Toledo, 30 de abril de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.

27) $ 10106 10/p 19301 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno Esp en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "" ART. 132 C.N.A."", IUE 681-132/2025, se dispuso notificar a Miguel Ángel RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, del decreto Nº 2222/2025 de fecha 30/07/2025 que se transcribe: "1ERO) RATIFICASE LA MEDIDA CAUTELAR INICIALMENTE DISPUESTA DE INSERCIÓN PROVISIONAL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES POR EL INAU (ART. 158 DEL C.N.A), RATIFICANDO LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA NIÑA AMBAR SALOMÉ RODRIGUEZ ACEVEDO (TITULAR DE LA C.I. NRO. 6.559.194 - 1; FECHA DE NACIMIENTO: 12/05/2022), INFORMÁNDOSE A INAU, TENIENDO PRESENTE RECIENTE COMUNICACIÓN DE LA FAMILIA ESCOGIDA BAJO LOS PARÁMETROS DE DESIGNACIÓN LEGAL QUE ASEGUREN UN DESARROLLO INTEGRO Y PLENO DE LA NIÑA. 2DO) EJECUTORIADA, COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN AL R.U.A. DE INAU, OFICIÁNDOSE. 3ERO) NOTIFÍQUESE A LA DEFENSA, A LA PROGENITORA EN DOMICILIO CONSTITUIDO Y A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD POLICIAL. ASIMISMO, AL PROGENITOR MEDIANTE EDICTOS, DEJANDO SIN EFECTO LA REQUISITORIA DISPUESTA EN NRAL. 7 DE INTERLOCUTORIA 1014/2025 (COMUNICADA POR OFICIO 832/2025) LO QUE DE DEBERÁ COMUNICARSE A LA AUTORIDAD POLICIAL. FINALMENTE, AL CENTRO DE PROTECCIÓN CAFF ÑANDE RÁ (OFICIÁNDOSE) Y A INAU - JURÍDICA. 4TO) TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE PROCESO (PROVISIONAL). EXPÍDASE TESTIMONIO SI SE SOLICITARE. OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 07 de agosto de 2025.
CARLA PAOLA CIRIMELLO HERNANDEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 18587 Ago 08- Ago 21

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ RIVERO CRUZ, YAMANDÚ JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 2-86897/2024, se dispuso notificar a YAMANDÚ RICARDO RIVERO CRUZ,

del decreto Nº 512/2025 de fecha 29/04/2025 que se transcribe: "Por presentado en la representación que se invoca con la documentación que se agrega. Téngase por cumplido con el Decreto Número 192/2025 de fecha 21/02/2025 y en su mérito, atento a los argumentos esgrimidos por el compareciente, cítese de exepciones mediante el emplazamiento por edictos expidiéndose, de conformidad con lo peticionado a fs. 18.- Patricia Valeria Artasánchez Mambretti - Juez de Paz Departamental" De acuerdo a la resolución que antecede: "Se le cita de excepciones por el término legal (diez días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.".

Libertad, 22 de mayo de 2025.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez Paz Dptal. Int..
27) (Cta. Cte.) 10/p 18758 Ago 11- Ago 22

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE

CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "La Libertad Avanza", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Dr. Juan Pablo BAEZA NEVES C.C. BCA-112043, Vicepresidente: Gonzalo Estaban NOVOA FLEITAS C.C CDB-21160, Secretario: Jessica Noemi BORGES CORREA C.C. OGA-7446, 1er Vocal: Adolfo Nicolás QUINTANA BLANCO C.C. BCC-16332, 2do Vocal: Fredy Martin Joel OCHOVIET TELLES C.C. BBB-54377, Suplentes: Eufemio Raúl REY MEDINA C.C. BLA-26589, Nadja Fiorella FAST PEREIRA C.C. BPB-17756, Carlos Fernando BARBOZA GONZALEZ C.C. BVB-48627 y Jeremías Rubens TOSCANO DE LEON C.C. BZC-36007.
Se realiza ésta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 11557 de 21 de noviembre de 2023, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.
DR. WILFREDO PENCO
Presidente
DRA./ ESC. NATALIA NOGUEIRA
Secretaria Letrada.
27) (Sin Costo) 5/p 19267 Ago 15- Ago 21

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA

JUZGADO LETRADO EN LO CONTENCIOSO ANULATORIO

PRIMER TURNO

PUBLICACION PRECEPTIVA DE EDICTOS ART. 65 LEY 20.333
JUZGADOS LETRADOS EN LO CONTENCIOSO ANULATORIO
De acuerdo a lo dispuesto por el/la Sr/a. Juez Letrado en lo Contencioso Anulatorio de 1º turno mediante Decreto/Sentencia Interlocutoria No 32/2025, dictada en los autos caratulados "CENTRO DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMENTRO DEL URUGUAY C/ESTADO- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS" el acto administrativo 74/2024 numerales 2 y 3 contra el que se dirige dicho accionamiento podría, eventualmente, incidir en un numero indeterminado de personas. Por lo que se convoca a todos los interesados en el mantenimiento del mismo a comparecer en dichos autos en el plazo de 90 días, de conformidad con lo previsto en el art. 65 del CCA y 127,3 del CGP (art. 207 del CCA).

Montevideo, 17 de julio de 2025..
ANNA LOURDES ORIHUELA MANTEIGA.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 19698 Ago 19- Set 02

La Ley en tu lenguaje

IMPO en el Interior

Agencias

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Colonia	Lavalleja 155
Maldonado	A. Santana 811 - L.002
Rivera	Uruguay 418
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda por 10 días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
121287	9949	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15725	05259/2025	Eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Celia Delbono Grassi	2005 a 2024	337.138
162765	1072	BRIO. SOLIS	2022-88-01-13134	05273/2025	Compañía Parque Balneario Solís S.A. y demás titulares o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	443.325
42338	12538	MALDONADO	2023-88-01-03476	05523/2023	ARARAT MELIK AGACAN, AIDA KASPARIAN y DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA MEDORI	2016 a 2023	212.245
120287	8944	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-10025	06076/2025	Aparicio Almada Echeverriaga y demás herederos y/o sucesores a cualquier título de Aparicio Almada Echeverriaga y Elma o Elnra Villanueva	2020 a 2024	81.814
150125	1670	PUNTA BALLENA	2024-88-01-01658	06081/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2018 a 2024	188.926
120288	8945	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-10024	06082/2025	Herederos y/o sucesores a cualquier título de Ruben Miguel Cancela y contra Josefina Teresa Vilanola	2020 a 2024	81.814
162765	1072	BRIO. SOLIS	2022-88-01-13134	05273/2025	Compañía Parque Balneario Solís S.A. y demás titulares o poseedores a cualquier título,	2005 a 2023	443.325
118799	7454	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03705	02830/2025	Luis Alberto Sánchez Rodríguez, Joaquín Sánchez Rodríguez y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Joaquín Sánchez Rodríguez	2005 a 2023	308.310
119632	8288	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-04065	03128/2025	Sergio Arobba Pintos, Carlos Elio Arobba Pintos, Lucia Arobba Antognazza y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de ELIO AROBBA BENZI, HAYDEE PINTOS Y NELI MAGDALENA AROBBA BENZI	2005 a 2023	305.358
121076	9738	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13302	03132/2025	GUSTAVO BELTRAN HERNANDEZ BARATTA y MARCELA QUIROGA	2005 a 2023	289.382
121235	9897	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13353	03134/2025	Susana María LÓPEZ FREITAS	2014 a 2023	152.659
121430	10092	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00791	04378/2025	Eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2024	337.138
135913	13684	OCEAN PARK	2023-88-01-18989	04380/2025	ANA ELENA BEATRIZ GRIFFERO	2005 a 2023	387.062
121410	10072	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00826	04384/2025	Delia Giacusay Ángel Galiano	2005 a 2024	340.465
121721	10395	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00526	04386/2025	Aurora NAZUR MAUCHANTEZ o MOUCHANTEF y Carlos Alberto ARZUA MUNIZ o Alberto ARZUA NÚÑEZ y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Aurora NAZUR MAUCHANTEZ o MOUCHANTEF y Carlos Alberto ARZUA MUNIZ o Alberto ARZUA NÚÑEZ	2005 a 2024	337.138
121442	10104	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00344	04389/2025	Eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2024	337.138

121433	10095	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00352	04390/2025	María Luisa, María de los Angeles, María Sara Elsa, María Alicia Torelli Loperena y Sara Loperena	2005 a 2024	337.138
121452	10114	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00353	04391/2025	Eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2024	337.138
121450	10112	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00355	04392/2025	Eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2024	337.138
121971	13356	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00519	04393/2025	Sonia y Pedro COLLARES SUÁREZ	2014 a 2024	170.153

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 19570 Ago 18- Ago 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDA

Según lo establecido en el expediente 2025-9770-98-000034 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los/las sucesores/as a título universal de Sr. Alejandro Sierra, c.i. 1.942.735-0, respecto del Solar 24, Preadjudicación 66 - Comodato 70, en la dirección Domingo Arena Nº 5261, respecto del Barrio denominado Natal - Plan Aquiles Lanza, así como a todo aquél que se considere con derechos a ocupar la finca de referencia, debiéndose presentar a los efectos de deducir los posibles derechos que les pudieran corresponder en el mismo, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérsela como no presentada y rescindirse los derechos que pudiera tener en la misma. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19742 Ago 19- Ago 21

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 500: 124; Grupo 520: 341; Grupo 525: 207; Grupo 555: 263, 298; Grupo 565: 067, 236; Grupo 570: 010, 084, 095, 152; Grupo 575: 259; Grupo 580: 028, 046, 100, 170, 171; Grupo 700: 001, 005, 007, 008, 013, 015, 019, 020, 021, 026, 035, 047, 053, 056, 071, 075, 079, 080, 103, 105, 106, 107, 114, 119, 125, 131, 135, 141, 155, 160, 168, 170, 171, 173, 179, 183, 185, 186, 189, 192, 193, 196, 199, 207, 208, 211, 212, 213, 215, 219, 225, 227, 230, 234, 237, 238, 240, 242, 245, 248, 249, 253, 255, 261, 262, 265, 267, 275, 278, 281, 290, 299, 302, 305, 348, 354, 377, 393, 406, 419, 427, 430, 441, 443, 445, 446, 488, 490, 522, 526, 537, 559, 568, 592; Grupo 710: 004, 005, 010, 038, 047, 055, 059, 075, 081, 104, 115, 117, 143, 149, 221, 227, 240, 270, 283, 321, 322, 344, 354, 363, 454, 484, 491, 492, 505, 526, 530, 533, 542, 572.

Única Publicación

27) $ 2527 1/p 19726 Ago 19- Ago 19

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

LIMPIOLUX URUGUAY S.A. BIC (ANTES LIMPIOLUX URUGUAY S.A.) REFORMA ESTATUTOS

Acta: 14/11/2024
Inscripción: Nº 5231, 31/03/25
Reforma Artículo 1: Constituyese RÍO CORAL S.A. BIC.; Reforma Artículo 4: AMPLIACIÓN DEL OBJETO: En el desarrollo de sus actividades económicas para cumplir con su objeto social, la sociedad además generará un impacto social y ambiental positivo y verificable en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta, en la forma y condiciones que establezca la legislación aplicable sobre sociedades de beneficio e interés colectivo.

Única Publicación

28) $ 6290 1/p 19771 Ago 19- Ago 19

MENFEY S.A. Modificaciones

Asamblea: 25/04/2025
Artículo 4º: Objeto. "Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados."
Artículo 5º Aumenta Capital: $ 5.000.000
RPGC: 10927, 30/6/2025.

Única Publicación

28) $ 16339 1/p 19770 Ago 19- Ago 19

MUCKROE ENTERPRISES INC. S.A. REDOMICILIACION

Objeto: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada el art. 100 de la Ley 18.083.
Montevideo. Cien años. $ 2.198.050.
14/05/2025, Nº 7703.

Única Publicación

28) $ 3181 1/p 19769 Ago 19- Ago 19

VIGAR S.A. ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 22/07/2025, en el aviso Nº 16784, se ha padecido el siguiente

error, donde dice: "Asamblea: 9/mayo/2024" debió decir: "Asamblea: 6/mayo/2024" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 19768 Ago 19- Ago 19

MAXCRED S.A.
ART. 284 LEY 16.060

ASAMBLEA: 03/04/2025
CAPITAL: $ 10.000.000 - Art. 5
REGISTRO: 23/05/2025 Nº 8311.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 19761 Ago 19- Ago 19

ICLOS BIOTECH S.A. (Ex FONTANIVA S.A.)

Asamblea: 16/05/2025
Modificación denominación de FONTANIVA S.A. a ICLOS BIOTECH S.A.
Aumento de capital autorizado a: $ 1.400.000.000 (pesos uruguayos mil cuatrocientos millones).
Registro: 24/06/25, Nº 10601.

Única Publicación

28) $ 2386 1/p 19757 Ago 19- Ago 19

CORPORACION DE INVERSIONES URUGUAY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Aumento de Capital Contractual (Art. 3º) resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20.06.2025
Antes: $ 1.500.000.
Ahora: $ 500.000.000.- Acciones nominativas de $ 1 c/u.
Inscripción: 08.07.2025, Nº 11403.

Única Publicación

28) $ 2747 1/p 19713 Ago 19- Ago 19

DOWNALK S.A.

Asamblea Accionistas 31 de diciembre de 2024 redujo capital integrado en U$S 737.501,00 rescatándose acciones.
Documentación Misiones 1487.
Interesados deducir oposiciones. Plazo 30 días.
Directorio.

28) $ 19520 10/p 19430 Ago 15- Ago 29

TENARIS GLOBAL SERVICES S.A.
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 30 de junio de 2025, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Luis Alberto de Herrera 1248, Montevideo, en el horario de 10 a 16 hs.
El Directorio.

28) $ 52054 10/p 19407 Ago 15- Ago 29

BG (URUGUAY) S.A.

Asamblea: 31/07/2025.
Rescate de Capital por $ 428.405.247,84.
Documentación a disposición de acreedores en La Cumparsita 1373 piso 4, Montevideo, Uruguay, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 20243 10/p 19355 Ago 15- Ago 29

Palmatir S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de julio de 2025, redujo el capital integrado a la suma de $ 420.793.469 mediante el rescate de 106.675.266 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones.
La documentación estará a disposición de los acreedores en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 2, Piso 15, oficina 1505, Montevideo.

28) $ 57838 10/p 19009 Ago 12- Ago 26

TCS URUGUAY S.A. – TCS SOLUTION CENTER S.A.
Compromiso de Fusión (Artículo 126 - Ley 16.060)

Asambleas: 30 de julio de 2025
Sociedad absorbente: TCS Uruguay S.A. Capital contractual: $ 1.800.000 (a ser aumentado a $ 500.000.000 previo a contrato definitivo de fusión). Capital integrado: $ 540.000.
Sociedad absorbida: TCS Solution Center S.A. Capital contractual: $ 500.000.000. Capital integrado: $ 359.244.073.
Compromiso de fusión: 05/08/2025
Compromiso de Fusión y Balances Especiales a disposición en respectivas sedes sociales. Acreedores de sociedad absorbente y/o sociedad absorbida justificar créditos u oposiciones en Monte Caseros 2600, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.
Plazo: 20 días a contar de la última publicación.

28) $ 80250 10/p 18947 Ago 12- Ago 26

KILDOR SOCIEDAD ANONIMA
Reducción Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea: 31/07/2025, reducción capital integrado.
Acreedores: oposiciones, documentación, 30 días, desde última publicación; Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 19520 10/p 18818 Ago 11- Ago 22

Cantidad de avisos de fecha 19/08/2025 publicados en esta edición: 171.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.
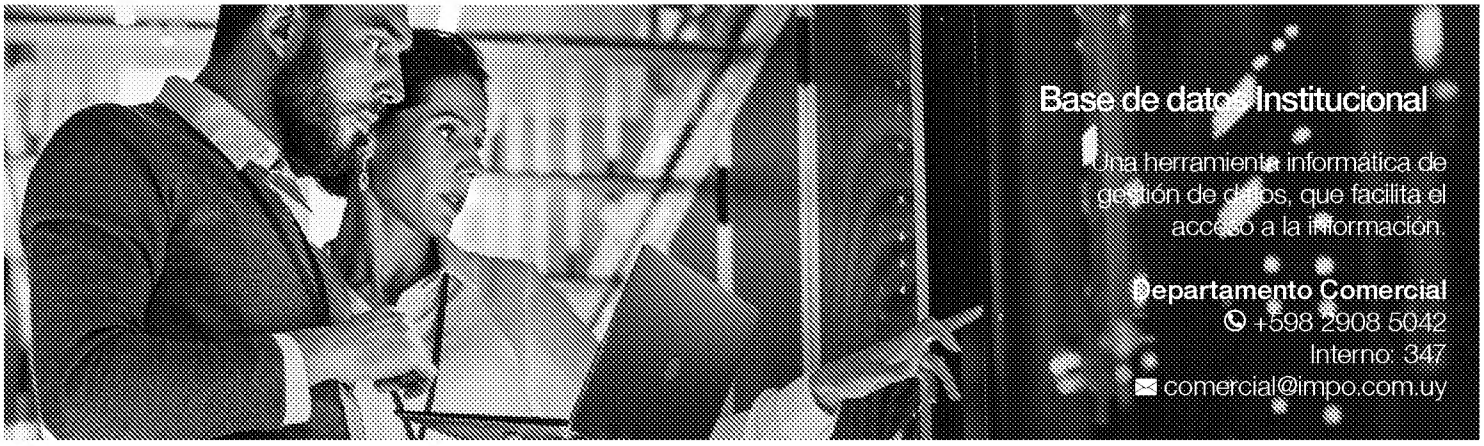
www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy